REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

PRESENTE Y FUTURO ELECTORAL

SILVIA GOMEZ TAGLE, Estado y Reforma Política en México: interpretaciones alternativas * EDUARDO IBARRA, Evaluación de las elecciones locales durante 1980 * MOISES JAIME BAILON, Elecciones locales en Oaxaca en 1980 * JORGE ORLANDO ESPIRITU, Evaluación de las elecciones locales durante 1983 * JESUS TAPIA, Elecciones locales en Michoacán en 1983 * CARLOS PEREYRA, Reflexiones sobre algunos aspectos electorales * OCTAVIO RODRIGUEZ ARAUJO, Temas electorales recientes * ELKE KOPEN, Bibliografía electoral * Otros. Documentos.



NUEVA ANTROPOLOGIA

VOL. VII, NUM. 25

MEXICO, OCTUBRE 1984

Sumario

PRESENTE Y FUTURO ELECTORAL

Editorial. 3

Estado y reforma política en México: Interpretaciones alternativas. Silvia Gómez Tagle, 5

El PCM y las elecciones de 1980. Eduardo Ibarra, 43

Elecciones locales en Oaxaca en 1980. Moisés Jaime Bailón, 67

Evaluación de las elecciones locales durante 1983. Jorge Orlando Espíritu, 99

Elecciones locales en Michoacán en 1983. Jesús Tapia, 125

Reflexiones sobre algunos aspectos electorales. Carlos Pereyra, 165

Temas Electorales recientes. Octavio Rodríguez Araujo, 175

Bibliografía electoral. Elke Köppen, 183

Noticia de los autores. 199

DOCUMENTO

Reforma al Artículo 115 Constitucional. 201

ARTICULO

Hominización y marxismo. José Luis Lorenzo, 211



Editorial

A cinco años de que López Portillo pusiera en marcha el proyecto de reforma política se podrían sacar conclusiones contradictorias sobre sus alcances y significado. Lo primero que se podría afirmar es que esa reforma política de 1977 fue solamente el inicio de un proceso que ha desencadenado toda una serie de respuestas de la sociedad civil y de contrarrespuestas del Estado.

Si en 1977 hubo un reclamo justificado de la oposición, en el sentido de que la reforma política se había quedado incompleta en tanto que la nueva modalidad de representación proporcional de las minorías solamente se extendía a los diputados federales o estatales, excluyendo a la Cámara de Senadores y a los municipios en fechas recientes se han verificado nuevos cambios que, en cierto sentido, responden a esas inquietudes.

Así, la reforma al artículo 115 constitucional que promovió De la Madrid en 1983 vino a poner en el centro del debate la política municipal, aun cuando en algunas entidades federativas la legislación estatal resultante fue restrictiva en vez de abrir nuevos espacios políticos para la participación de la oposición. Y en muchos sentidos, a veces como simple ejercicio del poder local que avala los fraudes electorales, a veces con sofisticados mecanismos publicitarios, el PRI se ha negado a aceptar que debe haber nuevas reglas del juego político y que la oposición tiene derecho a que se respeten sus triunfos. Pero a pesar de que en la política municipal de 1983 pareció haber un retroceso, en el presente año se discuten nuevamente posibilidades de apertura a nuevas corrientes políticas al poner a discusión que la representación proporcional se haga extensiva a la Cámara de Senadores.

Asimismo, otra problemática fundamental que se ha desencadenado como parte de este proceso de reforma política ha sido la de las reformas internas en el PRI. Desde 1978 se ha venido discutiendo sobre la necesidad de democratizar el partido, de redefinir sus nexos con las clases dominadas, de encontrar mecanismos idóneos para designar a sus candidatos, etc. Y a pesar de todas estas discusiones parecen no haber llegado a nada, no deja de ser significativo el hecho de que sigan estando presentes en la vida partidaria como expresión de una necesidad insatisfecha.

Nueva Antropología, Vol. VII, No. 25, México 1984

La presencia de la oposición en la Cámara de Diputados tampoco ha dado resultados muy espectaculares si se piensa en la defensa de los intereses de las masas trabajadoras quienes han visto disminuir sus ingresos notablemente por efecto de la inflación, el desempleo y la política de austeridad; y tampoco ha desaparecido la represión violenta como recurso para dirimir conflictos, aun cuando pareciera que su uso ha sido generalizado, y que todavía se respetan algunos espacios de la oposición política. Sin embargo, el Estado mexicano, aún en medio de la aguda crisis económica, parece haberse fortalecido por efecto de esa reforma política en proceso, que al mismo tiempo, paradójicamente, ha permitido el fortalecimiento de la sociedad civil al practicar su capacidad de cuestionamiento y de oposición. La expresión de ese descontento se ha manifestado principalmente en la simpatía por los partidos de derecha, que reciben un apoyo directo o indirecto de la Iglesia Católica, la institución independiente del Estado más importante en México por su capacidad de convocatoria de masas. Pero no en todos los casos puede interpretarse el crecimiento del PAN o del PDM* solamente como un fortalecimiento de la derecha, sino que también hay detrás de estos movimientos demandas democratizadoras legitimamente populares, que no se agotan en la caracterización del partido político registrado bajo cuyas siglas se expresan.

También hay que tener en cuenta que la política oficial de descentralización y fortalecimiento del municipio ha recibido una respuesta de la sociedad civil en la lucha de la oposición por el poder municipal; y este hecho, aun cuando todavía muy limitado, ha empezado a su vez, a redefinir al Estado en sus relaciones con los ámbitos políticos locales.

Finalmente, una cosa es innegable, esta reforma política ha proporcionado nuevos problemas objeto de investigación. No es accidental que ha sido después de 1977 que muchos investigadores de todas las especialidades en las ciencias sociales nos hemos avocado al estudio de algún aspecto de los procesos políticos, que antes nos parecían irrelevantes. Nueva Antropología ha reunido en este número una variada muestra de estudios específicos y reflexiones generales en torno a la problemática de la reforma política, sus alcances y significado.

* PAN Partido Acción Nacional PDM Partido Demócrata Mexicano

Estado y Reforma Política en México: interpretaciones alternativas

Silvia Gómez Tagle

A MANERA DE JUSTIFICACION

En los años setenta se han multiplicado los estudios que de alguna manera involucran al Estado mexicano en su temática. En buena medida estas inquietudes sobre el carácter del Estado se generalizaron por la necesidad de redefinir su carácter a partir del conflicto estudiantil de 1968,¹ el cual puso en entredicho, sobre todo para los intelectuales, la legitimidad de un

Movimiento estudiantil y popular que luchó por recuperar libertades democráticas que habían sido coartadas por el régimen del presidente Díaz Ordaz y otros que le precedieron, el cual fue violentamente reprimido. Estado que se decía heredero del proyecto emanado de la Revolución de 1910 y del cardenismo.

En los últimos años del decenio de los sesenta y principios de los setenta la discusión teórica y política más importante en torno al carácter del Estado mexicano se dió con el propósito de cuestionar la visión oficial que proponía a éste como un Estado suigeneris, semi-capitalista, capaz de transitar paulatinamente por los rumbos que marcara la lucha revolucionaria de principios de siglo; así como también aquella otra visión del Estado liberal, que lo colocaba por encima de las clases sociales otorgándole el papel de árbitro en la lucha entre las clases y de "representante general" de los intereses de la sociedad.

Nueva Antropología, Vol. VII, No. 25, México 1984

Así pues los estudios marxistas tuvieron el propósito (y el mérito) de haber demostrado el carácter capitalista burgués del Estado mexicano. Demostración que todavía hoy es necesaria ya que las visiones mistificadoras no han desaparecido sobre todo aquellas que intentan justificar la ideología oficial y los proyectos de la burocracia política.

Sin embargo, a mi manera de ver en la actualidad la discusión más significativa para la izquierda se sitúa en el interior del pensamiento marxista, ya que a pesar de tener un punto de partida común, las diversas posiciones teóricas respecto del Estado, conducen a lecturas muy distintas de la realidad política de nuestro país, y consecuentemente se convierten en obstáculos insalvables para el logro de la unidad de las fuerzas democráticas y progresivas.² Sobre todo, por el hecho que lo que generalmente discuten sus dirigentes con el fin de formar frentes de acción popular o de concentrar acuerdos para acciones concretas, son sus tácticas y estrategias de lucha y no los principios teóricos fundamen-

El término "izquierda" aquí se usa en su acepción más amplia, como fuerzas, grupos o actores sociales identificados con los intereses de las clases dominadas, aun cuando no se identifiquen a sí mismos como marxistas o no pretendan hacer uso del materialismo histórico para explicar la realidad. tales y la concepción del Estado que les sirven de sustento.

Como ha demostrado Laclau en su ensavo "Teorías marxistas del Estado: debates y perpectivas" hay varias corrientes teóricas en el análisis del Estado capitalista contemporáneo, todas ellas de cuño marxista, que sin embargo desembocan en conclusiones contradictorias, sobre todo porque conciben las relaciones de la estructura y la superestructura en forma diferente, ya sea que se conceda preeminencia a la categoría de modo de producción o a la de formación social. Estos diversos enfoques teóricos paradójicamente conducen a consideraciones contrarias respecto de las preguntas fundamentales para la izquierda ¿Cuál es la relación del Estado con las clases sociales?; ¿Cómo sustenta su hegemonía y su dominación?; ¿Cuáles son las alternativas de lucha factibles para la izquierda?, etc. Sin pretender aquí entrar en la polémica que ha tenido lugar en torno a las corrientes teóricas marxistas, aquí analizaré únicamente dos corrientes de pensamiento sobre la cuestión del Estado en México: la que concibe al Estado como instrumento de dominación de una clase social; y la que lo ve como elemento de la for-

Ernesto Laclau, "Teorías marxistas del Estado, debates y perspectivas" en Norbert Lechner Estado y política en América Latina, Siglo XXI Editores, México, 1981. mación social que sintetiza los procesos de coerción y los de hegemonía.

De hecho la visión instrumentalista del Estado se desprende de la noción de determinación económica del modo de producción, o sea del papel determinante que tienen las relaciones de producción v la explotación de la fuerza de trabajo en el sistema capitalista, y de ahí que el Estado sea visto como "instrumento de una clase social", en tanto que la clase o sea las relaciones de producción, son las determinantes. Sin embargo, al conceder al Estado la función específica de "instrumento de clase" también le otorga un cierto grado de autonomía a la esfera de lo "político" que no estaba presente en la noción del Estado totalmente economicista, en donde se veía a éste como "epifenómeno de la estructura".

Pero la visión instrumentalista del Estado conduce a una simplificación de los problemas políticos debido a dos cuestiones. Primero porque al ser considerado el Estado como instrumento de una clase social, en este caso la burguesía, exagera el voluntarismo político, o sea que esa clase puede hacer del Estado lo que le plazca, sin que existan ni contradicciones internas, ni fuerzas de otras clases que puedan oponérsele. En segundo lugar, porque se exagera la importancia de la "toma del poder del Estado", como si éste fuera un aparato vacío de contenidos de clase, que al ser ocupado por las fuerzas revolucionarias del proletariado, puede servir sin mayor dificultad para la construcción de una sociedad nueva, la que propone el proyecto socialista. Un desprendimiento posterior de la teoría leninista del Estado y de su análisis del imperialismo, lleva a plantear ya no sólo al Estado como instrumento de la burguesía, sino específicamente como instrumento de la fracción monopólica de esta clase social, en correspondencia a la etapa actual del capitalismo a nivel mundial.

El Capitalismo Monopolista de Estado (CME), como generalmente se conoce a esta corriente, tiene por un lado el mérito, frente al instrumentalismo más simple, de recuperar las contradicciones que están presentes en el Estado burgués, ya que hay sectores populares y pequeño burgueses que no forman parte, ni coinciden en intereses, con los sectores pertenecientes al capital monopólico. Pero por otro lado, se encierra finalmente en una explicación circular del Estado y los monopolios, en la que uno reproduce al otro. Y, al menos en la versión mexicana, concede excesiva importancia a la presencia de los rasgos que se consideran típicos del CME y a la demostración de que México ya entró en la etapa mundial del desarrollo monopólico capitalista; de tal suerte que el énfasis en el análisis político se pone en demostrar como, por una parte, es falso que existan contradicciones entre el capital monopólico y el Estado v éste apova el proceso de monopolización; y por la otra, trata de demostrar que es ficticio el carácter reformista, popular o nacional de las políticas estatales. Desde luego que estoy esquematizando una discusión teórica mucho más compleja y por lo tanto sólo pretendo dar algunos elementos generales que permitan ubicar las tendencias que analizaré con más detalle en el caso de las interpretaciones del Estado mexicano. Algunos de los exponentes más sistemáticos del CME en México son los que escriben en la Revista Estrategia, como Alonso Aguilar, Fernando Carmona y Jorge Carrión.

En contraste están quienes ofrecen una visión o varias visiones para ser más exactos, más amplia, del Estado que se podría ubicar en la corriente teórica marxista que considera al Estado capitalista como síntesis de los procesos de coerción y de hegemonía concediendo por lo tanto mayor autonomía a la esfera de lo político respecto de la estructura económica; y enfatizando el análisis de la formación social en vez de ubicarlo primordialmente en el nivel del modo de producción. En buena medida estos enfoques

se desprenden de la visión gramsciana del Estado que viene a conjugar la teoría marxista con la tradición del pensamiento sociológico europeo y en particular el de Crocce, haciendo énfasis en el aspecto histórico. En este sentido el pensamiento de Gramsci representa una ruptura en la noción economicista del marxismo que supone que las superestructuras se articulan por "efecto necesario de la base económica", y en contraposición propone la noción de bloque histórico como "unidad orgánica de la infra y la superestructura, resultante de las prácticas hegemónicas de las clases". Es decir, que la noción de hegemonía es el principio articulador diferencial de los elementos de una formación social.5 El Estado es visto, por lo tanto, como expresión de las prácticas hegemónicas concretas de una clase social o conjunto de clases y fracciones de clases dominantes, y no como el resultado de leyes universales que se desprenden del modo de producción.6 Desde luego hay muchas corrientes

Además del texto de Laclau ya mencionado, otros textos en que se discuten estos problemas son el de Humberto Cerroni Teoría política y marxismo, Editol. I ERA, México, 1976; Elmar Alveter y Carlos Maya "Acerca del desarrollo de la teoría del capitalismo monopolista de Estado (CME) después de la regunda guerra mundial", Cuadernos Políticos, núm. 29, 1981.

⁵ Laclau, op. cit., p. 53.

Ver por ejemplo a Hugues Portelli, Gramsci y el bloque histórico, Siglo XXI Editores, México, 1919, o Christíne Bucci Glucksmamm, Gramsci y el Estado, Siglo XXI Editores, México, 1978, y desde luego las reflexiones del propio Gramsci en los Cuadernos de la Cárcel, Edición en tres tomos, Juan Pablos, México, 1975.

teóricas distintas que se desprenden de alguna manera de esta visión ampliada del Estado, y hay también autores, como Poulantzas, que intentan una nueva síntesis entre estructura y superestructura, enfatizando la relación dialéctica entre el momento de análisis a nivel abstracto de modo de producción y el momento histórico concreto de formación social.⁷

He recogido el punto de vista de algunos autores relativamente afines y que me han parecido importantes por la contribución que hacen a la conceptualización del Estado mexicano y la Reforma Política, sin que esto quiera decir que son todos los autores que han tratado este tema. Entre ellos están Arnaldo Córdova, Rolando Cordera, Pablo González Casanova, Francisco Paoli, Carlos Pereyra y Carlos Tello. Julio Labastida (ver nota 32), teniendo como punto de partida la teoría del Estado corporativo-autoritario se propone sin embargo superarla con el fin de descubrir la especificidad del Estado mexicano y llega a conclusiones parecidas a las de los autores antes mencionados.

Por varias razones una de las vertientes teóricas en la interpretación

A este respecto se da una discusión muy interesante en Nicos Poulantzas, Estado, poder y socialismo, Siglo XXI Editores, México, 1979. A diferencia de lo que opina Laclau, yo pienso que este autor logra en sus últimas obras una síntesis satisfactoria, aun cuando inacabada, del marxista del Estado mexicano que no ha sido considerada es la que se desarrolla a partir de la noción de "Estado bonapartista". Una de ellas es simplemente de espacio y de tiempo, en un artículo como este no cabe mucho más. Las otras tienen que ver con la variedad de matices en las interpretaciones que se desprenden de la visión bonapartista del Estado mexicano. Otra razón importante es que las corrientes analizadas a pesar de que tampoco son muy homogéneas presenta un contraste muy claro entre sí y por ello es más útil la comparación.

Finalmente cabe la pregunta ¿y por qué la Reforma Política de 1977 junto con el análisis o la caracterización del Estado? Después de varias décadas en que parecía estrecharse cada vez más la vida política nacional y las alternativas para la expresión de la disidencia, los años setenta han venido a significar, por un lado el agotamiento del modelo económico sobre el cual se había sustentado el desarrollo de la economía mexicana por casi veinte años y la consecuente crisis (o secuencia de crisis económicas) de la que no ha logrado salir el país. § Y

- enfoque economicista y de la visión hegemónica del Estado en la que se recupera la autonomía de las articulaciones específicamente políticas. Laclau, op. cit., pp. 47-52.
- A este respecto me parece interes 1 te la proposición de Rolando Cordera en relación a que la crisis económica abarca

por el otro, múltiples tentativas prodesde el poder estatal. para democratizar a medias, pero al fin democratizar, diversos aspectos de la vida política, dentro y fuera del partido en el poder y de las organizaciones oficiales. Entre estos provectos el de la Reforma Política de 1977 me parece uno de los más significativos y contradictorios por sus implicaciones para la participación política de la izquierda, para la renovación organizativa a que puede llevar la competencia política con el partido en el poder, por su efecto en el fortalecimiento del Estado, por lo limitado de sus alcances, etc. Además porque en torno a la discusión de un problema concreto como es la Reforma Política en 1977-79; se evidencian las diversas interpretaciones de la realidad a las que dan lugar distintos enfoques teóricos. Pero no intento hacer un estudio de la Reforma Política en ese periódo, ni mucho menos de sus consecuencias y desarrollos posteriores.

En resumen, son tres los objetivos que se persiguen en este artículo. Primero, mostrar (que no es lo mismo que demostrar) cómo las diferencias en la interpretación teórica del Estado, aún dentro del marxismo, condu-

desde 1970 hasta la fecha, con varias crisis cortas o de coyuntura en el período, ver *A mitad del túnel*, Nexos Océano, México, 1983, p. 24.

cen a lecturas distintas de la realidad política y social de México. Segundo, resaltar la importancia de una discusión teórica sobre la conceptualización del Estado que permita una caracterización más precisa del Estado mexicano, no sólo como un ejercicio académico, sino como una necesidad de la izquierda para discutir su táctica y su estrategia. Y tercero discutir la pertinencia de estudiar un problema como el de la Reforma Política en el marco teórico del Estado, ya que a pesar de tratarse de una reforma que incide básicamente en la legislación electoral y que introduce modificaciones solamente en el sistema político, su significación y sus limitaciones solamente pueden entenderse cabalmente en el contexto general del poder, la dominación y la lucha de clases en nuestro país.9

El modelo clásico de las democracias representativas en las que se supone que
las clases sociales se identifican con un
partido político que les da su representación política me parece discutible en
general, pero particularmente en el caso
de México resulta totalmente inaplicable, volveré a este punto. Una discusión
más amplia de este problema se encuentra en mi artículo "La reforma política y el problema de la representación
política de las clases sociales en México"
en Jorge Alonso, El Estado mexicano,
CIESAS, Nueva Imagen, 1982.

Por ello podría yo decir lo mismo que Norbert Lechner en la presentación del libro Estado y política en América Latina, "aquí no se pretende llenar un hueco, sino crearlo". Intento con este trabajo subrayar la significación de la discusión teórica sobre el Estado mexicano y la necesidad de hacer esfuerzos para desarrollar una conceptualización más precisa.

Tomaré en la discusión como puntos de referencia necesarios para la interpretación del Estado mexicano, las nociones de ruptura, vs continuidad en el Estado mexicano post-revolucionario, el Estado en su relación con las clases sociales, la caracterización del sistema político y de la Reforma Política.¹

- Norbert Lechner, Estado y política en América Latina, Siglo XXI Editores, México, 1981, p. 7.
- La idea de "Estado en relación a las clases sociales" está planteada desde una perspectiva marxista, en tanto que "clase social" se entiende como grupo social que se define por su posición en las relaciones de producción. Sin embargo está a discusión la relación Estadoclases como entidades separadas, ya que no tendría sentido hablar de esta "relación" si el Estado se entiende como "condensación de fuerzas". Y también está a discusión la idea de diferenciar clase social (momento estructural del análisis) de las manifestaciones políticas de las clases (fuerza social o momento político).

LA REVOLUCION Y EL ESTADO MEXICANO

Uno de los puntos centrales de la discusión sobre el Estado mexicano está en el carácter de su origen. ¿La Revolución mexicana representa o no una ruptura con el Estado oligárquico del porfirismo? ¿y en caso de que así sea, qué clase de ruptura?

Desde la perspectiva teórica del CME (como lo manejan en México Alonso Aguilar, Fernando Carmona, Jorge Carrión, y en general la revista Estrategia) la Constitución de 1917 es interpretada como la expresión del proyecto de la burguesía y la pequeña burguesía radicalizada por la intensa lucha de clases y las muy complejas contradicciones que se desarrollaron en este período. Estas luchas imprimieron "características políticas a los sucesivos gobiernos emanados aquella" (La Revolución de 1910-1917).12 Sin embargo, estos cambios políticos no modificaron sustancialmente el carácter capitalista subdesarrollado del sistema económico, ni la composición del Estado, por lo que estos autores usan el término oligarquía "para designar a la fracción de la burguesía dominante que controla el Estado" en la áctualidad.

Jorge Carrión, "El Estado y la política", Estrategia núm. 38, México, 1981, p. 52.

Desde este punto de vista, las transformaciones políticas que se verificaron a consecuencia de la Revolución sólo tocaron la superficie del sistema a nivel de las mediaciones políticas, sociopolíticas, superestructurales. . . "que forman parte del poder burgués y en las que el Estado mexicano supuestamente libre, democrático nacionalista, revolucionario e incluso popular, cumple un papel cada vez más importante en la etapa del CME" (el subravado es mío). 13 Estas consideraciones denotan que para Carmona la Revolución de 1910 imprimió al Estado mexicano un carácter falsamente reformista, o dicho en otras palabras, que el reformismo social del Estado mexicano es una especie de engaño.

Para estos autores la relación economía-Estado es lineal, la estructura determina la superestructura. Se considera que el CME es una fase específica —la última— en el desarrollo del imperialismo, o sea la época en que el capital monopolista se transforma en capital monopolista de Estado. 14 Por lo tanto, consideran que "el proceso de acumulación de capital es necesariamente un proceso de monopolización, el cual se lleva a cabo con el concurso cada vez mayor del

Fernando Carmona, "El Estado: determinante de la sociedad civil en el CME", Estrategia núm. 38, 1981, p. 34.

Alonso Aguilar, "El capitalismo hoy", Estrategia núm. 38, 1981, p. 6.

Estado burgués, requerido no sólo de facilitar la organización y coordinación de la clase dominante y de centralizar la fuerza de control, coerción y represión sobre las clases sociales dominadas, funciones que ha ejercido siempre como una condición del desarrollo capitalista, sino también de crecientes y múltiples apoyos". 15

Estas concepciones del Estado contemporáneo suponen que inevitablemente, el capital monopólico es el que domina, tanto en la esfera económica como política; y que este desarrollo va aparejado a una participación más activa del Estado en la economía que no se contrapone a los intereses privados sino que, por lo contrario, los fortalece y los apoya.

Hay varios problemas que se desprenden del manejo conceptual de los autores mencionados. En primer lugar se identifican los conceptos de oligarquía v capital monopólico, lo cual lleva a confundir la fracción dominante o hegemónica de la burguesía de una formación social capitalista atrasada con los sectores de punta del desarrollo capitalista. En segundo lugar el Estado es visto como un instrumento en manos y a disposición total de esta fracción de la clase dominante que se denomina a un tiempo oligarquía y representante del capital monopólico. En consecuencia toda la aceconómica tividad. del Estado

¹⁵ F. Carmona, op. cit., p. 27.

tiene las mismas características: favorecer la concentración del capital: v consecuentemente no se perciben fisuras o contradicciones entre Estado v burguesía, ni tampoco se considera que alguna de estas actividades económicas respondan a demandas generadas desde otras fracciones de la burguesía o desde las clases dominadas. El Estado es visto, por lo tanto, como una pieza monolítica de dominación en la que no hay contradicciones internas. Otra consecuencia de colocar el acento del análisis político en la "fase de desarrollo capitalista a nivel internacional" es que se borran las diferencias entre los distintos Estados de formaciones sociales concretas, v en esta medida se presta poca atención a la caracterización particular del Estado mexicano frente a otros Estados latinoamericanos o de otros continentes que pertenecen a la misma fase de desarrollo del capitalismo monopolista.

A mi manera de ver hay una contradicción lógica interna en esta versión del CME entre un economicismo extremo que por un lado hace depender la forma de Estado de la fase de desarrollo capitalista, y por el otro cae en un voluntarismo político extremo al considerar que el Estado está al servicio exclusivo de la fracción monopólica de la burguesía.

Otros autores, con diversas variantes tienen una visión más flexible del Estado. Arnaldo Córdova considera, por ejemplo, que la Revolución dió lugar a la constitución de un nuevo Estado caracterizado por la presencia de las masas. "La participación de las masas y la política de masas que la siguen y que devienen del proceso revolucionario de 1910-1917, son un fenómeno característico de todo Estado capitalista, que además le permite al Estado colocarse por encima de las clases sociales, pero no por esto deja de ser un Estado burgués. "El reformismo social de la Revolución permitió el dominio de toda la sociedad mexicana y fue la palanca que le sirvió para construir un nuevo Estado". 16

También en esta línea de pensamiento, Pereyra hace referencia a la capacidad que tuvo el grupo victorioso de la Revolución para "canalizar en su favor el impulso popular y fortalecer la legitimidad del Estado hasta un punto sin precedentes y sin paralelo durante mucho tiempo en América Latina". "La reforma agraria, la nacionalización de los ferrocarriles y la expropiación petrolera, sumadas a ciertos textos de la Constitución (sobre todo los artículos 3, 27, 123), el contenido popular y nacionalista de los programas de gobierno, y al ambiente cultural e ideológico producido por el estallido revolucionario confieren al Estado mexicano una enorme base de apoyo social y un grado considerable

Arnaldo Córdova, "México: revolución burguesa y política de masas", Cuadernos Políticos núm. 13, 1977, p. 100.

de autonomía frente al bloque dominante". 17

No está a discusión si el Estado mexicano es o no capitalista-burgués, ya que en esto hay consenso entre los autores que lo estudian desde una perspectiva marxista, sino más bien de lo que se trata es de descubrir las características peculiares de un Estado capitalista que se constituyó después de una revolución, la cual, burguesa o popular, o ambas cosas, vino a significar la movilización de masas más importantes del continente en lo que va del siglo.

Para estos autores, el nuevo Estado capitalista del México postrevolucionario significó una ruptura con la oligarquía porfirista y permitió la consolidación de un nuevo bloque histórico, en el que estuvieron presentes sectores de la pequeña burguesía y de las clases dominadas, aun cuando estas clases en el sentido de autonomía política no hayan llegado a configurar un proyecto propio. Así lo considera también Pablo González Casanova cuando afirma: "La antigua oligarquía terrateniente perdió gran parte de sus propiedades v su poder, mientras surgían gran cantidad de pequeños propietarios y de ejidatarios. En otros países de América Latina la propia oli-

Carlos Pereyra, "Estado y sociedad", en P. González Casanova y E. Florescano, eds., México Hoy, Siglo XXI Editores, México, 1979, p. 290.

garquía terrateniente controló los procesos de capitalización del campo y la ciudad, y buena parte de la acumulación industrial y financiera. En México, esa antigua oligarquía perdió su papel hegemónico, y la burguesía rural que empezó a desarrollarse después de la Revolución de 1910-1917 obedeció a una formación socioeconómica en la que el capital industrial, al principio, y más tarde el capital financiero, mantuvieron el liderazgo de la economía aliados o apovados en el Estado. Buena parte quedó en manos de sus antiguos propietarios, pero estos no pudieron nunca más controlar el conjunto del proceso económico.18 Una opinión similar sostiene Francisco Paoli al referir como se constituve un nuevo bloque histórico a partir de la Revolución.19

El Estado oligárquico, según Córdova, es "una de las formas más atrasadas y primitivas de poder político, formas en las que la representatividad social es tan escasa que en la mayoría de los casos el Estado no representa ni siquiera al conjunto de la clase dominante, ya no digamos al conjunto de la sociedad, sino sólo a una fracción de

Pablo González Casanova, El Estado y los partidos políticos en México, Ediciones ERA, México, 1981, p. 15.

José Francisco Paoli, "El Estado y la política alternativa", en J. Alonso ed., El Estado mexicano, CIESAS, Nueva Imagen, México, 1982, p. 291.

esa clase". ²⁰ Este tipo de Estado entró en una crisis general por la presencia de las masas y por la crisis de las economías agro-exportadoras en los años treinta. México fue el único país latinoamericano en el que "las masas se convirtieron en un auténtico factor de poder, no sólo como disolvente de la vieja sociedad oligárquica, sino también y sobre todo como la verdadera fuerza propulsora del proceso de creación de las instituciones políticas modernas". ²¹

El reformismo social del Estado mexicano se distingue del populismo de otros países latinoamericanos, específicamente de Brasil y Argentina, porque en aquellos, la clase dominante fue incapaz de darse una representación política única "y que fuese al mismo tiempo aceptable y convincente para el resto de la sociedad, especialmente para las cada vez más numerosas clases trabajadoras". "Esto se combinó con el surgimiento político de las masas populares para dar lugar a regímenes populistas como formas específicas del ejercicio del poder fundado en la manipulación de las masas trabajadoras".22

Según este autor la diferencia está en que estas masas, en otros países latinoamericanos fueron fundamentalmente urbanas (por la ausencia de un campesinado sometido a la explotación de la fuerza de trabajo como en México) y por ello sus luchas no destruyeron el poder de la oligarquía asentada en el medio rural. En cambio, en la Revolución Mexicana, que fue fundamentalmente campesina, sobre todo por la dinámica de las fuerzas populares que encabezaron la lucha armada (no en el proyecto burgués que permitió la reconstrucción del Estado) sí se destruyeron las bases del poder político de la oligarquía y fue posible después instaurar un nuevo proyecto político-económico. Se trata, por lo tanto, de otro tipo de populismo; un populismo que mantiene un proyecto nacional hegemónico.

Arnaldo Córdova especifica estas peculiaridades del populismo mexicano: "Una de las características esenciales que definen al Estado mexicano, es sin duda alguna su política de masas, en la que se funda su poder sobre la sociedad y la cual es un resultado histórico de la gran conmoción política, económica y social que constituyó la Revolución Mexicana de 1910-1917". 23 "La lucha de las ma-

Arnaldo Córdova, en A. Cueva et al, "El Estado en América Latina", Mesa redonda, Revista Mexicana de Ciencia Política, núm. 82, 1975, p. 38.

²¹ A. Córdova, 1977, op. cit., p. 87.

²² A. Córdova, 1975, op. cit., p. 19.

A. Córdova, "La política de masas y el futuro de la izquierda en México", Cuadernos Políticos, núm. 19, 1979, p. 14.

sas trabajadoras y su irrupción en la política nacional produjo el populismo y su línea de masas; la lucha contra el antiguo régimen de privilegios produjo el programa burgués de reorganización de la sociedad".^{2 4}

En todo caso, es importante mantener presente la diferencia entre un Estado hegemónico, con todas las variantes que puede presentar, y el Estado oligárquico o directamente fascista (ver los comentarios de Cueva, Bagú y otros autores al respecto en Cueva, 1975). Cueva por ejemplo, regimenes de referirse a los Panamá o Venezuela señala, "nos hallamos, pues, frente a actitudes complejas pero que en su conjunto se inscriben dentro de lo que podríamos llamar una línea progresista, que no cabe confundir con la línea reaccionaria de los regímenes fascistas o fascistizantes (Chile, Uruguay, Brasil, Bolivia, etc.), cuva función no es otra que la de asegurar la obtención de superganancias al capital monopólico y sus pocos socios locales, desnacionalizando la economía de nuestros países e imponiendo una política de terror que facilite la explotación inmisericorde de las clases subalternas de las naciones latinoamericanas" 25

Julio Labastida (1977) en su artículo "Proceso político y dependencia en México: 1970-1976" hace un análisis muy interesante porque intenta relacionar el proceso de desarrollo económico (base estructural) con los procesos políticos que tienen lugar en México, a diferencia de Brasil; y encuentra la explicación de estas diferencias en la génesis del Estado mexicano.²⁶

Desde la perspectiva Cardoso y O'Donnell, Brasil y México se encuentran en fases similares del desarrollo del capitalismo dependiente y por lo tanto también habría correspondencia entre los tipos de dominación, o sea, determinados tipos de Estado. Desde esta perspectiva México y Brasil representarían los ejemplos más exitosos en cuanto al logro de un desarrollo acelerado en el contexto de una mayor integración con las economías centrales.²

Sin embargo, según Labastida el caso de México debe diferenciarse sustancialmente del de Brasil por la génesis del Estado contemporáneo, dando por resultado la constitución de sistemas de dominación distintos. "A diferencia de Brasil y de otros países latinoamericanos, como Argentina, Chile,

A. Córdova, 1977, op. cit., p. 99.

Agustín Cueva et al, "El Estado en América Latina", Revista Mexicana de Ciencia Política, núm. 82, 1975, p. 33.

Julio Labastida Martín del Campo, "Proceso político y dependencia en México: 1970-1976", Revista Mexicana de Sociología, Año XXXIX, núm. 1, 1977. Ibid, p. 193.

Uruguay, el hecho de que en México no se havan presentado serios desajustes internos en la transformación del sistema político impidió una ruptura al interior del bloque histórico, es decir, de las alianzas de clases y de grupos sociales que integran el sistema hegemónico". 28 Por esta razón a pesar de que la coerción sobre las clases dominadas está siempre presente, se ha combinado con las formas de cooptación de las dirigencias de sus organizaciones y con diversas formas de concesiones parciales. Esto ha permitido que sea una burocracia política la que encabece el Estado en vez de quedar directamente en manos de los militares. Labastida intenta caracterizar al Estado mexicano como corporativista en virtud de que considera que en México este es un rasgo más acentuado, aun cuando reconoce que el corporativismo es un rasgo que está presente tanto en los Estados militares como en Estados capitalistas liberales, "Pero lo que es más importante, para situar el corporativismo mexicano aue. como justamente señala O'Donnell, esta forma de organización social es función y a su vez expresa el tipo de Estado que contribuye a vincularse con la sociedad civil". ²⁹ Esta perspectiva elimina la asimilación mecánica entre organización corporativa de la sociedad v fascismo. A diferencia de las dictaduras militares, en México el corporativismo estatizante (que supone una relación vertical entre Estado y organizaciones de las clases dominadas) además de asumir esta función de coerción "constituye un medio para ampliar y fortalecer la base social del Estado. Por lo tanto, no es sólo un instrumento de una política de coerción, sino también de hegemonía". 30

Labastida incorpora al análisis del Estado dos aspectos importantes, presentes también en otros autores, pero a los que él da especial relevancia. Uno es el del proyecto de desarrollo económico v la inserción del Estado mexicano en el desarrollo capitalista general. No se trata de una visión superestructural que elimine las determinaciones económicas, sino todo lo contrario. Como ha señalado el mismo Cardoso al replantear el problema de la dependencia en los años setenta, además de la inserción de los estados latinoamericanos en la economía mundial, hay aspectos de la formación social que es indispensable considerar para explicar la forma de cada Estado nacional. 31 El otro aspecto tiene que ver con las características de la organización política propiamente dicha, la noción de Estado corporativo-autoritario v que

²⁸ Ibid, p. 194.

²⁹ Ibid, p. 196.

³⁰ Ibid, p. 196.

Fernando Cardoso y Enzo Faletto, "Estado y proceso político en América Latina", Revista Mexicana de Sociología, Año XXXIX, núm. 2, 1977.

resulta útil para analizar características del Estado mexicano y su sistema político, las cuales se diferencian notablemente de los modelos democrático-representativos europeos y norteamericano. Más adelante volveré sobre el tema del sistema político como tal, lo que aquí me interesa subrayar es la necesidad de un trabajo de discusión teórica que permita enriquecer el análisis del Estado, como en este caso puede ser la noción de corporativismo.

En general podemos resumir las ideas centrales de estos autores, primero en la búsqueda de la peculiaridad de la forma de Estado en cada formación social, más que en la generalidad abstracta del modo de producción, v de ahí la importancia de la explicación histórica.32 Segunda, en la noción de un Estado capitalista que responde a intereses y presiones de varias clases y fracciones de clase, por las necesidades que impone la lucha de clases. Como lo ha planteado Arnaldo Córdova. no se trata de un fenómeno excepcional en el capitalismo contemporáneo, sino todo lo contrario es precisamente la expansión del capitalismo la que produce la sociedad de masas, "pero la sociedad de masas aparece

Me refiero a los autores que he considerado dentro de la corriente teórica que sostiene una visión ampliada del Estado, o sea el Estado como síntesis de procesos de coerción y hegemonía, mencionados en la página 6.

desde su nacimiento como una sociedad violentamente contradictoria, en cuvo seno se escenifica un conflicto permanente entre los nuevos sectores sociales (las masas asalariadas) y las estructuras económicas de las sociedades nacionales. En estas condiciones se vuelve indispensable un Estado capaz de regular las tensiones sociales. controlar y dirigir el ascenso de las masas y, al mismo tiempo, proteger el aparato productivo de la sociedad y las relaciones de propiedad que se condensan en torno a él".33 Y tercera, la preocupación por otorgarle su especificidad al análisis político sin perder de vista la relación dialéctica entre "Estado" v "aparato productivo", o entre base y superestructura.

A mi manera de ver, la noción del Estado como condensación de fuerzas sociales daría una posibilidad de interpretación más dinámica y más completa del fenómeno que ha sido llamado "política de masas o reformismo social" porque el Estado entendido como condensación de fuerzas es siempre parte de un proceso y de una contradicción.³⁴ Como proceso, por-

³³ A. Córdova, 1977, op. cit., p.87.

Aquí se ha usado el término "fuerzas sociales" porque en el análisis político raras veces se encuentra la "clase social" actuando "para sí". Es muy difícil que la clase social, como concepto de relaciones estructurales fundamentales, se transforme en sujeto histórico capaz de

que en cualquier momento de su historia un Estado expresa condiciones específicas de ese momento, aun cuando existen ciertos límites dentro de los cuales se efectúan los cambios de la correlación de fuerzas que representa, mas allá de los cuales tendría que darse una ruptura profunda con sus bases constitutivas. Por ejemplo, yo diría, que la Revolución mexicana significó una crisis de Estado, o sea una ruptura con las bases constitutivas del Estado porfirista, y sin embargo no hubo un cambio en el sistema capitalista. Entre el cardenismo y el alemanismo también se verificaron cambios en la composición de fuerzas del bloque en el poder, sin embargo no hubo ruptura entre uno y otro, podría decirse que esos cambios, como los que han venido teniendo lugar hasta la fecha, se han dado como proceso del mismo Estado. Y contradictorio porque es característica fundamental de la lucha de clases, v en la medida

darse una organización y una expresión política unificada, esto es cierto particularmente para las clases subalternas cuya característica básica es la desorganización, pero también, en cierta medida, para la burguesía. Por ello, el concepto de "fuerzas sociales" permite recuperar las expresiones parciales y concretas de la lucha de clases sin perder de vista su origen estructural, pero sin asumir de antemano un nivel de articulación que no corresponda a la realidad.

que el Estado contemporáneo asume el papel de organizador de la sociedad capitalista con el fin de regir v ordenar las relaciones entre fracciones diferentes de la clase dominante, tanto como entre las clases dominadas v la burguesía, el Estado penetra la sociedad civil y al mismo tiempo deja de ser "instrumento de una clase" para incorporar las contradicciones de la sociedad en su conjunto; en este sentido el Estado capitalista contemporáneo es penetrado por la lucha de clases. De tal suerte que la política instrumentada por el Estado no responde siempre, mecánicamente, a intereses v proyectos de la burguesía, sino que muchas veces recoge demandas v aspiraciones de las clases subalternas; sin que esto niegue el carácter fundamental del Estado capitalista.

Las nociones de proceso y de contradicción tienen especial relevancia en virtud de que permiten captar las transformaciones que sufre el Estado a través del desarrollo económico que él mismo promueve y de la dinámica que le imprimen las clases sociales. No solamente la burguesía a través de sus decisiones sobre la inversión productiva, la asociación con el capital extranjero, la exportación de capitales, etc.; sino también las clases dominadas al consolidar organizaciones sindicales. campesinas, partidos políticos, frentes populares, etc., tienen la capacidad de modificar las tendencias específicas de un modelo de desarrollo capitalista y de influir en el Estado.

EL ESTADO Y LAS CLASES SOCIALES

Lo que se ha designado bajo el concepto de "autonomía relativa" se refiere a la autonomía relativa del Estado capitalista respecto de la propia clase capitalista; la burguesía; y específicamente a que el Estado de una u otra forma, tiene la capacidad de separarse de la propia burguesía para dar cabida a intereses v resolver conflictos que se dan entre las mismas fracciones de la clase dominante, o para mediar en los conflictos entre éstas y las clases dominadas. Si el Estado se conceptualiza como "condensación de fuerzas" la idea de "autonomía relativa" del Estado respecto de la burguesía tendría menos sentido; y más bien se debería pensar en la composición de fuerzas sociales de diferentes clases hegemonizadas por la burguesía o por una fracción de la burguesía. De ahí que el Estado predominantemente burgués tenga la función de implementar un provecto nacional capitalista, que garantiza a largo plazo la reproducción del capital, pero que no coincide directamente con ninguno de los representantes directos e individuales del capital, en este sentido es que puede entenderse la afirmación de que el Estado es el "capitalista colectivo". Pero para sustentar este proyecto nacional el Estado se ve obligado también a hacer concesiones a las clases dominadas o cuando menos a los sectores mejor organizados de éstas. En última instancia lo que está a discusión entre la burguesía y el Estado son las "modalidades" del intervencionismo estatal, ya que la intervención del Estado en la economía es un hecho indispensable para la sobrevivencia del sistema capitalista.

A pesar de la contradicción entre las modalidades del intervencionismo estatal que demanda la burguesía v las que ha asumido el Estado mexicano (en muchas ocasiones por efecto de demandas o presiones populares o nacionales como es el caso de las políticas redistributivas del IMSS, SAM, COPLAMAR, CONASUPO, la participación del Estado en las comunicaciones, en los servicios de salud, en la educación, etc.), los autores que interpretan al Estado desde el punto de vista del Capitalismo Monopolista de Estado no perciben conflicto alguno para los intereses del capital monopólico.

Estos autores reconocen que en México la participación del Estado en la economía antecedió al período por ellos denominado CME (después de 1950), sin embargo, no ven en el intervencionismo estatal, un rasgo que dé al Estado mexicano un carácter popular, sino todo lo contrario, lo ven como un aspecto que fortalece la presencia de los intereses del capital monopólico; y en última instancia que disminuye la autonomía relativa del Estado frente al capital monopólico. "El Estado mexicano se constituye en pivote básico del proceso de acumulación y por ende del desarrollo capitalista, el cual no puede sino ser monopólico".^{3 5} Con múltiples datos pretenden comprobar esta tesis al demostrar que el Estado ha incrementado su participación en todas las ramas de la economía, generando al mismo tiempo una enorme masa de trabajadores que se encuentran entre los mejores organizados sindicalmente y mejor calificados y remunerados.

Este punto de vista, implica que toda la actividad económica del Estado tiene las mismas características: favorecer la concentración del capital; y consecuentemente no se perciben fisuras o contradicciones entre Estado y burguesía, ni tampoco se considera que alguna de estas actividades económicas respondan a demandas generadas desde las clases dominadas.

Los datos respecto de la actividad económica del Estado mexicano son coincidentes con los de otros autores. sin embargo, la interpretación de los hechos es diferente. Por ejemplo Rolando Cordera y Carlos Tello señalan cómo en los últimos años se han fortalecido el del capital monopólico y ha demostrado su capacidad de ejercer presiones económicas y políticas sobre el Estado: v simultáneamente se ha producido el debilitamiento de las clases populares con el desempleo, la caída de salarios reales, el deterioro de la producción de granos, etc. Estos hechos configuran "un cuadro político, económico y social que objetivamente resta posibilidades a toda iniciativa estatal que de manera autónoma pretenda implantar un esquema de reformas mínimamente efectivo".^{3 6}

González Casanova también señala esta tendencia. "La oligopolización de la economía es una característica constante, una tendencia ininterrumpida sobre todo en las ramas más dinámicas de la economía. A ese hecho se añade la formación de grupos empresarialesfinancieros que diversifican sus actividades en complejas estructuras de producción y autofinanciamiento, que se asocian no sólo en lo económico, sino en lo político y en los campos de la información y la diplomacia". 3 7

Efectivamente se han transformado las relaciones Estado-clase dominante y le han conferido un sentido distinto al proyecto de desarrollo "nacionalista" que se configuró en el período cardenista. Pero a pesar de que
estas transformaciones estructurales
determinan la organización y el poder
de negociación de la clase dominante,
la contradicción Estado-burguesía no
desaparece totalmente porque el Estado mexicano no puede romper las
alianzas con las organizaciones de
masas que constituyeron el bloque histórico formado en la Revolución. A-

³⁵ F. Carmona, 1981, op. cit., p. 27.

Carlos Tello y Rolando Cordera, México la disputa por la nación, Siglo XXI Editores, México, 1981, p. 64.

P. González Casanova, 1981, op. cit.,
 p. 18.

parentemente en México no se ha dado una ruptura fundamental en la forma de Estado por lo que se puede hablar, dentro de ciertos parámetros, de una continuidad todavía vigente con el pacto social que dió origen al Estado postrevolucionario. Regresaré al problema de la conceptualización de la burocracia más adelante, por ahora es oportuno desarrollar la idea del "reformismo social" como una especie de engaño ideológico o como una política económica y social que tiene repercusiones concretas y reales, o sea como una práctica hegemónica de la clase dominante.38

Este reformismo social, consagrado en la Constitución de 1917, abarcó varios campos, los principales según Arnaldo Córdova fueron: "...primero, transformación de las relaciones de propiedad, poniéndolas, por un lado bajo control absoluto del Estado, y llevando a cabo, por otro lado una redistribución de la riqueza, principalmente de la tierra: segundo, reivindicación para el Estado de la propiedad originaria del subsuelo, y en general, de los recursos naturales: tercero, la organización de un sistema jurídico-político de conciliación entre las distintas clases sociales bajo la dirección del Estado; cuarto, la elevación a la categoría de garantías constitucionales los derechos de los trabajadores; y quinto, con vistas a la realización de estos objetivos, la organización de un Estado de gobierno con poderes extraordinarios y permanentes", 39

Hay dos aspectos de este reformismo social que destacan: el intervencionismo del Estado en la economía y la necesidad de un gobierno fuerte con poderes extraordinarios (léase presidencialismo) y ambos se contraponen a una noción liberal del Estado democrático representativo. 40 Por otra par-

Como señala Poulantzas, es erróneo pensar que la legitimidad del Estado se sustenta solamente sobre una superestructura ideológica de ocultación o engaño
de las masas, ya que ello implicaría
aceptar una noción "idealista" del poder. Por lo contrario, la fuerza del Estado, se desprende de la capacidad que
éste tiene no sólo para mantener "aparatos ideológicos" de propaganda demagógica, sino también (y quizás fundamentalmente) de organizar la sociedad
y de satisfacer, aunque sea limitadamente, demandas reales de las masas... "la

relación de las masas con el poder y el Estado en lo designado particularmente como consenso, posee siempre un sustrato material. Entre otras razones, porque actúan en el campo de un equilibrio inestable de compromiso entre las clases dominantes y las clases dominadas", Nicos Poulantzas, Estado, poder y socialismo, Siglo XXI Editores, México, 1979, p. 30.

Arnaldo Córdova, 1977, op. cit., p. 92.
 Al tratar el problema del sistema político mexicano regresaré al tema de la democracia representativa.

te como el mismo Córdova ha señalado; estas son características presentes en general en el Estado capitalista contemporáneo, sobre todo el intervencionismo estatal, aun cuando en México asumen rasgos especiales y quizás más pronunciados.

Elmar Alvater y Carlos Maya puntualizan los diferentes fundamentos del intervencionismo estatal en México, por un lado es un rasgo que se origina en la Constitución de 1917 como resultado de un proceso revolucionario de masas de indudable significación; y por otro, se refuerza en años recientes como parte de una estrategia general del capitalismo mundial que fortalece la acción económica del Estado con el fin de sortear más eficientemente las crisis.41 El problema que subyace a esta discusión es hasta qué punto el "reformismo social" es una posición puramente demagógica del Estado mexicano, o se trata realmente de una política económica y social distinta a la de su proyecto al servicio únicamente del capital monopólico.

Lo que quiero resaltar es que hay elementos de realidad en el reformismo social del Estado mexicano, que han permitido que los sectores mejor organizados de las masas trabajadoras vean sus demandas parcialmente satisfechas y corroboren así el carácter nacionalista e incluso popular del Estado mexicano.

⁴¹ Elmar Alvater y Carlos Maya, op. cit.

La discusión sobre el reformismo social conduce al análisis de la relación Estado burgués-clases dominadas; o bien, dicho en otras palabras: ¿qué significa la presencia de fuerzas sociales representativas de las clases dominadas para el Estado mexicano y cómo sustenta su hegemonía sobre múltiples mediaciones.?42 La concepción del CME obscurece la interpretación de la historia desde una perspectiva de las clases dominadas (desde la izquierda), porque de entrada descalifica todas las conquistas de estas clases dentro del sistema capitalista y porque equipara en el mismo plano y sin importar sus historias como formaciones sociales específicas, a todos los Estados capitalistas contemporáneos por corresponder a la "fase del capitalismo monopolista".

La relación Estado-organizaciones de masas se visualiza como una relación de subordinación sin contradicciones graves. Por ejemplo Carrión comenta el desarrollo político actual del Congreso del Trabajo en la siguiente forma; "en el contexto de la crisis el (discurso) del Estado se vuelve más complejo..." ya que "por muy diferentes que sean las (alternativas) que

Yo he preferido usar el término "fuerzas sociales" representativas de las clases dominadas porque la clase social como concepto estructural muchas veces no tiene una expresión organizada y política.

representan, cumplen el objetivo de mantener al movimiento sindical v de firmemente subordinado masas Estado y a la clase dominante. En el sindicalismo oficial la forma expresión que adopta esta ideología es el llamado sindicalismo revolucionario, cuya muestra más importante de los últimos años es el manifiesto a la Nación de la diputación obrera del PRI de octubre de 1979".43

Más adelante Carrión reconoce que tanto la diputación obrera del PRI como la CTM y el Congreso del Trabajo "plantean parcialmente y a veces recogen correctamente, las más perentorias demandas de la clase obrera". pero "en sus conclusiones acerca del Estado como rector único de la sociedad y la economía y sus relaciones, acaban de unirse al reformismo".44 Se borra así la significación de las diferencias y contradicciones, no sólo entre los diferentes sectores de movimiento obrero oficial: CTM, CROC, COR, FSTSE, SME, STUNAM, etc.; sino también entre este sindicalismo v el "llamado sindicalismo blanco" (como lo llama el autor), lo que a mi manera de ver significa borrar la presencia de la lucha de la clase obrera totalmente. Según estos autores no existe espacio para que las clases dominadas se representen en el Estado capitalista, y en cualquier acción tendiente a reforzar el consenso y en el fortalecímiento de la dominación.

Otros autores por lo contrario, perciben la intensa actividad de las fuerzas sociales representativas de las clases dominadas, dentro y fuera de las organizaciones oficiales, como los elementos con una dinámica propia que han modificado con su presencia la correlación de fuerzas en el Estado mexicano, al verse precisado a incorporarlas de alguna manera. Arnaldo Córdova por ejemplo, al referirse al desarrollo de la alianza entre el gobierno cardenista y las masas, señala: "Cárdenas fue imponiendo las condiciones que llevarían a la dominación institucional de los trabajadores por parte del Estado; sobre todo, estableciendo la rígida separación entre los sectores de masas (trabajadores de la industria y el comercio, por un lado: empleados del Estado por otro, y finalmente, campesinos y trabajadores rurales por el otro), con organizaciones diferentes v aisladas, conformadas en torno a intereses corporativos particulares".45

Pero sobre todo es necesario una visión dinámica de la relación del Estado con las clases, o de la presencia de las clases sociales en el Estado. Yo creo que el constante esfuerzo del Estado mexicano (Estado burgués) por incorporar, mediatizar, manipular los movimientos surgidos en el seno de las

⁴³ Jorge Carrión, 1981, op. cit., p. 61.

⁴⁴ Ibid. p. 57.

⁴⁵ Arnaldo Córdova, 1979, op. cit., p. 15.

clases dominadas, es también una demostración de su presencia activa y de su capacidad para exigir al sistema una respuesta en cada momento histórico.

Francisco Paoli analiza el impacto que han tenido las luchas de estas fuerzas sociales a pesar de su desorganización. "El espacio ganado por las fuerzas emergentes se manifiesta también en la reducción de la represión, en la libertad de los presos políticos de 1958 y del '68, en la tolerancia relativa a algunos sindicatos independientes". 46

También es importante la transformación que se ha venido dando en el seno del movimiento obrero oficial, el cual ha llegado a hacer suyas (con limitaciones) las propuestas de la Tendencia Democrática de los Electricistas, de los sindicatos universitarios, etc. Al punto que la diputación obrera del PRI ha llegado a demandar "que el Estado ejerza su derecho de imponerle a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, que se cuente con la activa participación de los trabajadores en la conducción de la economía v que se invierta la tendencia de acumulación del capital en favor de los trabajadores del campo y de la ciudad y del Estado.47

Estos planteamientos del movimiento obrero oficial aun cuando sean puramente retóricos, se diferencian notablemente del proyecto económico que las organizaciones empresariales se han empeñado en imponer al Estado, usando todo su poder económico.

EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

Antes de entrar propiamente al tema de la reforma política de 1977, es necesario puntualizar algunas ideas sobre la noción de Estado versus sistema político, así como también sobre el sistema político mexicano en particular. Para lo cual tomo como punto de partida mi visión del Estado capitalista, esto es, un Estado burgués que es al mismo tiempo un espacio en donde se expresan las fuerzas sociales, organizador de la coerción y de la hegemonía al mismo tiempo. Desde la perspectiva del CME la discusión sobre el sistema político como tal, tiene poca significación debido a que no se le concede autonomía a lo "político".

Con el término "sistema político pretendo designar aquellas instituciones y organizaciones que tienen una función específicamente "administrativa" o "distributiva" del poder estatal; o sea que el sistema político estaría formado por aquellas organizaciones o instituciones que tienen como finalidad explícita el luchar por el poder o administrar el poder: el gobierno y los partidos políticos.

Francisco Paoli, 1982, op. cit., p. 308.
 Rolando Cordera y Carlos Tello, 1981, op. cit., p. 69.

Por lo tanto se podría pensar en el "sistema político" como la cristalización institucional del Estado, sin que esto signifique que el Estado se agota en el sistema político. Estas consideraciones llevan a un problema fundamental del "sistema político" desde una perspectiva marxista: la representación política de las clases sociales en una forma particular de Estado. Sin pretender entrar en este momento en una discusión de la democracia en su sentido más amplio creo pertinente señalar que, la forma política que generalmente ha asumido el Estado capitalista, sobre todo en los países desarrollados, o sea la "democracia representativa" puede ser entendida como una conquista de las fuerzas sociales representativas de las clases dominadas. Sería el resultado de esa sociedad de masas "violentamente contradictoria" a la que ha dado lugar el desarrollo capitalista en el presente siglo, según señala Arnaldo Córdova.

Pero la representación política de las clases sociales, o de las fuerzas sociales que se desprenden de estas clases, no necesariamente se da a través de las instituciones que formalmente constituyen el sistema político, ya que el poder real se extiende a través de

Nicos Poulantzas, 1979, op. cit. Interesantes para esta discusión son los puntos de vista de este autor en especial de la página 176 a la 186 ¿Hacia una teoría relacionista del poder?

toda la sociedad en las relaciones entre las clases sociales v sus conflictos. 48 Por ello aun cuando un sistema político funcione sobre los principios formales de la "democracia representativa" pueden existir mecanismos alternativos de representación política: o bien en el caso de que el "sistema político" no funcione como una democracia representativa ya sea porque no tenga esa "forma política" en su constitución, o porque las normas legales no se observen en la práctica. como es el caso de México, la representación política de las clases sociales puede darse por medios alternativos v no necesariamente debería hablarse de sistema autoritario o dictatorial.

En síntesis, si se analiza al Estado desde una perspectiva de clases sociales debe tenerse presente que las relaciones políticas no se agotan en el "sistema político", sino que se expresan en otras dimensiones de la vida social y económica; y que para analizar el carácter democrático de un sistema no es conveniente quedarse en la pura formalidad de las instituciones.⁴⁹

La apertura del Estado burgués a fuerzas "teóricamente" antagónicas,

Carlos Pereyra, "Sobre la democracia", Nexos, núm. 57, 1982, p. 11; "El control del poder por parte de la sociedad no se agota en la vigilancia de los órganos de decisión política; ha de incluir también el control de las empresas y de las instituciones de la sociedad civil".

como son los sindicatos y los partidos políticos de izquierda ha tenido signos contradictorios. Por un lado, podría significar una parte del proceso lento de construcción del poder de las clases dominadas, del desarrollo de su conciencia, de la conquista de un espacio de lucha. Sobre todo teniendo en cuenta la historia reciente de América. Latina, que ha demostrado que la agudización de las contradicciones en la sociedad capitalista, por sí misma, no desemboca necesariamente en la "crisis revolucionaria", ni favorece mecánicamente el desarrollo de la izquierda. Estas experiencias obligarían a recapacitar sobre la importancia de las libertades de un sistema democrático burgués.50

Pero la incorporación de fuerzas que representan intereses de las clases dominadas al sistema de dominación, con las contradicciones que esto implica, ha permitido también que el Estado burgués adquiera una estabilidad, una legitimidad y una capacidad para sortear las crisis, tanto económicas como políticas, que no fue siquiera imaginada por Marx al prever el derrumbe del capitalismo (legitimidad que se sustenta sobre bases tanto materiales, como ideológicas).

Volviendo a las ideas de Córdova y Pereyra sobre el Estado mexicano, su fuerza se desprende de esta enorme capacidad de asimilar las luchas y aspiraciones de las masas que es el fundamento de su hegemonía. Entonces, cabe preguntarnos ¿el Estado mexicano es o no democrático y qué significado tiene, en este contexto, la democracia representativa?

El sistema político mexicano consagrado en la Constitución tiene la forma democrático representativa federal y presidencialista. Sin embargo estas características formales no corresponden a la práctica. Comentaré a continuación algunas de ellas brevemente.

La democracia representativa en México existe formalmente en tanto que hay la posibilidad de que partidos políticos diversos contiendan en las elecciones para acceder al poder desde la presidencia de la república, hasta las alcaldías municipales. Sin embargo, en la práctica esto nunca ha sido así. González Casanova lo ha definido: "no es un sistema unipartidista, pero sí un sistema de partido predominante".51 Esta caracterización resulta interesante porque enfatiza la distinción entre un régimen fascista de partido único, y uno, como el nuestro, en el que existe la posibilidad de un pluripartidismo pero en la práctica éste solamente se ha dado en ámbitos muy restringidos, como lo son la Cámara de Diputados, espe-

⁵⁰ Ibid. Pereyra defiende en ese artículo la importancia de la democracia para la construcción del socialismo.

González Casanova, 1981, op. cit., p.30.

cialmente después de la reforma política de 1977, y el nivel municipal.

Esta situación se podría explicar porque el Estado mexicano, emanado de la Revolución de 1910, no tuvo su origen en una lucha realmente democrática en un sentido formal, a pesar de que la bandera que desencadenó el movimiento armado fue "sufragio efectivo no reelección". La lucha en la revolución la encabezaron fuerzas populares y no partidos políticos, y en el período inmediatamente posterior, fueron estas fuerzas encabezadas por caudillos regionales las que constituyeron realmente el nuevo Estado.

Mi hipótesis sobre el sistema político mexicano sería que el poder nunca se ha decidido a nivel de elecciones v de partidos. La representatividad y las fuerzas que participaron en el partido oficial han sufrido transformaciones en 1938 al crearse el PRM, en 1946 al crearse el PRI y se han seguido modificando con el desarrollo de las clases sociales hasta llegar a la profunda crisis en que hoy se encuentra, según algunos autores. 52 De todos modos, a pesar de estas transformaciones, yo creo que el PRI sigue siendo el partido que incorpora a los sectores más importantes de las organizaciones de masas populares,

52 Luis Javier Garrido, "El PRI en la crisis", Revista A, División de Ciencias Sociales y Humanidades de Azcapotzalco, UAM, mayo-agosto, 1983, p. 43.

de tal manera que puede caracterizarse como un partido en cuvo seno dirimen conflictos clase significativos para la correlación de fuerzas a nivel nacional, y con esto quiero enfatizar que aún hoy, a pesar del deterioro que ha sufrido en su legitimidad por efecto de la crisis económica, la lucha por el poder político se da en el interior del PRI más que entre los partidos que contienden en las elecciones, de tal manera que la historia de la izquierda (sobre todo de la izquierda representada políticamente) solamente puede entenderse a partir de la historia del partido oficial v de las transformaciones que se han producido en su interior.

Una observación necesaria que se desprende del hecho que las relaciones de poder no se agoten en el sistema político, es que el sistema político mexicano no se legitima como un sistema democrático necesariamente a través de las elecciones; sino que más bien es a través del conjunto de políticas económicas y sociales que han integrado un proyecto nacional de desarrollo capitalista, relativamente exitoso, en el contexto Latinoamericano. De ahí también que la crisis de este proyecto en los años setenta amenace, como han señalado varios autores, en traducirse en una crisis política generalizada 5 3

⁵³ Soledad Loeza, insiste en la posibilidad de que la crisis económica se transforme

El papel de la "democracia política" es otra característica del sistema político mexicano. El proceso de consolidación de un nuevo bloque en el poder, a raíz de la Revolución, que incorporó tanto a fuerzas populares, como a los nuevos sectores de la burguesía emergente (gracias a la pérdida de la hegemonía de la oligarquía) ofreció la posibilidad para que la burocracia política ocupara un papel central en el diseño de un nuevo proyecto de desarrollo, la burocracia política que sustentó su papel hegemónico precisamente en esa capacidad de recoger demandas v aspiraciones contradictorias de diversas clases sociales, para procesarlas a veces, mediatizarlas otras, reprimirlas en última instancia.

En este proceso siempre dialéctico en que Estado y fuerzas sociales se definen y transforman recíprocamente, la burocracia política ha quedado ella misma inmersa en la dinámica de la lucha de clases. De las contradicciones internas en la burocracia, Pereyra opina: "La burocracia política jamás renunció por supuesto, a intervenir en el desenvolvimiento de la lucha social; por el contrario, desde un comienzo fue evidente su propósito de inmiscuirse en la confrontación de clases para fortalecer su carácter de gru-

po gobernante. Esa burocracia ha incluído tanto a los sectores vinculados a la impronta nacional-popular de la revolución como a núcleos abiertamente identificados con los intereses empresariales excluyentes. Así pues, sólo en apariencia la familia revolucionaria forma un mismo grupo político". 5 4

Ha sido particularmente importante el vínculo entre el liderazgo de las organizaciones de masas y el partido oficial, del cual constituye el elemento clave para la articulación de las organizaciones de masas al Estado, ya que por un lado la relación con el partido permite reforzar y reproducir un liderazgo disciplinado a las normas que marca el partido, ofreciéndole oportunidades para una carrera política en todos niveles: diputaciones, presidentes municipales, senadurías y hasta gubernaturas; y por el otro, canaliza demandas y aspiraciones de las masas trabajadoras organizadas, incorporándolas selectivamente a los provectos económicos, sociales y políticos del Estado.

Otra característica sobresaliente de nuestro sistema político es el presidencialismo, característica que, como el predominio del partido oficial, va más allá de aspectos formalmente

en crisis política, en Carlos Tello, et al, A mitad del túnel, Mesa redonda sobre la crisis, Océano-Nexos, México, 1983.

Carlos Pereyra, "Estado y movimiento obrero", en Jorge Alonso ed., El Estado mexicano, CIESAS-Nueva Imagen, México, 1982, p. 156.

definidos en el modelo democráticorepresentativo de la Constitución. La concentración del poder político y económico en la figura del presidente. es por un lado totalmente institucional, y por otro parece ofrecer un poder ilimitado a la persona (sea cual fuere) que ocupa ese cargo por seis años. Córdova lo distingue del caudillismo precisamente por su carácter institucional, y yo creo que esto se comprueba con la sucesión presidencial pacífica y ordenada, al mismo tiempo que siempre predeterminada, ha tenido lugar en nuestro país desde 1934 a la fecha. El presidencialismo ha llegado a extremos inverosímiles de concentración de poder económico y político en los últimos años, por la expansión del sector paraestatal de la economía. 5 5 Pero el presidente, por estar dotado de poderes extraordinarios, también ha sido el protagonista y el intérprete del reformismo social del Estado mexicano. Yo creo que el presidente toma en consideración la correlación de fuerzas sociales en un momento dado, el significado de las presiones y demandas que eiercen estas fuerzas, tanto de las clases dominadas como de la burguesía.

Héctor Aguilar Camín en su artículo "La transición política, Nexos, núm. 51, 1982, señala como la expansión del sector paraestatal y los mecanismos de planeación inciden sobre el sistema político y su articulación con las bases sociales.

el contexto internacional y los recursos de que dispone el propio Estado en términos de personal político, de organizaciones de masas, de capacidad económica para incidir o determinar los lineamientos del desarrollo económico. No creo que el presidente "haga su voluntad," pero tampoco creo que una sola clase o fracción de clase le dicte los lineamientos de la política que deberá seguir su gobierno; su papel (entendiendo el término en el sentido sociológico de rol social) parecería más bien el de captar la posición de todas las fuerzas que se expresan y ajustar su política a la correlación que se presenta en cada coyuntura.

La forma de conceptualizar el problema varía, para unos se trata de un sistema de "mediadores" políticos de las organizaciones de masas y de sus demandas, para otros es un sistema corporativo, pero varios autores reconocen que el sistema político mexicano, con todo y no ser para nada ejemplo de una "democracia representativa", tampoco es modelo de un Estado autoritario-represivo. "Nadie puede afirmar seriamente, escribe Arnoldo Córdova, que se trata de un Estado democrático. Pero nadie puede negar que, siendo más bien un Estado autoritario, su poder deriva del control que ha sabido imponer sobre las más amplias masas de la sociedad".56 También González Casanova, opina en

⁵⁶ Arnaldo Córdova, 1977, op. cit., p. 101.

forma similar: "El sistema político de mediadores tampoco corresponde a las características de un gobierno absoluto, o de una tiranía. Hay actitudes paternalistas que parecen democráticas; presiones populares que expresa el intermediario, demandas que ayudan a resolver, aunque las mediatice y las modere, y en países parecidos a México, los sistemas multipartidistas no han sido garantía de una democracia más efectiva, ni de más libertad y justicia social". 5 7

LA REFORMA POLITICA DE 1977

En México la legislación electoral fue cerrando los márgenes para la participación electoral hasta los años setenta, poniendo tales dificultades para el registro de nuevos partidos que lo hacía casi imposible; y también se fueron incrementando los mecanismos de control político y de fraude electoral al punto que la oposición prácticamente desapareció del panorama. A pesar de que en muchos aspectos el sexenio de Echeverría significó el inicio de una apertura democrática, y de que en el plano electoral no se facilitó el registro de nuevos partidos, v las elecciones de 1976, con las que se pretendió legitimar la sucesión presidencial, demostraron la debilidad a

57 González Casanova, 1981, op. cit., 128. la que había llegado el sistema ya que no hubo un solo candidato registrado de la oposición: el PAN no presentó candidato; el PPS y el PARM apoyaron al candidato oficial; y el único partido que hizo campaña fue el PCM con un candidato, no tenía el registro que le permitiera participar legalmente. Un síntoma del deterioro de la legitimidad del sistema fue el abstencionismo más alto en las elecciones federales para presidente de la república.^{5 8}

Si es cierta la hipótesis de que el Estado mexicano y su sistema político se han legitimado no tanto en el terreno electoral, sino más bien en el papel rector que ha tenido este Estado en un proyecto de desarrollo económico exitoso; entonces en los años transcurridos desde 1977 a la fecha se torna más contradictorio el sentido de la Reforma Política ya que como varios autores han señalado, la democratización implicaría dar satisfacción, aun cuando fuera parcial, a las demandas de fuerzas sociales representativas de las clases dominadas.^{5 9}

- 58 En 1976 el abstencionismo alcanzó el 31.31 por ciento en las votaciones para presidente y el 38 en las de diputados federales. Reforma Política, Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, núm. IX, p. 129.
- Para una visión general del período, dos artículos generales son: Lorenzo Meyer, "El último decenio", Diálogos, núm.

Durante el sexenio de López Portillo en el plano político la Reforma Política de 1977 fue el gran proyecto que intentaba consolidar la legitimidad del Estado y del grupo gobernante (partido y burocracia) al otorgar a la oposición un espacio para su expresión. 60

A mi manera de ver a pesar de sus limitaciones, esta es la medida tendiente a la democratización del país de mayor alcance y significación en los años setenta, porque abrió nuevas alternativas para la representación política de las clases sociales a través de los partidos que ya existían y al facilitar el registro de nuevos partidos. Hubo dos modificaciones en la legislación electoral de particular significación, una fue la de brindar oportunidad de que los partidos nuevos participaran en las elecciones con un registro condicionado a los resultados de las votaciones, en vez de exigir de antemano la comprobación de la membresía al partido, a través de asambleas

111, 1983 y Julio Labastida, "La crisis y la tregua", I y II, Nexos, núms. 21 y 22, 1979.

En el terreno económico destacaron el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, el Plan Global de Desarrollo, el Sistema Alimentario Mexicano y la Reforma Política. Para una descripción sintética de algunos de ellos ver a Terry Barker y Vladomiro Brailowsky, "Recuento de la quiebra", Nexos, núm. 71, 1983. estatales, locales, etc. Esta disposición ha permitido que cuando menos cinco nuevos partidos de izquierda y de derecha participen en las últimas dos elecciones federales: 1979 y 1982. Es importante recordar que desde 1952 no se había otorgado el registro a ningún partido nuevo.⁶¹

La segunda modificación consistió en introducir el sistema de representación proporcional, el cual otorga a los partidos minoritarios, cien de los cuatrocientos representantes de la Cámara de Diputados, de tal manera que esos cien diputados son distribuidos entre estos partidos según el porcentaje de la votación que hayan alcanzado.

La nueva legislación electoral está cuidadosamente diseñada para evitar que la oposición llegue algún día a tener la mayoría. Además tiene otras limitaciones graves, una de ellas es que, la representación proporcional no se hizo extensiva a la Cámara de Senadores. Si tenemos presente que la Cámara de Diputados ha tenido un papel secundario en la actividad legislativa ya que en general nada mas aprueba las iniciativas que envía el ejecutivo, además de que en muchos casos sus de-

61 El PCM que había sido proscrito desde los años cuarenta, el PST, el PRT, el PSD que sí son nuevos, y el PDM que es la expresión política del movimiento sinarquista, también proscrito en los años cuarenta como partido político. cisiones deben pasar después por la Cámara de Senadores, resulta claro que la presencia de algunos diputados de la oposición por sí misma no tiene gran significación. Otra limitación es que en 1977 se excluyeron las reformas a nivel local estatal y municipal que es donde los partidos de oposición tienen mayores posibilidades de desarrollo por tratarse de una lucha política más restringida geográficamente.

La reforma al artículo 115 Constitucional, que promovió el actual presidente Miguel de la Madrid, ha sido el corolario de la reforma de 1977 va que ha venido a extender los principios de registro condicionado para nuevos partidos y de representación proporcional a las elecciones estatales v locales. 62 Sin embargo, las legislaciones estatales que se han desarrollado a partir de esta reforma y la aplicación que se ha hecho de estos principios generales han sido aún más contradictorias que la primera reforma. quizás porque ahora se encuentra el país en una crisis económica más profunda (sin el aliento pasajero del petróleo) y porque la aplicación de las reformas electorales a nivel estatal v municipal, se sobrepone a contradic-

Ver el texto "Exposición de motivos correspondiente a la iniciativa de reformas y adiciones al artículo 115 constitucional", Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial, Secretaría de Gobernación, 1983, p. 21.

ciones que ya existían entre los poderes federales y regionales.

Pero quizás la limitante más grave de la reforma política por ser la que más violencia v descontento ha despertado, es la falta de un sistema imparcial de dictaminación y supervisión del proceso electoral. Las autoridades electorales, desde el presidente de la Comisión Federal Electoral (que es el secretario de gobernación en turno) hasta los presidentes de casillas, están estrechamente vinculadas al partido en el poder, de ahí que los procedimientos amañados v fraudulentos que se han venido practicando desde hace cincuenta años, no se havan corregido en la mavoría de los casos. Y cuando las protestas de los partidos de oposición han sido respaldadas por movimientos de masas. Y como fue el caso de Juchitán v de otras elecciones municipales en 1983, el Estado ha respondido con la represión. ¿Cómo se pretende llevar a cabo un provecto democratizador sin modificar en lo sustancial un sistema político como el nuestro, que ha sido en la práctica, un sistema unipartidista v presidencialista (o de un partido predominante)? Y si es así, ¿qué alcances puede tener esta reforma?

Las interpretaciones de la reforma política en los años 77-81 coincidieron en general en que la reforma política ha sido superficial en tanto no ha tocado los aspectos fundamentales del poder político como son el presidencialismo, con sus facultades económicas y políticas extraordinarias, la

estructura del PRI en la que se articulan las organizaciones de masas y el partido oficial; la firme integración entre el poder gubernamental a todos niveles y el partido oficial, que le permite usar ese poder para reproducir su permanencia en el gobierno; y los procedimientos electorales que favorecen la impunidad del fraude.

Asimismo, hay acuerdo en que la reforma política, para que tenga una verdadera repercusión en la democratización del sistema político mexicano, debería extenderse a las organizaciones campesinas y sindicales, a la libertad de los presos políticos, al respeto de las organizaciones independientes de todo tipo, etc., y que debería de estar acompañada de una reforma económica profunda.

Se ha considerado indispensable extender el sistema de representación proporcional a los estados y municipios con el fin de dar acceso al poder a la oposición minoritaria, y como medida democratizadora de las estructuras políticas más atrasadas que sobreviven a nivel local, tales como caciques, caudillos, ladinos vs indígenas, etc.

Se piensa también que la intención subyacente a este proyecto, originado en el ejecutivo, ha sido la de ampliar las bases sociales del Estado, dinamizar al propio partido oficial obligándolo a confrontarse con la oposición, legitimar y fortalecer al Estado; proporcionar un marco legal y restringido a las fuerzas de la oposición para actuar; y desviar la atención de la lucha en el

terreno directamente económico que conduce a una confrontación de clases más franca.

Las discrepancias en las interpretaciones de la reforma política, que se desprenden de los dos enfoques teóricos sobre el Estado mexicano que he venido analizando, se dieron por un lado, en torno a la relación entre la dinámica de la crisis económica v sus consecuencias en la correlación de fuerzas en el sistema político: v por el otro, en las alternativas que se plantean para las fuerzas de la izquierda y de las clases dominadas (que no son siempre lo mismo) para modificar con su presencia y sus luchas las políticas económicas del Estado. En síntesis, se discutía sobre si la participación de la oposición en la reforma política, o las presiones que ejercen las organizaciones populares dentro y fuera del partido oficial, podrán evitar que el capital monopólico se apodere totalmente del Estado. Otro aspecto de la controversia se situaba en el carácter de la burocracia política, va sea que se le identifique totalmente con la burguesía monopólica: o bien se considere que esta burocracia no es homogénea en su identificación de clase y que hay sectores interesados en mantener ciertos compromisos con las clases dominadas y la vigencia de un proyecto relativamente democrático. O sea, si hay o no alguna posibilidad de democratización del Estado mexicano, y en esta medida, si tiene sentido para las fuerzas de izquierda y populares legitimar con su presencia proyectos de la burocracia política que proponen alternativas reformistas.

Aquellos que han caracterizado al sistema como CME, consideraban que la única modificación posible en las tendencias que rigen el desarrollo político y económico de México podrían darse a través de una ruptura del sistema y del Estado, en virtud de que mientras prive el sistema capitalista sus leyes económicas serán inexorables y determinarán toda la formación social, por lo que inevitablemente el sistema esté, cada vez más al servicio exclusivo del capital monopólico. Desde esta perspectiva la reforma política es vista solamente como un engaño.

"... Mientras México sea un país capitalista, de hecho todas las reformas que promueva y realice la clase en el poder, aún aquellas que surian de una mayor presión popular, serán en el fondo burguesas. Lo que vuelve revolucionaria una reforma es la capacidad real de los trabajadores para desbordar el marco en el que se mueve la clase dominante". 63 La relación Estado-organizaciones de masas se visualiza como una relación de subordinación, "en el contexto de la crisis el (discurso) del Estado se vuelve más compleio..." ya que "por muy diferentes que sean las (alternativas) que representan, cumplen el objetivo de mantener al movimiento sindical v de

masas firmemente subordinado al Estado y a la clase dominante."64

No se reconoce en consecuencia ninguna contradicción en el interior del Estado, y las posibilidades de democratización son remotas en tanto que no se admite ninguna alternativa de alianza de las fuerzas progresistas, que no conduzca directamente a la ruptura con el sistema capitalista. Carrión por ejemplo interpreta a la reforma política como una de las tácticas del Estado tendientes a parcializar las luchas de la clase obrera "La reforma política como se ha dicho corresponde a esa búsqueda de separación entre la actividad política de los partidos y la económica de los sindicatos y organismos de asalariados.65 Yo pienso que esta puede ser la intención de algunos miembros de la burocracia política. pero no necesariamente es cierto en la práctica, entre otras cosas porque esa participación política que le abrió la reforma de 1977 a la izquierda, fue también una respuesta a demandas planteadas por algunos sectores de la misma. La línea de razonamiento del CME lleva, después de diversas reflexiones que sería muy largo detallar, a la conclusión de que la izquierda ha sido debilitada y pulverizada; entre otras causas por la reforma política. Si-

⁶³ Estrategia, 1982, núm. 46, p. 9.

⁶⁴ Jorge Carrión, 1981, op. cit., p. 79.

Jorge Carrión, "Cambios de poder y el sistema político", Estrategia, núm. 36, 1980, p. 80.

multáneamente se cuestiona la tarea de lo que él llama "gradualismo político", dentro y fuera del movimiento obrero, descalificando por tal motivo a sectores de la insurgencia sindical que han optado por la negociación en vez de la confrontación. Este "gradualismo" "pretende arrancarle trozo a trozo cachos de democracia a la burguesía, como si de ello dependiera sacarse el gordo de la democracia popular que conduce al socialismo. O sea aspirar a una lotería con el premio de una democracia que nunca existió en México plenamente". 6 6

A este tipo de interpretación de la realidad se opone la de otros autores no porque se nieguen las limitaciones del provecto de reforma política, o porque se desconozcan los propósitos que puede haber perseguido el ejecutivo federal al proponerlo a la sociedad, ni tampoco porque se pretenda desconocer los efectos que ha tenido la crisis en estos últimos años en el deterioro violento de los salarios, en el desempleo abierto, en la pauperización de los campesinos, etc.; sino precisamente por lo desfavorable que se ha tornado la correlación de fuerzas para la izquierda, se considera necesario realizar una lectura suficientemente cuidadosa de la realidad socioeconómica que permita superar el inmovilismo. Perevra señala algunas dificultades de quienes "actúan en la vida

social con la perspectiva de impulsar transformaciones profundas funcionamiento del sistema".67 En relación a las discusiones sobre la crisis que vive México en la actualidad destaca primero la tendencia a que se magnifique el efecto de esta crisis sobre el sistema, atribuyéndole una profundidad que no tiene, y por consiguiente creando la expectativa de que el sistema ha agotado sus recursos y está a punto de derrumbarse. Segundo, oue frecuentemente se "rechazan propuestas orientadas a cambiar mecanismos particulares del sistema, aún si la correlación de fuerzas no permite metas más ambiciosas". Y tercero que "en vez de la elaboración de alternativas inmediatas capaces de articular un amplio movimiento social en torno a objetivos definidos, se pretende la abstracta radicalización o el enfrentamiento en nombre de postulados ideológicos últimos".68

Luis Villoro, quien inició su artículo "Reforma Política y Democracia" con una cita de Julio Labastida en la cual recoge su visión del Estado mexicano, afirmaba "En suma, la reforma aprobada no inaugura un nuevo modelo político, antes bien, refuerza el existente, con el objeto de

⁶⁷ Carlos Pereyra, "Un proyecto posible y la parálisis", en Carlos Tello, et al, A mitad del túnel, Océano-Nexos, 1983, p. 139.

⁶⁸ Ibid, p. 140.

evitar un proceso de violencia, anarquía-autoritarismo que lo deteriore". "Para ello acepta interlocutores válidos y representativos de la oposición y, a la vez, intenta encauzar y controlar su actividad restringiéndola al campo electoral y manteniendo sobre ella procedimientos vigilancia, implica al mismo tiempo un reforzamiento y legitimación del sistema y una ampliación en la participación de fuerzas políticas disidentes".69 En estos puntos de vista sobre la reforma política coinciden, en general, otros autores como Pereyra, Cordera, Córdova, González Casanova v el mismo Labastida. 70

Pereyra ha enfatizado la heterogeneidad de la burocracia política, ya que algunos sectores se han identificado directamente con el gran ca-

La cita de Labastida está tomada del artículo de 1977 antes citado aquí. Luis Villoro, "La reforma política y las perspectivas de la democracia", en P. González Casanova y E. Florescano, México Hoy, Siglo XXI Editores, México, 1979, p. 358.

Rolando Cordera, en Manuel Camacho, "Comentarios a la Reforma Política y sus perspectivas", Mesa redonda, Estudios Políticos, núm. 17, 1979, pp. 49-52;
C. Pereyra, 1979, op. cit., A. Córdova, 1979, op. cit.; P. González Casanova, 1981, op. cit.; J. Labastida, 1979, op. cit., p. 70.

pital, y han estado en contra de la democratización del país; por ello la hostilidad en contra de toda democracia decía Pereyra, no sólo proviene de la derecha, hay también una parte de la burocracia política que la combate pero... "Junto a ellos, en el Estado de la Revolución mexicana. existe una corriente preocupada por la preservación del sistema político, más sensible a la amenaza que representa para éste la expansión de un sistema económico basado en la acumulación monopólica de capital". 71

También en este sentido opinaba González Casanova cuando escribía "La reforma política diseñada por los ideólogos de la 'democracia social' se preocupa por reordenar la oposición no sólo para seguir ocupando el 'centro', sino para lograr que la clase obrera vuelva a cumplir el papel de una fuerza capaz de impedir que la crisis económica derive en un régimen fascista de facto".72 Y concluyó su discutido ensayo sobre este tema diciendo: "la reforma política (y la lucha política), no es sólo una trampa de la burguesía como temen algunos grupos de izquierda; es también la posibilidad de abrir un campo de lucha ideológica y revolucionaria, intentando ampliar y consolidar los espacios políticos de

⁷¹ Pereyra, 1979, op. cit., p. 304.

González Casanova, 1981, op. cit., p. 84.

los trabajadores y las clases medias del país". 73

Este campo abierto a la lucha de clases y por la lucha de clases, en realidad tendrá los límites que le marque no sólo la burocracia política que propuso su proyecto de reforma política, sino que se ampliará de acuerdo a la capacidad de las clases dominadas para organizarse y expresarse políticamente. De acuerdo a la capacidad de los partidos de izquierda de vincularse a las masas trabajadoras, de acuerdo a la alianza con las fuerzas populares y las organizaciones de masas integradas al sistema y a los sectores progresistas de la burocracia política.⁷⁴

Pero la incorporación de las fuerzas representativas de las clases dominadas al sistema político también tiene implicaciones contrarias, como señala el mismo González Casanova, "se trata de un proyecto—se quiera o noque tiende a separar a las capas medias de los trabajadores, y a los partidos de los trabajadores de las bases obreras y campesinas partidarias y no partidarias (se espera en la órbita del realismo político que los líderes de los partidos de izquierda renueven su movilidad política apartándose en distintas formas de las bases trabajadoras

que integran a cada partido: manipulándolas, mediatizándolas, olvidándolas; se espera que los ciudadanos de partido se desentiendan de los ciudadanos sin partido, o los encuadren en partidos mediatizados; que por lógica personal y política acepten las reglas de una democracia limitada; que no amplíen la democracia en forma peligrosa para su propia carrera y para el propio sistema político y social previsto por la clase política, a la vez un poco más amplio y cuidadosamente restringido, limitado)". 75

La reforma política anunciada en 1977, fue interpretada como "un proyecto de tregua hasta que venga el auge petrolero", cuando con un mínimo de reformas no desestabilizadoras sería posible satisfacer un mayor número de demandas sociales y personales (se esperaba el auge petrolero para mediados de 1979, precisamente cuando se haría efectivo el nuevo sistema en las elecciones de diputados federales). 76

La coherencia de este proyecto se veía dentro de un esquema de recuperación económica basado en los dividendos del petróleo. Por un lado, para que la reforma política cumpliera con las funciones legitimadoras del Estado se esperaba que éste debía de estar en condiciones (con disponibilidad de re-

González Casanova, 1979, op. cit., p. 370. Esta discusión aparece en Estudios Políticos, núm. 17, 1979.

Ver a Rolando Cordera, 1979, op. cit., p. 30 y Luis Villoro, op. cit., p. 361.

⁷⁵ González Casanova, 1981, op. cit., p.93.

González Casanova, 1979, op. cit., p. 364.

cursos) de sostener una política económica reformista. Y por otro lado, había en este proyecto mecanismos por los cuales el Estado se fortaleció al renovar sus alianzas con las fuerzas populares y de izquierda, y por lo tanto estaría en posición de retomar la iniciativa recobrando su capacidad rectora de la economía.

La evolución de la crisis económica de 1981 a la fecha obliga a repensar la coherencia del proyecto de democratización del país, e inclusive la viabilidad misma del Estado mexicano tal cual ha estado constituido en el período post-revolucionario. La reforma constitucional promovida hace un año por el actual presidente daría la impresión de que ese proyecto no ha sido abandonado. En cambio los recursos usados en varios casos por el Estado y por el PRI para sustentar sus "triunfos electorales" en 1983, y el carácter de algunas legislaciones electorales estatales, darían la impresión de que el provecto ha sido abandonado. Una vez más no queda sino subravar el carácter heterogéneo v contradictorio del Estado.

COMENTARIO FINAL

Este no es un artículo del que se desprendan conclusiones sobre la reforma política y el Estado mexicano en general sino proposiciones para proseguir su estudio; tampoco pretendo hacer un análisis de la crisis y la reforma política en el momento actual, lo cual deberá ser objeto de otros trabajos. Por ahora sólo traté de discutir el problema teórico del Estado mexicano y la reforma política a la luz de diversos puntos de vista.

Tan contradictorios son los problemas que plantea la reforma política que resulta necesaria una conceptualización del Estado y del sistema político que contemple la dinámica propia de "lo político" fuera de todo determinismo económico con el fin de recuperar el significado del proyecto político y de la voluntad política colectiva. Pero no debe perderse de vista la interacción con la base económica que en una época de crisis como esta puede modificar rápidamente la correlación de fuerzas sociales. Yo creo que el problema tendría que plantearse no desde la perspectiva formal del sistema político democrático o autoritario, sino entendiendo a éste como parte de los aparatos de dominación del Estado en su interacción constante con las clases sociales; una interacción dialéctica en la que la lucha de clases expresada en fuerzas sociales específicas está siempre presente. En realidad lo que tendríamos que indagar es ¿cómo se ha dado en México la representación política de las clases sociales, cuáles han sido sus formas de expresión, cómo y en qué medida se han hecho presentes en el Estado, tanto las clases dominadas como la burguesía? En este contexto, sí podemos preguntarnos correctamente sobre el significado de la reforma política. Sobre todo si se tiene presente que al hablar de lucha

de clases, se está implicando tanto la dominación política como la explotación que se desprende de las relaciones de producción. Con esto quiero decir que también se tiene que analizar el problema desde la perspectiva de la correspondencia entre el desarrollo de las fuerzas sociales y de las fuerzas productivas, tanto en la economía como en el terreno propiamente de las "relaciones políticas".

La Reforma Política de 1977 no parece haber tendido en ningún momento a modificar las bases constitutivas del Estado mexicano para llevarlo a ajustarse a un modelo democrático representativo en el que los partidos contienden realmente por el poder político y en el que el poder del presidente está limitado efectivamente por las cámaras. Tampoco se ha tratado de "liberalizar" a las organizaciones de masas para romper el compromiso de pertenencia al PRI, ni de que el PRI deje de ser el partido predominante, aun cuando sí ha dejado de ser el único; y la forma de garantizar el predominio del PRI, ahora como antes, son los vínculos orgánicos con las centrales campesinas, sindicales y populares, la manipulación del voto usando el apoyo de cualquier aparato estatal como las escuelas, los servicios públicos, de salud, etc. y finalmente, el fraude electoral, apoyado por las mismas autoridades electorales.

La Reforma Política del 77 no ha planteado, hasta ahora, cambios profundos en la representación política de las clases sociales, pero sí ha introducido una nueva dinámica en la lucha política y se ha abierto un nuevo espacio para la expresión de los conflictos y la lucha de las fuerzas sociales capaces de organizarse. Sus efectos más notables se han dejado sentir en el nivel local, en el cual los partidos de oposición tienen mayor oportunidad de competir con el PRI y en donde es probable que este partido se encuentre más vinculado a estructuras de poder inoperantes y atrasadas. Esta nueva competencia política entre los partidos de oposición y el PRI, también ha servido para movilizarlo internamente, obligando a un proceso de revisión crítica de su propia organización y de la administración pública. Después de las reformas al artículo 115 Constitucional, la lucha electoral a nivel municipal fue particularmente álgida y la oposición obtuvo triunfos tan espectaculares que el PRI tuvo que recurrir al fraude o a la maniobra para asegurar su predominio. 77 La articulación de las masas organizadas con el PRI ha permanecido igual, sin embargo, estas organizaciones de masas, en especial el movimiento obrero, han tenido la

⁷⁷ Trabajos recientes inéditos de varios investigadores han sido discutidos en el seminario "Municipios en conflicto" que ha tenido lugar en el ISUNAM, en los meses de junio y julio de 1984, organizado por Carlos Martínez Assad.

capacidad de asimilar muchas de las demandas de la insurgencia obrera y campesina (menos la de la democratización) pugnando desde el interior del sistema por el fortalecimiento del Estado como rector de la economía y por reformas económicas tendientes a una mejor distribución del ingreso, a lograr un desarrollo menos dependiente, etc. En buena medida la redefinición del movimiento obrero oficial debe entenderse en el contexto de la competencia del PRI con los partidos de izquierda por la representación de la clase obrera.

La izquierda sigue dividida en varios grupos, sin embargo un paso significativo para la unidad se dió con la creación del Partido Socialista Unificado de México y a pesar de las diferencias con el Partido Socialista de los Trabajadores y con el Partido Revolucionario de los Trabajadores, así como otros grupos no registrados como partidos políticos, pero importantes por las luchas sociales que han encabezado existe la posibilidad de llegar a las elecciones federales de 1985 con un frente electoral de izquierda unificado.

El registro otorgado recientemente al PMT complica estos proyectos unitarios pero también ofrece un nuevo espacio de lucha política para la izquierda.

Pero independientemente de los éxitos electorales alcanzados la presencia de los partidos de izquierda en la política nacional tiene gran importancia como una forma de mantener un clima de libertades democráticas, de hacer oír proyectos alternativos y hasta de expresar nuestra autonomía nacional (si se tiene presente la campaña anticomunista desarrollada por la administración Reagan en EUA).

La derecha ha aprovechado los espacios abiertos por la reforma política, e inclusive los ha aprovechado mejor que la izquierda en un terreno propiamente electoral; aun cuando en el campo ideológico sus partidos tienen poco que ofrecer como proyectos alternativos al del Estado. El PAN, gracias a su larga experiencia, al indudable arraigo que tiene en las capas medias urbanas v en ciertos sectores de la burguesía, y al apoyo más o menos directo que ha recibido de la Iglesia y de las organizaciones de padres de familias de las escuelas católicas, del Movimiento Familiar Cristiano, etc. ha obtenido éxitos importantes. 18 La burguesía ha emprendido un acelerado proceso de reorganización política, en parte motivado por la reforma política y en parte por la violenta confrontación, con el Estado a que dió origen la nacionalización de la banca en 1982. Este proceso se ha dado espontáneamente desde las amas de casa hasta los empresarios quienes han sentido la necesidad de procurarse una representación política, pero también ha esta-

FI PAN subió de un 11 por ciento en votos para diputados federales en 1979, a 18 en 1982. Reforma Política - Gaceta informativa CFE, IX, p. 128.

do presente la estrategia de algunos sectores de la gran burguesía que intentan crear alternativas a la representación política que indirectamente les ha dado el PRI hasta ahora. Finalmente está una masa de clase media y de trabajadores urbanos que votan PAN para expresar su descontento con el PRI.

El gran problema, especialmente en este período de crisis, está en las masas trabajadoras no organizadas, que son la mayoría, o sea aquellos trabajadores urbanos o rurales que no tienen empleo fijo o que están totalmente desempleados. Estos sectores no tienen posibilidad de luchar en sindicatos, ni en ligas agrarias para defender sus ingresos, no están en el PRI.

Para estos sectores mayoritarios de las clases dominadas no hay representación política efectiva; los partidos de derecha no tienen nada que ofrecerles realmente: pero los partidos de izquierda han sido, hasta ahora, incapaces de captar sus demandas, de encabezar sus luchas, de vincularse orgánicamente a estas masas, que sin embargo han desarrollado movimientos tan significativos como los que reúne la CONAMUP. Sin embargo pareciera que son estos sectores los que expresan su descontento votando en forma errática por cualquir otro partido que no sea el PRI. Por lo mismo los avances que a veces parecen de la derecha en realidad no lo son tanto, y más bien tendrían que considerarse como expresiones de múltiples conflictos presentes en la sociedad mexicana. que habrían quedado sometidos al control único del PRI, y que ahora encuentran caminos nuevos para aflorar sin que exista todavía una identificación clara entre partidos y clases sociales.



El PCM y las elecciones de 1980

Eduardo Ibarra

En 1980 se realizaron campañas electorales en 15 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Con excepción de Baja California y Campeche, las demás entidades renovaron las gubernaturas; exceptuando Campeche, Tlaxcala y Veracruz, los demás cambiaron ayuntamientos. En los 15 estados se eligieron legislaturas locales.

En total fueron electos 13 gobernadores, 213 diputados de mayoría, 59 diputados de representación proporcional y 1 158 ayuntamientos. El PRI ganó todas las gubernaturas, 212 diputaciones de mayoría relativa y 1 124 ayuntamientos. La oposición conquistó una diputación de mayoría relativa, 34 municipios y regidores de minoría en 23 cabildos de 9 entidades federativas.

El Partido Comunista Mexicano participó con candidatos a las gubernaturas en todos los estados donde hubo elecciones. Con excepción de Veracruz, donde nuestro candidato fue el secretario general del Movimiento de Acción y Unidad Socialista, compañero Miguel Angel Velasco, en todos los casos los candidatos fueron miembros del PCM.

En cuanto a los candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, de 213 distritos que estuvieron en elección, postulamos candidatos de 196, de los cuales 145 fueron miembros del PCM, 26 del Partido del Pueblo Mexicano, 13 del Partido Socialista Revolucionario, 1 del MAUS—integrantes de la Coalición de Izquierda—; y 11 de diferentes agrupaciones políticas: Corriente Socialista, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido Mexicano de los Trabajadores, Partido Obrero Socialista, Partido Revolucionario de los Trabajadores y Vanguardia Guerrerense.

Nuestros candidatos a diputados de representación proporcional fueron inscritos en todos los casos en que la ley lo estipula: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Durango, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. En la mayoría de los casos participamos con cuatro candidaturas, con excepción de Veracruz, donde estuvieron en juego 15 diputaciones de representación proporcional. En todos los casos fueron militantes del PCM quienes encabezaron las listas plurinominales. En Baja California, Chihuahua, Guerrero y Michoacán el principio que rigió para la designación de los diputados de minoría o representación proporcional fue el del candidato con votación más alta una vez cumplido el requisito de que el partido minoritario obtuviera un determinado porcentaje en la votación general, el cual en algunos casos era del 1.5 ó el 2 por ciento, y en otros, como en Michoacán, del 9 por ciento.

Por lo que se refiere a las campañas municipales, el PCM presentó planillas en 125 de los 1 158 municipios

C U A D R O I PARTICIPACION DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO

Entidad	Diputados	Municipios
Campeche	6	
Chihuahua	10	6
Durango	12	6
Michoacán	16	12
Zacatecas	13	**>-
Aguascalientes	12	1
Oaxaca	18	5
Baja California	12	4
Veracruz	18	
Tlaxcala	9	
Baja California Sur	6	2
Sinaloa	19	11
Puebla	20	34
Guerrero	11	29
Tamaulipas	14	15
TOTAL	196	125
Participación del PCM mayoría relativa	92.01%	
Total de diputados de relativa	•	213
Participación del PCM municipios Candidatos a diputado	xs de	10.79%
representación prop en listas Total de ayuntamiento		62 1 158

en que hubo elecciones, cubriendo el 10.79 por ciento del total de municipios en que se renovaron los ayuntamientos. Los datos de nuestra participación en las campañas de diputados y ayuntamientos aparecen en el Cuadro I

Los comunistas obtuvimos en 1980 ocho diputados locales —uno de ellos militante del PPM—, cuatro regidores de minoría, cinco presidentes municipales y la anulación de tres elecciones.

1. LA VOTACION, SUS TENDENCIAS Y RESULTADOS

En los 15 estados en que se realizaron elecciones en 1980 el PCM obtuvo un total de 90 971 votos, los cuales representaron un porcentaje de 1.69 por ciento del total de votos emitidos. En 1979, por el contrario, obtuvimos 151 134 votos, que constituyeron el 2.95 por ciento del total de la votación en dichas entidades. En 1980, por tanto, se redujo nuestra votación en comparación con las elecciones federales de julio de 1979 en 60 163 votos, y nuestro porcentaje descendió en 1.26 por ciento (Cuadros II y III).

Los descensos más notorios en la votación recibida se presentaron en Michoacán (1979: 10 242 votos: 1980: 3 787) y en Chihuahua (1979: 18 265 votos; 1980: 7 148). En el primer estado se redujo nuestra votación

en un 63.03 por ciento y en el segundo, un 60.87.

Ciertamente, no es correcta la comparación con los resultados obtenidos en 1979, pues se trata de elecciones completamente distintas, tanto por sus características como por el marco político en que se dieron; más no contamos con otro antecedente electoral. Aún así, la pérdida de votos que sufrimos es evidente. Otra causa quizás sea el porcentaje, ya que ha sido notorio que la inflación de votos por parte de las autoridades locales ha sido mayor que la que se registró en las elecciones federales de 1979, así como la incapacidad de la oposición para evitarlo.

Es muy posible también que, al no poderse cubrir más que el 40 por ciento de las casillas, las autoridades electorales, bajo la presión de los gobiernos de los estados y de los candidatos a gobernadores, en su afán de demostrar que contaron con el apovo de más del 50 por ciento del electorado, havan restado la votación registrada a favor del PCM, con el fin de reducir nuestras posibilidades de obtener cargos de representación proporcional o para favorecer a otros partidos, y así reducir la presencia real del Partido Comunista. En algunas entidades tal manipulación se presentó con suma evidencia: Guerrero, Oaxaca y Veracruz, por ejemplo.

La reducción de los votos obtenidos por el PCM en las 15 entidades en que se realizaron elecciones muestra, entre otras cosas, cuán difícil es crear una corriente electoral estable, y que para lograr ésto necesitamos, además de acrecentar nuestra presencia entre las masas y mejorar la calidad de la labor electoral, la intervención del PCM en varias campañas. Si en los resultados obtenidos en las elecciones de 1979 entraron en juego factores positivos, tales como el capital político que los comunistas habían acumulado a lo largo de varios años de lucha tenaz, el interés de

C U A D R O I I

VOTACION DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA
EN 15 ENTIDADES

Partido	1 9 Votos	8 0	1 9 Votos	7 9 %
PAN	318 042	5.91	343 850	6.71
PRI	4 484 580	83.41	4 036 719	78.87
PPS	90 878	1.69	114 117	2.22
PARM	126 678	2.35	136 999	2.66
PDM	39 698	0.73	62 222	1.21
PCM	90 971	1,69	151 134	2.95
PST	76 692	1.42	84 604	1.65
No registrados	18 178	0.33	1 405	0.02
Anulados	126 635	2.35	186 556	3.64
TOTAL	5 376 324		5 118 066	
Empedronados	11 597 473		11 401 088	
Abstención		53.65		55.11

C U A D R O I I I
RELACION DE PUESTOS DE ELECCION QUE FUERON RENOVADOS EN
15 ENTIDADES EN 1980

Entidad	Número diputados M.R.	Número diputados R.P.	Número M.R. ayuntamientos	Número R.P. ayuntamientos	Número regidores x ayuntamiento	Porcentaje Min Dip.	. R. Reg.	Candidaturas mín. para la R.P. (Distritos)
Campeche	13	hasta 3	<u> </u>			1.5		6
Chihuahua	14	hasta 4	67	2 Chihuahua Ciudad Juárez	2	5	10	7
Durango	12	hasta 4	38	10	2 Durango Gómez-Lerdo 1 para los 7 restantes	1.5	1.5	4
Michoacán	18	No hay, sigue sistema Dip. de Partido	113	No hay		9		
Zacatecas	13	hasta 4				1.5		
Aguascalientes	12	hasta 4	9	1 Aguascalientes	Todos los reg. entran en la R.P.	2	2	6
Овхаса	18	hasta 6	570	1 Oaxaca	Todos los reg. entran en la R.P. (15)	3	6	12
Baja California	12	2	4	2 Tijuana Mexicali	1	1.5	10	4
Veracruz	16	hasta 15				1.5		8
Tlaxcala	9	hasta 3				1.5		3
B. California Sur	8	hasta 2	3	1 La Paz	hasta 2	3	3	3
Sinaloa	23	hasta 6	17	4 Culiacán Mochis Mazatlán Guasave	hasta 4	2.5	10	7
Puebla (Proy)	20	hasta 6	217	1 Puebla	3	1.5	1.5	7
Guerrero	11	hasta 2 (por Part.)	75	1 Acapulco	2	2.5 (1) 10 (2)	1.5	
Tamaulipas	14	hasta 5	45	No hay		1.5		5

TOTAL: 8

C U A D R O I V
DIPUTACIONES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

Entidad	PAN	PPS	PARM	PDM	PCM	PST
Campeche						· —
Chihuahua	2					
Durango	1	1	1		1	
Michoacán						
Zacatecas	2					
Aguascalientes	2			1		1
Oaxaca	2	2	2			
Baja California	1				1	
Veracruz*	1	2	1	1	1	2
Tlaxcala	1	1		1	1	
Baja California Sur**	1					
Sinaloa	2		2		2	
Puebla ¹	2	1	1		1	1
Guerrero ¹	1				1	
Tamaulipas			3			1
TOTAL	18	7	10²	3	8	5
Datos estimativos n Tiene una de mayo	ría				* PR	
En juego 62 curules	: reparti	das, 59; falt	aron por repar	tir, 3.	~^-	

cientos de miles de trabajadores para que el PCM obtuviera su registro definitivo y para que llegaran a la Cámara de Diputados representantes de la izquierda revolucionaria, en las elecciones locales han operado también factores de tipo negativo: el deficiente estado organizativo del Partido, su limitada intervención en los asuntos locales, su poca presencia orgánica en gran parte de los municipios, así como también la ausencia de juego político en los procesos electorales locales, que hace que la mayoría de los ciudadanos pierda interés, salvo casos excepcionales, en estas elecciones.

A pesar de que en no pocos casos el porcentaje necesario para obtener diputaciones o regidurías de representación proporcional era bajo (el 1.5 ó 2 por ciento), sólo en 9 de las 13 entidades en que hubo elecciones logramos conquistar algunas posiciones: un diputado de representación proporcional en Baja California, Durango, Guerrero, Puebla, Tamaulipas (aquí un suplente como resultado de la alianza con el PARM en Reynosa), Tlaxcala y Veracruz; dos en Sinaloa, uno de los cuales es del PPM (Cuadro IV). Obtuvimos un regidor en Acapulco y otro en Gómez Palacio. Conquistamos los ayuntamientos de Alcozauca, Guerrero; Tlacolulita, Teotongo, Magdalena Ocotlán y San Jacinto, Oaxaca. Sólo en Teotongo la planilla no fue registrada por el PCM, pero en todo caso el pueblo, consciente y por propia voluntad, decidió que en la planilla figuraran tres comunistas conocidos del lugar. Nuestros triunfos en todos estos casos fueron por la vía de la mayoría de votos.

La conquista de las primeras cinco municipalidades gobernadas por los comunistas, no sólo es un hecho que por sí mismo reviste particular importancia. Se trata de un suceso con repercusiones políticas y electorales. el PCM empieza a convertirse en una oposición de gobierno municipal capaz de disputar al PRI y a la oposición burguesa la dirección del municipio.

Con ello el PCM se presenta ante las masas trabajadores, en particular, y la ciudadanía en general, como un partido por el que vale la pena sufragar, que es capaz de hacer respetar el valor del voto, sus triunfos de mayoría y que, en efecto, es apto para gobernar de manera nueva, democrática, en lo social y en lo político.

En Juchitán, Oaxaca, y en Apatzingán, Michoacán; municipios en los que contendimos en alianza con la COCEI y el PPM, respectivamente, las elecciones a los ayuntamientos fueron anuladas. La votación en ambos municipios fue importante en favor del PCM y nuestros aliados. En Juchitán es previsible un triunfo de la izquierda el 10 de marzo a condición de que la COCEI y el PCM logren imponer el respeto al sufragio popular.

En Puebla, el Partido libra desde el 29 de noviembre de 1980, una batalla por el respeto a los triunfos del PCM en los municipios de Xochitepec (distrito de Matamoros) y de Atzizihuacán (distrito de Atlixco), así como por la

anulación de las elecciones, y la realización de extraordinarias, en San Andrés Cholula, Tecamachalco, San Gabriel Chilac y Tehuizingo de Izúcar de Matamoros. Los comunistas poblanos han logrado, hasta hoy, la nulificación de las elecciones y la integración de un consejo mixto de gobierno (PCM-PRI) en Xochitepec.

EL PRI

Es necesario consignar algunos hechos que permitan apreciar el carácter clasista de los candidatos del PRI y la forma como pretenden legitimar sus triunfos en las elecciones.

En las campañas de 1980 ha sido más evidente todavía que al seleccionar sus candidatos a gobernadores, el PRI toma más en cuenta a los grupos del poder económico, especialmente en aquellos estados donde se han integrado ya grupos capitalistas fuertes o donde imperan fracciones monopolistas de la burguesía bancaria, industrial y agraria. Es el caso de Chihuahua, Tamaulipas, Sinaloa y Veracruz, donde los seleccionados como candidatos se caracterizan por su muy directa vinculación a esos intereses. Los casos más característicos son los de Antonio Toledo Corro, en Sinaloa; y de Armando del Castillo Franco, en Durango.

Pero en todos los casos, así se trate de que los seleccionados hayan sido políticos que por su trayectoria y relaciones no tengan nexos muy directos con los grandes capitalistas, por los programas que han enarbolado, resulta clara una conclusión: van a aplicar una política que tiene por centro al estímulo y protección a los grupos de la gran burguesía agraria, bancaria e industrial predominantes en los estados, si bien algunos de estos gobernadores le dan un barniz populista a sus programas de desarrollo económico y social (Tulio Hernández, en Tlaxcala; Cervantes Corona, en Zacatecas; Cervantes Delgado, en Guerrero).

Otro elemento lo constituye que el PRI y el gobierno centralizaron más todavía la designación de los candidatos. Con excepción de los estados más atrasados desde el punto de vista económico, en los que en la designación se toman en cuenta algunos de los factores que integran la estructura del partido gobernante, en los de mayor desarrollo económico el gobierno y el PRI al decidir desde el centro quiénes serán los gobernadores toman en cuenta ante todo a los grupos de presión de la burguesía predominantes en los estados y dejan de lado a los sectores que integran la estructura del partido oficial.

Tomando en cuenta los resultados de las elecciones en cuanto al porcentaje de ciudadanos que realmente sufragaron se puede afirmar que los candidatos a gobernador del PRI—y por añadidura sus candidatos a diputados y a las presidencias municipales— no han sido electos por una mayoría sim-

ple de los ciudadanos, como se trata de hacer aparecer mediante la manipulación de los votos en favor del partido oficial. Pues ha sido evidente, como lo han declarado los partidos de oposición, observadores políticos y la prensa, que el porcentaje de votantes en cada una de las entidades donde se realizaron elecciones osciló entre el 20 y el 35 por ciento de los empadronados (los datos oficiales registran una abstención en 1980 del 53.65 por ciento).

Sin embargo, ya manipuladas las cifras, resulta que el PRI eleva su porcentaje de votos respecto a 1979 en un 3.46 por ciento, al obtener 447 811 sufragios más. Pero el total de empadronados en 1980 fue inferior que el de 1979, lo cual permite al PRI elevar su porcentaje en la votación. La reducción del número de empadronados tendía precisamente a esto.

Debe señalarse por otra parte que el PRI, como en las elecciones de 1979, obtiene mayor cantidad de votos en las zonas rurales y es notoriamente más bajo el número de sufragios que obtiene en las zonas urbanas. En Zacatecas, por ejemplo, si en las casillas urbanas el promedio de votos que obtuvo fue de 100, en las casillas de las zonas rurales el promedio fue por el contrario de 900. Esto indica que se reafirma la tendencia -expresada en 1979- a la baja en la credibilidad de los ciudadanos de los medios urbanos hacia el partido gobernante.

LA VOTACION DEL PAN

Los resultados obtenidos por el PAN demuestran, por el contrario, que Acción Nacional ha logrado constituir, a lo largo de muchos años, una corriente electoral estable que le permite sostener, y a veces incrementar, su caudal de votos. Este partido ha logrado casi mantener su votación de 1979 (343 850 votos), obteniendo en 1980, 318 643 votos.

El PAN ha logrado sus mejores resultados en Baja California, donde pasó de 66 865 votos en 1979 a 89 699 en 1980. Al igual que en campañas anteriores, en algunos estados ha obtenido triunfos de mayoría en varios municipios, como Delicias, Chihuahua; y Zacapu, Michoacán; victorias que el partido oficial y los gobiernos de esos estados se negaron a reconocer, a pesar de las tomas de los ayuntamientos y las acciones de masas que el PAN organizó para hacer valer sus derechos. En el caso de Delicias, el gobierno utilizó incluso medidas de represión para imponer, a como diera lugar, al candidato cetemista.

Los resultados para el PAN en estas campañas electorales son los siguientes:

Diputados de representación proporcional: dos en Aguascalientes, uno en Baja California Norte, uno en Baja California Sur, uno en Durango, dos en Chihuahua, uno en Guerrero, dos en Oaxaca, dos en Puebla, dos en Sinaloa, uno en Tlaxcala, uno en Veracruz y dos en Zacatecas. 18 diputados de representación proporcional, en total.

Regidores de representación proporcional: uno en Aguascalientes, dos en Baja California Norte, uno en Baja California Sur, dos en Chihuahua, siete en Durango, uno en Guerrero, cuatro en Puebla, uno en Oaxaca y cuatro en Sinaloa. 23 regidores.

Es preciso registrar que, en comparación con el PAN, el PCM ha obtenido sus diputados con menos sufragios a partir del mínimo establecido en la ley.

Finalmente, en lo que se refiere al PAN, es necesario señalar que sus mejores campañas las efectuó en Baja California, Chihuahua, Puebla y Sinaloa; en los demás estados fueron más bien modestas. Allí donde el PCM se presenta como competidor importante, fue notorio que el PAN hizo gala de lemas y planteamientos anticomunistas.

LA ALQUIMIA ELECTORAL

El PPS bajó su votación en las 15 entidades con relación a 1979, a excepción de Veracruz donde hizo una campaña más o menos importante en torno a su candidato a gobernador. En Veracruz pasó de 29 147 votos en 1979 a 51 704 en 1980, es decir, obtuvo una ganancia de 22 557 votos en las elecciones de representación proporcional. Los resultados de la votación fueron manipulados, como lo de-

muestra el hecho de que la Comisión Estatal Electoral de Veracruz manejara cuatro cifras distintas.

El PPS apoyó a los candidatos a gobernador postulados por el PRI en Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Obtuvo diputados de representación proporcional en Durango (uno), Oaxaca (dos), Puebla (uno), Tlaxcala (uno) y Veracruz (dos). En total, siete diputados.

Después de Acción Nacional, el PARM fue el partido que mejores resultados logró en cuanto a la obtención de diputados de representación proporcional: obtuvo 10 de representación proporcional en 8 de las 15 entidades donde hubo elecciones: uno en Durango, dos en Oaxaca, uno en Puebla, dos en Sinaloa, tres en Tamaulipas v uno en Veracruz. En Matamoros, Tamaulipas, obtuvo uno de mayoría relativa. Ganó además el ayuntamiento de esta ciudad. Pero es característico que el PARM basa sus resultados electorales en los votos que obtiene mediante la postulación de elementos marginados por el PRI, cuyo caso más notorio es el de Jorge Cárdenas González, hermano del ahora ex gobernador de Tamaulipas, quien encabezó la planilla parmista en Matamoros. En Sinaloa su base de acción electoral fue el grupo "Francisco I. Madero" que no es de oposición a la política del gobierno, pero que tiene cierto ascendiente en el estado. En Chihuahua y Durango ocurrió lo que

C U A D R O V
POSICION DE LOS PARTIDOS

	1 9 8	0 %		1 9 7	9 %
1.	PRI	83.41	1.	PRI	78.87
2.	PAN	5.91	2.	PAN	6.71
3.	PARM	2.35	3.	РСМ	2.95
4.	PCM	1.692	4.	PARM	2.66
5.	PPS	1.690	5.	PPS	2.22
6.	PST	1.42	6.	PST	1.65
7.	PDM	0.73	7.	PDM	1.21

DISMINUCION DE VOTOS, 1979-1980

		Votos	%
1.	РСМ	60 163	39.8
2.	PDM	22 524	36.19
3.	PPS	23 239	20.36
4.	PST	7 912	9.35
5.	PAN	25 808	7.50
6.	PARM	10 321	7.46
	Sólo el PRI au	menta su votación	
	PRI	447 861	11.09

en Tamaulipas: postuló a elementos priístas.

El PARM obtuvo 126 678 votos, contra 136 999 en 1979 en las 15 entidades, habiendo pasado del 2.26 por ciento obtenido en 1979 al 2.35 en 1980. También fue favorecido por la inflación de votos, como pago por los servicios que prestó para que la auténtica oposición tuviera menos posibilidades de estar representada en los cargos de representación proporcional.

El PST obtuvo 76 192 votos en 1980, habiendo pasado del 1.65 al 1.4 por ciento. Gran parte de su votación la logró en Veracruz (50 857) y en Oaxaca (14 291). En el caso de Veracruz medió lo que ya dijimos en relación con el PPS: la manipulación de los sufragios por la Comisión Estatal Electoral y el Colegio Electoral, organismos que, después de las elecciones, manejaron cifras distintas. No es casual que de los cinco diputados de representación proporcional que obtuvo el PST, dos havan sido en Veracruz. Su campaña en este estado fue limitada sobre todo a Chicontepec. Atendiendo a los hechos, sus votos han sido básicamente de campesinos.

Como en campañas anteriores, el PST mantuvo una actitud oportunista, apoyando en varios estados a los candidatos del PRI a las gubernaturas y postulando en algunos municipios de distintas entidades a elementos marginados del PRI, como fue el caso de Casas Grandes, Chihuahua; y de Matamoros, Tamaulipas.

El PDM también perdió votos: 22 524 en los 15 estados. Su porcentaje disminuyó del 1.21 al 0.72 por ciento. Obtuvo diputaciones de representación proporcional en Aguascalientes, Veracruz y Tlaxcala. Su votación provino del medio rural (Cuadros V y VI).

C U A D R O V I BAJAS DE VOTOS 1980 / 1979

	Partido	Baja	%
1.	PCM	21 782	55.70
2.	PDM	10 906	38.56
3.	PPS	6 506	29.32
4.	PST	2 796	19.94
5.	PAN	18 723	17.62

"GANAN" VOTOS 1980 / 1979

Partido		Alta	%	
1.	PRI	65 664	5.94	
2.	PARM	446	4.97	

2. LA PARTICIPACION DEL PCM

Al intervenir en las campañas electorales estatales y municipales realizadas en 1980, el PCM se guió por las orientaciones trazadas por el Comité Central en agosto de 1979 y febrero de 1980, así como en la reunión de secretarios generales realizada en febrero de 1980. El sentido de esas orientaciones fue que el PCM aprovechara el nuevo status legal conquistado, al obtener su registro definitivo, v participara lo más ampliamente posible, postulando candidatos a las gubernaturas, a las legislaturas locales v a los avuntamientos. Sobre esa base nos dimos a la tarea de garantizar el registro del Partido a nivel estatal, lo cual se ha realizado prácticamente en todos los estados de la República.

En esas reuniones se trataron los objetivos fundamentales de la participación del PCM para estas campañas: avanzar en la integración de una corriente electoral estable, que comenzó a formarse en los municipios federales de 1979; impulsar la unidad de las fuerzas de izquierda y democráticas, particularmente de la Coalición de Izquierda; desarrollar el movimiento de masas al calor de la actividad electoral; fortalecer al PCM; y conquistar posiciones en las legislaturas y ayuntamientos sobre la hase mantener y aumentar el porcentaje de votación alcanzado en 1979. Estos objetivos fueron precisados en el Instructivo sobre las campañas elaborado por el Area Electoral y de Relaciones Políticas del Comité Central.

Previmos entonces la necesidad de que los comités del Partido Comunista pasaran a la elaboración de plataformas locales para las campañas, que resultaran del estudio de la realidad socioeconómica de cada entidad, para que tales documentos no se constituyeran en una simple copia de la Plataforma Electoral enarbolada por la Coalición de Izquierda en 1979. Entregamos, también, un material titulado Notas para la elaboración de plataformas locales.

Idea básica aprobada en las reuniones mencionadas fue que la participación del PCM en las elecciones locales fuera lo más amplia posible. Partíamos para esto de la experiencia de las elecciones federales, cuando fue posible que el Partido registrara candidatos en los 300 distritos electorales del país. Se trataba, en el caso de los diputados locales, de que se hiciera un esfuerzo para cubrir todos los requisitos, ya que por un lado su número no fue elevado, y no era una tarea grande cubrirlos; por otro, cubrirlos todos nos permitiera captar votos en todos los distritos, incluso aquellos donde la presencia del PCM no es importante o casi inexistente. En el caso de los municipios planteamos la necesidad de esforzarnos por postular planillas en el mayor número posible partiendo de la idea de que era factible, en municipios donde el PCM no ha tenido presencia, que algunos grupos y personas sin partido, descontentos con la política

gubernamental y dispuestos a intervenir en una oposición democrática, manifestasen interés en figurar en planillas registradas por el Partido Comunista Mexicano.

Estas ideas siguen siendo básicamente correctas; parten de la necesidad de que el PCM presente una opción política al nivel de los gobiernos de los estados, las legislaturas y los municipios. Asimismo, de la necesidad de que el Partido, aprovechando las posibilidades que brinda una campaña electoral, extienda sus relaciones y su organización a más y más zonas y regiones.

La experiencia de las campañas realizadas demuestra que siempre existen posibilidades de encontrar aliados entre grupos y personas que de una u otra forma luchan por las causas populares. Es el caso de Durango, donde el PCM logró incluir en su planilla para el ayuntamiento de la capital a una dirigente popular que ahora es regidora de ese ayuntamiento y realiza una labor muy importante. Es el caso de varios municipios en Oaxaca y Puebla, donde los mismos pobladores postulan en sus planillas a comunistas o a ciudadanos identificados con sus intereses.

Por desgracia, como lo hemos señalado, la intervención del PCM en las campañas municipales fue extraordinariamente limitada. Se participó en 125 municipios de 1 158 en los 15 estados.

Es necesario señalar que la idea de la extensión, de la amplitud, de nuestra participación no se riñe de ninguna manera con la idea de concentrar energías en determinados distritos y municipios. Esto hay que hacerlo sin ninguna duda ni vacilación; debemos hacerlo allí donde es posible conquistar posiciones y obtener un número de votos importante o establecer relaciones con la clase obrera y las masas trabajadoras.

La propia experiencia ha mostrado que las campañas locales son en sí muy complejas, y representan para la organización estatal o regional del Partido una pesada carga de asuntos a resolver: tiene que enfrentarse a problemas de elaboración de plataformas de distinto tipo, incluidas las municipales, que permitan además, impulsar nuevas alianzas: debe contarse con una gran cantidad de personas para las planillas o las fórmulas electorales; ha de organizar el cuerpo de representantes de casilla; necesita disponer de importantes sumas de dinero para atender los diversos gastos de las campañas; v. sobre todo, debe organizar las fuerzas del Partido Comunista para desplegarlas en las muy variadas actividades de la contienda electoral.

En la mayoría de los 15 estados el PCM entró por primera vez en su historia a la realización de esta tarea, en las condiciones de una participación legal, y prácticamente no estaba preparado para asumirla en toda su complejidad y dimensiones. No estaba suficientemente preparado, ni política ni organizativa ni económicamente.

Al mismo tiempo, surgieron diferencias de carácter ideológico que impidieron que toda la militancia tuviese una participación activa en la campaña. Divergencias que sólo de manera limitada, y al nivel de la discusión en ámbitos reducidos del PCM, supieron atender el Comité Central y su Comisión Ejecutiva.

Si además tomamos en cuenta que el Comité Central y la Comisión Ejecutiva no encabezaron las quince jornadas electorales, no les dieron una dirección política centralizada en varios e importantes aspectos (política de alianzas, lucha por la incorporación general de los militantes, combate por y en defensa del voto, etcétera) que les diera rumbo unificado y coherente, entonces el problema político e ideológico adquirió una importancia decisiva.

Por lo general, en los distintos comités estatales o regionales participantes en las campañas han existido problemas de dirección de distinto carácter y nivel: salvo excepciones, no cuenta con cuadros profesionales suficientes; han tenido dificultades para organizar un aparato básico para la atención de las distintas actividades: no disponen de comités intermedios en los que puedan descentralizar las cargas del trabajo de dirección. Los comités de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Durango y Tlaxcala son demasiado débiles como para organizar y dirigir una campaña de esta envergadura. Por otra parte, el nivel organizativo en general es débil: diversas células no funcionan y no pocos miembros del Partido no están organizados en células.

La experiencia ha demostrado también que las cuestiones medulares de la campaña -orientación política, plataformas, política de alianzas- y los aspectos organizativos no pueden ser resueltos sobre la marcha, en la campaña misma y con base en los plazos marcados por la lev electoral. Con unas cuantas excepciones (seguramente Guerrero, Puebla y Tamaulipas). nuestros comités comenzaron campañas con retraso, ya en los límites exigidos por la ley para dar los registros de representantes y candidatos. Pero si bien es cierto que no tenemos por qué dedicarnos durante muchos meses a una campaña electoral, y que sus resultados dependen en buena parte de la labor política permanente que los comunistas realicen entre las masas, no es menos cierto que determinados problemas deben abordarse a tiempo, en períodos previos a las campañas en sí: la elaboración de la línea política y de las plataformas, la discusión con otras fuerzas para establecer compromisos o alianzas, el debate interno para asegurar la claridad necesaria en cuanto a los objetivos y los medios para alcanzarlos, la formulación de los proyectos de los planes de actividad, la captación de un mínimo de recursos económicos v materiales para abordar sin dificultades las tareas básicas de la campaña, entre otros.

Esas tareas por lo general no se abordaron con el tiempo suficiente o se emprendieron ya sobre la marcha de nuestras campañas estatales. Por

ejemplo, plataformas demasiado generales, que si bien recogen las principales reivindicaciones y demandas planteadas por el PCM no se ubicaron en los contextos de la entidad respectiva, no partieron del análisis de su situación socioeconómica y, por consiguiente, no se constituyeron en opción para las masas frente a los problemas de sus estados. Uno de los méritos de la actividad realizada por nuestros camaradas en Alcozauca, Guerrero; en Tlacolulita, Oaxaca; y en Xochitepec, Puebla; reside precisamente en que supieron recoger en sus plataformas anhelos y motivaciones muy sentidas de los pueblos de esos municipios, y proponer soluciones reales a conquistar con su activa participación.

Otro ejmplo es la muy débil participación organizada del PCM. En buena parte, las principales actividades de las campañas fueron realizadas por grupos de activistas; no se logró que el grueso de nuestros militantes participara, mucho menos de manera organizada.

Nuestras campañas, salvo excepciones, fueron realizadas de manera tradicional: organización de las giras de los candidatos a gobernador, pega de carteles y pinta de consignas en los muros. Nuestros candidatos a diputados, aunque no todos, realizaron mítines, y en algunos casos, visitas domiciliarias. Es cierto que, sobre todo nuestros candidatos a las gubernaturas, realizaron un encomiable trabajo durante las giras: intervinieron en mítines, asambleas y reuniones; ofrecieron en-

trevistas a la prensa, la radio y la televisión.

Todo esto es importante pero insuficiente para ganar votantes, que es uno de los aspectos centrales de una actividad electoral con registro. Necesitamos realizar una actividad electoral más rica, que nos permita ampliar la presencia del Partido Comunista, abrirle paso a su política y ganar sufragios el día de las elecciones; desplegar una propaganda más diversificada de manera que no nos quedemos solamente en la pega de carteles y en la realización de pintas; emprender iniciativas que permitan la participación de los ciudadanos mismos en la discusión de los problemas, la elaboración de consignas y la búsqueda de soluciones.

Un recurso como la visita domiciliaria debe ser utilizado a fondo por nuestros militantes, pues la experiencia ha demostrado que esta actividad es muy útil para la explicación de nuestras posiciones y para ganar adeptos: garantiza, además, votos para candidatos. Es necesario nuestros adoptar medidas para la preparación de brigadistas y activistas de manera que conozcan bien la política del PCM, su plataforma y las posiciones de los demás partidos, y estén en condiciones de realizar una labor realmente calificada en las visitas domiciliarias y el perifoneo.

Por lo general nuestros candidatos a gobernadores no fueron suficientemente considerados como vínculos de unión del PCM con el movimiento reivindicativo y político de las masas trabajadoras para articular una posición y una lucha política de naturaleza estatal.

Mientras que la obtención de los porcentajes mínimos para la conquista de cargos de representación proporcional estuvo presente en todas las campañas como una limitante o tope de nuestra actividad político-electoral, la tarea de construcción y crecimiento de las filas del PCM fue una de las grandes ausentes de la movilización comunista de 1980.

3. NUESTRA POLITICA DE ALIANZAS

En las reuniones nacionales efectuadas fijamos la orientación en cuanto a la política de alianzas que deberíamos aplicar en las campañas estatales; esforzarnos por mantener y desarrollar la alianza con los partidos de la Coalición de Izquierda (MAUS, PPM y PSR) y propiciar al mismo tiempo la atracción de otras corrientes políticas a la unidad de acción en las elecciones.

Esta posición unitaria del PCM encontró incomprensión en el Partido del Pueblo Mexicano, que no estuvo de acuerdo en que estableciéramos acuerdos con partidos de orientación trotskista, principalmente con el PRT, ni con el PARM, ni el PPS, con los que, aunque remota, existió una posibilidad. Tal circunstancia condujo a que el PPM y el PCM en el caso de la

campaña en Durango, rompieran toda relación electoral, y a que nuestro Partido marchara solo en las elecciones. Lo mismo ocurrió en Baja California Sur, donde el PCM y el PPM marcharon por separado, postulando cada uno a sus propios candidatos.

La posición del PCM es correcta en principio. La existencia de divergencias en asuntos de programa o de línea política no pueden constituirse en una barrera para trabajar por la unidad de los partidos revolucionarios y democráticos, cuya división no puede menos que debilitar las posiciones de la izquierda en la sociedad y hacer casi imposible el cambio de la correlación de fuerzas a favor de las que pugnan por la renovación democrática de México. Pero no todo son divergencias; existen muchas e importantes coincidencias que posibilitan la unidad, en torno a las cuales hay que trabajar con la necesaria paciencia y con actitud flexible para llegar a acuerdos y facilitar la unidad. Cierto que con el PRT tanto el PCM como la Coalición de Izquierda tienen grandes divergencias en no pocas cuestiones de política nacional o internacional; pero se trata de un partido revolucionario que lucha por el socialismo y al que no es posible tratar con calificativos, y mucho menos descalificarlo para las alianzas electorales. Y si las actitudes del PRT dificultan bastante su participación en una política unitaria, la Coalición de Izquierda debe dar muestras de madurez al abordar sus relaciones con él, y propiciar el acercamiento.

Pero la política de alianzas es siempre concreta; los partidos que se proponen conquistar aliados han de arribar al momento en que adoptan una posición precisa.

En Durango nuestros camaradas se precipitaron; no tomaron en cuenta las posibilidades reales de concertar alianzas con los comités locales del PPS y del PARM, en vista de la posición antiunitaria asumida por sus comités nacionales; y molestos con el PPM, prefirieron marchar solos a las elecciones. Fue sin duda un error de los compañeros del PCM en Durango. en Baja California Sur ocurrió otro tanto: a final de cuentas no concertamos alianzas ni con el PRT ni con el PPM. Partiendo de las actitudes y conductas del comité local del PPM -que se encontraba en una pugna interna muy aguda que terminó con posterioridad a las elecciones en una división-, finalmente el PCM se presentó solo en las elecciones. Ambos grupos no se pusieron de acuerdo en cómo concertar la alianza con nosotros; de parte nuestra tampoco logramos sortear esa dificultad. Con el PRT es claro que no hemos avanzado lo suficiente en las coincidencias políticas para hacer alianzas electorales, salvo en Guerrero.

Al concertar las alianzas el Partido Comunista no puede dejar de lado una cuestión que es fundamental: los partidos que se alían tienen que hacerse concesiones mutuas, si bien no de principios, pero concesiones al fin y al cabo. Cada partido de la alianza tiene determinados intereses y persigue obietivos concretos. Esto es real. No es lógico por eso que, al buscar aliados, el PCM pretenda dejar para sí las posiciones que se busca conquistar. En de Baja California Sur nuestros camaradas no supieron medir con realismo nuestra fuerza y la del PPM: y la cuestión de quién encabezaba la lista plurinominal para los diputados y la regiduría en el caso de La Paz, determinó el rompimiento. Mas no puede tratarse sólo de una cuestión de fuerza, de quién es el más fuerte: es necesario considerar siempre la necesidad de que los partidos aliados conquisten también posiciones en una campaña en la que van a poner esfuerzos, nombre, prestigio, en el nivel en que lo tengan. La unión hace la fuerza, y más fuertes a todos y cada uno de los que se unen.

Con este criterio se decidió la alianza de nuestro Partido en Sinaloa con el PPM y la Corriente Socialista; el Partido Comunista supo hacer los ajustes necesarios para la integración de planillas a los ayuntamientos y de las listas plurinominales, y todos los partidos coaligados tuvieron una participación razonable, que convinieron conjuntamente.

Con este mismo criterio concertamos la alianza con la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Itsmo (COCEI) en Juchitán, compromiso que ha reflejado un punto importante de la política unitaria del PCM que se mantuvo para la defensa del voto y se mantiene para participar en las

elecciones extraordinarias del domingo primero de marzo. Ha sido una alianza concertada con una organización con la que en el pasado tuvimos. y tenemos aún dificultades y problemas, pero identificadas con la lucha por los mismos objetivos, se unen en la acción. Como resultado de la alianza, las relaciones entre nuestras dos organizaciones han mejorado sustancialmente, y muchos de los prejuicios existentes en ambas partes tienden a desaparecer. Una actividad conjunta entre los revolucionarios tiende a identificarlos, máxime cuando esa actividad se da en la lucha misma.

Las campañas electorales de 1980 nos permitieron incrementar la unidad de acción en la lucha, no exenta de dificultades obviamente, con las otras organizaciones de la Coalición de Izquierda: MAUS, PPM y PSR. Comúnmente esas dificultades fueron resueltas por la vía de la discusión y el debate fraternales.

Un hecho relevante de estas movilizaciones políticas fue la capacidad e iniciativa mostradas por el PCM para concertar acuerdos bilaterales de alianza electoral con partidos y corrientes políticas que no están en la Coalición de Izquierda: con el Partido Mexicano de los Trabajadores, en Valle Hermoso y Tampico, Tamaulipas; con el Partido Revolucionario de los Trabajadores, en Guerrero; con la Corriente Socialista, en Sinaloa y Guerrero; con el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Socialista de los Trabajadores, en Reynosa, Tamaulipas; con la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Itsmo, en Juchitán; y el Bufete Popular Universitario y el Partido Obrero Socialista, en Oaxaca.

Todas estas alianzas se realizaron, por lo general, con la participación o la simpatía de las organizaciones de la Coalición de Izquierda.

4. ALGUNOS PROBLEMAS IDEOLOGICOS

En el transcurso de las campañas se manifestaron dudas acerca del valor de la lucha electoral; se expresaron incluso opiniones en el sentido de contraponer la participación en las campañas electorales con la lucha política y económica de masas. Tales dudas y opiniones influyeron activamente en la retracción de algunos sectores y de militantes a esta actividad.

Fue notorio que, salvo algunas intervenciones en la discusión realizada en las convenciones electorales, en reuniones de los órganos dirigentes o del activo del PCM, ni el Area Electoral ni el Comité Central y su Comisión Ejecutiva lograron hacer las suficientes explicaciones políticas e ideológicas para enfrentar las dudas o las opiniones contrarias surgidas en el Partido. Es decir, no hemos tomado en nuestras manos una cuestión siempre importante v además permanente en nuestra labor: el esclarecimiento de las posiciones políticas y de la orientación general aprobadas por el Partido.

EDUARDO IBARRA

Aunque esta labor ha comenzado a tomar fuerza, al calor de la lucha ideológica que hoy tiene lugar con motivo de la discusión preparatoria del XIX Congreso Nacional, se hace indispensable que la cuestión electoral sea abordada, en sus distintos aspectos, con más frecuencia en Oposición, El Machete, Nuestras Tareas, los programas de radio y televisión del PCM y en la prensa comercial.

No tenemos por qué contraponer la participación en las elecciones con la lucha política y económica de masas. La contienda electoral es una forma de lucha que pueden utilizar los revolucionarios, es por su contenido un combate mediante el que se puede llevar a las masas a la acción política. Utilizarla o no depende de su conveniencia política para el movimiento revolucionario.

En la actual etapa del movimiento revolucionario del país, otras formas de lucha no han alcanzado un nivel tal que nos permita llegar a la conclusión de que la lucha electoral es inoperante, que estorba a la clase obrera v al movimiento de masas. Cierto que se realizan ahora acciones huelguísticas importantes, como las de los maestros y las de obreros de grandes empresas. Sin embargo, estas huelgas, paros y movilizaciones, aún planteándose destacadamente demandas relacionadas con la democracia sindical, no revisten el carácter de un movimiento político de la parte fundamental de la clase obrera en relación al Estado.

Uno de los fenómenos que se observan en la clase obrera es su muy débil participación en la lucha política, lo característico hasta ahora ha sido que los obreros no rebasan en lo esencial los marcos de la lucha sindical, y uno de los deberes de cualquier partido obrero marxista consiste precisamente en pugnar porque la clase obrera se interese por los problemas del Estado y su política, que se plantee influir para modificar el rumbo de la política, económica y social de la burguesía gobernante.

Nuestra participación en la lucha electoral y en las instituciones del Estado -cámaras federal y locales, ayuntamientos- debe contribuir a elevar los movimientos de masas a la acción política permanente. Las campañas electorales deben servirnos no sólo para hacer la denuncia de las calamidades de la sociedad capitalista y las arbitrariedades de los gobernantes, sino sobre todo para ofrecer alternativas de solución global y particular a los problemas económicos y sociales más acuciantes de la clase obrera y del pueblo trabajador. Y la labor que realicen en las cámaras y en los ayuntamientos los representantes populares del PCM debe hacerse eco de los movimientos de masas v dar todo su apovo v los mismos. Nuestros representantes en las cámaras locales y en los ayuntamientos han de traducir en iniciativas de lev las aspiraciones v demandas expresadas por las masas con sus acciones. Al mismo tiempo, nuestros representantes populares deben vincularse,

junto con todo el Partido, a las masas, de manera que se establezca una conjugación correcta entre la actividad en las cámaras y los ayuntamientos y la acción de masas que impulsa el PCM. Asimismo, el Partido en su conjunto ha de apoyar en el seno de las masas las iniciativas y propuestas que presenten nuestros representantes populares.

La correcta utilización de las campañas electorales y de la acción de nuestros representantes en las instituciones del Estado deberá ayudar, en resumen, a elevar a un nivel político el movimiento reivindicativo de las masas. Entendidas así, tienen carácter revolucionario y son instrumentos del PCM en la lucha de clases.

5. LOS VICIOS DEL SISTEMA ELECTORAL

La Reforma Política realizada por el gobierno fue producto de la conjugación de una serie de factores, entre los que destacaron fundamentalmente: los efectos del movimiento estudiantil-popular de 1968, que reivindicó justas demandas de amplios sectores democráticos del pueblo mexicano: las acciones realizadas durante tres décadas por el PCM, las fuerzas revolucionarias y democráticas contra la política represiva del gobierno y por hacer valer los derechos consagrados en la Constitución, que comenzaron a rendir ciertos frutos a partir de los acontecimientos de junio 1971; y la necesidad de la burguesía gobernante

de crear un clima de tranquilidad que le permitiera manejar los problemas creados por la crisis económica. La Reforma Política no fue, entonces, una concesión gratuita del gobierno a las fuerzas democráticas; no fue tampoco una maniobra de la burguesía para controlar la disidencia política, por más que este elemento pueda estar siempre presente cuando realiza una política de reformas.

La Reforma Política se manifestó principalmente en una reforma electoral limitada que, aunque siendo importante porque abrió espacios para la actuación legal de varias agrupaciones políticas en especial para el Partido Comunista Mexicano, dejó todavía en manos del Estado el control del sistema electoral; en una amnistía incompleta, ya que aún existe una gran cantidad de presos y desaparecidos políticos; y en la cancelación de las restricciones contra el derecho de manifestación, que fueron característicos durante los últimos sexenios.

Estas limitaciones de la Reforma Política estuvieron determinadas por la correlación de fuerzas existente. Quiere decir que en esos años las fuerzas del socialismo y la democracia no estuvieron todavía en capacidad de imponer una reforma política más de fondo, lo que significa que deben continuar luchando para conseguir nuevos avances en la democratización del país y sobre todo deben actuar unidas, pues hay que recordar que, en una cuestión tan importante como la de la lucha por el registro legal de los parti-

EDUARDO IBARRA

dos no reconocidos oficialmente, no hubo la coincidencia necesaria, y organizaciones como el PMT actuaron con una orientación contrapuesta a la del PCM.

Las limitaciones de la Reforma Política de 1977-1978 se expresaron en que se hizo extensiva a las leyes electorales estatales en forma muy restringida. Lo que hicieron los gobiernos de los estados fue introducir las reformas constitucionales establecidas a nivel federal (la representación proporcional para los municipios de más de 300 mil habitantes, por ejemplo) establecer un número mínimo de diputados de representación proporcional y estipular -aunque sin especificarlasalgunas prerrogativas de los partidos políticos registrados. Pero al igual que en lo federal, se aseguraron el mantenimiento del control de todo el proceso electoral: designación de los órganos electorales, organización de las elecciones y su calificación, y, naturalmente, el manejo casi irrestricto del padrón electoral.

Este control oficial estuvo presente en las 15 elecciones realizadas en 1980. La manipulación de los resultados en la votación y particularmente la inflación de votos a favor del partido gobernante, han sido la expresión mas burda de dicho control.

Este recurso de inflar la votación a favor del Partido Revolucionario Institucional responde a dos razones fundamentales: primera, aparentar que los gobernantes electos están legitimados por más del 50 por ciento del electorado; segunda, hacer creíble que el abstencionismo es más o menos el normal, el que se da en cualquier país, y que no pone en entredicho de ninguna manera el sistema electoral mexicano. Sin embargo, ha sido un hecho en todas las elecciones de 1980 que la abstención sigue siendo una de las constantes más destacadas de la vida política de México.

En un país donde el gobierno controla de manera tan cerrada el proceso electoral, donde el voto como expresión de la voluntad ciudadana tiene un valor restringido, donde todos sabemos de antemano quien va a resultar electo; donde los famosos tres sectores del PRI, es decir, las organizaciones bajo control oficial, actúan tan eficazmente para asegurarle votos a los candidatos del gobierno; donde, a consecuencia de todo esto, los ciudadanos manifiestan poco interés por la cosa política, el resultado no puede ser otro que un gran abstencionismo. De ahí que sólo el fortalecimiento de la influencia de los partidos revolucionarios y la lucha por cambios de fondo en el sistema electoral para democratizarlo serán lo que pueda conducir a la disminución sensible del abstencionismo.

De lo anterior no puede inferirse que debamos participar en la lucha electoral hasta el momento en que se democratice el sistema electoral y seamos más fuertes entre las masas. Será precisamente participando y dando la pelea para que cambie este estado de cosas como se logrará el cambio, como se crearán las condiciones para democratizar la legislación y modificar la actitud pasiva de un gran sector del pueblo hacia las elecciones. El problema está en que los abstencionistas se interesen en la lucha política, adquieran conciencia de la necesidad de participar para influir en la política del gobierno. Y la lucha electoral es una de las formas de lucha política.

Tiene por eso gran importancia que nuestra participación en la lucha electoral sea respaldada por una política de defensa del voto; que asumamos una actitud de vigilancia en todos los aspectos del proceso electoral, de movilización y lucha por el respeto a la voluntad ciudadana, y contra el fraude electoral. La conducta en defensa de los triunfos electorales asumida por el PCM y la COCEI en Juchitán, por nuestros camaradas en Puebla. por el PPM y el PCM en Apatzingán, es la correcta, y es la que debemos generalizar como práctica política de los comunistas en las elecciones, frente al fraude y a la alquimia del sistema mexicano. Esta firme actitud del PCM fue precisamente lo que permitió que en Alcozauca el pueblo hiciera respetar el triunfo de la planilla que postulamos en ese municipio en las elecciones de diciembre pasado.

Con todo, la más certera política de defensa del voto que cuente con el respaldo más amplio de masas tendrá siempre como límites todos los que impone un sistema electoral antidemocrático y unas prácticas y conductas electorales del mismo corte, que tienen ya tradiciones y raíces en el sistema político mexicano. La lucha contra el fraude y la alquimia electorales como vía para abatir el abstencionismo está indisolublemente ligada, entonces, con el combate más general por la democratización del sistema electoral mexicano, como parte vital de la lucha por la renovación democrática de México.

Uno de los aspectos más débiles de nuestra actividad electoral ha sido, con excepción de Baja California, Guerrero, Puebla, Sinaloa y Tamaulipas, la escasa participación de representantes de casillas. En la mayor parte de los estados apenas logramos cubrir en promedio un 25 por ciento de las casillas. Esta es una deficiencia muy grave, pues sin cubrir las casillas con nuestros representantes no estaremos en condiciones de conocer a ciencia cierta los resultados de la votación en favor de cada uno de los partidos, y tal situación facilita la manipulación de los funcionarios electorales y las autoridades. También nuestra participación en los comités distritales electorales es deficiente: no cubrimos con comisionados todos los distritos, o nuestros representantes no estuvieron pendientes de las reuniones, además de que no se prepararon lo suficiente para defender en los cómputos los intereses del PCM y de sus candidatos. De ahí la necesidad de que los comités del Partido Comunista adopten las medidas que permitan la organización efectiva del cuerpo de comisionados y de representantes electorales. El Area Electoral y de Relaciones Políticas del Comité Central ha dado atención a este asunto tan importante de nuestro trabajo, pero no ha sido lo suficientemente oportuna ni organizada. Debemos tener en cuenta que este cuerpo de comisionados y representantes implica en cada estado una labor con más de mil compañeros, que puede proporcionarle al PCM militantes, activistas y relaciones con las masas.

La atención a los padrones electorales es otro aspecto muy importante del trabajo electoral. Nuestra práctica a este respecto es también deficiente, pues no hemos estado pendientes de los plazos para la publicación de las listas ni de los procesos de su actuali-

zación y depuración, con lo que se facilita la actuación fraudulenta del ramíficado personal priísta, que organiza brigadas volantes para votar apoyándose en las listas de un padrón viciado en su origen.

Esta participación en la lucha por un padrón electoral limpio y verídico cobra más importancia todavía en este período inmediato en vista de que se procede a la aplicación del llamado programa Padrón Electoral 1982, que culminará con la expedición de una nueva credencial de elector y un nuevo padrón electoral. Se trata de que los comités estatales aseguren la presencia de representantes del PCM en las comisiones de Vigilancia Electoral a nivel estatal y distrital.



Elecciones locales en Oaxaca en 1980

Moisés Jaime Bailón

1. LA REFORMA POLITICA EN MEXICO

El 10 de abril de 1977, el entonces secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heroles, contestando el informe del gobernador de Guerrero, pronunciaba el discurso que abriría las discusiones, manifestaciones y pronunciamientos políticos que, meses más tarde, llegarían a concretizarse en lo que se denominó Reforma Política. En esa ocasión, el funcionario aludía directamente a las causas que llevaron al grupo gobernante mexicano a modificar el funcionamiento de los mecanismos de elección y representación política en el país.

El planteamiento del grupo en el poder dejaba entrever dos instancias

fundamentales: primero, la consolidación del régimen lópezportillista y el rechazo de la política populista de Echeverría; en segundo lugar, dadas las presiones de los sectores más conservadores del propio Estado, pero principalmente del grupo monopólico del país -que presentó una fuerte oposición al régimen anterior-, la nueva administración política plantea una disyuntiva: respondiendo a quienes buscaban una mayor rigidez de la maquinaria política, el sistema mexicano decidía adaptarse a las nuevas tendencias y realidades que vivía el país. 1 El discurso de Guerrero releva-

Reyes Heroles, Jesús, "Discurso pronunciado como respuesta al gobernador

ba el empeño del nuevo régimen en que el "Estado ensanche las posibilidades para la representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mavoritaria, v pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mavoritaria, forman parte de la nación".2 Se postulaba abrir canales que, evitando los métodos abiertamente represivos utilizados hasta entonces, permitieron que las fuerzas opositoras al gobierno participaran de la actividad política nacional. La reforma que se planteaba, perseguía abiertamente, también, la renuncia a los métodos violentos de actividad opositora, llamándola a la legalidad.3 Básicamente, el interlocutor buscado era el conjunto de organizaciones de izquierda, tradicionalmente perseguidas, reprimidas y en algunos casos exterminadas militarmente. El Estado mexicano surgía de nueva cuenta. en la voz del Ministro, en su realidad: fuerte, política, económica y socialmente, y capaz para coordinar y regir el funcionamiento de la sociedad.4

del estado de Guerrero, en su II Informe de Gobierno, el 10 de abril de 1977", en Azis, Roberto, Historia y coyuntura de la Reforma Política, Cuadernos de la Casa Chata, núm. 47, CIESAS, México, 1982, p. 189.

El discurso del secretario de Gobernación encontró la respuesta esperada. De abril a junio de ese año se realizan audiencias públicas en las que se manifiestan quince organizaciones políticas, 25 personas a título individual v tres organismos gremiales.⁵ La mayoría de ellos provenían de los sectores de oposición, quienes expusieron sus posturas al respecto de lo que debía ser una reforma en el campo político. Finalmente, a iniciativa presidencial, se modifican varios artículos de la Constitución v el 6 de diciembre de ese año es decretada la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE). La historia política mexicana entraba a un nuevo momento: los partidos de izquierda encontraban reconocimiento legal. Pero la reforma no era tanto resultado de una gran movilización-presión de la sociedad, como una actitud del poder estatal hacia la misma; se evidenciaba de alguna forma la debilidad de las clases sociales como característica histórica, y la fortaleza de un Estado que amplió, desde su consolidación, el control de ciertas instancias reservadas a la actividad de la sociedad civil.

Aunque tanto por parte de los concurrentes a las audiencias, como

² Idem.

³ Idem

⁴ Idem, p. 191.

Gómez Tagle, Silvia, "La Reforma Política en México y el problema de la representación política de las clases sociales", en *El Estado mexicano*, CIE-SAS-Editorial Nueva Imagen, México, 1982, p. 237.

por la gran cantidad de manifestaciones efectuadas en los medios de comunicación, se hicieron afirmaciones en términos de encontrar canales que permitieran una verdadera democratización del quehacer social y político en México, a lo que finalmente se llegó la -- LFOPPE-, fue más que nada a una reforma electoral. Lo destacable de la reforma se puede sintetizar en lo siguiente: el registro -condicionado en ese momento- a tres partidos (PCM, PST y PDM); la posible formación de asociaciones políticas nacionales: la instauración de dos mecanismos. plurinominal por mayoría, para la conformación de las cámaras nacionales y estatales de diputados y algunos ayuntamientos; el aumento de 400 a 500 integrantes de la legislatura federal; el acceso a la oposición de algunos espacios en los medios de comunicación: el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés nacional; la participación de la oposición en la calificación de las elecciones, y algunas otras novedades.6 Así, la actual Reforma Política respondió a lo que ha sido

Para una información detallada de las modificaciones electorales y de la actividad de los partidos con las reformas, véase Ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales, Ediciones de la gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, México, 1979, pp. 7-121.

una constante en la historia política de los últimos sesenta años.

De alguna forma, desde 1917 el modelo electoral que ha ido perfeccionando el grupo gobernante tiene las siguientes características: una compleiización, en materia legal, de los procedimientos electorales; una centralización del proceso en torno al aparato estatal y al partido oficial; desconocimiento de todo movimiento electoral externo al Estado y la incorporación de los trabajadores al partido dominante.7 Las derivantes de este accionar político han sido; el garantizar el predominio político del PRI, fortalecer una aparente imagen de pluripartidismo v cierto juego democrático y desviar, en alguna medida, la conflictividad de las clases sociales hacia los acontecimientos electorales 8

LEGITIMIDAD ESTATAL

Los motivos que llevaron al Estado mexicano a plantearse la Reforma Política han tenido diversas interpretaciones. Algunos, asumiendo una actitud simplista, explican la medida como una respuesta estatal a las crecientes protestas de obreros, campesinos y

⁷ Azis, Roberto, op. cit., p. 32.

Fernández Christieb, Paulina, "Reforma Política; viejos ensayos, nuevos fracasos", Nexos, núm. 20, agosto de 1979, p. 27.

estudiantes, que en algunos casos llegó a expresarse militarmente.9 Mientras algunos la conciben como mecanismo de control de la emergencia popular, algunos otros destacan de ella posibles canales de democratización de la vida pública. Sin embargo, González Casanova es uno de los estudiosos que ha encontrado mejores vías explicativas. Este autor considera que el Estado mexicano no es una estructura monolítica; si bien en última instancia responde a los intereses de la burguesía, en México el Estado es un campo de lucha de distintos grupos, encontrándose tanto los representantes directos de la burguesía, como los de los distintos sectores que conforman el Partido Revolucionario Institucional. 10

Desde esta perspectiva, la Reforma Política aparece como la salida a la crisis en que el sistema político entró después de 1968, perceptible a nivel de los altos índices de abstencionismo electoral y por la actividad abiertamente autoritaria del gobierno.¹¹ La

Imaz, Cecilia, "La izquierda y la Reforma Política en México; situación actual y perspectiva de la democracia", Revista Mexicana de Sociología, año XLII, vol. XLII, núm. 3, México, julio-septiembre de 1981, pp. 110-111.

González Casanova, Pablo, El Estado y los partidos políticos en México, Ediciones Era, México, 1980, p. 91.

¹¹ Idem, p. 70.

represión al movimiento estudiantil erosionó la cara conciliadora y arbitral del Estado, resaltando los mecanismos coercitivos del mismo. Además, en esos años el modelo de desarrollo estabilizador se agotaba, sin resolver los grandes problemas económicos de las mayorías nacionales que sus agoreros habían prometido satisfacer. Así, a lo largo de los setenta, aparecen manífestaciones sociales que vislumbran un problema de desgaste de la hegemonía estatal: guerrillas y actividades terroristas, movimientos estudiantiles y conflictos universitarios, surgimiento del sindicalismo independiente, movimientos campesinos e invasiones frecuentes de tierras, tomas de palacios municipales y gubernamentales por resultados electorales, etcétera. 12

En buena parte, la política del desarrollo compartido y la apertura democrática del sexenio echeverrista fue un intento de enfrentar la crisis política. Sin embargo, sería hasta el régimen siguiente, el de López Portillo, cuando se implementaría una alternativa viable. La primera mitad del sexenio fue caracterizada por la combinación de dos factores: más libertad política y fortalecimiento del control de las demandas económicas de los trabajadores. La forma en que el modelo fue

¹² Idem, p. 73.

Aguayo, Sergio, "La Reforma Política y la izquierda mexicana", Nexos núm. 6, México, junio de 1978, p. 3.

estructurado tuvo dos pilares: la alianza para la producción y la Reforma Política.¹⁴

Desde esta perspectiva, la Reforma Política buscó recuperar para el grupo gobernante la legitimidad y consenso perdidos. Al mismo tiempo, mediante el registro de algunos partidos de izquierda y derecha, se les incorporaba a la legalidad electoral, pero también se convertían, al aceptar las reglas de la misma, en soportales del sistema. Desde su origen la reforma perseguía abatir el gran abstencionismo, reflejo del aletargamiento partidario de una oposición reconocida que ya se expresaba muy poco.¹⁵ En 1976 el único candidato presidencial legal habfa sido José López Portillo. Así, además de las propias fuerzas y presiones de las organizaciones opositoras; con existencia no legal, estaba el interés estatal por darle fluidez a la actividad política nacional y a su propia maquinaria interna. Despertar del aletargamiento a

Gamboa Villafranca, Xavier, "1977, año de la reconstrucción: Reforma Política y alianza para la producción en el agro mexicano", Estudios Políticos, núms. 13-14, Revista del Centro de Estudios Políticos de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, enero-julio de 1978, pp. 97-142.

Pérez Quintens, Enrique, "El proceso de la Reforma Política en México", Estudios Políticos núm. 10, ..., México, enero-julio de 1977, pp.141-142. algunas prácticas del propio partido oficial pudo haber sido otro de los resultados esperados. La incorporación de algunos sectores de izquierda al proceso electoral, y la fundamentación indirecta que le concedían al Estado, le permitió al gobierno cierta movilidad frente a los sectores más reaccionarios del país.16 El partido del Estado surgía como centro del espectro político nacional, flanqueado por el PPS, PST y el PCM, a la izquierda, y por el PARM, el PAN y el PDM, a la derecha. De nueva cuenta, el grupo dirigente se apropiaba espacios de la sociedad. mayores apuntalando su control sobre principales correas políticas del sistema.

Algunas de las consecuencias previsibles de la reforma en el terreno de las movilizaciones populares eran: evitar la propagación del descontento social por la crisis económica, la separación de la izquierda partidaria de las luchas de las clases mayoritarias, desviándose a la contienda electoral, y la reproducción del movimiento popular al sólo nivel de la reivindicación económica.¹⁷ Estas expectativas orillaron a algunos grupos de izquierda a recha-

González Casanova, Pablo, op. cit., p. 85.

Carrión, Jorge, "La Reforma Política, un reglamento electorero", Estrategia, núm. 19, México, enero-febrero de 1978, pp. 42-43.

zar la particpación dentro de los marcos establecidos por la reforma, despreciando los espacios que, aunque estrechos, podían permitir cierto fortalecimiento de la misma. Para los partidos y organizaciones de izquierda que decidieron incorporarse al llamado estatal, se presentaban tres elementos: una política de acumulación de esfuerzos, una probable re-estructuración del gobierno y del sistema de partidos, rechazando las alternativas autoritarias, y la influencia sobre una política económica estatal que garantizara los puntos anteriores. 18 La izquierda, implícitamente, asumía una realidad: la afirmación de que en México los partidos y la actividad social no puede ser entendida sin la comprensión del Estado: no es una afirmación ideológica, es resultado de un hecho histórico en el que vivimos hoy.

Las consecuencias de la Reforma Política para el México de los ochenta han empezado a ser estudiadas. El abstencionismo aumentó del 36 por ciento en 1973 y del 38 en 1976, al 50 en las elecciones de 1979, las primeras después de decretada la reforma.¹⁹

González Casanova, Pablo, op. cit., p. 86.

Uno de los principales objetivos del cambio parecía negarse, no obstante el esfuerzo del Estado v de la oposición por eliminar el abstencionismo. El PRI lograba, como siempre, la mayor votación, pero reconocía haber perdido 759 163 votos en relación a 1973. Así el partido oficial ganaba 296 de las 300 diputaciones por mayoría relativa; el PAN, 4 de mayoría v 39 de representación proporcional; el PCM, 18 de representación plurinominal; el PARM 12; el PPS, 11; el PST, 10 y el PDM,10 todos estos últimos también de representación plurinominal.²⁰ Los porcentajes de las votaciones serían los siguientes: el PRI, 68.35; el PAN, el 11; el PCM, el 5; el PPS, el 2.82; el PST, el 2.26; el PDM el 2.16; anulándose el 6.09 de la votación.21

Las movilizaciones políticas previas a las elecciones de 1982 parecían darle al PSUM —resultado de la fusión de varias organizaciones socialistas, principalmente las que habían integrado en 1979 la coalición de izquierda con el registro del PCM— una mayor fuerza electoral. Pero la evaluación de las elecciones dió un paisaje distinto. El Estado lograba descender de manera importante el índice de abstención y el PRI llegaba a la má-

Gómez Tagle, Silvia, op. cit., p. 251, otros autores registran porcentajes más altos de abstencionismo, dependiendo de la forma en que delimitan sus indicadores. Véase por ejemplo, Fernández, Nuria, "Lucha de clases e izquierda en

México", Cuadernos Políticos núm. 30, Ediciones Era, México, octubre-diciembre de 1981, p. 73.

²⁰ Gómez Tagle, Silvia, op. cit., p. 251.

²¹ Idem, pp. 251-257.

xima votación de su historia. Pero, además, el Partido Acción Nacional emergía como organismo con mayor fuerza electoral y el PSUM veía reducido su porcentaje electoral.*

El panorama político de 1982 ponía en claro que los partidos de oposición juegan pero no influyen en el escenario electoral -con la excepción de lo que ocurrió con el PAN-. No han logrado una consolidación político-ideológica para crear un provecto que encarne en las grandes masas rurales y urbanas. Su actividad en el sistema electoral poco ha redundado en expandir sus fronteras de influencia social. Además, los nuevos movimientos sociales no oficiales mantienen cierto distanciamiento de los organismos parlamentarios. Esto pone de manifiesto la incapacidad de los partidos. v de los núcleos dirigentes de esos movimientos, en crear redes de activación v movilización social comunes que redunde en el fortalecimiento de ambas instancias.

Hablando de las repercusiones reales de la Reforma Política en la vida de las clases sociales del país, ésta vino sólo a beneficiar a sectores de la pequeña burguesía politizada. Los grandes problemas de la democratización de los sindicatos y demás organizaciones de los trabajadores

* Información Sistemática, núm. 79, agosto de 1982, pp. 42-46.

y la libre afiliación política siguen siendo soslayados por el sistema político. Constituyen pilares del control social.

Otro hecho a resaltar es el carácter urbano de la reforma. Para los habitantes rurales muy poco ha significado la medida gubernamental. Incluso los propios partidos opositores tienen casi una pura existencia urbana, sin nexos reales con el campo mexicano. Esta situación, agregada a los elementos antes planteados, nos llevan al verdadero significado práctico de los nuevos marcos electorales: el fortalecimiento de los mecanismos hegemónicos del Estado.

2. LOS MUNICIPIOS EN OAXACA

Las consecuencias de la Reforma Política deben también desentrañarse al nivel de donde viven cotidianamente. se enfrentan, sufren, y plantean sus problemas inmediatos los ciudadanos del país: el municipio. El nuevo ambiente político para el municipio se puede resumir en lo siguiente: un agregado al artículo 115 constitucional faculta para la integración de las legislaturas estatales la incorporación, de Diputados de minoría y el principio de representación proporcional para los municipios con 300 000 habitantes o más. Esta fue una consideración tomada a nivel nacional que debería ser aprobada y sometida por

las legislaturas de las entidades federativas.²²

Para el caso oaxaqueño, dos años después de decretada la LFOPPE, el 10. de diciembre de 1979, se crea la Ley de Organizaciones Políticas v Procesos Electorales en el Estado de Oaxaca (LOPPEO).23 Además de recuperar todos los planteamientos de la lev federal, la LOPPEO introduce dos variantes en la integración de las legislaturas v los avuntamientos. Para la constitución del congreso estatal se aumenta a 24 el número de diputados, 18 electos por mavoría relativa y 6 según representación proporcional en una sola circunscripción.²⁴ Para la formación de los avuntamientos, la ley local parecía dar un aumento de la representación política: el artículo 10, fracción III, estipula que en la capital del Estado y en los muni-

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ediciones de la gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, México, 1979, lo referente al artículo 115 constitucional aparece en la página 120.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Tomo XLI, núm. 48, Oaxaca de Juárez, Oax., 10 de diciembre de 1981. En esta fecha se publica la "Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Oaxaca", LOPPEO.

Artículo 50 de la LOPPEO, op. cit., p. 1178.

cipios con población de 100 000 ó más habitantes, los ayuntamientos se crearán con quince concejales nombrados de acuerdo al principio de representación proporcional.^{2 5}

El origen de una mayor representatividad en Oaxaca respondió a dos situaciones. El interés del gobernador. Eliseo Jiménez Ruíz, por incorporar a la entidad a los nuevos designios de la actividad electoral -en parte como necesidad política de la administración en un espacio geográfico que recién se estabilizaba, luego de prolongado clima de agitación y movilización de organizaciones populares y también de la propia burguesía oaxaqueña—. El otro elemento es que, de asumirse el número de habitantes propuesto para los municipios que se integrarían proporcionalmente por la ley federal, ninguna municipalidad del Estado cumpliría los requisitos y la reforma podría empañarse en la zona. Esto se debe al gran número de municipios v la poca población que poseen: quinientos setenta municipios, casi el 24%, de los 2 337 municipios mexicanos. El municipio de Oaxaca de Juárez, que comprende a la capital estatal, es el municipio más importante y, sin embargo, no cubría los requisitos legales para la representación ya que su población es menor a los trescientos mil habitantes. De ahí que se hiciera la modalidad de población exigida, sin

²⁵ Idem.

lesionar la fuerza priísta, porque el único municipio que era superior a los 100 mil habitantes era el de la capital del Estado. Ahí se concentra la batería del instrumental político del partido dominante.

PULVERIZACION MUNICIPAL

La gran cantidad de municipios en Oaxaca ha sido un fuerte problema para el gobierno estatal. Sus causas deben rastrearse a lo largo de la historia colonial, y luego la independiente, resaltando dos factores.

En primer lugar, la tenencia de la tierra. La corona española concedió mercedes y composiciones de tierra a las comunidades indígenas como corporaciones. Muchas poblaciones indígenas de Oaxaca resultaron beneficiadas pero, debido a las deficiencias en el deslinde de tierras y a la desigual distribución de las mismas, desde fines del siglo XVI surgieron conflictos y litigios en los que se enfrascaban principalmente comunidades indígenas entre sí -en menor número fueron disputas entre pueblos y haciendas y caciques indios-.26 La historia oaxaqueña después de la independencia tie-

Véase Bailón Corres, Moisés Jaime, Articulación de modos de producción y sistema comercial en los valles de Oaxaca. Tesis profesional, UABJO, 2-64.

ne dos constantes. El fortalecimiento de la comunidad como unidad social y económica que las leyes sobre desamortización de mediados del siglo XIX, y la iniciativa de la población blanca y mestiza por apropiarse tierras de los indios, no pudieron romper en Oaxaca. La mayoría de las comunidades sobrevivieron y continuaron conservando sus tierras. Para 1960, el censo registraba en Oaxaca 506 comunidades agrarias con una superficie de 3 208 793 hectáreas; esto representaba el 26 por ciento de las comunidades del país y el 37 de su superficie.²⁷

La otra constante es que, así como las comunidades lograron subsistir, los conflictos agrarios entre comunidades también continuaron existiendo. Hoy constituyen uno de los problemas sociales más graves en la entidad. Sus efectos cotidianos no trascienden a los medios de comunicación de masas, salvo cuando se dan, y esto es muy frecuente, explosiones de violencia sangrienta producto de enfrentamientos armados entre pueblos vecinos. El Estado no ha podido resolver esta conflictividad pero sí la ha recuperado como mecanismo de control que lo hace aparecer como árbitro de la situación.

En segundo lugar, los propios conflictos agrarios entre poblaciones llevaron a las comunidades indígenas a tener, desde siempre, instancias legales

²⁷ Idem, p. 70.

que les facultaran realizar mejor sus gestiones y litigios ante el poder establecido. Un punto de apoyo para sus luchas lo constituyó una institución introducida por la administración española para servir de puente entre los indios y el gobierno: el municipio: esta entidad podía ser una garantía para sostener los largos v costosos litigios que se trasmitían de una generación a otra. Hasta qué punto la cabecera municipal, o pueblo libre, ejercía un poder sobre los pueblos sujetos, cuando aparecía algún conflicto territorial con ellos, puede ser una vertiente para explicar la búsqueda de estos pueblos menores a tener su propio ayuntamiento. El fuero de pueblo libre daba cierta supremacía, ante las cortes y el gobierno, en los conflictos contra pueblos sujetos.

La estructura política colonial se convirtió en un recurso de los indios en sus conflictos agrarios. Todavía, en la actualidad, es frecuente encontrar largos trámites de pequeñas localidades para convertirse en municipios libres. Si bien el poseer esta caegoría no garantiza ninguna fortaleza frente al poder central, el fuero de cabecera municipal permite cierto espacio de decisión y autonomía local frente a las poblaciones vecinas.

Para 1910 existían en Oaxaca 1 131 pueblos libres, o municipios, de los 5 465 que había en México. Esos municipios tenían en promedio 920 habitantes y más de las tres cuartas partes del total eran menores de mil habitantes, lo que da una idea de la pulverización municipal como característica histórica local.²⁸

Desde la perspectiva asumida en los párrafos anteriores, se puede deducir que el origen del gran número de municipalidades en Oaxaca debe encontrarse en la relación entre conflictos agrarios sostenidos por las comunidades indígenas y la necesidad de cierto espacio autónomo de gestión de una población frente a las demás. El aferramiento para continuar siendo municipio libre, o para convertirse en tal, es un problema que todas las administraciones oaxaqueñas han enfrenta ... La forma en que el Estado ha respondido al mismo ha sido por la vía legislativa. Una comparación entre las exigencias legales para ser municipio libre y la realidad municipal de la región revelan la importancia que tiene para las comunidades el conservar un pequeño espacio de vida autónoma local.

LEGISLACION Y MUNICIPIO

Después de la revolución, los gobiernos oaxaqueños han tratado de poner trabas legales al surgimiento de nuevos

González Navarro, Moisés, "Indio y propiedad en Oaxaca", Historia mexicana núm. 30, Vol. VIII, El Colegio de México, México, octubre-diciembre de 1958, p. 178.

municipios al mismo tiempo que han querido su reducción.

En 1922 se aprueba la Constitución oaxaqueña que reafirmaba los postulados de la Constitución Política Mexicana de 1917. La ley establecía un mínimo de dos mil habitantes y los elementos necesarios para su sostenimiento económico para que un municipio pudiera existir legalmente. Se facultaba a la legislatura local la decisión de erigir nuevos municipios, pero ovendo la opinión de los avuntamientos que resultaran afectados con la creación de uno más -ya que eso implicaba perder una o más poblaciones que eran las que buscaban independencia-. Asimismo, la propia legislatura tenía la capacidad de suprimir municipios cuando una población no cubriera los requisitos.29

En 1962 la Constitución oaxaqueña es modificada en su artículo 82 para aumentar las exigencias. Se requería ahora una población mínima de cinco mil habitantes y los elementos suficientes de la jurisdicción para su sostenimiento, administración y desarrollo. La legislatura se reservaba el derecho de crear nuevos municipios o de suprimirlos si sus rentas no alcanzaban para cubrir su presupuesto de egresos, si carecían de la facultad para adminis-

Gobierno del Estado de Oaxaca, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Oaxaca de Juárez, Oax., 1974, pp.95-96. trarse por sí mismos o cuando las poblaciones fueran menores de cinco mil personas.³⁰

En 1974 es introducida otra modificación. Se aumentó la exigencia poblacional a diez mil habitantes, conservándose los requisitos en materia económica. La legislatura seguía teniendo potestad sobre la creación o desaparición de ayuntamientos.³ 1

Pero, quizás el intento más serio para reducir el número de municipios oaxagueños lo dió el gobernador Pedro Vásquez Colmenares a unos meses de haber asumido el cargo en 1980. El nuevo gobernador, enterado de la difícil situación política de los municipios y del proyecto del presidente López Portillo en materia del fortalecimiento municipal, lanza una minuta al Congreso local para buscar modificar el número de ayuntamientos. Se quería enmendar los párrafos XX y XXI del artículo 59 constitucional, sobre las atribuciones de la Cámara de Diputados, aumentando el requisito poblacional de los avuntamientos a treinta mil habitantes, conservando las atribuciones de la diputación para crear o suprimir municipios según los postulados de la constitución de la entidad.32

³⁰ Idem, pp. 95, 96 y 109.

³¹ Idem, p. 51.

Vázquez Colmenares, Pedro, Iniciativa de reformas, adiciones y supresiones a la Constitución Política local, Oaxaca de Juárez, Oax., 1981.

Después de una parafernalia publicitaria que daría los apoyos a la iniciativa, ésta fue archivada y no se dió una respuesta inmediata a la nueva actitud. Fue hasta dos años y medios más tarde, en 1983, cuando el gobernador se desdice de sus planteamientos iniciales y reconoce la enorme complejidad del problema municipal oaxaqueño.

MUNICIPIO Y CONTROL POLITICO

Las incongruencias entre los requerimientos legales y la realidad de esos municipios pueden ser explicadas en base a los mecanismos de control estatal de las poblaciones y comunidades.

En primer lugar, las contradicciones ponen de manifiesto la imposibilidad estatal para reducir los municipios a un número bastante menor al
actual; los esfuerzos por establecer
ciertos límites a la aparición de nuevos
municipios y mecanismos que permitan reducirlos; y la amenaza de un
conflicto mayor surgido en los pueblos ante la amenaza de su desaparición jurisdiccional. Pero también es
posible señalar ciertas formas escondidas de control hacia ellos.

La amenaza de recurrir a las requisiciones legales para la existencia de un municipio es uno de los hechos que coadyuvan a una gran autoridad estatal frente a los mismos. El desfase entre los requisitos constitucionales para ser municipio y el incumplimiento de gran número de ellos de las exigencias es un arma política del gobernador y

las legislaturas para controlar y establecer lealtades en ellos. Sólo así es posible desempolvar otra contradicción: la mayoría de los municipios de la entidad no cubren el requisito poblacional y de recursos económicos internos, por un lado, y, por el otro, estas entidades tienen gran necesidad de los subsidios federal y estatal para subsistir. La mayoría de sus municipios y poblaciones son sumamente pobres.

Un elemento más para el mecanismo de lealtades de los municipios al Estado se establece con las cabeceras de ayuntamiento. La audiencia con los ayuntamientos que puedan ser perjudicados en su fuero con la creación de un nuevo municipio dentro de su territorio puede dar lugar a chantajes que redunden en un mayor control político de ellos.

Los mecanismos implícitos para el control político de los ayuntamientos es acompañado de mecanismos formales. El artículo 115 constitucional, pretendiendo romper con el control despótico de los jefes políticos sobre los municipios —uno de los basamentos de la estructura de poder del porfiriato, 33 establece que serán la base de la división territorial de los estados y se constituirán política y administrativamente como municipios libres. Los ayuntamientos, órganos de dirección de los mismos, se formarían por elec-

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,..., p. 118.

ción popular directa y su relación con el gobierno estatal sería inmediata, sin intermediarios entre unos y otro. El municipio tendría la facultad de administrar libremente su hacienda, formada por las contribuciones que les asignaran las legislaturas estatales, debiendo ser siempre suficientes para atender las necesidades requeridas por la jurisdicción. ³⁴ Este es el marco general de la constitución de los municipios modernos de México.

Cuando descendemos a la realidad de los estados, la libertad municipal es inexistente. En primer lugar, adquieren relaciones de subordinación y dominación económica por la existencia de dos niveles de intermediación entre ellos y el gobernador: el director jurídico del gobierno del Estado y las autoridades de los distritos rentísticos v judiciales. El director jurídico es un funcionario que se encarga del control político municipal; atiende directamente todos los conflictos surgidos en los municipios -cruzando en algunos casos sus funciones con las de la Comisión Estatal Electoral-, sean de elecciones del ayuntamiento, nombramiento de los agentes municipales v de policía, pugnas entre grupos, o bien de situaciones de conflicto en la vida cotidiana de los habitantes -demandas contra las autoridades por parte de la población etcétera—.

Gobierno del Estado de Oaxaca, Constitución Política del..., artículo 93, p. 51.

La otra instancia de mediación la constituven las autoridades distritales. Los distritos rentísticos y judiciales de Oaxaca son una reminiscencia del porfiriato. Antes eran el territorio de la dominación de los jefes políticos -o de distrito-. Subsistiendo a la revolución, por la propia pulverización municipal se han agrupado los municipios de la entidad en 30 distritos para la recaudación de las rentas e impuestos y la impartición de la justicia. Cada distrito tiene una cabecera, que por lo general es la cabecera del municipio más importante de la zona, en la que se asientan los jueces, recaudadores de rentas y agentes del ministerio público --además de las cárceles y policía estatal que tienen a su disposición-. Los encargados de estos puestos --en cuyo nombramiento interviene directamente el gobernador-, además de la administración, cumplen con ciertas funciones políticas de fiscalizar la paz y tranquilidad de la vida municipal de su jurisdicción. Esta práctica les otorga cierto poder político que se ejerce en su territorio.

La Constitución prescribe, aunque en la práctica no se efectúe la obligación de los municipios a contribuir a los gastos generales del distrito al que pertenecen.^{3 5} Además, de la cabecera distrital a los demás municipios se dan dos hechos: un desarrollo desigual ya que los recursos colectados se

³⁵ Idem, p. 55.

quedan en la cabecera, o bien los que asigna la diputación privilegia a estos municipios cabecera distrital; y una diferenciación social de la cabecera a los demás municipios: la primera se vuelve el asiento del grupo económico dominante del área.

En segundo lugar, la propia Constitución somete a estas instancias a un gran control económico y político del Congreso y el gobierno. El texto le prohibe a los municipios el establecer comunicación con cualquier autoridad federal o de fuera del estado, si no es por el conducto del Ejecutivo estatal. La legislatura es la que decide la aprobación de los presupuestos municipales, la supervisión de las contabilidades locales y -esto anteriormente, hasta la creación de los convenios únicos de coordinación— la decisión sobre las contribuciones que los ayuntamientos podían recaudar. 36

Todo lo anterior nos lleva a no hablar de una libertad municipal. El Es-

Informaciones sobre este tipo de elecciones y que tuvieron de base la recuperación hemerográfica de periódicos nacionales se encuentran: Alonso Jorge, El pueblo ante las elecciones, Cuadernos de la Casa Chata, CIESAS, México, 1982; López Monjardín, Adriana, "La lucha popular en los municipios, Cuadernos Políticos núm. 20, México, 1981; Granados Chapa, Miguel Angel, "La rebelión en la aldea", Nexos núm. 51, marzo de 1982. tado ejerce no sólo un control de la economía del municipio, sino que también lo somete en términos del poder.

3. AYUNTAMIENTO Y PODER

Algunos autores han sostenido que la Reforma Política, por el nuevo clima de tolerancia de los partidos de oposición, ha permitido a nivel de las localidades una "insurgencia municipal". Los trabajos que abordan la problemática electoral en los municipios mexicanos coinciden en reconocer el incremento de tendencias de descontento en los ciudadanos a las prácticas fraudulentas instrumentadas por el PRI, a la imposición y decisión externa de la integración de las planillas del partido v el surgimiento de expectativas para el control local de la elección de las autoridades municipales.37 Sin embargo, para el caso oaxaqueño, si bien es cierto hablar de grandes conflictos municipales, la generalización no puede ser extensiva a los 570 municipios que posee. Es necesario distinguir dos tipos de municipios en relación con la forma que adopta en ellos la actividad electoral para la integración de sus avuntamientos.

Noticias, Oaxaca de Juárez, Oax., viernes 19 de septiembre de 1980.

MUNICIPIOS Y PROCESO ELECTORAL FORMAL

Dentro del primer grupo de municipios se encuentra la mayoría de los existentes en Oaxaca. A pesar de que de manera oficial cada tres años se realizan elecciones municipales en todas las jurisdicciones de esta naturaleza, en muchos casos la designación de las autoridades locales no asume las vías institucionales establecidas por la legislación electoral. Esto no es fácil de ser interiorizado en una entidad en la que el PRI asume ganar electoralmente la mayoría de los municipios. Una lectura más detenida de los procedimientos de elección de los candidatos de ese partido nos acercará a una realidad a veces desconocida para el observador superficial.

En septiembre de 1980, el Comité Directivo Estatal del PRI lanza una convocatoria para su militancia, en la que establece los procedimientos a seguir en los municipios para integrar las planillas de ese partido. Para 102 de ellos, los militantes se integrarían en convenciones municipales con dos procedimientos. En sesenta y nueve municipios las convenciones se organizarían en base a lo que se llamó "democracia transparente". Este mecanismo consistiría en el nombramiento de representantes de las organizaciones que forman los sectores del PRI municipal, quienes propondrían en la convención el o los candidatos para consolidar la planilla priísta. En los otros treinta y tres municipios se procedería por 'pronunciamiento de sector'. Aquí el nombramiento no sería por organismos, sino por los sectores y secciones que integran al PRI (CTM, CNOP, CNC, ANFER, MJR). Los representantes de los sectores también formularían sus propuestas en la convención.³⁸

Finalmente, la convocatoria estipulaba un tercer mecanismo, que se llevaría en los 468 municipios restantes. La XIV base de la convocatoria exponía que: "en los municipios no señalados, (...) y en aquellos cuya particular situación así lo justifiquen, previa autorización del Comité Ejecutivo Nacional (...) el delegado general del CEN establecerá (...) los procedimientos o modalidades específicas que de acuerdo a las condiciones políticas y sociales particulares de esos municipios, (...) garanticen una selección democrática a fin de que se mantenga la unidad de acción, orgánica y estratégica del partido. . . 39

La actitud del Comité Directivo Estatal del PRI tiene su explicación La mayor parte de los municipios incluidos en el tercer grupo mantienen rasgos culturales que han sido característicos de los grupos indígenas. Esto es, además de tener en la tierra comunal un elemento de posesión propio, reproducen en su interior un conjunto de prácticas e instituciones sociales que vienen desde la época colo-

³⁸ Idem.

³⁹ Idem.

nial. En muchos de estos municipios existe no sólo una lengua diferente a la nacional, una visión del mundo diferente a la del habitante urbano, sino también sólidos sistemas tradicionales de cargos de servicio obligatorio para la comunidad. De esta manera, el habitante de un municipio predominantemente indígena, desde que es niño va recorriendo un sistema de cargos en orden ascendente: en algunas poblaciones no se puede asumir determinado cargo si es que no se han cubierto otros que la propia comunidad jerarquiza. Este tipo de servicio que la tradición requiere gratuitamente comprende tanto responsabilidades en las festividades v el culto a la religión católica. como cargos civiles que van desde el simple topil -o policía del pueblohasta la presidencia municipal —que es quizás una de las responsabilidades más grandes otorgadas. En estos municipios lo civil y lo sagrado se confunden en sistemas compleios de cargos que la colectividad requiere de sus miembros, de tal suerte que el nombramiento de las autoridades municipales no corre por el terreno de la lucha electoral que el Estado ha establecido. Esto en varios sentidos:

Primero. Porque la selección de las autoridades en estos municipios se hace mediante el mecanismo del plebiscito comunitario. Los pobladores deliberan, sin ingerencia estatal, sobre quiénes ocuparán la administración de la municipalidad. En esas discusiones se toman en cuenta tanto la edad co-

mo los cargos anteriormente poseídos por los posibles escogidos.

Segundo. Cuando el gobierno emite la convocatoria para elecciones municipales, muchas poblaciones ya han seleccionado sus representantes locales mediante mecanismos tradicionales. Al no existir en la comunidad conciencia de los procedimientos electorales nacionales, a veces son las propias autoridades locales quienes llenan las boletas del sufragio: cumplen una exigencia formal del gobierno, pero ellos ya tienen nombrados a sus propios ediles.

Tercero. Quizás como resultado de esos procedimientos tradicionales, en estas jurisdicciones los partidos políticos—excepto el PRI—, no tienen ninguna incidencia local, al no existir realmente el mecanismo de elección legalmente reconocido.

Cuarto. Ya que estos municipios son los más pobres de la entidad v del país, los cargos tienen una duración anual en muchos casos. La temporalidad de los avuntamientos establecida legalmente -de tres años- es desplazada por la tradición de las comunidades. Para estas localidades, el cumplir los servicios requeridos por la microsociedad puede convertirse en el peligro de la rutina total de los detentadores de una obligación. El desempeñar un encargo de la colectividad obliga a desligarse de las actividades productivas va que se requiere atención a los ciudadanos y gestiones ante el gobierno estatal -distante a muchas horas del pueblo-.

Pero el asumir un servicio obliga también a realizar gastos de los que lo poseen. Muchos campesinos salen a trabajar al exterior, ya para pagar deudas que les ocasionó el cumplimiento con la comunidad, o bien para cubrir futuras erogaciones en un cargo civil o religioso. En Santa Ana Zegache, por ejemplo, situada a veinticinco kilómetros de la capital estatal, el que recibe el cargo de presidente municipal debe sostener cuatro días de fiesta para la población. 40

Los gastos y responsabilidades que supone ser autoridad municipal ha ocasionado un fenómeno reciente. En varios de estos municipios, habitantes que han empezado a romper con la estructura de la tradición comunitaria, se niegan a asumir el cargo que la población les delega, huyendo de las comunidades.⁴ 1

En quinto lugar, el partido oficial acepta los mecanismos tradicionales del plebiscito, pero lo encubre con un ardid electoral. Los elegidos por las comunidades los incorpora como planilla priísta resultado de asambleas partidarias locales. Cuando llega el día de las elecciones municipales en Oaxaca, en estos municipios o no se realizan o el número de votantes que acuden es mínimo; la comunidad ya sabe que el ayuntamiento será integrado

No hay que descartar que en algunos de estos municipios las redes de dominación política de caciques locales tengan fuerza. Esto presentaría un mecanismo más complicado en el que la tradición comunal y los intereses del cacique entrarían en juego, combinándose. Pero también en estos casos el partido oficial permite el pequeño espacio de movilidad política de la población, teniendo, por otro lado, la seguridad de un mayor control sobre esos municipios.

El PRI logra imponer su reconocimiento de manera un tanto indirecta. Reconociendo el pequeño espacio de decisión local para la asignación de autoridades municipales, logra sostener una visión consensual de los mismos, sin conflictos internos. Por otro lado. los pueblos entran relaciones de clientelismo con el partido. Se proclaman priístas, en elecciones federales y estatales concurren a veces a las urnas pero desconocen lo que es la ideología de dicho partido y la política fuera de la comunidad. A cambio tienen no sólo el reconocimiento de sus propias autoridades municipales, ejidales y comunales, sino también apoyos y soportes legales; los ayuntamientos pueden efectuar los papeleos requeridos por el gobierno

por los candidatos presentados por el PRI, puesto que los eligió con anterioridad. Sin embargo, el llenado de las boletas electorales hace pensar que sí se efectuaron y el PRI fue el triunfador absoluto —además de ser el único que presentó planilla—.

Noticias, Oaxaca de Juárez, Oax., domingo 25 de enero de 1981.

⁴¹ Idem

—entrega de subsidio, formación de presupuestos de egresos e ingresos, gestión de obras tales como caminos, escuelas, edificios, etcétera—; pero además pueden tener auxilio en términos de asesoría de los conflictos agrarios, o peticiones por dotación de tierra, que en las poblaciones existen.

La figura del gobernador para estos municipios se vuelve la de un concededor de gracias. Siendo la mayoría municipios miserables, dependen, para su actividad administrativa y social, de las partidas que el gobierno les asigne y de la decisión de éste en materia de dotación de servicios, creación de escuelas, etcétera. Otro tanto de los recursos de los municipios proviene del trabajo gratuito que se entrega a estas obras, y que en Oaxaca se conoce como tequio.

La subordinación de los municipios hacia el partido oficial es palpable en las movilizaciones políticas. ¿En qué medida la asistencia a los mítines priístas es resultado de la necesidad de los pueblos de verse ayudados en sus gestiones y ver avances en el tratamiento de sus litigios? Un análisis de la composición del campesinado asistente de los actos electorales nacionales y estatales, y de los conflictos que enfrentan, nos puede llevar a descubrir en una misma concentración a comunidades que sostienen litigios entre sí y a las que el PRI asesora por separado.

Lo que explicita de manera real la situación desesperada de la economía de los municipios oaxaqueños, su control y la dependencia hacia el gobierno estatal es un ritual que se repite sin modificaciones. Durante el mes de enero, principalmente cada tres años, las nuevas autoridades municipales de Oaxaca, cuva pobreza resalta enmedio del lujo del palacio de gobierno de la entidad, visitan al encargado del Ejecutivo. Como si se tratara de las peregrinaciones de los indígenas ante los alcaldes mayores de la colonia, decenas de autoridades locales le dan diariamente el abrazo de año nuevo al gobernador, al mismo tiempo que le plantean sus problemas y necesidades. El procedimiento no puede ser más claro, para obtener los tavores del Ejecutivo le ofrecen presentes de sus lugares de origen: aves de corral, huevos, productos agrícolas y una que otra cabra.42

Lucha electoral en los pueblos

El otro grupo de municipios, alrededor de una centena, sí permite hablar de mecanismos estatales de participación política. Aunque en muchos de ellos perviven tradiciones de la comunidad indígena, su peso económico y su importancia poblacional han dado lugar a que la elección de las autoridades municipales ya no sea un mecanis-

42 Carteles del sur, Oaxaca de Juárez, Oax., durante varios días del mes de enero de 1981. mo autónomo de la localidad. Se encuentran en la órbita real de los procesos políticos y electorales de la actividad estatal. Pero también se incorporan a los mecanismos más directos de control del partido oficial. Dentro de estos municipios se cuentan los treinta en cuya jurisdicción se asientan las cabeceras de Distrito judicial y rentístico y otros municipios también importantes.

Los conflictos electorales que surgen en estos municipios ponen en cuestionamiento la afirmación absolutista de que son los consistorios más pequeños los que tienen problemas electorales. Si bien es cierto que no existen problemas de violencia electoral en el municipio más grande de la entidad -el de Oaxaca de Juárez. asiento de la maquinaria federal v estatal de poder político-, tampoco acontecen en la mayoría de los pequeños. Los problemunicipios mas de enfrentamiento v movilizaciones políticas a raíz del proceso electoral local se da principalmente en municipios grandes y medianos estado. Aquellos en los que del existen ciertos recursos económicos y en los que se puede hablar de grupos económicos en proceso de diferenciación -al contrario de los municipios pequeños en donde existe una mayor homogeneidad social, que no implica que no existan ya ciertos elementos que puedan diferenciarlos-. Son las entidades en las que sí es posible utilizar el ayuntamiento, ya como afirmación política para empresas mayores, como recurso para captar inversiones económicas del Estado que de alguna manera favorezcan los intereses del grupo económico dominante, o también como forma de controlar ciertos recursos que puedan ser utilizados en beneficio personal o colectivo.

Otra característica de estos municipios parece ser la existencia de más de un sector priísta. En los municipios pobres abordados antes sólo puede existir el sector campesino. En estos últimos, al agrario se le incorporan las delegaciones municipales de la CNOP, la CROM, la CTM, el ANFER y el MJR. La misma existencia de varios sectores en un municipio es índice de probables diferencias económicas y de puntos de vista políticos, como veremos adelante. Muchos de estos municipios han sido los más beneficiados en Oaxaca por el fortalecimiento municipal impulsado en el anterior régimen federal. A varios se les entregaron planes propios de desarrollo municipal, así como convenios para obras v servicios de 1980 a la fecha.

Los problemas que surgen en relación a la elección de las autoridades de este grupo de municipios es una constante repetida cada tres años. Tienen como actores no sólo a los partidos de oposición, sino que también son resultado de diferencias no resueltas en el interior de las instancias priístas locales. La mejor forma de recuperar y estudiar esta problemática es utilizando los propios espacios coyunturales en que se presentan. Así, los momentos más importantes son: el proceso de in-

tegración de las planillas priístas, las campañas políticas —en caso de existir—, el día de las elecciones, el dictamen del triunfo, la toma de posesión de las nuevas autoridades el día 10. de enero y el período posterior a la instalación del nuevo ayuntamiento.

a) La selección de candidatos

El proceso de selección de las planillas priístas no es fácil de recuperar a través de los medios de comunicación -pero sí a nivel de los estudios de caso-. Su desarrollo acontece en las cabeceras municipales y en la oficina del partido en Oaxaca, pero no asume formas violentas. Los grupos de ciudadanos o de sectores y organismos del PRI agrupan, forman se alianzas, crean resistencias frente a otros y persiguen entablar contacto con funcionarios estatales y dirigentes partidarios para lograr subterráneo a su candidatura. Por eso no hav violencia, se está en espera de que la autoridad del partido favorezca a sus postulados. Es en este lapso en donde se definen los conflictos: o todos los grupos logran un acuerdo conjunto, o surge el descontento por no ser considerados y el clima para el enfrentamiento.

Para los partidos de oposición, la selección de sus planillas es

complicada. menos Teniendo pocos cuadros v bases en los municipios, o se nombra por decisión de las autoridades estatales del partido o por decisión local, buscando encontrar al más apto, dentro de pocas alternativas. Sin embargo, la importancia de una planilla de un partido de oposición aumenta cuando, ciudadanos descontentos porque el PRI no registra a su candidato, deciden entablar alianza con algún partido opositor. En caso de darse esta unidad, son los ciudadanos descontentos los que integran la planilla, limitándoel partido oposicionista dar el registro y el apoyo político. obstante, posteriormente puede aprovechar la coyuntura para consolidarse en la población.

Después de la decisión interna de las planillas, se efectuaban en las cabeceras municipales las convenciones partidarias. Esta instancia es la que aparentemente, en un clima democrático, nombraría a las planillas que el partido postularía. Sin embargo el acto no es más que un mero trámite ideológico ya que nunca se discute la propuesta del Comité Directivo Estatal del organismo. Las decisiones son tomadas en las alturas de la dirección política. Las asambleas, integradas por democracia transparente ò por pronunciamiento sectorial, sólo cumplieron un ritual.

Uno de los mecanismos de integración de las convenciones, la democracia transparente, fue una modalidad introducida durante la gestión de Carlos Sansores Pérez en la dirección nacional del PRI. Se decía que perseguía una mayor participación de los priístas de base en el nombramiento de sus dirigentes, representantes y candidatos. En el caso de los municipios, se buscaba romper con la vieja práctica del dedazo de las direcciones, llevadas más por las relaciones y medios de influencia que por la característica de los militantes. Sin embargo, tanto la democracia transparente como el pronunciamiento por sector no tienen ninguna repercusión real para democratizar los mecanismos internos del partido. Las designaciones siguen siendo decisión del gobernador, el presidente estatal del partido y el delegado general del Comité Ejecutivo Nacional.

Cuando un grupo priísta local sufre el rechazo de sus postulados por parte de la dirigencia —o cuando no se logran acuerdos unitarios con los otros grupos—, las elecciones municipales devienen en conflicto. La Reforma Política, sin modificar los mecanismos tradicionales del control político interno del PRI, cuando menos presenta una cobertura para que la inconformidad sea expresada. Un segundo elemento de dicha refor-

ma, es que a nivel municipal surgieron más manifestaciones partidarias: a los partidos que tradicionalmente han competido en los comicios locales, PRI, PPS, PAN y PARM, se le agregaron el PCM y el PST. Además, las nuevas reglas políticas avalarían una mayor expresión pública de los conflictos electorales, tanto en la prensa estatal como en la nacional.

Pero los conflictos en los municipios medianos de Oaxaca no pueden explicarse tanto por la competencia de los partidos viejos v nuevos de oposición. Son las condiciones de las fuerzas internas del partido dominante las que proporcionan los hilos del escenario. Tenemos que remitirnos a las pugnas entre grupos del mismo partido para entender los conflictos que se expresan posteriormente. En el momento de la designación de las planillas municipales es cuando surge la chispa que iluminará la política en el estado los meses siguientes. Lo anterior es cierto aún donde la oposición ha tenido una existencia prolongada (como es el caso de los municipios de Juchitán, Tehuantepec, Unión Hidalgo, Huajuapan, etcétera).

Para las elecciones municipales de 1980, el PRI presentó 570 planillas, participando en todo el estado —ya explicamos antes el porqué de esta participación en la totalidad de los municipios—, el

PPS cuarenta, el PAN veinte, el PARM once, v los nuevos partidos, el PCM, participaría en seis municipios y el PST en cinco. En total la lucha electoral con partidos se dió en 73 municipios -que fue donde la oposición presentó ochenta y tres planillas—.43 En 1977 se registraron 83 planillas opositoras en 77 municipios: el PPS presentó cuarenta y cuatro, el PAN veintidos, el PARM veintiuno. En 1980 la oposición contendía en el 12.8% de los municipios oaxaqueños, una cifra menor en 0.7 a la registrada tres años antes. Sin embargo, para las nuevas elecciones la lucha asumiría formas de movilización política y social de más repercusión, mayor propaganda y cobertura de la prensa.

De los municipios en que el PRI llamó a efectuar convenciones de partido, la oposición presentaría planillas en treinta y tres de ellos. ^{4 4} Además, en algunos otros municipios se formarían planillas independientes sin registro que competirían contra el PRI. Estos dos elementos explican la forma en que el partido oficial clasificó los tres tipos de procedimiento partidario para integrar sus plani-

llas. No sólo tomó en cuenta la existencia de sectores en esas localidades, sino también por la probable o pasada participación de grupos opositores. En 1977 los partidos de oposición presentaron planillas en 35 de esos municipios (once de los cuales serían diferentes en 1980). Pero hubo algunos otros municipios en que compitieron sólo planillas independientes. Santa Gertrudis, Xoxocotlán, Chahuites, Zimatán, Villa Hidalgo Yalalag, Betaza, Guevea de Humboldt, Telixtlahuaca y otros.⁴⁵

El descontento que surge en muchos municipios por la forma en que el PRI integra sus planillas ha llevado a dos alternativas: los inconformes buscan el registro de su planilla en un partido de oposición o, conscientes de una tradición oaxaqueña de que municipio que fuera ganado por la oposición sería bloqueado económicamente, se lanzaban a la lucha integrando planillas independientes, sin registro partidario. El registro de estas planillas con la

⁴³ Comisión Estatal Electoral de Oaxaca.

Noticias, Oaxaca de Juárez, Oax., viernes 19 de septiembre de 1980.

Santibáñez, Porfirio, "Oaxaca: la crisis de 1977" y Zafra, Gloria, "Problemática agraria en Oaxaca: 1971-1975" en Sociedad y Política en Oaxaca, 1980: 15 estudios de caso, Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca, España, 1982, pp. 231 y 34.

oposición supone un mayor rechazo a la autoridad del partido que la formación de planillas independientes; en este caso se mantiene un encuadramiento a la organización, ya que se reconoce la militancia priísta, pero se expresa el descontento por la planilla registrada. En buena parte la formación de núcleos locales de los partidos de oposición tiene su historia en el descontento expresado, hasta que llega el momento en que los partidos pueden echar a funcionar cuadros de acción per-Pero este no es el manente. caso de todos los municipios en que participa la oposición: para registro 1980. el de algunas planillas de oposición fue resultado de una forma de utilización del mismo por grupos locales descontentos, para enfrentar al candidato priísta, por no haber sido seleccionada su planilla por el PRI.

b) Campañas y elecciones

Después de verdadera actividad política en varios municipios, expresada en mítines, propaganda, manifestaciones, declaraciones públicas, expectativas de triunfo, formulación de proyectos de trabajo municipal, etcétera, vinieron las elecciones del 16 de noviembre. A pesar de que se trató del nombramiento de las autoridades

más inmediatas de la ciudadanía, cuvo resultado afectaría directamente a los pobladores, el panorama electoral en el estado fue el de un alto abstencionismo. La gran ausencia ciudadana va se había expresado cuatro meses antes, cuando se eligió gobernador v legislatura. En el municipio de Oaxaca de Juárez no concurrió ni el 10% del electorado, en Tehuantepec votaron sólo 2 743 de casi quince mil empadronados y en Juchitán votaron alrededor de siete mil ciudadanos de un total cercano a los veinte mil. 46

Otra característica, aparentemente contradictoria con la anterior, fue la de haberse despertado de nuevo un clima de violencia por los comicios. La situación era percibida en las protestas de los partidos de oposición y grupos independientes de priístas por la suspensión de las elecciones en algunos municipios, por el robo de urnas, por el voto sin credencial de elector. En fin, por el conjunto de

Bailón, Corres, Moisés Jaime, Tehuantepec, monografía de un municipio del istmo oaxaqueño, HSUABJO, Oaxaca, 1981, p. 166 y Martínez López, Felipe, El crepúsculo del poder: una crisis política y un ayuntamiento de oposición, HSUABJO, Oaxaca, 1982, p. 112; Noticias, Oaxaca de Juárez, Oax., 19 de noviembre de 1980.

mecanismos que siempre ha utilizado el PRI ante el probable triunfo de un candidato opositor. Esto ha sido resultado de las direcciones locales del partido y su vinculación con la burocracia electoral: Comisión Local Electoral (o municipal) y funcionarios de casillas. La manipulación de las elecciones pudo haber sido más fuerte en aquellos municipios en que participaron planillas independientes que en los que compitieron partidos de oposición. Esto sucede porque la nueva lev electoral permite cierta presencia de los partidos registrados en la integración de las comisiones municipales electorales -aunque en posición minoritaria-. De alguna forma pueden objetar un procedimiento, o un nombramiento, teniendo una mejor percepción del fraude. En cambio las planillas independientes, al no ser consideradas por la ley, tienen mayor dificultad para fiscalizar y argumentar legalmente el fraude: no tienen presencia en los comités electorales.

El abstencionismo y la latencia de acciones violentas como paisaje general de las elecciones de 1980 no son contradictorios. El enfrentamiento al que puede llegar una lucha electoral en un municipio de tamaño medio no incorpora siempre a todos sus habitantes. Sí lo hace con los directamente vinculados a las organizaciones y grupos que se disputan el control del

ayuntamiento. Aún en los municipios en que la violencia era presumible, el abstencionismo fue bastante grande; pero ahí, los ligados a una candidatura opuesta a la priísta, y los sostenedores de ésta, se enfrascaron en actividades tendientes a anular las elecciones o al reconocimiento de su triunfo.

La amenaza de acciones violentas en los municipios empieza el día de las elecciones, va creciendo a medida en que se acerca el día de la toma de posesión de las nuevas autoridades, para manifestarse en este último momento o pocos días después de instalado el ayuntamiento. En algunos municipios los conflictos estallan fuera de esta coyuntura, que es la más propicia. Pero, una vez pasado el momento de cambio de autoridad. es muy difícil el reactivar a la población para un nuevo enfrentamiento si éste no ha continuado creciendo. De ahí que el conflicto en sus expresiones de violencia pueda enmarcarse más desde el día de las elecciones hasta las semanas. posteriores a la entrada institucional del nuevo cabildo.

c) Soluciones negociadas

El conflicto por el procedimiento electoral se expresa primero en las poblaciones afectadas, en donde las comisiones municipales electorales deben emitir los resultados del escrutinio y entregar el acta de mayoría a la planilla triunfadora.47 Una vez que las comisiones locales han emitido su fallo, o se hayan declarado incompetentes para la calificación, tienen que emitir los paquetes electorales, conteniendo las actas de casilla, los resultados electorales de las mismas, además de las protestas presentadas por los partidos, a la Comisión Estatal Electoral integrada por representantes estatales y de los partidos contendientes. La comisión estatal discutirá los casos conflictivos para emitir dictámenes que serán sometidos a la legislatura de Oaxaca, agrupada como colegio electoral.48

De esta manera, la Reforma Política logra anular temporalmente la violencia local. Con la transmisión al máximo organismo electoral las movilizaciones y presiones en las poblaciones perdían significado temporal, para surgir en su lugar las negociaciones de los partidos y el Estado. Aunque a partir de ese momento las disputas tengan mayor difusión pública, por el acceso de la prensa a este tipo de información en la capital oaxaqueña, el sistema político lo-

gra posponer la violencia local. Los partidos políticos se tienen que someter a la reglamentación electoral sin caer en acciones violentas —al menos así acontece en la mayoría de los casos—. Esto no era tan fácil cuando no existía el elemento de la mediación de los partidos y su presencia en la calificación última de las elecciones. Así, el problema de la real representación ciudadana cedía su lugar al de los intereses tácticos de los partidos opositores.

Tres días después de las elecciones se iniciaron las presiones públicas de los partidos contendientes. El PRI exponía que, además de haber ganado en la inmensa mayoría de los municipios, lograba recuperar Cacahutepec y Santiago Llano Grande, que había tenido el PARM desde 1977, Santo Domingo Ingenio, Santo Domingo Petapa, Santa María Zacatepec y Amoltepec, que eran controlados por el PPS; reconocía su derrota en Huixtepec y Coyotepeji ante el PAN y la delantera que este partido le llevaba en el recuento de Huajuapan.

La oposición también exponía sus puntos de vista. El PAN se consideraba triunfador en Huajuapan, Coyotepeji, Huixtepec, Sto. Domingo Ingenio y Ejutla de Cresmo. El PPS se acreditaba los municipios de Huautla y Chiltepec, al mismo tiempo que exigía la anula-

⁴⁷ "Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Oaxaca", op. cit., artículo 141, p. 1194.

⁴⁸ Idem, capítulos I y V, pp. 1195-96.

ción de las elecciones en Tehuantepec y otros municipios istmeños. 49

Para el 24 de noviembre la oposición demanda la anulación de las elecciones en: Tehuantepec, Ixhuatán, Unión Hidalgo, Ixtaltepec y en las de Juchitán, al mismo tiempo que buscaba el reconocimiento de sus triunfos en varios municipios. ⁵⁰ El PCM se atribuía ganar tres de los seis municipios en que presentó planillas: Juchitán—en alianza con la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI)—, Asunción Tlacolulita y Magdalena Ocotlán.

Por esos días, el PARM, en voz de su dirigente nacional, confiaba en que la Comisión Estatal Electoral respetaría el voto que a su favor se emitió en Pinotepa Nacional, decidiendo desalojar el palacio municipal que habían tomado luego de realizados los comicios. ⁵¹ También buscaban soluciones favorables en Cacahutepec, Lo de Soto y Tlaxiaco, donde habían ganado.

El partido oficial declaraba reconocer los triunfos de la oposición, pero no daría marcha atrás en la defensa de los que ganó. 52 Hacía alusión a las tomas de palacios municipales que habían realizado el PARM, en Pinotepa, y la alianza PCM-COCEI, en Juchitán. De la misma forma en que públicamente se extendía la polémica por los resultados electorales, ocurría lo mismo en la Comisión Estatal Electoral.

Para el 25 de diciembre, la CEE, por conducto de su presidente, el secretario general del despacho del gobierno de Oaxaca, declaraba emitir juicios resolutorios de 560 municipios, dentro de los cuales se reconocían doce a la oposición: Huajuapan, Pinotepa, Tlacolulita, Huixtepec, Unión Hidalgo y otros más. Quedaban diez casos a resolver. Se anulaban las elecciones de Juchitán y el gobierno esperaba que el PCM y la COCEI desaloiaran el inmueble que tenían en su poder para poder convocar a elecciones extraordinarias.53

Si para los partidos con registro existía la instancia de apelación y defensa en la Comisión Estatal Electoral, así como la alternativa de negociación global de las

Noticias, Oaxaca de Juárez, Oax., miércoles 19 de noviembre de 1980.

Panorama oaxaqueño, Oaxaca de Juárez, Oax., martes 24 de noviembre de 1980.

Noticias..., martes 9 de diciembre de 1980.

Panorama oaxaqueño,..., martes 24 de noviembre de 1980.

La opinión, Oaxaca de Juárez, Oax., jueves 25 de diciembre de 1980.

impugnaciones, una situación diferente ocurría con las planillas independientes que exigían su victoria. Esto era lo que ocurría en los municipios de Pochutla, Zaachila, Telixtlahuaca, Valle Nacional. Nochixtlán. Avoquesco v otros. En Valle Nacional los priístas inconformes amenazaban con tomar el palacio el día primero de enero, va que el partido les había cambiado la planilla escogida inicialmente: pero esperaban llegar a un buen acuerdo con el gobierno. 54 En Telixtlahuaca días antes la planilla independiente había tomado pacíficamente las instalaciones municipales, esperando que les reconocieran el haber ganado. 55 En Pochutla, en los últimos días del año, un grupo de comerciantes, integrantes de la Central Campesina Independiente v militantes del PARM tomaron las instalaciones edílicas, oponiéndose al triunfo que se atribuía la planilla del PRI. 56 En Zaachila, la planilla denunciaba el fraude del PRI, así como su negativa de meses atrás para registrar su planilla a través del partido.⁵⁷ Y, por último, el 30 de diciembre, un grupo de elementos del PRI tomaron el palacio de Nochixtlán por estar en contra de la planilla que registró su partido.⁵⁸

La violencia y el enfrentamiento físico era más amenazante cuando no existía la mediación de los partidos opositores con registro. El no contar con los conductos de los partidos de oposición le dejaba a las planillas opositoras un solo camino: la toma de los palacios municipales antes de la entrada en funciones de las nuevas autoridades. Esto llevaría al Estado a negociarles una solución más favorable.

No fue sino hasta el 31 de diciembre cuando públicamente se conocieron las soluciones a los conflictos. La CEE reconocía el triunfo de la oposición en diecisiete municipios y la anulación de las elecciones en diez. Tehuantepec, Juchitán, Chiltepec, Magdalena Ocotlán, Zanatepec, Huautla, Huehuetlán, Nochixtlán, Pochutla y otros más. 59 Aquí se instalarían juntas de administración civil hasta que no se efectuaran elecciones extraordinarias. El PAN tenía entre otros a Huajuapan, Huixtepec, Anjuquililla y Coyotepeji; el

Noticias, ..., 28 de diciembre de 1980.

⁵⁵ El Informador, Oaxaca de Juárez, Oax., jueves 10 de enero de 1981.

⁵⁶ Carteles del sur, Oaxaca de Juárez, Oax., miércoles 31 de diciembre de 1980.

Noticias,..., viernes 5 de diciembre de 1980.

El imparcial, Oaxaca de Juárez, Oax., miércoles 31 de diciembre de 1980.

⁵⁹ El imparcial y Carteles del sur,..., miércoles 31 de diciembre de 1980.

PPS, Xadani, Unión Hidalgo, Tenango, Ixhuatán y otros; el PCM, Asunción Tlacolulita; el PARM, Pinotepa y el PST también sólo un municipio. Al PRI se le reconocía 453 municipios ganados, al mismo tiempo que participaría en todas las juntas de administración, seguido principalmente del PPS—quien estaría en las de Tehuantepec, Juchitán, Chiltepec, Zanatepec y Huautla—.

A pesar de la promesa del PPS y del PAN en el sentido de no invadir más alcaldías —y del hecho de que el PARM, el PCM y las planillas independientes habían desalojado las que tenían—, existía cierta intranquilidad para el día primero de 1981.⁶⁰ Se dió el caso de presidentes electos que acudieron a Oaxaca a solicitar protección policial para el día en que entrarían a funcionar sus ayuntamientos.⁶¹

En los municipios en donde había planillas independientes, el Estado buscó soluciones. En Zaachila se fomó un ayuntamiento en el que participarían los dos grupos enfrentados. En Nochixtlán y Pochutla se anulaban las elecciones y se nombraban juntas de administración, en espera de una nueva salida pacífica. Así se creó, por la intervención estatal, elementos para esperar un día primero sin conflictos.

Sin embargo, para el día de la toma de posesión de los nuevos ediles hubo ciertos elementos de violencia. En Ixtepec el Frente Popular Ixtepeiano se lió a piedras con los simpatizantes de la planilla del PRI que se le reconoció el triunfo. En Matatlán se enfrentaron topiles y estudiantes. El edificio municipal de San Juan Lalana fue tomado. En Pochutla, los priístas a los que se les anuló la victoria intentaron tomar el palacio, dándose un enfrentamiento; pocos días después se desconocería la junta de administración para nombrarse otra. Pero el conflicto continuaría, al igual que el de Nochixtlán y Telixtlahuaca, al no ponerse de acuerdo los grupos, por varios meses. En Lachilá, simpatizantes del PAN tomarían el palacio. En Mariscala de Juárez, el palacio que había sido tomado antes, se devolvería v se negociaría una solución.62 Pero quizás donde más estalló la violencia fue en Unión Hidalgo cosa que los medios de difusión se negaron a consignar por presión gubernamental; el enfrentamiento daría un saldo de dos muertos y varios heridos.

El gobierno estatal supo librar el peligro de los enfrentamientos para el día de la toma de posesión mediante la integración de las juntas de adminis-

⁶⁰ Carteles del sur,..., viernes 2 de enero de 1981 y El imparcial,..., miércoles 31 de diciembre de 1981.

El imparcial,..., martes 30 de diciembre de 1980.

Carteles del Sur..., viernes 2 de enero de 1981; El Informador..., domingo 4 de enero de 1981; Noticias..., sábado 3 de enero de 1981.

tración civil en municipios muy disputados. Las juntas serían provisionales, ya que según la LOPPEO, cuando se anularan las elecciones, se debería convocar pronto a comicios extraordinarios para integrar los cabildos definitivos. 63 Esa había sido inicialmente la postura estatal. Sin embargo, cuatro días después de iniciado el nuevo año, el punto de vista se modificaba: en los lugares donde no fuera necesario, las iuntas permanecerían como instancias locales de poder.64 El 20 de enero el líder de la diputación declaraba que sólo en siete de los diez municipios que se anularon las ordinarias, se efectuarían votaciones extraordinarias. 65

Para algunos partidos, como el PPS, su participación en las juntas, sin nuevas elecciones, les permitiría no ser bloqueados en el financiamiento estatal. El dirigente estatal de ese partido afirmaba el 4 de febrero que habían sido salidas adecuadas a los problemas. 66

Con la excepción de Juchitán y Magdalena Ocotlán —en donde el PCM ganaría los comicios—, y Zanatepec —en donde se efectuó un plebiscito—, en ningún otro municipio se hicieron procesos extraordinarios.

Aunque algunos problemas continuaron -como en Miahuatlán, donde se instaló otra junta de administración, Pochutla, Telixtlahuaca y Nochixtlán-; fueron poco a poco atomizándose. Más adelante habría problemas a enfrentar en Juchitán -donde el PRI instrumentaría una campaña de desprestigio y desgaste contra el ayuntamiento- y Tehuantepec - municipio en el que el partido oficial pretendería deponer al presidente de la JAC, que era de su mismo partido-. Pero el problema mayor estaba librado: la coyuntura electoral había pasado. Los priístas disidentes y los partidos de oposición fueron incorporados a la lógica estatal, negociando y acordando soluciones, algunas de las cuales no tomaban en cuenta al electorado de las municipalidades.

4. CONCLUSIONES (Pobres municipios pobres)

En los municipios oaxaqueños en que el nombramiento de sus autoridades es resultado de la tradición colonial, la Reforma Política no ha significado nada para su vida local: quizás sólo ha significado la llegada de ciertos mensajes nacionales de la ideología de los partidos de oposición.

Para los municipios en los que sí existe la actividad electoral nacionalmente establecida, la reforma si ha te-

^{63 &}quot;Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Oaxaca", op. cit., capítulo III, artículo 16.

Noticias..., domingo 4 de enero de 1981.

⁶⁵ El imparcial..., martes 20 de enero de 1981.

⁶⁶ El imparcial..., miércoles 4 de febrero de 1981.

nido algunas consecuencias. Los conflictos han tenido mecanismos institucionales de disolución. Al reconocerse ciertos triunfos de la oposición el Estado ha fortalecido su control político-ideológico sobre la entidad. Las tomas de palacios municipales tuvieron menos importancia y fueron menos violentos que en elecciones anteriores. La negociación se impuso entre el Estado y los partidos de oposición, a través de sus dirigentes, abatiéndose en alguna medida la violencia física. La acción de la oposición se ha convertido así en forma liberalizadora de los conflictos, y las contradicciones locales han sido mediadas por la lucha de partidos, cosa más difícil en años anteriores, cuando los intereses caciquiles y de grupos locales se enconaban y violentaban más.

En 1974, por ejemplo, los procesos electorales destilaban enfrentamientos. Se instalaban juntas de administración en San Dionisio del Mar, San Ildefonso Amatlán y Santa María Huatulco. 7 Y planillas independientes de priístas, y candidatos de los partidos de oposición, demandando fraudes electorales cometidos en su contra, exigían su triunfo en: Juchitán, Huajuapan, Matías Romero, Zimatlán, Xoxocotlán, Santa Gertrudis, Villa Hidalgo, Chahuites, Mariscala, Soledad

Etla y Cuilapan.⁶⁸ En algunos lugares hubo enfrentamientos y tomas de edificios municipales. Las protestas de los partidos de oposición venían argumentadas por el fraude electoral, mientras que las de las planillas independientes denunciaban que el PRI había postulado planillas sin respaldo popular y por eso habían competido contra ellas.

Para las elecciones de 1977, el conflicto y la violencia eran el signo del descontento al fraude electoral v a las candidaturas apovadas por el partido oficial. Se reconocían trece triunfos a la oposición: siete al PPS. cuatro al PAN y dos al PARM, además de que se instalaban seis juntas de administración. 69 No obstante los triunfos de la oposición y las anulaciones de comicios, hubo violencia v tomas de palacios en: Chahuites, San Blas Atempa, Mixtequilla, Cuicatlán, Sola de Vega, Lachilá, Ixtepec, Unión Hidalgo, Pochutla y Tehuantepec, Intentos de tomas de edificios edílicos existieron en Juchitán, Salina Cruz, Ixtaltepec, Xadani y Espinal. 70 El descontento se extendió a municipalidades como Tequisistlán, Cuilapan, San Juan Lalana y otros más. 71

⁶⁷ Carteles des Sur. . ., miércoles 8 de enero de 1975.

⁶⁸ Carteles del Sur. . ., 10 y 3 de enero de 1975.

⁶⁹ Carteles del Sur..., viernes 30 de diciembre de 1977.

Carteles del Sur..., 3 y 7 de enero de 1977.

⁷¹ Carteles del Sur..., 29 de noviembre, 10, 13, 20, 21, 22, 29 y 31 de diciembre de 1977.

Para 1977, igual que en 1974 y 1980, las protestas venían de los partidos de oposición y de los priístas que formaban planillas independientes. Su objetivo, denunciar el fraude electoral y el desatino del PRI al no tomar en cuenta el sentir de toda su militancia en la postulación de sus candidaturas.

En el año de 1980 los conflictos fueron menores en cantidad, aunque tuvieron mayor repercusión. Los partidos de oposición—con la excepción del PCM y la COCEI en Juchitán, y del PARM en Pinotepa— no tomaron edificios municipales. Pero sí lo hicieron planillas independientes que no tenían canales de negociación con el Estado.

Con el mecanismo de las juntas de administración civil y la negociación con los partidos, el Estado asume un mayor control político de la vida municipal evitando los conflictos y enfrentamientos mayores. No obstante el reconocimiento de victorias de la oposición -en municipios cabeceras de distrito importantes como Juchitán, Huajuapan y Pinotepa- y de compartir el poder en las juntas de administración -también en cabeceras distritales como Miahuatlán. Tehuantepec, Pochutla y Nochixtlán-, la supremacía del PRI en la entidad es indiscutible. Directa o indirectamente. maneja las redes de poder y autoridad de la mayoría de los ayuntamientos.

En los diecisiete municipios ganados por la oposición y en las juntas de administración instaladas existió un

factor determinante del conflicto: la división y el fraccionamiento de los grupos priístas de esos lugares. En algunos casos el triunfo de la oposición fue cimentado por alianzas establecidas abiertamente con priístas descontentos, que participaron con las siglas de otro partido. Una segunda forma que adoptó la división priísta fue la de las alianzas secretas con partidos de oposición en las localidades, o simplemente la decisión de abstenerse de votar -lo que le daba fortaleza a los opositores—. La tercera vía seguila de formar planillas independientes de priístas descontentos.

Lo anterior no significa que los partidos de oposición no tengan presencia política al nivel municipal. La tienen y en algunos es bastante fuerte. con tradición de años. Por ejemplo, el PPS -que aunque triunfó en menos municipios tiene la votación total más alta de la oposición—, tiene influencia en los distritos de Juchitán, Tehuantepec, Tuxtepec y Teotitlán. El PAN tiene sus mejores espacios políticos en el distrito de Huajuapan y en poblaciones campesinas de los valles centrales. El PARM, en los distritos costeños: principalmente en Jamiltepec y Tlaxiaco.⁷² El PCM, hoy PSUM, mantiene cierta presencia en los valles cen-

Díaz Montes, Fausto, La lucha política en el municipio de Unión Hidalgo, Oaxaca, IISUABJO, Oaxaca, 1982, pp. 16 v 17.

trales y en los distritos de Juchitán y Tehuantepec —pero aquí, la principal fuerza fue su aliada electoral: la COCEI, centralizando su fuerza fundamentalmente en el municipio de Juchitán. La presencia del PST y del PDM es muy poco significativa: el primero obtuvo 796 votos y el segundo 206 en todo el estado.⁷³

No obstante esta presencia geográfica, la mayor parte de los triunfos de la oposición estuvo mediada por la lucha entre los grupos priístas de esos municipios —aún en el mismo caso de Juchitán—.

Lo anterior lleva a reflexionar sobre las expectativas de fortalecimiento de la oposición en un futuro inmediato. El desafío será, utilizando los limitados espacios de la reforma electoral, capitalizar ese electorado que participó con ellos siendo de otro partido, así como consolidar una práctica política que encarne en los intereses de los pobladores. Lo anterior lleva a una última interrogante. Los grupos priístas que se opusieron a su partido no fueron siempre de composición popular. No. El problema de las luchas entre grupos priístas de las comunidades debe ser explicado a la luz de la formación regional del poder. En algunos casos se trató de los grupos mayoritarios y populares del partido, pero, en otros, fueron los grupos tradicionales que han venido siendo desplazados por grupos jóvenes del priísmo.

Desde esta perspectiva, el mosaico se torna más complicado para el propio partido oficial. Cómo encontrar las salidas adecuadas en lugares en que los conflictos del partido se repiten en varias ocasiones. Quizás, el no tener respuesta a esta pregunta, lleva a que las decisiones tomadas al respecto, de los conflictos interpriístas en las elecciones municipales, respondan sólo a los intereses más inmediatos del grupo que en ese momento controle la dirección estatal de dicho partido

Evaluación de las elecciones locales durante 1983

Jorge Orlando Espíritu

La democracia produce dignidad, no divisas E. Krauze

INTRODUCCION

A partir de 1982 fue notorio un hecho: el Partido de Acción Nacional (PAN) lograba la más alta votación de su historia, y poco después se convirtió en un adversario de cuidado para el Partido gobernante en varias capitales estatales. Simultáneamente, el deterioro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se hacía también evidente, aunque sus dirigentes no quieran reconocerlo.

Estos hechos, expresados al calor de la más profunda crisis económica que haya padecido el país desde la post guerra, no son producto solo de las actuales circunstancias. Uno de los aspectos que intento mostrar en este modesto trabajo es que el deterioro del PRI y el avance de la oposición obedecen a una tendencia de más largo plazo, y no solamente a una situación de coyuntura.

Considerando esa hipótesis y haciendo algunas comparaciones con la historia de nuestro país, esbozamos otro planteamiento: la crisis económica y sobre ella una crisis política, han abierto en México una época de cambio profundo, de transición hacia una sociedad nueva. Aún no conocemos

CUADRO VOTACION PRESIDENCIAL Y DE DIPUTADOS FEDERALES EN MEXICO (1940-1982)1

	1940	1946	1952	1968	1964	1967	1970	1973	1976	1979	1982
Empadronados						15 821 075	21 654 217	24 890 261	25 913 215	27 937 237	31 516 370
Votación total	2 637 582	2 293 547	3 651 201	7 483 403	9 422 185	9 903 287	14 065 820	15 009 934	16 068 911	13 782 382	21 097 690
Abstención (%)						37,41	35,63	39.70	37.99	50.67	33.02
PRM/PRI	2 476 641	1 786 901	2 713 419	6 767 764	8 368 446	8 305 192	11 125 770	10 458 618	12 868 104	9 611 373	14 609 239
%	93.89	77.90	74.31	90.43	88,81	83.93	79.85	69.67	80.08	69.74	69.25
Otros	Almazán 151 101	Padilla 443 367	Henríquez 579 746	10 346	19 402	18 888	35 192	36 858	49 471	9 824	
%	Almazán 5.72	Padilla 19,33	Henriquez 15.87	0.13	0.20	0.19	0.25	0.25	0.31	0.07	
PAN			285 555	706 303	1 034 337	1 223 926	1 893 289	2 207 069	1 358 403	1 487 378	3 696 428
%			7.82	9.42	10.97	12.31	13.59	14.70	8.45	10.79	17.52
PP/PPS			72 482			215 087	188 864	541 833	479 228	356 046	395 084
%			1.98			2.16	1.43	3.61	2.98	2.58	1.87
PARM						138 799	111 883	272 339	403 274	249 798	287 563
%						1.40	08.0	1.82	2.51	1.81	1.36 ²
PDM										284 883	482 335
%										2.07	2.29
PCM/PSUM										684 154	928 502
%										4.97	4.40
PST										292 473	376 879
₩										2.12	1.79
PRT											270 177
%								-			1,28 ³

FUENTE: González Casanova, Pablo. La democracia en México, ERA, 3a edición, México, 1969, p. 231. Comisión Federal Electoral, Estadística Electoral.

Resultados de votación para diputados de mayoría relativa de los años 1967, 1970, 1973, 1976, 1979 y 1982.

1 De 1940 a 1964 resultados de votación presidencial. De 1967 a 1982 resultados de votación de diputados de mayoría relativa.

2 Según el artículo 34 de la LFOPPE, perdió el registro.

3 Obtuvo el 1.78 por ciento en la votación presidencial, por lo cual, según el artículo 34 de la LFOPPE, tiene registro definitivo.

como se plasmará esa mutación ni cuanto tiempo tardará en expresarse pero lo seguro es que nos encontramos en un período en el cual lo insólito se puede transformar en realidad y ésta nos podrá parecer insólita.

Algunos de los problemas a los que se ha venido enfrentando el PRI y el gobierno mexicano en el ámbito electoral desde la década de los setenta se refieren a la abstención y a la baja tendencial de la votación del partido oficial.

La abstención, en 1976 fue de 37.4% en 1973 de 39.7 y en 1979 llegó al 50.7, todos datos oficiales (por lo cual el índice de abstención quizá sea más alto debido a la reticencia gubernamental de no guerer reconocer el verdadero nivel). Los datos anteriores fueron en elecciones de diputados, sin embargo, en los presidenciales la tendencia no parece revertirse. Como solo se dispone de información de evasión electoral a partir de 1970, encontramos que en ese año los no votantes fueron un 35.7% del total de electores potenciales, en 1976 aumentó a 38, y en 1982 tuvo un leve decremento, llegando al 33.

Si analizamos la votación del PRI de una elección a otra, por ejemplo en las presidenciales, el crecimiento promedio de 1964 a 1970 fue de 4%, mientras que de 1970 a 1982 bajó a 2. Otra forma de verlo es calculando el porcentaje de incremento de votos de unos comicios presidenciales a otros (ver cuadros 1 y 2). Podemos apreciar que es en 1964 cuando se ini-

C U A D R O 2
RELACION PORCENTUAL DEL
INCREMENTO EN LA VOTACION DEL
PRI, DE UNA ELECCION PRESIDENCIAL
A OTRA. 1940-1982

Elección	Incremento o decremento
1946-1940	- 27.9
1952-1946	+ 51.9
1958-1952	+ 149.4
1964-1958	+ 23.7
1970-1964	+ 33.0
1976-1970	+ 15.6
1982-1976	+ 13.5

FUENTE: Cuadro 1

cia ese proceso de baja tendencial de la votación del partido gobernante.

En el mismo sentido podemos apreciar el problema en la votación del PRI si vemos la votación de diputados, de las llamadas intermedias (aquellas que no coinciden con la presidencial). De 1967 a 1973 el promedio de crecimiento fue de 3% (inferior incluso a la presidencial) y entre 1973 y 1979, la media de votación del PRI decreció a menos uno (-1%). Si lo ponderamos

a través de los incrementos de una elección a otra, encontramos que 1973 con relación a 1967 solo incrementó un 26%, y de 1973 a 1979 bajó a -8.

Con una tendencia distinta encontramos al PAN. La primera elección presidencial en que participó este instituto político fue en 1952, obteniendo el 7.82% del total de sufragios emitidos. A partir de esa ocasión y hasta 1973, la votación absoluta y relativa aumentó hasta alcanzar en ese año el 14.7%, disminuyó en la contienda electoral de 1976 al 8.45, debido a que no presentó candidato a la presidencia por las pugnas internas que tuvo. Sin embargo, y aún con dificultades internas en 1979, el PAN logró avanzar al 10.79% y luego a su espectacular 17.52 de hace dos años.

Evidentemente que aun cuando el blanquiazul ha sido la única opción electoral de consideración en el sistema político mexicano no se ha logrado convertir en una alternativa de poder en su sentido amplio, no obstante los triunfos de 1983 en algunas entidades federativas a nivel municipal.

A raíz de la implantación de la reforma política en 1977, entraron en escena política tres fuerzas que habían estado marginadas de las lides electorales legales: el Partido Demócrata Mexicano (PDM), el Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). La primer incursión comicial en la que participaron estas organizaciones políticas fue en las elecciones federales de

1979 donde se renovó solo la cámara de diputados. En esa ocasión alcanzaron el siguiente nivel de la votación (en %):

PDM 1.81 PCM 4.97 PST 2.12

mientras que los partidos que formaban parte del sistema electoral tuvieron los siguientes resultados.

> PAN 10.79 PRI 69.74 PPS 2.58 PARM 1.81

Según la nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) aquellos partidos que lograran el 1.5% de la votación total emitida tendría derecho a registro definitivo.¹ Dentro de las reformas introducidas en 1977 a la Constitución general de la república para impulsar la participación de los partidos políticos en los procesos electorales se estipuló en el artículo 41, último párrafo que:

Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Título I, capítulo I; capítulo IV, artículo 34. Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 4a edición actualizada, México, 1982, p. 50. "Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales".

Esta prerrogativa permitió que las nuevas agrupaciones que obtuvieron en 1979 su registro definitivo contendieran en los comicios locales y municipales de 1980. En ese año, uno de los de mayor agitación política, debido a que se renovaban 13 gubernaturas, 15 legislaturas locales y 1 158 ayuntamientos de los 2 225 que tiene el país, permitió ver hasta donde estaba el régimen lopezportillista decidido a "democratizar" la vida política.

Las condiciones en que se desarrollaron aquellos comicios de 1980 no coinciden en buena medida con los realizados tres años después, es decir, en 1983. En primer término, el hecho de que por primera vez, en cerca de 3 décadas, hubiera la participación de 7 partidos políticos. En segundo lugar, la situación económica del país -con la válvula del petróleo— era bastante aceptable, aún con el desempleo, y un tercer aspecto, la Reforma Política había cambiado algunos puntos de la legislación electoral, pero también las formas de trato hacia la oposición, por parte del gobierno federal. Ello se refleió en cierta medida en el reconocimiento oficial de las victorias electorales municipales en lugares de importancia, por parte de las organizaciones políticas no vinculadas al régimen (PAN v PCM). Es claro que estas tres características de 1980 no se encuentran en 1983, incluso podríamos decir que se encuentran las inversas.

Un factor covuntural que hay que incluir en este análisis es aquel de los cambios en los ejecutivos locales. La experiencia muestra que cuando hay renovación de la gubernatura, siempre incide en el índice de abstención y en los sufragios obtenidos por el PRI. En este tipo de elecciones, el ejecutivo local obtiene siempre más del 50% de la votación total emitida. Esto se explica porque al régimen le interesa "demostrar" que el gobernante en turno tiene el apovo de la mayoría de los electores. v es, al mismo tiempo el que gobernará para todos, incluídos los opositores. Además de que el nivel de abstencionismo también resulta menor que cuando se trata de elecciones intermedias, es decir de cambio de la cámara de diputados local y de los cabildos, (cuando coinciden).

Con estas circunstancias, podemos ver que en 1980 todos los partidos—excepto el PRI— que contendieron en 15 entidades en diversas elecciones, obtuvieron menos votos que en su votación de 1979 (tomando como referencia este año, porque no habían participado los 7 partidos en otra), aun cuando la abstención había disminuido en 1.46%, ó, 408 225 nuevos votos.

Sin embargo, aun cuando el PRI se llevó la mayor parte del pastel que estaba en juego, la oposición logró varias posiciones. A nivel de diputados locales —por medio de la representación proporcional—, las 62 curules a repartir por el sistema de proporcionalidad quedaron distribuídas así:

PAN	18	
PARM	9	
PCM	8	
PPS	7	
PST	5	
PDM	3	
PPM	1	
PRI	7	(en Veracruz)

Por lo que se refiere al nivel municipal, en 9 de las 10 entidades que renovaban sus municipios, existían sólo 23 ayuntamientos donde la representación proporcional era una posibilidad. El porcentaje mínimo que pedían 3 estados (Durango, Puebla y Guerrero) era de 1.5%; en Aguascalientes el 2 y en Baja California Sur el 3. De ahí. Oaxaca era la entidad que planteaba el 6% para que los partidos pudieran entrar a los cabildos con regidor de representación proporcional, y Chihuahua, Sinaloa y Baja California exigían el 10 de los votos para dar sólo 2 regidores en cada entidad.

En consecuencia el número de regidores de representación proporcional de cada partido fue muy magro. Salvo el PAN que llegó a cerca de 30 regidores. Los demás rondaron por los 5 ediles máximo.

El triunfo de ayuntamientos de mayoría por la oposición no fue muy grande, pero en algunos lugares la lucha por la victoria fue muy fuerte. Por ejemplo, el PAN en algunos municipios de Chihuahua reclamó la mayoría de votos para sus candidatos, sin embargo, no fueron reconocidos sus reclamos.

En Oaxaca el PAN, PCM, PPS, PARM, lograron ganar los cabildos de algunos municipios (PAN: Huajuapan de León, PCM-COCEI: Juchitán, aunque en elección extraordinaria de marzo de 1981, etc.) El PAN reclamó victorias en Chihuahua, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Puebla, sólo algunas reconocidas.

En tanto el PCM también lograba victorias municipales en Oaxaca, Puebla, Guerrero y Michoacán, de las cuales sólo en Oaxaca y Guerrero le eran reconocidas cinco.

Se podría decir que al concluir el año electoral de 1980 todos los partidos salían ganando: el PRI incrementaba su caudal de votos en relación a 1979 en esos 15 estados en 11%, y, además de llevarse la mayor parte de los cargos en disputa tenía más legitimidad ante la población. El PAN mantenía relativamente estable su corriente electoral, obtenía posiciones en los órganos estatales de las entidades federativas y se revitalizaba su situación interna con el desconocimiento de sus triunfos en el ámbito municipal enfocando sus baterías contra la corrupción y el gobierno. Los otros partidos, antigüos miembros del sistema, PPS PARM, particularmente este último. se veían favorecidos por votos que les habían canalizado para contrarrestar a verdaderas fuerzas políticas.

Los nuevos agrupamientos, PDM, PCM y PST, en su primera incursión en elecciones locales lograban una cantidad importante de posiciones en cámaras y ayuntamientos, a la vez que

C U A D R O 3

VOTACIONES TOTALES DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA EN
15 ESTADOS. 1980-1983

Partido	Votación 1983	%	Votación 1980	%	Votación 1982	%
PAN	977 401	15.55	321 957	5.96	789 600	9.49
PRI	4 496 677	71.42	4 497 407	83.36	5 334 171	64.11
PPS	121 212	1.90	89 968	1.66	137 286	1.65
PDM	87 116	1,38	40 202	0.74	114 821	1.38
PSUM	163 200	2,53	93 853	1.73	193 032	2.32
PST	151 229	2.38	77 692	1.44	126 469	1.52
PRT	26 782	0.42			32 449	0.39
TOTAL 6 265 255		5 394 601		8 320 341		
Empadronados 12 459 845		10 870 859				
Abstenció	n (%)	51.54		50.37		

FUENTE: Cuadros 4, 5 y Resultados oficiales de las elecciones federales de 1982.

probaban su fuerza e implantación regional.

Ahora bien, los comicios de 1983 se encuentran mediados por varias circunstancias novedosas. La crisis que carga el país desde 1982, las elecciones presidenciales de ese año, un fortalecimiento de la oposición de derecha.

así como una indignación nacional popular por la corrupción del sexenio de López Portillo y por las medidas de política económica del nuevo régimen.

Los resultados en votos y porcientos, comparados con la elección similar de 1980 nos arroja elementos interesantes: el PRI disminuye su porcen-

C U A D R O 4

VOTACION DE DIPUTADOS LOCALES POR MAYORIA

RELATIVA EN 15 ENTIDADES. 1980

ENTIDAD	PAN	PRI	PPS	PDM	PSUM
Aguascalientes	7 731	79 072	652	1 653	1 201
%	7.30	74.7	0.24	1.56	1.1
Baja California	89 250	188 889	10 553	2 833	13 974
%	24.78	51,07	2.93	0,78	3,88
Baja California Sur	3 272	44 361	591		2 681
%	6.0	81,45	1.08		4.92
Campeche	798	55 555	618	97	242
%	1.38	96.57	1.07	0.16	0.42
Chihuahua	47 429	221 618	7 415	2 489	8 019
%	16.18	75.61	2.52	0.84	2.73
Durango	15 105	196 501	3 621	1 572	3 940
%	6.45	84.0	1.54	0.67	1.68
Guerrero	6 207	320 877	1 333	2 633	13 389
%	1.63	84.37	0.35	0.69	3.52
Michoacán	18 028	501 882	3 557	11 937	3 830
%	3.31	92.25	0.65	2.19	0.70
Oaxaca	18 765	444 332	16 938	2 295	4 720
%	3,64	86.27	3.28	0.44	0.91
Puebla	56 690	500 656	8 966	3 490	19 880
%	9.27	81,87	1.46	0.57	3.25
Sinaloa	24 320	172 227	3 616	772	7 023
%	10.52	74,53	1.56	0.36	3.03
Tamaulipas	3 012	241 844	2 444	1 226	3 073
%	0.95	92.78	0.77	0.38	0.97
Tlexcala	3 587	109 189	2 108	2 533	1 486
%	2.95	89.99	1.73	2.08	1.22
Veracruz	18 797	1 228 668	27 085	5 030	7 914
%	1,38	90.31	1.99	0.36	0.58
Zacatecas	8 96 8	196 736	471	1 442	2 481
%	4.23	93.0	0.22	0.68	1,17
TOTAL	321 959	4 497 407	89 96 8	40 002	93 853
%	5.96	83.36	1.66	0.74	1.73

CUADRO 4 (continuación)

ENTIDAD	PST	Votación	Padrón	Abstención
		total	electoral	%
Aguascalientes	2 998	105 849	190 053	44,31
0/0	2.83			
Baja California	5 077	360 060	602 695	40.24
%	1.41			
Baja California Sur	615	54 462	100 811	45.97
%	1,12			
Campeche	213	57 523	134 952	57.38
%	0.37			
Chihuahua	5 410	293 098	844 317	65.29
%	1.84			
Durango	1 286	233 920	490 677	52,33
%	0.54			
Guerrero	11 711	380 284	951 443	60.00
%	3 07			
Michoacán	2 835	544 035	1 106 403	50.83
%	0.52			
Oaxaca	4 631	515 018	905 947	43.15
%	0.89			
Puebla	3 496	611 473	1 165 574	47.54
%	0.57			
Sinaloa	1 189	231 068	685 682	66.30
%	0.51			
Tamaulipas	8 242	314 528	747 202	57.91
%	2.62			
Tlaxcala	1 478	121 333	235 680	48.52
%	1,21		20	
Veracruz	27 739	1 360 409	2 302 865	40.93
%	2.03			
Zacatecas	772	211 541	406 558	47.97
%	0.36			
TOTAL	77 692	5 394 601	10 870 859	50.37
%	1,44			

FUENTE: Datos oficiales de cada una de las Comisiones Estatales Electorales proporcionados por el Registro Nacional de Electiones

C U A D R O 5

VOTACION DE DIPUTADOS LOCALES POR MAYORIA

RELATIVA. 1983

ENTIDAD	PAN	PRI	PPS	PDM	PSUM
Aguascalientes	42 680	103 934	692	7 345	798
%	24.84	60.50	0.40	4.27	0.46
Baja California	141 561	242 258	7 275	3 824	10 567
%	29,83	51.00	1.53	0.80	2.22
Baja California Sur	13 707	44 295	625	533	3 460
%	19.45	62.85	0.89	0.76	4.91
Campeche	2 153	88 923	1 278	*****	368
%	2.10	87.11	1.25	*****	0.36
Chihuahua	178 648	189 943	6 414	1 000	6 172
%	41.00	43.00	1,47	0.22	1.41
Durango	73 320	162 067	3 551	1 150	9 411
%	28.30	62.56	1.37	0.44	3.63
Guerrero	20 748	389 266	1 132	4 344	16 790
%	4.56	84.78	0.46	0.93	3.69
Michoacán	29 677	337 324	3 384	18 745	7 504
%	7.30	83.09	0.83	4.61	1.84
Oaxaca	30 600	518 751	19 040	1 278	19 596
%	5.74	87.20	3.29	0,21	3.29
Puebla	133 303	709 409	6 921	7 547	14 364
%	14.28	78.02	0.75	0.83	1.53
Sinalos	105 328	312 217	3 582	1 302	32 726
%	22.33	66.20	0.75	0.27	6.93
Tamaulipas	106 870	390 693	3 163	8 396	6 712
%	19,29	68.42	0.56	1.47	1.17
Tlaxcale	6 183	127 971	1 608	7 306	3 420
%	4.15	85.99	1.06	4.90	2.29
Veracruz	77 060	641 233	61 96 5	23 199	26 573
%	8.27	68.88	6.65	2.49	2,85
Zacatecas	15 563	238 393	652	1 077	4 739
%	5.93	90,84	0.24	0.41	1.80
TOTAL	977 401	4 496 677	121 212	87 11 6	163 200
%	15.55	71.42	1.90	1.38	2.53

CUADRO 5 (continuación)

ENTIDAD	PST	PPT	Votación total	Padrón electoral	Abstención %
Aguascalientes	4 114	242	171 773	269 979	36,38
%	2.39	0.14			
Baja California	18 609	2 484	474 371	738 111	35.72
%	3.92	0.52			
Baja California Sur	1 138	2 326	70 473	126 441	45,39
%	1.61	3.30			
Campeche	2 524		102 076	169 027	39.61
%	2.47				
Chihuahua	14 117	188	435 571	955 900	54.43
%	3.24	0.04			
Durango	3 067	1 126	259 057	585 476	55.77
%	1.18	0.43			
Guerrero	17 979	2 990	461 417	977 585	52.80
%	3.91	0.65			
Michoacán	5 001	492	405 940	1 245 621	67.41
%	1.23	0.12			
Qaxaca .	3 636	1 145	594 885	1 109 551	46.39
%	0.61	0.61			
Puebla	8 406	908	904 180	1 548 787	41.62
%	0.92	0.009			
Sinaloa		968	471 567	944 944	50.10
%	4.000-	0,20			
Tamaulipas	5 9 96	4 877	571 820	949 760	39.79
%	1.05	0.87			
Tlaxcala	911	740	148 813	264815	43.80
%	0.61	0,49			
Veracruz	64 211	8 084	930 822	2 465 531	62.25
%	6.89	98.0			
Zacatecas	1 521	212	262 430	515 002	49.05
%	0.57	0.08			
TOTAL	151 229	26 782	6 265 255	12 459 845	51.54
%	2.38	0.42			

FUENTE: Datos oficiales de cada una de las Comisiones Estatales Electorales, proporcionados por el Registro Nacional de Electores.

CUADRO 6
ESTADOS DONDE LOS PARTIDOS ESTAN POR ARRIBA Y POR ABAJO DE SU
PROMEDIO DE VOTACION. 1980

Partido	Promedio %	Estados por arriba del promedio	Estados por abajo del promedio
PRI	83.41	Campeche, Durango, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero, Tamaulipas	Chihuahua, Aguascalientes, Baja California, Sinaloa, Baja California Sur, Puebla
PAN	5.91	Chihuahua, Durango, Sinaloa, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Puebla	Campeche, Michoecán, Zacatecas, Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero, Tamaulipas
PSUM	1.692	Chihuahua, Durango, Sinatoa, Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Puebla	Campeche, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca, Veracruz, Tłaxcala, Aguascalientes, Tamaulipas
PST	1.42	Chihuahua, Aguascalientes, Baja California, Veracruz, Guerrero, Tamaulipes	Campeche, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca, Durango, Baja California Sur, Tlaxcala, Sinaloa, Puebla
PPS	1.690	Chihuahua, Oaxaca, Baja California Veracruz, Tlaxcala	Campeche, Michoacán, Zacatecas, Durango, Baja California Sur, Guerrero, Sinaloa, Aguascalientes, Puebla, Tamaulipas
PDM	1,38	Chihuahua, Michoscán, Tlaxcala, Aguascalientes, Baja California	Campeche, Durango, Zacatecas, Oaxaca, Veracruz, Sineloa, Guerrero, Baja California Sur, Puebla, Tamaulipas

FUENTE: Cuadro 4.

taje de 83.36 alcanzado en 1980 a 71.42 en 1983. Su decremento en sufragios de una elección a otra fue de apenas 0.02%, lo que en números absolutos se expresa en 730 sufragios menos.

El PAN, por el contrario, incrementa su caudal de votos de 1980 a 1983 en un ;300%!, que lo lleva de 321 959 en 80 a 977 401 votos en 83. Su porcentaje pasa, consecuentemente de 5.96 para el primer año, al 15.5 en 1983.

En general todos los partidos avanzaron en relación a 1980 (ver cuadro 3) tanto en números absolutos como en relativos, y su crecimiento fue de la siguiente forma (en %):

> PAN + 307.3 PDM + 119.5 PST + 97.2 PSUM + 79.4 PPS + 33.4 PRI - 0.02

C U A D R O 7
ESTADOS DONDE LOS PARTIDOS ESTAN POR ARRIBA Y POR ABAJO DE SU
PROMEDIO DE VOTACION. 1983

Partido	Promedio %	Estados por arriba del promedio	Estados por abajo del promedio
PRI	71.42	Campeche, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca, Tlaxcala, Guerrero, Puebla	Chihuahua, Durango, Aguascalientes, Baja California, Veracruz, Sinaloa, Tamaulipas, Baja California Sur
PAN	15.55	Chihuahua, Durango, Sinaloa, Aguascalientes, Baja California, Tamaulipas, Baja California Sur	Campeche, Michoscán, Zacatecas, Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala, Puebla, Guerrero
PSUM	2.53	Durango, Oaxaca, Sinaloa, Guerrero, Baja California Sur	Campecha, Chihuahua, Michoscán, Zacatecas, Aguascalientes, Veracruz, Baja California, Tlaxcala, Puebla, Tamaulipas
PST	2.38	Chihuahua, Baja California, Veracruz, Guerrero	Campeche, Durango, Michoacán, Zacatecas, Aguascalientes, Oaxaca, Tlaxcala, Sinaloa, Baja California Sur, Puebla, Tamaulipes
PPS	1.90	Oaxaca, Veracruz	Campeche, Chihuahua, Durango, Michoacán, Zacatacas, Puebla, Baja California Sur, Aguascalientes, Baja California, Tlaxcala, Sinaloa, Guerrero, Tamaulipas
PDM	1.38	Michoacán, Aguascalientes, Veracruz, Tlaxcala, Tamaulipas	Campeche, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Oaxaca, Baja California, Sinaloa, Guerrero, Baja California Sur, Puebla
PRT	0.42	Durango, Baja California, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero, Tamaulipas, Baja California Sur	Campeche, Chihuahua, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca, Aguascalientes, Sinatoa, Puebla

FUENTE: Cuadro 5.

Como puede verse, fueron el PAN y el PDM los partidos que más capitalización lograron en 1983. Juntos se llevan 702 556 más votos que los obtenidos en la elección anterior, lo que representa el 11.2% sobre la votación total de 1983, mientras que los partidos de izquierda apenas alcanzaron, en conjunto, 200 910 sufragios, significando el 3.2% del total.

El PRI, por su parte, es el único organismo político que quedó estancado en números absolutos y retrocedió en cuanto al porcentaje logrado en 1980.

Para saber de donde provinieron los votos opositores se requiere analizar más en detalle en donde avanzó la oposición y donde tuvo pérdida el PRI, para correlacionar esto con la abstención (ver cuadros 4 a 7 de votación de 1980 y 1983 por entidades, así como los de estados donde quedaron por arriba o abajo del promedio).

Durante 1980 el PRI tenía en 9 entidades un porcentaje arriba de su media en la totalidad de estados que realizaron comicios en ese año. Para 1983 esos estados se redujeron a solo 7, es decir en 2 perdió predominancia.

Si pasamos a ver el cuadro 4 con la votación de Durango de 1980 y luego el cuadro 5 con la votación de esa misma entidad, encontramos que en 1980 el PRI obtuvo 501 votos y el 84% en tanto que 3 años después bajaba a 162 067 y al 62.56. El índice de abstención subió en un 3.44%, pero en términos absolutos hubo más votos, cuantificando 25 137 el incremento.

La suma de los votos que lograron aumentar el PAN v el PSUM en Durango en 1983 con relación a la elección anterior más los sufragios del PRT, que no existían en 1980, nos da un total de 64 418 votos. Si el incremento por votos (diferencia del total de 1983 con el total de 1980) de una elección a otra es de 25 137 hacen falta 38 651. El PRI tuvo una pérdida de votos entre ambas elecciones locales de 34 434, lo cual quiere decir que el decremento del PRI fue una alta de sufragios a favor del PAN y del PSUM. Más bien del PAN, si vemos la proporción de votos que subió entre 1980 y 1983.

Si aplicamos este mismo método a los demás estados donde el PRI se encuentra abajo de su promedio en 1983, (ver cuadro 8) encontramos que en Aguascalientes el PAN y el PDM se llevan el 61.65% de los nuevos votos que hubo; en Baja California, el incremento de sufragios a favor del PAN y del PRI provienen de antiguos abstencionistas; en Baja California Sur, la mayor parte de los votos captados por el blanquiazul y los demás partidos fueron de los nuevos sufragantes. En cuanto al PRI, este se "estancó" con los votos obtenidos en 1980.

En Chihuahua el avance del PAN fue logrado por dos factores: uno la participación de nuevos electores se canalizó básicamente al PAN, mientras al PRI lo abandonaron una parte de sus votantes. Otra posibilidad que pudo haberse presentado es el traslado de algunos electores del partido oficial por el Partido Acción Nacional, Una tercera interpretación es la posibilidad de un relieno de ánforas en algunos lugares para que la caída de votos del oficial no fuera más estrepitosa. En fin. . . si vemos los porcentajes oficiales en votos del PRI y el PAN en Chihuahua desde 1979, encontramos que:

	1979	1980	1982	1983	
PRI	65.77	75.61	63.98	43	
PAN	13.55	16.18	29.19	41	

C U A D R O 8
INCREMENTOS Y DECREMENTOS DE VOTOS (ABSOLUTOS) EN ENTIDADES DONDE EL PRI ESTA ABAJO DE SU MEDIA
EN 15 ESTADOS CON ELECCIONES EN 1983

PARTIDO	AGS	BC	BCS	СНІН	DGO	місн	SIN	TAMPS	VER
PAN	+ 39 949	+ 52 311	+ 10 435	+ 131 219	+ 58 215 +	11 649	+ 81 008 ·	+ 133 858 +	58 081
PRI	+ 24 862	+ 58 369	66	31 675	34 434 1	164 558	+ 139 990	+ 148 849	. 587 435
PPS	489	3 278	+ 34	1 001	+ 6	173 .	34 -	+ 719 +	34 820
PDM	+ 5692	÷ 991	+ 533	1 489	422 +	6 808	+ 530 ·	+ 7:170 +	18 169
PSUM	403	3 407	+ 779	1 847	+ 5471 +	3 374	+ 25 703	+ 3639 +	18 659
PST	+ 1116	+ 13 532	+ 523	+ 8 707	232 +	2 166	1 189 _	2 246 +	37 472
PRT*	+ 242	+ 2 484	+ 2326	+ 188	+ 1126 +	492	+ 968 ·	+ 4877 +	8 081
Votación total (incre- mento)	+ 65 924	+ 114 371	+ 16011	+ 142 473	+ 25 137	138 095	+ 240 499 ·	+ 267 272 _	. 429 587
Abstención %	7.93	4.52	1.69	10.86	+ 3,44 +	16.58	16.2	18,12 +	21,32

FUENTE: Cuadros 4 y 5.

NOTA: Los signos señalan si hay incremento (+) o decremento (-).

^{*} Como no participó en 1980 en 14 estados (sólo BCS), todos los votos que obtuvo en 1983, se consideran como incrementos.

Fara el PAN hay una tendencia creciente a obtener más electores que el propio partido oficial. El incremento porcentual de votos de 1979 a 1982 fue de 326.5% y de 1980 a 1983 alcanzó el 37ò.7. Hay que consignar que esto se refiere a todo el estado, pero debe considerarse que el avance panista se circunscribió a los principales municipios y no tanto a los distritos.

Por su parte, el partido gobernante tiene tendencia a la baja de una elección a otra en conjunto. Si consideramos su decremento porcentual de 1979 a 1982 este tuvo la magnitud de 1.79%, v de 1980 a 1983 fue de 32.6. Incluvendo el hecho de una disminución del abstencionismo, y de un aumento en el número de ciudadanos empadronados, la caída del PRI en sufragios absolutos de 1980 a 1983 fue de 85.7%, sin embargo esto es sólo la apariencia. Al ver los resultados de 1983 en Chihuahua, encontramos que la votación total aumentó a 435 571. Si el PRI en verdad no hubiera descendido en su corriente electoral, ello se hubiera expresado en el porcentaje, es decir habría mantenido el 75% logrado en 1980. Con ese porcentaje en condiciones de abstención menor habría alcanzado 329 335 votos, lo cual sería un 173.4% más de sufragios en términos absolutos. Pero eso no sucedió, lo cual hace que el desplome del PRI en Chihuahua sea esa misma cifra pero con signo negativo. Ahora bien, el número de votos que no logró el partido oficial en 83 es

de 139 392 menor que el que debería haber alcanzado. Si vemos el incremento panista (131 219) y el de otros partidos podemos concluir que los votantes del PRI, en esta ocasión sufragaron por el blanquiazul o en otras palabras: el PAN le ganó el electorado al Institucional.

Chihuahua tiene la desgracia de ser el ejemplo más claro en cuanto al retroceso priísta en el ámbito político-electoral, y al mismo tiempo el foco de atención del avance blanquiazul. Para tratar de corroborar la hipótesis de que el fin del partido oficial no se encuentra lejos, analizaremos los casos de Sinaloa, Tamaulipas, Michoacán y Veracruz. En los primeros porque la oposición representa casi una tercera parte de los votos, mientras que en los dos últimos es todavía mucho más marginal que en los estados de Sinaloa y Tamaulipas.

Si volvemos al cuadro 8 la votación priísta en el estado de Sinaloa se incrementó en casi 140 mil votos con relación a 1983. Si la baja priísta no existiera —como dicen los voceros oficiales— el PRI debería haber mantenido (más o menos) su porcentaje de hace tres años, es decir 74.53, y el número de votos totales debería haber sido de 351 459 sufragios. con la baja de la evasión electoral. Sin embargo, el total de votos logrados realmente fue de 312 217 es decir. 39 242 menos que el nivel potencial, o un 25.6 por ciento menos de los sufragios que debería haber logrado.

Otro aspecto que hace pensar en que el PRI bajó (incluso más allá de lo que dicen los resultados oficiales) es el siguiente: matemáticamente la suma algebraica de incrementos y decrementos debería ser el aumento de los votos totales, sin embargo, en la votación de Sinaloa esta condición no se cumple. Si sumamos los nuevos votos del PAN, PDM, PSUM y PRT el resultado es de 108 209. La diferencia con el total del incremento de la votación (240 499) y la suma de votos nuevos de la oposición nos arroja 132 290 sufragios. Ahora bien, el PRI "subió" en 139 990, es decir, aquí faltan votos para completar los resultados del Institucional. Si pensamos que los sufragios del PST los ganó el PRI, tenemos que serían 133 479 los electores que debieron haberlo hecho por el PRI. pero ;sorpresa! el partido oficial tiene 6 511 votos que aparecieron de la nada.

Reforzando lo anterior, existen varias denuncias de la oposición en esa entidad relativas a una adulteración de los resultados, favoreciendo al partido del gobierno ante la posibilidad de derrotas en varios municipios, entre ellos Mazatlán. Por esas circunstancias lo más probable es que los partidos opositores no hayan logrado más votos que los que tienen, pero el PRI si es muy creible que tuviera una menor votación que la oficialmente registrada. Votos más o votos menos, lo que está claro es el descenso del PRI.

En Tamaulipas el avance de Acción Nacional es impresionante: fue

de 4 444%. De tener 3 012 votos en 1980 subió a 106 870 en la última elección para diputados locales. Una posible explicación de este ascenso se puede encontrar en que esta entidad era un bastión del PARM, partido que perdió su registro como organización política nacional en 1982 y sus votantes abora lo hicieron por el blanquiazul.

Sin embargo, de ser verídica esa situación muestra con mayor claridad el deterioro del PRI. Como se recordará. el PARM era un partido cuya existencia había sido cuestionada con mucha fuerza por diversos institutos políticos, señalando que sin el apovo gubernamental no sobreviviría. El PARM durante muchos años jugó el papel de membrete del partido oficial v de una ficción opositoria, que permitía al PRI, resolver sus contradicciones internas, surgidas en algunos lugares. Es decir, la votación parmista era votos que al final de cuentas surgían del propio partido oficial. Si la captó el PAN, esto significa que casi un tercio del electorado volvió la espalda al partido gobernante.

Pasando a Michoacán y Veracruz, encontramos, que ninguno de los partidos opositores tienen el nivel de votación logrado por el PAN en Chihuahua, o Sinaloa, por ejemplo, sin embargo la baja del PRI es impresionante (ver cuadro 8) así como el incremento de la abstención. A pesar de ello, los llamados partidos minoritarios lograron más votos.

En Michoacán la evasión electoral subió en 1983 un 16.58%. El PRI perdió en números absolutos 164 558 votos y disminuyó su porcentaje en 9.16. Lo significativo de esta entidad es que los partidos opositores sólo captaron 24 789 nuevos votos, (perdidos por el PRI) y los restantes 140 mil se fueron a la abstención. Situación similar encontramos en Veracruz. El partido gobernante es dejado de votar de una elección a otra en 587 435 votos, simultáneamente la abstención se eleva un 21.32%. Y la totalidad de los partidos de oposición en Veracruz incrementan su corriente electoral. Pero éstos sólo le guitan 175 848 votos al PRI, los más de 400 mil votantes antiguos del partido oficial deciden va no votar más por éste y se hacen abstencionistas. ¿Qué significa esto? Simplemente que el partido gobernante ha perdido y está perdiendo rápidamente consenso entre la población. Estados donde la tradición priísta era casi un orgullo se están desmoronando.

Un conjunto de factores económicos, políticos, sociales y morales han entrado en crisis desde 1980. Los estragos de la virulenta crisis económica y su secuela aún afectan a una parte importante de la población.

La sucesión presidencial —iniciada prácticamente a fines de 1981— corrió pareja con las erráticas políticas de carácter económico del régimen de López Portillo que permitieron la fuga de más de 12 mil millones de dólares del país y culminaron con la nacionalización de la banca, son elementos que

marcan profundamente el presente que estamos viviendo. La desconfianza política de la clase dominante hacia el gobierno de la madridiano y su coqueteo y apoyo al PAN son sólo algunas muestras del deterioro político del México contemporáneo.

En buena medida, las determinaciones de combatir la escandalosa corrupción de altos funcionarios del régimen anterior por parte del gobierno actual, así como la intención de hacer más eficiente el aparato estatal, tanto en términos administrativos como productivos (las paraestatales), se podrían catalogar como respuestas a una profunda crisis que ha minado la confianza del pueblo mexicano —no sólo en los gobernantes— sino en las instituciones.

Esta situación nos hace pensar en situaciones del pasado, de la historia de nuestro país. Concretamente el período de las reformas borbónicas y la independencia de la Nueva España.

Al llegar al trono la dinastía de los Borbones en España, (principios del siglo XVIII) se encontraron con un aparato estatal burocratizado, ineficiente y corrupto. Pero también con cambios en la economía y la sociedad. La problemática existente eran las modificaciones en la estructura económica y en las clases sociales, así como en la necesidad de adecuar el poder político a esos cambios. Esa situación fue enfrentada modernizando y racionalizando la economía, la sociedad y la administración estatal.

"Los ideólogos y administradores de la etapa borbónica aplican una
versión selectiva y conservadora del
lluminismo. Eliminar sus elementos
críticos y programáticos de mayor
trascendencia en lo político, lo social
y lo cultural. Reducen todo a un plan
de reforma empírica dentro del orden
existente, sin pretender modificarlo,
para aumentar el ingreso, la riqueza y
el poder de la monarquía.

"El reformismo borbónico busca, asimismo, elaborar y aplicar planos de gobierno más racionales, mediante personal capacitado y la reforma del aparato administrativo del estado (supresión o reducción del nepotismo y la corrupción, búsqueda de mayor eficiencia").²

Ahora bien, mientras estas reformas se aplicaban en la España colonizadora en proceso de decadencia, en las colonias hispánicas de América también tenían sus repercusiones. Cabe recordar que los Habsburgos organizaron un sistema político en la Nueva España basado en ceder privilegios y aquellos que ocupaban cargos públicos generalmente aseguraban el enriquecimiento y el reconocimiento social. Por ello, las reformas borbónicas.

"... tuvieron un sentido político final: cancelar una forma de gobierno e imponer otra: pero en el conjunto se

pueden distinguir los encaminados a transformar el régimen político implantado por los Habsburgos, las que afectaron al cuadro administrativo encargado de aplicar esa política, y las destinadas a modificar la economía y la hacienda coloniales" (subrayado OE).³

Antes de seguir con la historia, sería bueno regresar al presente. Haciendo una analogía del México actual con el México del siglo XVIII (y no con la Inglaterra como sugiere Enrique Krauze). Al término del periodo de López Portillo, el país se encontraba al borde del colapso financiero, por la fuga de capital, la devaluación monetaria, la excesiva deuda externa, una inflación que por primera vez llegaba al 100 por ciento, el desempleo se generalizó, el gasto público alcanzaba niveles sin precedentes (16.5 por ciento con respecto al Producto Interno Bruto) y la dependencia del país respecto a una mercancía: el petróleo, y respecto a un mercado: el norteamericano se hacía dramático.

Entre tanto, prominentes funcionarios del régimen hacían ostentación de un "enriquecimiento inexplicable" que ofendía la dignidad de millones de

² Kaplan, Marcos. La formación del Estado Nacional en América Latina, p. 103.

Florescano, Enrique y Gil Sánchez, Isabel. La época de las Reformas Borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808, en *Historia General de México*, Tomo I, El Colegio de México, 3a edición, México, 1981, pp. 491-492.

mexicanos que apenas mal comían. El nepotismo y la corrupción a que se llegó en el periodo de López Portillo podría ser comparable al existente en la época colonial, durante el reinado de los Habsburgos.

El nuevo presidente, Miguel de la Madrid, se enfrenta al tomar posesión con una problemática muy distinta a cuando fue "elegido" candidato a la primera magistratura. El fin de la época de la estabilidad y la bonanza económica son el signo que marcan el inicio del gobierno de De la Madrid. Ante las circunstancias que tenía enfrente, el nuevo régimen empezó a actuar. Su Programa Inmediato de Reordenamiento Económico (PIRE), presentado simultáneamente a la investidura presidencial, expresa la tendencia a reconstituir la economía de manera coyuntural ante la tremenda crisis que la agobia.

Pero De la Madrid también está atacando otros frentes. Casi podríamos decir que trata de "cancelar una forma de gobierno por otra". Su determinación de combatir el "populismo" de regímenes anteriores en todos los niveles, y su proclama de campaña, la "renovación moral", parecen indicarlo. Si a esto agregamos su idea de un aparato estatal eficiente y productivo, capaz de responder y ejecutar su "renovación moral" podríamos decir que hay un cierto simil con las reformas borbónicas.

Volviendo nuevamente al periodo de las reformas borbónicas, cabría recordar que aunque fueron medidas para impulsar una modernización de la sociedad española y sus colonias, estas culminaron en un proceso de cambio profundo. En la metrópoli hacia la búsqueda de una sociedad más liberal, mientras que las colonias lograron su independencia.

Evidentemente, una de las objeciones que se le podrían hacer a una comparación como ésta -aparte del mecanicismo y de la diversidad de circunstancias— es el que los Borbones implantaron un centralismo grande, y De la Madrid lo que está haciendo es exactamente lo opuesto, es decir la descentralización. A ello la contrastaría que en uno y otro caso, o sea el centralismo borbón y la descentralización de la madridiana obedecen a un hecho: romper la forma del ejercicio de poder de sus antecesores. En este caso, la descentralización es un medio de recuperar fuerza política y de dispersar o fraccionar al oponente.

Una primera conclusión general a la que se puede llegar es que en el momento presente hay diversas tendencias: por una parte, el partido oficial presenta un deterioro muy fuerte, una pérdida del consenso, que quizá antes existía, pero que no se había expresado en la magnitud de hoy. Asimismo el gobierno pretende realizar algunas reformas político-administrativas que le permitan revitalizarse como régimen político. Simultáneamente tiene que atacar la crisis económica que heredó, aunque su proyecto en ese terreno no goza de simpatías en la población, lo cual hace que el PRI -como organismo electoral— se desprestigie cada vez más.

Por otro lado, la oposición de derecha es la que más éxitos ha logrado en este periodo, aprovechando la situación del país, y una carta que tiene: no está exhibida como corrupta. Su gestión al frente de importantes ayuntamientos la ha presentado más como víctima de los atropellos gubernamentales -escamoteo de subsidio. desestabilización y ataques verbalesque como mala administradora o corrupta. Sin embargo, la tendencia más fuerte en términos de política, no es tanto el avance del PAN, que por otra parte, lo podemos localizar en la región norte del país, sino el propio deterioro gubernamental y del partido oficial.

Otro factor que resulta interesante durante esta coyuntura electoral de 1983 es el avance de la oposición en el terreno municipal. Quizá el elemento que da esta posibilidad, en la célula básica del país en su forma administrativa-política, es la lucha ininterrumpida de la población contra los cacicazgos regionales o locales por la tierra en las zonas rurales, y en demanda de servicios en los municipios urbanos.

Considerando una muestra de diez municipios en siete estados de la república (ver cuadro 9), encontramos que un 60 por ciento de los mismos son urbanos y ganados por un partido: Acción Nacional. El restante cuarenta por ciento se encuentra en manos de la izquierda.

Entre las características que podemos apreciar de inmediato en los municipios donde el PAN logró triunfar es que todos son urbanos y ubicados en la parte norte del país.

Es decir, esas características los conforman como municipalidades donde el conflicto social se refleja en las reivindicaciones urbanas: servicios, seguridad, empleo, vivienda.

Sin embargo, hasta antes de la crisis de 1982 y las subsiguientes devaluaciones que afectaron profundamente la economía de esta región fronteriza, venía agudizándose, aunque sin estallar, un conflicto más grave: el deseo de los empresarios (agrícolas e industriales), comerciantes, banqueros, etc., o sea la burguesía local, de querer dirgir ellos mismos los destinos de la municipalidad.

Aunque los problemas de carestía, desempleo, represión, prostitución, pandillerismo, ausencia de servicios se han agudizado a resultas de la crisis que sacude al país, estos no han sido el factor central del cambio de las municipalidades en el estado de Chihuahua, Durango, Sonora y Coahuila. Más bien, este se ha debido a un conflicto de orden político interburgués.

En cuya raíz encontramos el desarrollo capitalista, que ha llevado a ciertas transformaciones estructurales en todo el país, pero particularmente visible en las zonas fronterizas con Estados Unidos. La iniciativa privada gozaba de muchos privilegios para lograr su ganancia: zonas libres, IVA de 6 por ciento, casi ilimitados permisos de

CUADRO	9
MUNICIPIOS DONDE EL PRI PERDIC	LOS AYUNTAMIENTOS
(1980-1983)	

MUNICIPIO	PARTIDO	URB	RUR	OBSERVACIONES
Chihuahua, Chih	PAN	×		Capital del estado, Desarrollo agrícola medio
Ciudad Juárez, Chih.	PAN	×		Desarrollo agrícola capitalista. Zona fronteriza
Camargo, Chih.	PAN	×		Deserrollo agrícola capitalista
Durango, Ogo.	PAN	×		Capital del estado
Hermosillo, Son	PAN	×		Capital del estado. Desarrollo agrícola capitalista
Monclova, Coah.	PAN	×		Desarrollo agrícola medio. Zona industrial
Juchitán, Oax.	PSUM/COCEI		X	Relaciones capitalistas de producción incipientes ¹
Tiacolulita, Oax.	PSUM		x	Desarrollo agrícola campesino
Alcozauca, Gro.	PSUM		x	Desarrollo agrícola campesino
Zaragoza, Chih.	PSUM		×	Desarrollo agrícola campesino

FUENTE: Excélsior y Unomésuno de: noviembre y diciembre de 1980; marzo y diciembre de 1981; julio de 1982 y julio de 1983.

importación, etc. o bien, estaban inmersos en una economía ligada a la exportación de cultivos (Sonora). Su deseo de mantener y ampliar aquellas facilidades de que gozaban, por un lado, y la determinación de tomar en sus manos las riendas cuando menos del gobierno municipal, por otra, en la coyuntura de la crisis, dieron a los grupos económicos la posibilidad de actuar por su cuenta.

Además porque esta opción no les implica un cambio de fondo en los ras-

gos de la industrialización y la actividad económica, sino una adaptación a las nuevas circunstancias provocadas por la crisis: teniendo al PRI en la oposición. El cuestionamiento de la iniciativa privada al partido oficial proviene de dos ángulos. El primero, económico, motivado básicamente por las dificultades económicas. El segundo, político, de un desprestigio muy grande de la burocracia priísta tildada y comprobada de corrupta e ineficiente.

Se utiliza debido a que aún tiene mucho peso la economía mercantil simple. Para el caso de desarrollo agrícola campesino se maneja como economía de subsistencia.

Por otra parte, porque el triunfo del PAN (v el de ellos, por consiguiente) no entraña una concepción de democracia distinta de la practicada hasta entonces: el marginamiento de los sectores populares de la vida municipal. En contraste, los triunfos de la oposición de izquierda tienen un contexto bastante distinto. Para empezar son triunfos en el medio rural. donde "la mayoría de los actuales conflictos socio-políticos (...) tienen sus raíces en la Colonia v una de las causas inmediatas que los han originado, es la enajenación de tierras cultimisma que ha conducido a vables. enfrentamientos: constantes entre campesinos despojados de sus medios de producción y los terratenientes, o entre poblaciones aledañas debido a los conflictos por límites territoriales".4

Otros elementos que hacen aparición constante en los municipios de influencia de la izquierda son la ausencia de industrialización, el mantenimiento de relaciones de producción de tipo no capitalista y una frontera apenas perceptible entre ciudad y campo. Estas circunstancias hacen posible la detección de una de las instituciones más antiguas de

Panorama político del istmo oaxaqueño de Tehuantepec. Monografía del Instituto Mexicano de Estudios Políticos. Supervisado por Jaime González Graff. Mecanografiado. 15 de julio de 1982, p. 34. México: el caciquismo, que en su acepción moderna es definido así por Gabriel Teda Padilla:

"El caciquismo moderno se instituyó económicamente, como la mediación entre la clase campesina y el mercado capitalista, y políticamente, como el control mediatizador de la clase burguesa industrial dependiente dominante, hegemónica sobre el campesinado".⁵

Es decir, la acción de la izquierda —que durante mucho tiempo estuvo marginada de la actividad electoral—se centró sobre las reivindicaciones más sentidas de los campesinos: tierra y lucha contra el caciquismo. Estos antecedentes son los que han permitido disputarle al PRI no sólo el control de las organizaciones campesinas sino también el gobierno municipal. Porque

"En buena medida hablar de caciques, es hablar del Partido Revolucionario Institucional. Por eso debe tenerse en cuenta que el funcionamiento político de los caciques, ha sido el funcionamiento del PRI y de sus ayuntamientos".6

- Teda Padilla, Gabriel. La estructura del poder en el distrito de riego 19. México, 1980, p. 34. Citado por la monografía "El panorama político del istmo oaxaqueño de Tehuantepec," p. 83.
- Panorama político en el istmo oaxaqueño de Tehuantepec, p. 86.

Se podría afirmar que en los lugares donde el PRI ha perdido las elecciones municipales con la izquierda, esta derrota tiene el antecedente de fuertes pugnas por la tierra y de combate al cacique del lugar, por lo que el voto a favor de los partidos rojos es un voto de censura a la política oficial sobre tierras, apoyo tecnológico y financiero, así como un expreso rechazo al partido oficial por su contubernio con los caciques.

En el caso de las zonas urbanas, donde la votación de la izquierda es importante (vgr. Ciudad de México, Guadalajara, Puebla, municipios del Estado de México colindantes con el DF) encontramos una situación diferente.

Considerando los municipios aledaños a la zona metropolitana de la ciudad de México lugares donde la lucha de colonos es muy importante y la izquierda tiene gran influencia, no ha logrado romper el monopolio del PRI, ni siquiera para tener los regidores de minoría que la ley indica.

En Guadalajara y en Puebla, la mayor influencia de la izquierda está en el PSUM, el cual en las elecciones de diciembre de 1982 en Guadalajara alcanzó casi el 20% de la votación total del municipio. Esto indica que cuando la lucha social y reivindicativa se realiza permanentemente, cuando llegan las elecciones, la disputa del control municipal se hace más real. A diferencia del PAN, que básicamente se expresaba en las coyunturas electorales y con el apoyo de los secres económicos dominantes de la región.

Haciendo una breve recapitulación, hemos visto que el PAN ha logrado triunfos en los municipios donde el desarrollo capitalista está más avanzado, v donde las fracciones de la burguesía han entrado en conflicto con la burocracia priísta. Ello quiere decir que los éxitos electorales de Acción Nacional se encuentran en saber aprovechar las contradicciones horizontales de clase (interburguesas) y la despolitización del pueblo. La influencia de la izquierda en estos lugares es marginal. La escandalosa corrupción de los gobiernos priístas (Coahuila. Baja California) ha acentuado las contradicciones de la forma de gobernar entre los grupos económicos y el gobierno priísta. Asimismo, la crisis aceleró en algunos lugares este fenómeno. Podríamos observar que en el terreno de la extensión de relaciones capitalistas de producción, el sometimiento de la clase obrera y el marginamiento del pueblo de las decisiones políticas (democracia directa) no tiene el PAN ninguna diferencia con el PRI.

Por otra parte, los municipios ganados por la izquierda revolucionaria se encuentran básicamente en el medio rural, debido a las seculares luchas que ha dado junto a los campesinos por la tierra y contra los caciques. La izquierda ha jugado por el lado de la lucha de clases (explotadores/explotados); por su escasa inserción entre la clase obrera, la influencia de la izquierda en el medio urbano, lo más que ha logrado es tener un regidor en algunos de los grandes ayuntamientos (Guadalajara, Puebla). Debemos considerar también que el PRI y el gobierno hostiliza hasta el último momento a los ayuntamientos ganados por la oposición de izquierda, como la forma más eficaz de recuperarlos, que aunado a la base social que se tiene en esos municipios, generalmente logra el propósito de desprestigiar—como administradores— a los cabildos rojos.

Al parecer, la fuerza política de la oposición se viene concentrando en la lucha municipal, por ser esta una Institución donde la población resiente más directamente los problemas, y también donde los grupos locales de la iniciativa privada se sienten con mayor fortaleza para gobernar directamente.

Estos hechos nos hacen recordar otro paralelismo, de la historia de México. La revolución de 1910-17 entre algunos de sus múltiples orígenes, tuvo dos elementos muy importantes, por un lado la crisis del desarrollo capitalista impulsado por el propio estado porfiriano, hizo posible que la embrionaria clase burguesa nativa existente -sobre todo en el norte del país— empezara a desarrollarse, pero al mismo tiempo a sentirse necesitada de más apoyos contra el capital foráneo. Cuando se le exigió al gobierno de Díaz, éste respondió rechazando esos reclamos de la burguesía mexicana y profundizando la crítica situación.

"Esa crisis, que era producto del desarrollo capitalista —nos dice A. Gilly— favorecido y organizado por el estado porfiriano tomó la forma política de la crisis interburguesa que opuso al maderismo como movimiento nacional al régimen de Porfirio Díaz" (subrayado mío)".

El otro factor importante que tuvo fue el desprestigio alcanzado por
el régimen dictatorial de Díaz, que logró la unificación de vastos sectores
—todos con sus propias reivindicaciones y algunas de ellas contradictorias— contra el "mal gobierno". Es
decir, que habiéndose presentado una
contradicción entre el propio desarrollo capitalista, este se tradujo en una
crisis política interburguesa, que aunado al deseo de cambio "conformó
un movimiento nacional que desembocó en la revolución."

Si retomamos el ejemplo de las reformas borbónicas que abrieron toda una época de cambios, su incidencia, según E. Florescano duró aproximadamente unos 60 años. Desde el inicio de las mismas hasta su aplicación y ruptura—con la guerra de independencia— se abrió una época de cambio, o si se quiere de transición. Fue un periodo largo marcado por diversas

Gilly, Adolfo. La guerra de clases en la Revolución Mexicana, en Interpretaciones de la Revolución Mexicana, Varios autores, Editorial Nueva Imagen-UNAM, México, 1983, 6a edición, p. 27. circunstancias políticas y económicas, pero que al fin de todo terminaron con el predominio directo de la metrópoli, y la independencia de la Nueva España.

La Revolución Mexicana evidentemente tuvo como origen también—si se quiere de forma— la ausencia de democracia formal. Esa circunstancia en el México de 1984 no se presenta de la misma manera, pero, el propio desarrollo capitalista, impulsado y favorecido por el Estado, no ha llegado a un nivel tal, que requiera pasar a nuevos niveles que le permitan seguir desarrollándose.

Ese hecho incide en la estructura de clases y en el rol productivo y político de los mismos.

Si en buena medida el Estado, organizador y sostén fundamental del capitalismo mexicano, se convierte en dique del propio capitalismo, por la ineficiencia, la corrupción y la burocratización —que sí incluímos el afán "autónomo" expresado en la nacionalización de la banca— hacen que la clase más favorecida se indigne y reclame para sí el poder, para ejercerlo directamente.

Sin embargo, históricamente esto no ha sucedido ni tan fácilmente ni tan evidente. Y nada menos que por la existencia de otras clases "subalternas", las cuales también realizan actividad política. Por ello, la única cuestión segura hoy por hoy es la existencia de un momento de transición —económico-político— que puede llegar a cualquier lado: nosotros preferimos hacia un proceso más democrático en la política y más equitativo en lo económico.



Elecciones locales en Michoacán en 1983

Jesús Tapia

Este artículo tiene por objeto el estudio de la distribución del poder político a través de los partidos políticos contendientes en el proceso de elección de candidatos a las alcaldías municipales en Michoacán. El objetivo inmediato es sencillo. Se trata de sistematizar las características dominantes que se desprenden de los hechos que conformaron el proceso electoral, y de trazar una imagen de la distribución del poder político en la región. A largo plazo, este trabajo quiere ser una contribución a la explicación del modo como se estructura y evoluciona el campo político regional en sus relaciones con el poder económico y con la estructura social de la región.

Dado el objetivo que me propongo aquí, procederé enunciando algunos

de los fenómenos sociales y políticos más sobresalientes producidos en el transcurso del proceso de las elecciones municipales que tuvieron lugar en Michoacán en diciembre del año pasado. De entre estos fenómenos describiré con más detalle aquellos que por la variedad de sus aspectos presenten mayores posibilidades de ilustración que por la competencia cerrada entre sus actores o la cantidad de gente que involucraron en su desarrollo o que, finalmente, por la intensidad de los conflictos que manifiestan parezcan ser particularmente importantes. Luego destacaré las características dominantes que nos permitan distinguir las modalidades reales de la distribución del poder a través de los partidos y esbozar la imagen del sistema político producida por los procesos electorales.

El criterio geográfico queda, por consiguiente, condicionado a los criterios precedentes. No podría ser de otro modo dado que si fijamos bien nuestra atención, la distribución geográfica de los fenómenos socio-políticos más sobresalientes producidos en el transcurso de las municipales de 1983 es bastante dispersa. Se antoja pensar que los puntos más conflictivos están en el noroeste, región de 28 municipios, con un desarrollo agrícola. pecuario e industrial muy grande comparado con el resto del estado, con un elevado índice de concentración demográfica, particularmente en el Bajío zamorano, con grandes desigualdades económico-sociales y contrastes marcados entre ciudad y campo, especialmente respecto del núcleo urbano Zamora-Jacona. Sin embargo, hay que reconocer que puntos conflictivos fueron también en el sureste Huetamo, en el noreste Tlalpujahua, en el centro Turicato, Ario de Rosales, Tacámbaro, Santa Clara del Cobre, Taretan, Tingambato y Uruapan, en el norte, Copándaro, en el sur, Arteaga, por mencionar algunos. En cambio en municipio de Morelia, donde contendieron todos los partidos políticos y donde se dan condiciones óptimas para la comunicación de la publicidad electoral, la indiferencia política de los electores se tradujo en un alto grado de abstencionismo. Todos estos municipios presentan condiciones demográficas, económicas

y sociales muy diferentes; aquí el criterio de cierta homogeneidad regional basada en la conjugación de factores múltiples es insuficiente para encasillar en un sólo apartado y bajo un mismo aspecto tantas diferencias. Acaso el elemento común será más bien de orden político, más precisamente, de política interna al Partido oficial, el PRI, Si esos municipios presentan interés en este trabajo es por las divisiones entre los priístas. Estas dieron lugar a la participación de partidos de oposición, pusieron en evidencia la fuerza y los intereses de caciques regionales o locales, nos revelaron cómo los hechos que a primera vista aparecen como simples conflictos de disciplina entre militantes del PRI o pugnas entre facciones locales, están intimamente relacionados con las oposiciones entre diversas instancias del Gobierno y del estado, o que por lo menos, son inexplicables en el marco puramente local. Nos remiten, por lo tanto, al sistema de dominio político vigente, a la comprensión sociológica del estado.

La descripción de lo acontecido en algunos municipios con motivo de las elecciones nos entregó otro aspecto no menos interesante: las estrategias instrumentadas por los actores de los procesos electorales para seleccionar candidatos y procurarles el aval de la dirección de los partidos, las estrategias para conseguir mayoría en la votación o las del manejo de la documentación que la prueba, las de presión a las autoridades para el reconocimiento

de supuestos triunfos electorales. Un análisis más detenido v mejor documentado de estas estrategias podría explicarnos problemas más complejos como son las condiciones y los límites para la negociación entre partidos v entre éstos y el Gobierno, como instancias que son unos y otro del Estado. La documentación de este aspecto, como de otros, es aún deficiente. pues no dispongo de datos ni del tiempo de trabajo de campo necesario para ampliar la descripción de las estrategias de formación de planillas de candidatos postulados o de la organización y marcha de las campañas electorales o de arreglos efectuados por el entrecruzamiento de compromisos entre partidos contendientes, entre éstos v grupos de presión u otras agencias de poder. La realización de un objetivo semejante demandaría, por lo menos establecer teóricamente las condiciones políticas inmediatas que determinan las características, la estructura v el funcionamiento de los partidos políticos contendientes, y las características, los componentes y el desenvolvimiento de los procesos electorales en la región. No obstante, la comprensión de los conflictos surgidos de la distribución del poder político pediría, además, la explicación de las condiciones económicas v sociales de la producción de éste. Por ello, sería preciso ahondar el análisis y aportar otros elementos de información para poder establecer cuáles son las bases económicas y sociales subvacentes a las estructuras y a las dinámicas de los partidos políticos y de los conflictos que afloran en los procesos electorales. Por consiguiente, habría que situar el objeto de estudio en un marco de factores explicativos más amplio, que está fuera de las pretensiones de este trabajo.

La información manejada aquí procede de hemeroteca, algunas entrevistas v de observación directa. Los numerosos diarios de la región aportaron noticias del noroeste sobre todo. la prensa moreliana del resto del estado. Cierto que hay vacíos y que quizá hava imprecisiones en cuanto a cifras; pero, seguramente, su corrección no alterará las tendencias ni las características observadas en el proceso electoral ni mucho menos, obviamente, los triunfos o las derrotas de los partidos contendientes. El acceso a los documentos de la Comisión Estatal Electoral está aún sujeto a trámites dilatados. En Zamora me tocó ser espectador del desenvolvimiento del proceso electoral: respecto a lo acontecido en dos municipios cercanos, dos informantes fidedignos vinieron a despejar mi ignorancia: Rafael Alarcón v Pablo Vargas, ambos adelantados alumnos del Centro de Estudios Antropológicos de El Colegio de Michoacán a los cuales agradezco su benevolencia.

A. ENUNCIADO GENERAL DE LOS FENOMENOS MAS SOBRESALIENTES

Triunfo del partido de los abstencionistas en la mayoría de los 113 muni-

cipios michoacanos. El padrón electoral en Michoacán se incrementó entre 1980 y 1983 en 183 000 ciudadanos, con lo que el número de electores alcanzó la cifra de l 302 373. En las elecciones municipales de diciembre contendieron 248 planillas postuladas por 7 partidos políticos. Existía además la posibilidad de elegir a síndicos y regidores de representación proporcional. Solamente el PRI presentó candidatos en los 113 municipios, el PDM contendió en 36, el PPS en 30, el PAN en 24, el PST en 22, el PSUM en 21 y el PRT en 2.

Los priístas con optimismo desmesurado consideran que un 45 por ciento de los empadronados acudió a las urnas, mientras que otros hablan de sólo el 30. En Morelia, únicamente el 15 por ciento de empadronados votó, en Zamora y en Zacapu poco más del 50, en Jacona acudió a sufragar casi el 70 del electorado. El presidente de la Comisión Estatal Electoral (CEE) opinó que el abstencionismo sólo se dió en algunos municipios, precisamente en aquellos en donde los partidos de la oposición

Reyes Rodolfo Flores Zaragoza, delegado del CEN del PRI en Michoacán, (La Voz de Michoacán, 6-XII-83: 2). estuvieron ausentes, o sea en 33 de los 113 municipios del estado.³ Por donde vemos que los partidos de oposición funcionan como acicate para que la gente vote. A falta de cifras precisas no disponibles por el momento por problemas de trámite burocrático ante la CEE, podría colegirse que los abstencionistas triunfaron por 6 tantos contra 4, a reserva, siempre, de comprobarlo.

En una docena de municipios las votaciones fueron, sin embargo muy cerradas; Briseñas, Ario de Rosales, Ciudad Hidalgo Coahuayana, Lagunillas, Jacona, Huetamo, Tacámbaro, Uruapan, Venustiano Carranza, Zacapu y Zamora. Esta competencia tan estricta obedeció en parte a conflictos internos al mismo PRI, algunos de los cuales se resolvieron al amparo que otros partidos dieron a priístas disidentes para presentarse como candidatos de oposición.

El vacío dejado por los abstencionistas fue aprovechado en casi todos los municipios por los candidatos del PRI para asumir los puestos de autoridad municipal. Salvo en Uruapan y en San Juan Nuevo Parangaricutiro, donde sin discusión ganaron el PAN⁴ y el PDM⁵ respectivamente, en 107 municipios la CEE reconoció sin percances extraordinarios los triunfos del PRI.

La Voz de Michoacán, 5-XII-83: 2. En las elecciones de diputados al Congreso Local de julio de 1983, votó el 24 por ciento de los ciudadanos en el municipio de Zamora (Guía, 11-XII-83: 1).

³ La Voz de Michoacán, 6-XII-83: 19.

⁴ PAN, 11 997 vs PRI, 7 862.

⁵ Cifra aún no disponible.

En Zamora y en Tingambato el gobernador designó ayuntamientos provisionales, mientras en Taretan y en Santa Clara del Cobre los votantes condujeron a candidatos independientes al poder. Pero, esta es nada más que la imagen idílica que los portavoces del Gobierno y del PRI divulgaron.

Efectivamente, a primera vista puede parecer que el panorama político dejado por las elecciones municipales es armonioso, que la conformidad social quedó ratificada por el predominio casi absoluto del PRI en las alcaldías y que los partidos de oposición cumplieron con su papel de estimular la afluencia de los ciudadanos a las urnas electorales. Sin embargo, tras de la calma aparente se ocultan, en realidad, numerosos conflictos correspondientes a la presencia frente a frente de intereses de grupos disidentes dentro del mismo Partido oficial, o bien, de grupos contestatarios al dominio de viejos cacicazgos en numerosos municipios o, finalmente, se esconden conflictos, surgidos fuera de los marcos formales de los partidos contendientes, entre grupos de poder locales que, en el transcurso de las campañas electorales, fueron acogiéndose a la representación de los partidos políticos para dar cauce a la consecución de sus intereses.

Los conflictos que venían gestándose estallaron a la vista de los resultados electorales manifestándose diversamente: ocupaciones y desalojos violentos de edificios municipales, marchas de protesta, plantones frente al palacio de Gobierno en Morelia, entrevistas acaloradas con funcionarios de la CEE y desplegados públicos en la prensa regional denunciando, protestando y apelando ante el Ejecutivo nacional y estatal y ante la ciudadanía. Los inconformes echaron mano de todos estos recursos para rechazar lo que les parecía ser fraude electoral, imposición priísta, continuación de cacicazgos y prepotencia de los ricos.

Así, tras el reconocimiento acordado por la CEE a los triunfos de las planillas postuladas por el PRI se desataron las manifestaciones públicas de protesta, de diferente calibre y con un objetivo común, en más de 40 municipios, es decir, en poco más de un tercio, aproximadamente, de las municipalidades michoacanas; el denominador común era: fraude a cargo del PRI, en algunos casos, con la colaboración evidente de autoridades electorales, municipales o ejidales. En la mayoría de los casos, las soluciones recayeron en manos del Ejecutivo del estado, si no, en la ratificación de los triunfos priístas por la CEE.

B. PASEMOS REVISTA A LOS CASOS MAS SOBRESALIENTES

El triunfo del PRI en Michoacán será amplio, claro, inobjetable, pues la oposición no tiene nada con qué ganar una sola alcaldía" (Fco. Xavier Ovando, Presidente del Comité Estatal del PRI. La Voz de Michoacán, 3-XII-83: 18).

En Ciudad Hidalgo, donde contendieron el PAN, el PDM y el PST además del PRI, un nutrido grupo de "damas de reconocida solvencia moral", secundadas por más de un mil personas, protestaron contra la planilla electa del PRI "por ser ésta indeseable", por ser "su triunfo una imposición", y para "solicitar un consejo de administración municipal formado por personas honestas".⁶

En 10 de los 35 municipios en cuyos comicios participó el PDM7 le fue desconocido a este partido el triunfo de sus planillas, por lo que más de 2 500 personas se plantaron frente al palacio de Gobierno en la capital del estado encabezadas por el presidente nacional del partido de marras. Gumersindo Magaña. Este preconizó que, de no serles reconocido el triunfo, los pedemistas seguirían haciendo público su descontento "mediante huelgas de pagos en los impuestos. . . . además de la frança negativa a colaborar con los programas de gobierno... A ver cómo le van a hacer para gobernar al pueblo sin el pueblo".8 En Angangueo hubo robo de ánforas, en Ario de Rosales y Tacámbaro fueron sustituidas las boletas y las actas de escrutinio auténticas por espurias; en otros casos se expulsó a los partidarios del PDM de las casillas.

Por su parte, el PSUM denunció hechos fraudulentos en 6 de los 21 municipios en cuvas elecciones participó.9 En Copándaro de Galeana los pesumistas tomaron la alcaldía el 26 de diciembre. El diputado del PSUM al Congreso local declaró que si no se resolvía a favor de su partido la contienda electoral, éste constituiría su propia presidencia municipal por decisión mayoritaria del pueblo copandarense.10 En Jacona fueron denunciadas las siguientes chicanerías: negación a empadronar a los ciudadanos partidarios del PSUM, escamoteo de credenciales de elector, rechazo en las casillas electorales a votantes simpatizantes del PSUM, múltiples repeticiones de nombres de ciudadanos partidarios del PRI en los padrones electorales, ubicación de casillas electorales en locales que son propiedad del candidato postulado por el PRI. decidida a última hora por los funcionarios de las mismas, todos de filiación priísta, votaciones múltiples. facilitadas porque nunca se utilizó la tinta indeleble, y otras irregularidades. 1 1 En Nueva Italia hubo priístas

⁶ La Voz de Michoacán, 19-XII-83: 6.

Angangueo, Ario de Rosales, Arteaga, Gabriel Zamora, Irimbo, Nahuatzen, Nuevo Urecho, Quiroga y Tacámbaro.

⁸ La Voz de Michoacán, 27-XII-83: 3; Guía. 1-I-84: 22.

⁹ Copándaro, Cuitzeo, Jacona, Santa Ana Maya, Nueva Italia, y Apatzingán.

¹⁰ La Voz de Michoacán, 28-XII-83: 7.

Guía, semanario regional independiente 11-XII-83: 1.10.

que votaron hasta diez veces, además de que se impidió votar a los del PSUM sustituyendo el auténtico padrón electoral por uno espurio. 12

El PPS que contendió en 30 municipios reclamó para sí triunfos en 7 de ellos. 13 El 10 de diciembre, partidarios del PPS se apostaron frente al palacio de Gobierno en Morelia para protestar por los fraudes cometidos por los miembros de los Comités Municipales electorales en agravio de su partido. El secretario de educación política del susodicho partido señaló irregularidades, como por ejemplo, el desprendimiento de una o varias hojas del padrón electoral, lo que impidió la votación de los pepinosocialistas. 14

TRANSFUGAS DEL PRI

El PST compitió en 22 municipios y forcejeó en 3 de ellos¹⁵ para que, sin resultados positivos, le fueran reconocidos sus triunfos electorales. En Huetamo el PST postuló a la alcaldía al ex-priísta Roberto García Rivera,

quien aseguró "no haber desertado del PRI por su ideología, sino por los hombres que están en él".16 El PST llevaba las de ganar con 1719 votos a su favor contra 1 250 por el PRI faltando por contabilizar 3 de las 34 casillas que el diputado priísta Daniel Suazo Pineda secuestró (sic). 17 La reivindicación de su triunfo condujo a más de 200 partidarios del PST a plantarse frente al palacio de Gobierno v a denunciar ante la CEE el fraude cometido por el PRI por manos del diputado Suazo que "utilizó todas las artimañas y amenazó a los opositores para que resultara vencedor el caciquismo", 18 Más tarde, los inconformes se apoderaron del edificio de la alcaldía local para impedir la instalación de la planilla priísta. 19 Finalmente, ante la intransigencia popular, los electos se vieron precisados a renunciar v el Ejecutivo del estado nombró presidente interino a quien en el momento fungía como secretario de la Comisión Agraria Mixta en Michoacán, y salvo el síndico, los demás ediles fueron confirmados en sus cargos.20 Esta designación es definitiva para todo el pe-

¹² La Voz de Michoacán, 5-XII-83: 20.

¹³ Zitácuaro, Coahuayana, Vista Hermosa, Chinicuila, Cuitzeo, Huandacareo, Benito Juárez.

¹⁴ La Voz de Michoacán, 11-XII-83: 2.

Huetamo, Tialpujahua y Venustiano Carranza.

¹⁶ La Voz de Michoacán, 6-XII-83: 1. 17.

¹⁷ Loc. cit.

¹⁸ La Voz de Michoacán, 28-XII-83: 3.

La Voz de Michoacán, 30-XII-83: 16. La alcaldía fue tomada por 400 mujeres. El Sol de Zamora, 30-XII-83.

²⁰ La Voz de Michoacán, 18-I-84: 1.

ríodo de tres años.²¹ Los disidentes acataron la decisión gubernamental sin conseguir siquiera, como pedían, la tesorería del municipio.²²

En Tlalpujahua el mismo PST denunció maniobras sucias del PRI que. al ver que aquél iba ganando las elecciones, mandó a sus partidarios a robarse las urnas electorales 23 En este municipio, bajo las siglas del PST se cobijaron disidentes de la línea dura trazada por un viejo cacique local más que octogenario. Otilio Carmona: por ello, la defensa del triunfo del PST estuvo a cargo de priístas que denunciaron "las ruines acciones, el despojo..., la burla..., el insulto..., al tratar de imponer a un candidato no grato al pueblo". Su protesta termina "exigiendo el triunfo de nosotros, los priístas libres: el pueblo creerá en los principios priístas cuando el PRI crea respete las decisiones del pueblo".24 El triunfo, finalmente, se le adiudicó al cacique.

En Venustiano Carranza, el PST habría ganado por 2 203 votos contra 1 866 a favor del PRI.²⁵ Según el PST, de las 19 casillas, 6 deben consi-

derarse nulas porque "los caciques v sus acólitos las secuestraron": 4 fueron ganadas por el PRI y las 9 restantes por el PST.26 El fraude empezó a cocinarse desde que el precandidato postulado por uno de los grupos en que se escindió el PRI local, la "Garra", es decir, los pobres, opuestos al "Chifón", grupo aliado al cacique Bernabé Macías, fue secuestrado y encerrado en un hotel de Morelia durante tres semanas. El día de las votaciones. los priístas, cobijados bajo las siglas del PST observaron cómo el propio presidente municipal saliente fue a sacar de sus casas a los electores para que fueran a votar por el PRI; en las casillas se permitió que hubiera cinco representantes del PRI por uno solo del PST: además, no se dieron ahí las condiciones para que el acto de sufragar fuera verdaderamente secreto; un funcionario de la casilla 3 se encerró con las urnas v no permitió que las revisaran ni se hiciera el escrutinio ante los representantes de partido; el hermano del presidente municipal en turno fue detenido por haber secuestrado las ánforas de otra casilla: Apolonio Padilla, presidente del Comisariado Ejidal de Cumuatillo robó las ánforas pistola en mano y amenazó de muerte a quien tratara de detenerlo.27 No obstante, el triunfo le fue otorgado al PRI por el Comité Local Electoral.

Cristóbal Arias Solís, presidente de la CEE y secretario de Gobierno del estado, en La Voz de Michoacán, 21-I-84: 1.

²² La Voz de Michoacán, 6-III-84: 1. 18.

²³ La Voz de Michoacán, 5-XII-83: 20.

²⁴ La Voz de Michoacán, 15-XII-83: 6.

²⁵ La Voz de Michoacán, 9-XII-83: 19.

²⁶ Guía, 11-XII-83: 1, 16, 21,

²⁷ Loc. cit.

El pueblo tomó las instalaciones del ayuntamiento el 28 de diciembre y ahí estuvo hasta el 12 de enero, mientras la CEE no dió una salida política al problema: propuso dar dos regidurías y un puesto administrativo a cambio de dejar la presidencia en manos del candidato electo del PRI. El PST rechazó la propuesta pues consideró que, habiendo obtenido más del 70 por ciento de la votación total emitida, aceptarla equivalía a avalar el fraude, ser cómplice del PRI v someterse al cacicazgo de Macías. Sin embargo, el mismo PST dejaba un margen a la negociación: acataría la decisión del Gobernador que disolvería los poderes municipales y que convocaría a la Comisión Permanente del Congreso Local para que ésta designara un Consejo Municipal presidido por alguien ajeno al grupo caciquil para que el pueblo propusiera más adelante una terna.²⁸ Esta opción implicaba obviamente, la eliminación del candidato electo del PRI. La decisión final pasó, pues, al Ejecutivo que, desoyendo la propuesta del PST, confirmó, electo al priísta David Chávez Fernández, aunque cedió el cargo de síndico al candidato a alcalde postulado por el PST, así como también concedió a este partido las regidurías v los puestos de administración.²⁹

En algunos de los municipios mencionados en las páginas precedentes, priístas disidentes se acogieron a partidos de oposición para poder contender postulando a candidatos independientes. Así, en Cuitzeo y Benito Juárez el PPS apoyó a inconformes del PRI, lo mismo pasó con el PST en Huetamo, Tlalpujahua y Venustiano Carranza. En otros municipios, sin embargo, los electores postularon a candidatos no amparados por ningún partido. Por ejemplo, en Queréndaro, donde priístas inconformes con la planilla oficial del PRI impidieron la toma de la alcaldía por el candidato electo Arturo Cortés Vera. Este fue rechazado por los "sectores populares debido a que las elecciones fueron ganadas por el candidato independiente Rafael Camacho Caballero", también priísta, a quien, por supuesto, se le denegó el reconocimiento de su triunfo. 30 Una vez más, la solución de este conflicto fue remitida a las manos del Ejecutivo estatal por los mismos disidentes: " que sea el señor Gobernador quien decida la mejor solución que convenga".31 Y la solución fue exigir y obtener las renuncias del presidente y síndico electos de la planilla del PRI, no conceder nada a la planilla del candidato independiente v designar para un período de tres años al MVZ José González Meza como presidente

²⁸ La Voz de Michoacán, 9-I-84: 3.

²⁹ La Voz de Michoacán, 20-I-84: 1. 15 Guía, 29-I-84: 1, 13. 21.

³⁰ La Voz de Michoacán, 3-I-84: 2.

³¹ La Voz de Michoacán, 3-I-84: 2.

y a José Ma. Pacheco García como síndico.^{3 2} Esta decisión exasperó a los priístas disciplinados, especialmente a los dirigentes ejidales, por lo que el presidente del Comisariado Ejidal, Salomón García, instó a los ejidatarios a formar una marcha de tractores hasta Morelia para hacer público su rechazo a la designación gubernamental, pero la iniciativa no prosperó, ya que los ejidatarios no secundaron a su dirigente.^{3 3}

En Turicato, el candidato independiente postulado a la alcaldía por priístas disidentes —al parecer asesorados por el licenciado Torres Landa. hijo del ex-gobernador de Guanajuato que "jaló gente de el Cahulote, Puruarán v de algunas rancherías de Tierra Caliente, 34 obtuvo constancia de mayoría de parte del Comité Local Electoral, Pero los priístas alineados consiguieron que el funcionario responsable del mismo Comité se retractara declarando que había expedido dicha constancia bajo amenazas, y que por lo tanto, debía ser tenida por nula,35 Posteriormente, los seguidores del candidato independiente se apoderaron de la presidencia municipal, "el poblado estaba convertido en un polvorín que podía explotar a la menor chispa";36 y ahí se estuvieron

hasta conseguir que el candidato oficial del PRI. José Piedra, renunciara. El Ejecutivo del estado nombró a Octavio García Sierra, del rancho de Camácuaro como presidente interino para el período normal de tres años, dió dos regidurías al PDM v otras dos las planillas priístas antagónicas.37 Con ello se calmaron los de Turicato, pues éstos estaban dispuestos a defender su triunfo a balazos. Los judiciales enviados a desalojarlos del palacio municipal no se atrevieron a entrar en acción porque era evidente que hubiera habido masacre, los priístas disidentes "querían resolchingadazos".38 cosas a ver las

En Tuxpan priístas inconformes reclamaron puestos administrativos. Para hacer valer su demanda se posesionaron del edificio municipal hasta conseguir lo que querían: cambio de secretario de ayuntamiento y cambios de jefes de tenencia y encargados del orden.^{3 9}

En Tarímbaro el candidato independiente tampoco vió su triunfo avalado por la CEE, por lo que sus seguidores se posesionaron a la brava del edificio municipal. En este municipio como en Tiquichec, los independientes y sus seguidores eran en realidad, fracciones disidentes de la línea oficial

³² La Voz de Michoacán, 20-I-84: 1. 15.

³³ La Voz de Michoacán, 24-I-84: 3.

³⁴ Guía, 1-I-84: 22.

³⁵ La Voz de Michoacán, 16-XII-83: 27.

³⁶ Guía, 1-I-84: 22.

La Voz de Michoacán, 18-I-84: 1; Guía,
 29-I-84: 15.

³⁸ Guía, 1-I-84: 22.

³⁹ La Voz de Michoacán, 6-III-84: 18.

del PRI cuyas planillas no fueron favorecidas con la nominación de los jerarcas del Partido.⁴⁰

En Buenavista Tomatlán v en Jungapeo los priístas electos no pudieron menos que renunciar a sus cargos dada la oposición de la población de ambos municipios respaldada por el PPS. De esta manera, la intervención del gobernador del estado solucionó el conflicto designando presidentes municipales de reemplazo.41 En Jungapeo, sin embargo, un grupo de adeptos del presidente originalmente electo, Juan Marín, se apoderó de la presidencia para exigir la reinstalación de éste, cosa que consiguieron, dando el Gobierno del estado marcha atrás, pues según declaró el secretario de Gobernación. la renuncia de Marín, había obedecido efectivamente a "motivos de salud" 4 2

En Taretan "el PRI luchó y perdió contra su propia gente", ganó el candidato independiente. El priísta militante Ignacio Moreno Orobio derrotó al candidato oficial del PRI Salvador Castillo, a quien no le bastó "la bendición del Partido" porque nunca tuvo el apoyo del pueblo pues formó planilla con "individuos de antecedentes penales y de un historial negro". Ambos son obreros del ingenio local. Mo-

reno repite en el cargo, pues hace tres períodos fue alcalde.⁴³

En Tacámbaro, más de cuatro mil personas se congregaron en la plaza de la ciudad el 13 de diciembre para protestar por el fraude que el PRI cometió contra el PDM. Los dirigentes de este partido informaron a sus seguidores acerca de las irregularidades del proceso electoral. De treinta y tres casillas instaladas en el municipio, el PDM habría ganado veintitrés (siete de ocho en la ciudad y quince en el medio rural); los del PRI hicieron malos manejos en la casilla urbana número uno y pretendían anular las casillas de Santa María y de San Miguel cuya votación favorecía abrumadoramente a los pedemistas. Estos denunciaron, además, que los ejidatarios fueron amenazados con que les quitarían sus parcelas si no votaban por el PRI. La documentación corresfue enviada a Goberpondiente nación federal y a la CEE.44 En vista de que no había reacción oficial, el día 24 tuvo lugar en el mismo lugar una asamblea de protesta. Participaron nueve oradores y se publicaron los nombres de los priístas que cometieron el fraude, éstos fueron declarados "enemigos del pueblo". Los pedemistas insistían en que el Gobernador hiciera respetar el voto o bien que convocara a nuevas elecciones, pues el

⁴⁰ La Voz de Michoacán, 30-XII-83: 16; 4-I-84: 1.

⁴¹ La Voz de Michoacán, 20-II-84: 5.

⁴² La Voz de Michoacán, 7-III-84: 18.

⁴³ Guía, 15-I-84: 7.

⁴⁴ Guía, 25-XII-83: 15.

ofecimiento del doctor Pastrana, el priísta electo, consistente en dos regidurías al PDM y una al PAN, eran "migajas del PRI". El miércoles 28, una nueva manifestación de protesta recorrió las principales calles de la ciudad. Al día siguiente la población se congregó de nuevo para expresar su rechazo a la imposición del PRI.⁴⁵ Finalmente el día 2 de enero, las partes contendientes acordaron junto con la CEE la formación de un ayuntamiento pluripartidista presidido por el alcalde priísta.⁴⁶ Los conflictos entre los ediles están a la orden del día.⁴⁷

En Tingüindin el descontento de la población derivado de las graves deficiencias de las administraciones priístas municipales aue se han sucedido en el poder en los últimos años condujo a algunos militantes del PRI. rechazados por los dirigentes del Partido, a buscar el respaldo electoral de los partidos de oposición a fin de lanzar como candidato a la alcaldía a la maestra María Elena Palafox Pardo. El PAN recogió este movimiento y el

PST lo secundó proponiendo dos candidatos a regidores. Tras los sufragios, la planilla del PRI se impuso, quedando entre la mayoría de la población la convicción de haber sido víctimas de fraude cometido por funcionarios del Comité Local Electoral

En Quiroga, donde la última administración municipal estuvo en manos de independientes, los militantes del PDM se asentaron a la entrada de la presidencia a mitad del mes de diciembre para lograr que les fuera reconocido el derecho de formar parte como regidores de representación proporcional en el ayuntamiento priísta recién electo. 49 Ahí duraron hasta el 2 de enero en que les fue reconocido. No obstante, a fines del mes siguiente, más de 150 simpatizantes del PDM volvieron a apoderarse de las oficinas municipales porque los del PRI seguían negando el acceso al avuntamiento a los regidores del PDM. El diputado de este partido advirtió que lo mismo podría pasar en Arteaga, en Ario de Rosales, Nahuatzen y Tzitzio de no aceptar a los regidores del PDM. "pues la gente ya está cansada de tantos engaños".50

En Zacapu el PRI recuperó la alcaldía que durante los últimos tres años había permanecido en poder del

⁴⁵ Guía, 1-I-84: 22.

El PRI retuvo la presidencia, pero cedió el cargo de síndico a un panista, todas las regidurías y los puestos de administración a los del PDM (Guía, 29-I-84: 15).

⁴⁷ El alcalde ahora desconoce el acuerdo del dos de enero y obstaculiza junto con sus colegas de partido el desempeño del trabajo de los regidores. (Ibid).

⁴⁸ Guía, 27-XI-83: 1, 21.

⁴⁹ La Voz de Michoacân, 16-XII-83: 27.

⁵⁰ La Voz de Michoacán, 22-II-84: 1. 18.

PAN. La competencia, sin embargo, fue muy cerrada, pues de 36 000 electores empadronados, votaron 7 097 por el PRI y 5 841 por el PAN.⁵¹ NO obstante, el PRI festejó ruidosamente en toda la región "el rescate de Zacapu de las manos del fascismo".

EL DINERO PUEDE MAS QUE LA CIENCIA

En el municipio de Marcos Castellanos, mejor conocido por el nombre de su célebre cabecera, San José de Gracia, "el PRI decidió aliarse de nuevo a los ricos"al desoír Francisco Xavier Ovando, presidente del PRI en Michoacán, la opinión general que favorecía al dirigente de la CNOP Así, desde la selección de local. candidatos, los piístas quedaron divididos no obstante las acciones posteriores tendientes a restablecer su unidad. La minoría dominante dentro del Partido logró imponer como candidato oficial al ingeniero Abraham González Negrete sobre ingeniero Ramón Cárdenas Gudiño. En la mayoría de los miembros del PRI prevaleció, sin embargo, la convicción de que la selección era mala. Los mismos priístas veían en el primero la continuación del cacicazgo de Antonio Villanueva y del ex-presidente municipal Luis Valdovinos, quien

había manifestado públicamente, repetidas veces y en todos los tonos que "su candidato ganaría a como diera lugar". El segundo fue presidente del Club de Leones, principal promotor de la fundación de la Casa de la Cultura. maestro en la Preparatoria local y laboratorista en algunos establecimientos industriales de la localidad. No obstante su puesto de dirigente de la CNOP, pudo más la voluntad de Valdovinos expresa en un dicho que pronto cobró celebridad: "el dinero puede más que la cencia" (sic).52 Por su parte, el PAN lanzó a Luis G. Villanueva Valdovinos, pequeño industrial, con arraigo en la población, capacidad de trabajo y experiencia política. Los advertidos, rápido tomaron conciencia de que el fraude empezaba a cocinarse. La eliminación del ingeniero Cárdenas Gudiño lo anticipaba. Esta, al parecer, ocurrió de la siguiente manera: dado que éste gozaba de mucha simpatía entre la población, especialmente entre los preparatorianos y los allegados a la Casa de la Cultura y, que, aunque priísta no se identificaba con los intereses del cacique local, era preciso eliminarlo. Ahora bien, el pueble de San José de Gracia es sobre todo, para la mirada de los de fuera, el

⁵¹ Guía, 1-I-84: 8.

⁵² Guía, 27-XI-83: 1. 17; cf también: Alvaro Ochoa: "El dinero o la ciencia" en el mismo semanario de idéntica fecha, 11.

"Pueblo en Vilo". Célebre por la historia universal que de su terruño escribió Luis González, San José es objeto de visitas constantes y de la observación de intelectuales críticos del sistema político. En fechas en que se tenía que decidir la postulación de candidatos estuvo de visita un grupo de estos intelectuales de El Colegio de México, expresamente a observar el proceso de selección de candidatos y el arranque de la campaña electoral. Informado de ello el alto mando del PRI, quiso éste dar un sesgo de "democracia transparente" y aparentar conformidad entre sus militantes. Los dirigentes priístas mandaron llamar al ingeniero Cárdenas Gudiño, le pidieron que desistiera de sus pretensiones a la alcaldía, que si no, sería Ovando el que decidiera, en cuyo caso, si a él le tocaba ser ungido candidato, todo mundo acataría la disciplina del Partido; si Ovando no lo elegía, lo postularían como síndico, desde cuvo puesto podría gobernar. toda vez que el ingeniero González Negrete es " un borracho, incapaz de gobernar". Cárdenas cedió, pero no le dieron ningún cargo en la planilla priísta, con gran decepción de sus seguidores. Mientras los priístas estaban en estos estira y afloja, los del PAN preparaban ya su campaña electoral. Lo importante para los jerarcas del PRI, además de imponer su disciplina, era aplacar al ingeniero Cárdenas Gudiño y retenerlo antes de que fuera a lanzarse independiente, en cuyo caso hubiera sido imposible de vencer por la

planilla oficial del PRI, como de hecho fue muy difícil triunfar sobre el PAN, sino a base de fraudes.

"El PRI prepara el fraude electoral", era la opinión generalizada entre la población. En efecto, el día de las elecciones los josefinos advirtieron que todos los funcionarios de casillas eran exclusivamente del PRI y que en el padrón electoral se incluía a muchos menores de edad. Según las actas de escrutinio el PAN obtuvo 969 votos contra 1 277 del PRI, pero los del partido blanquiazul acumularon hechos que, vistos en conjunto, configuraban lo que a ellos les parecía ser fraude electoral: acarreo de votantes de fuera v exclusión del representante del PAN en la casilla uno, provocación de parte de los miembros del Comité Local Electoral contra los sufragantes, votación múltiple de las mismas personas en las comunidades rurales. utilización de un medicamento para curar a las vacas como sustituto de la tinta indeleble en el pulgar de los votantes, inclusión de menores de edad entre los electores, negación de credenciales de elector a ciudadanos simpatizantes del PAN que sí empadronaron; los preparatorianos encontraron tiradas en el río decenas de credenciales de elector, rechazo de ciudadanos por parte de funcionarios de casillas a pesar de que éstos se presentaban con su credencial o con la copia de su inscripción al registro electoral; trato despótico a los cíudadanos por parte de los mismos funcionarios de casillas, un presidente de

casilla paró la votación a pesar de que los electores hacían fila esperando su turno, mientras comía; en la comunidad Ojo de Rana, el propio candidato del PRI a alcalde fungió como escrutador al tiempo que corrieron a los representantes del PAN; en las casillas de El Sabino y San Miguel, los del PRI estuvieron diciendo a los electores por quién debían votar a la vez que hacían ostentación de sus armas; en lugares donde los del PRI tenían seguro que los electores favorecerían a su candidato, los iban a sacar de sus casas, y las casillas no cerraron hasta que todos ellos fueron localizados v traídos volentes nolentes a sufragar. Ante los resultados de las elecciones, es convicción generalizada entre los josefinos que el PRI cometió fraude. 53 El viernes 16 de marzo la Casa de la Cultura de San José de Gracia ofreció a Luis González un homenaje por su premiación nacional; en su discurso de agradecimiento, ante la presencia del Gobernador del estado y de las autoridades municipales, el homenajeado se refirió al "subdesarrollo de su tierra cuvos signos eran la basura por las calles, la tala de árboles, la adulteración de quesos, el pintarrajeo de bardas y el fraude electoral". De qué quedar fríos Antonio Villanueva. Luis Valdovinos v sus acólitos. EL PUEBLO YA NO ESTA DISPUESTO A SOPORTAR MAS BURLAS

Por eso, los de Briseñas que hasta entonces habían acatado la disciplina del Partido se sublevaron contra el cacique desertando del PRI para ir a refugiarse bajo las siglas del PAN. Con el respaldo de este partido, los disidentes lanzaron a la campaña electoral una planilla presidida por Olivia González. El PRI, por su parte secundó el dominio del cacique Jesús Bravo y de su hijo Luis, justamente presidente municipal saliente, y postuló como candidato a la alcaldía a Ernesto Gómez González.^{5 4} No obstante el fraude electoral y los resultados de las elecciones (diferencia de 72 votos a favor del PAN contra el PRI55) el cacique llevó a su candidato a la presidencia municipal. Según los partidarios de Olivia González cientos de ciudadanos -560- no pudieron votar porque sus nombres no aparecieron en el padrón electoral a pesar de que sí se habían inscrito y ostentaban copia de su registro; en cambio, a los partidarios del PRI sí les fue permitido votar en tales condiciones, lo que era normal, ya que según la CEE bastaba la copia de registro; hubo además votaciones repetidas por parte de

⁵³ Guía, 11-XII-83; 1. 21.

Sobre antecedentes del cacicazgo de los Bravo, cf. Guía, 29-I-84: 1. 21.

⁵⁵ Guía, 11-XII-83: 17.

priístas conocidos, violaciones urnas, acarreo de sesenta estudiantes de la Universidad de Guadalajara para votar, expulsión y aun secuestro de representantes del PAN en las casillas para que no estuvieran presentes en el conteo de votos: sin razón alguna los representantes de la CEE en el municipio intimidaron a los electores para alejarlos de las casillas echándoles encima al ejército v a la judicial; en Cumuato, los funcionarios de las casillas estuvieron tomando vino y haciendo ostentación de sus armas de fuego: en otro lugar, los funcionarios de casilla entregaron actas de escrutinio en blanco al Comité Local Electoral, v. finalmente, antes del día de las elecciones el 95 por ciento de la publicidad electoral del PAN había sido borrada o retirada por órdenes del cacique. En todo momento el Comité Local Electoral se negó a recibir las actas de protesta contra tantas arbitrariedades. 5 6

A la vista de los resultados oficialmente favorables al PRI, el pueblo se congregó en asamblea de protesta el domingo 11 en la plaza de la ciudad y, enseguida, hombres, mujeres y niños se apostaron a la entrada del palacio municipal como medida de presión para que les fuera reconocido el triunfo a los del PAN. Muchos de los inconformes son justamente los ran-

cheros y campesinos productores de granos en la región, los mismos que en las semanas precedentes al inicio del proceso electoral, habían bloqueado las carreteras circunvecinas para obligar al Gobierno federal a que les diera mejores precios de garantía a sus productos, y cuya aglomeración fue disuelta por la judicial. Los de Briseñas ahí se estuvieron impidiendo la entrada al palacio municipal hasta el día 23 de diciembre en que, a las seis y diez de la mañana, les cayeron encima los judiciales para desalojarlos a empellones, patadas y culatazos.

Luego de su desalojo los panistas se instalaron en el kiosco de la plaza. en donde estuvieron hasta el día primero de enero, una vez que el cacique cumplió su palabra de llevar a la presidencia a su candidato. En efecto. Ernesto Gómez fue introducido al palacio municipal a las cinco de la mañana por los judiciales. Ahí esperó hasta mediodía en que se le dió posesión del cargo, luego salió al balcón y fue abucheado estrepitosamente por la población. Todo mundo lo considera impostor. Por su parte, los seguidores de Olivia González acordaron levantar el plantón y suspender todo pago de impuestos.^{5 7} Afortunadamente para los panistas, fue imposible imputarles el asesinato del joven cuyo cadáver fue introducido a la presiden-

⁵⁷ Guía, 1-I-84: 12; 8-I-84: 22.

cia la noche anterior al día en que se apostaron a sus puertas.⁵ 8

El PAN denunció serias irregularidades cometidas por militantes del PRI en los municipios de Santa Ana Maya, Villamar y Chavinda. ⁵⁹ En Chavinda contendieron candidatos del PSUM, del PAN y del PRI. Al primer partido casi nadie le auguraba el triunfo, salvo, como es obvio sus simpatizantes: colonos que se posesionaron de tierras en donde levantaron sus viviendas a quienes el PSUM respaldó para impedir su expulsión. La con-

tienda electoral se dió entre el PRI y el PAN. Este postuló como alcalde a Alfonso Pérez del Toro, ex-seminarista de los Legionarios de Cristo, con estudios en Europa. El candidato a síndico un ingeniero agrónomo egresado de Chapingo y, anteriormente, de las filas de los Legionarios de Cristo. La planilla panista contaba con el franco apoyo de los militantes del partido en la localidad, en su mayoría católicos tradicionales, entre los que hay no poca población joven. El PRI

En efecto, se intentó achacar a los panistas una muerte. La noche del día 10 un muchacho de La Barca vino a ver a su novia a Briseñas; para su desgracia presenció cuando los del PRI se introducían clandestinamente a las oficinas del Comité Local Electoral. Los del PRI lo subieron a una camioneta y después de darle muerte con armas punzocortantes pasaron sobre el cuerpo un vehículo para hacer aparecer su muerte como resultado de un atropellamiento. Recogieron el cadáver para ir a tirarlo por el rumbo de Vista Hermosa, pero a la vista de un retén de la Policía Federal de Caminos prefirieron regresar y ocultarlo en el interior del palacio municipal. Al día siguiente cuando la gente tomó el palacio municipal el cadáver estaba recargado por dentro contra la puerta principal. Los asesinos supusieron que la gente al tomar el palacio habría de entrar en tropel (cosa que no ocurrió), y que así se podría atribuir la muerte a quienes habían penetrado violentamente en su interior. Pero la gente se quedó afuera. A la hora de la toma de palacio, 14 horas, sólo los policías y su comandante estaban dentro. Cuando la gente descubrió por el ojo de la cerradura que en el interior estaba el cadáver. éste fue retirado más al fondo, luego los policías abandonaron el edificio por la parte posterior. Los panistas exigieron la presencia del agente del Ministerio Público que viniera a dar fe de los hechos y ordenara sacar el cadáver, pues consideraban que de otra forma, se les culparía de la muerte. Sólo el agente del Ministerio Público de Jiquilpan se presentó. Pocos días más tarde el mismo agente, al salir de una posada en el palacio municipal de Jiquilpan fue asesinado (cf el reportaje de A. Sierra Reyes en Guía, 1-I-84: 12).

⁵⁹ La Voz de Michoacán, 6-XII-83: 19.

lanzó a la contienda al ejidatario Alfonso Gil Cendejas, sin experiencia política (dícese que no es seguro que estuviera inscrito en el partido antes de su nominación), a quien sus paisanos consideran hombre de servicio, no maleado y que se lleva bien con todos. Aunque algunos ven en él la continuación del mandato del presidente municipal emérito, su compadre Antonio Gallegos, 60 postulación fue en realidad el cierre al avance de la carrera política del comisario ejidal actual, el hijo de Fernando Maciel, uno de los viejos agraristas más influyentes. Los Maciel y compañía protagonizaron un episodio sangriento de la historia política de Chavinda en lucha contra los Ochoa durante los años cincuenta. Hubo ejidatarios que postulaban a Maciel hijo, su comisario ejidal; otros, lo rechazaron porque les parecía que administración ha habido en negocios sucios, además que conservan en la memoria las matanzas en las que la familia Maciel estuvo involucrada. A Gil Cendejas lo apoyaban una fracción de ejidatarios, más agricultores y comerciantes de entre 30 v 40 años de edad muchos de los cuales no son del PRI, todos comparten, sin embargo, su condición de antiguos trabajadores en los campos de USA. El PRI ganó por una diferencia mínima. El PAN obtuvo más votos en la cabecera, el PRI en las rancherías.⁶

ZAMORA, NI "REACCIONARIA" NI "FASCISTA", ANTIPRIISTA

En Zamora, votó más del 50 por ciento de los ciudadanos registrados en el padrón electoral (50 555). Los votos contabilizados alcanzaron una cifra de 25 520, pero los votos emitidos fueron más, dado que las urnas de la casilla 17 fueron robadas. cuadro 1 se aprecian las cifras correspondientes a los partidos contendientes así como el origen de la emisión de sufragios. Los datos están avalados por las actas de escrutinio de cada una de las 67 casillas (68, menos la 17 robada), actas firmadas por sus respectivos presidentes, todos priístas y por los representantes de los partidos contendientes en cada una de las mismas.

Resalta que en Zamora el número de sufragios de origen urbano es el triple de los provenientes del medio rural; además, que tanto aquellos como éstos se agotan casi repartidos entre PAN y PRI, lo que nos indica, por consiguiente, la muy escasa penetración del resto de partidos en el medio rural y que, de entre éstos, el que más votos obtuvo ahí fue el PSUM. Es de notar también que las

Rafael Alarcón, informante, comunicación personal, abril 1984.

~	11	Α		\mathbf{r}	\sim	•
·	v	м	v	n	v	

Partido	C A S I Urbanas 44	TOTAL	
PAN	13 247	3 086	16 333
PRI	5 838	2 852	8 690
PDM	131	21	152
PST	79	13	92
PSUM	44	106	150
PPS	57	38	95
PRT	•••	8	8
TOTAL	19 396	6 124	25 520

FUENTE: Actas de escrutinio, cifras publicadas por el PAN en *El Heraldo de Zamora* del martes 6-XII-83: 7.

cifras a favor del PAN en las casillas urbanas son más del doble del total de sufragios urbanos obtenidos por el PRI, y que el PAN supera con su votación al PRI en el medio rural por un 4 por ciento. Por otra parte, casilla por casilla, el PRI obtuvo mayor número de votos que el PAN solamente en 16 de ellas y de éstas 4 estaban en la ciudad (44) de Zamora, el resto en las tenencias y rancherías del municipio (24).

La lectura de las cifras nos da a entender, por consiguiente que en el municipio de Zamora las votaciones para las elecciones municipales fueron predominantemente un fenómeno urbano; nos muestran, además, que el PAN consiguió más de la mitad del total de votos emitidos, y que su predominio es incontestable tanto en el campo como en la ciudad. Por su parte, los otros partidos de oposición obtuvieron juntos apenas 497 votos, o sea el 1.9 por ciento de la votación total contabilizada, lo que, por lo menos, prueba un neto bipartidismo en el municipio de Zamora. Es significativo que el PSUM haya tenido más votos que el PDM; ¿esto indica, acaso, mayor número de partidarios del socialismo significado por sus siglas y que la menor simpatía por el partido de "el gallito" debe ser vista como rechazo a la imagen sinarquista con la que suele asociársele?, ¿es sólo estrategia de simpatizantes del PDM que se cargaron al lado del PAN para robustecerlos frente al PRI? En las circunstancias presentes no estoy en condiciones de responder. Es de notar asimismo que, proporcionalmente el PRI recogió más votos en casillas rurales que en el medio urbano; lo que parece indicar que aquí la fuerza del PRI se concentra aún entre la población rural del municipio, que es, por otra parte, muy probablemente de ascendencia agrarista en su mavoría.

¿Cómo transcurrió el día de las votaciones? En comparación con lo

ocurrido en otros municipios no hubo irregularidades extraordinarias, incluso se puede decir que el día transcurrió sin novedad. Hubo ciertamente algunas irregularidades que, vistas en conjunto no alcanzan a configurar el fraude electoral, revelan solamente la intranquilidad enorme que acuciaba a los priístas y anticipan las maniobras que tuvieron lugar desde la noche del domingo 4 y durante el lunes 5 de diciembre. Fue entonces donde el fraude se llevó a cabo de la manera más burda.

Durante el día, el nombramiento del representante del PAN en la casilla 8 fue desconocido por los funcionarios de la misma, todos priístas; a la misma casilla, instalada en el mercado Hidalgo, llegó a votar el candidato del PRI que ordenó al presidente de casilla que echara fuera de las proximidades de la misma a los representantes de los partidos de oposición; siempre en la misma casilla, ocurrieron otros actos de intimidación por parte de gente del PRI: de camionetas de la CNC y de otros vehículos que sirvieron en la campaña del candidato del PRI descendieron brigadas de jóvenes con ánimo de provocar a los representantes de la oposición, en especial, el licenciado Bautista, cuñado del candidato priísta; en otra de las. casillas, los funcionarios de la misma sustituveron las urnas donde habían sido depositadas las papeletas con los votos, por urnas que tenían escondidas entre cajas de madera, ante la vista de más de 50 electores; en Atacheo se

abrió una casilla a las siete de la mañana v 15 minutos antes de las 8 (hora fijada por la CEE para que comenzaran las votaciones) ya habían sido depositadas más de 100 boletas en las urnas: en la casilla 50 de Atecucario el diputado federal Guillermo Villa se presentó acompañado de las autoridades del lugar para "invitar a los votantes a que votaran por el PRI: en la casilla 65 el mismo licenciado Bautista haciéndose pasar por agente de Gobernación amenazó a dos panistas que observaban la votación a varios metros de distancia: en la casilla 20, una de las candidatas al puesto de regiduría de la planilla del PRI impidió que dos personas provistas de su credencial de elector votaran so pretexto de ser menores de edad: en la casilla 13 la falta de 700 boletas fue suplida con hoias en blanco sobre las que los funcionarios dibujaron las siglas de los partidos; en la casilla 20, los priístas rondaban las urnas como queriendo robarlas, los del PAN los fotografiaron: en esa misma casilla el diputado Villa por la noche llegó con varias personas de su séquito v entró al recinto donde se realizaba el conteo "a ver si su partido ganaba o perdía"; en la casilla 17, el presidente de la misma se negó a entregar las actas de escrutinio y dió los paquetes con las boletas a cuatro desconocidos; el presidente de casilla se explicó diciendo que tenía instrucciones del Comité Local Electoral de no realizar el escrutinio, pero que "estaba dispuesto a certificar que en esa casilla el PAN

había ganado por 167 votos contra 43 del PRI". Al final de la jornada, según el dirigente del PRI en el municipio, no había habido irregularidades en los comicios; mientras que los del PAN levantaban actas notariales denunciando intimidaciones, pérdida de boletas, robo de urnas y provocaciones por parte del PRI. 6 2

LOS MAGOS DE LA CORTE Y LOS LOGROS DE LA ALQUIMIA

La noche del 4 al 5 de diciembre 13 personas llegaron hasta el local de las oficinas del Comité Local Electoral en dos camionetas que habían servido durante la campaña del candidato del PRI. De los vehículos descendieron archiveros muy pesados que introdujeron a las oficinas en compañía del presidente del mismo comité. Todas estas personas estuvieron dentro de las oficinas desde la una hasta las cuatro de la mañana. Como los partidos contendientes habían acordado con el Comité Local Electoral, nadie, salvo el presidente y el secretario de éste más los delegados de partidos y representante del ayuntamiento, tenían derecho a entrar a las oficinas. En todo momento se impidió la entrada a las mismas al delegado del PAN que se hacía acompañar por un notario público. El delegado no pudo entrar sino hasta las cuatro de la mañana, sin el notario y por sólo cinco minutos; notó desorden en los paquetes electorales v que las personas que se encontraban dentro del local tenían aliento alcohólico. Unos minutos después todos descendieron y se marcharon dejando los archiveros dentro. A su partida fueron fotografiados. 6 3 Durante esa noche se consumó el fraude: las maniobras de la alquimia dieron los siguientes resultados: cinco casillas anuladas sin base suficiente, en las que el PAN sacaba 1 202 votos de ventaja sobre los obtenidos por el PRI; las umas correspondientes a cinco casillas fueron robadas por los presidentes de las mismas, pues nunca más aparecieron; en ellas, el PAN tenía a su favor 995 votos contra 369 del PRI; sustitución de paquetes de boletas electorales y de actas de escrutinio auténticas por sus correspondientes espurias de 14 casillas (ver cuadro 2).

Como es lógico suponer, el comisionado del PAN ante el Comité Local Electoral se negó a firmar las actas que avalaban las maniobras de la alquimia y por ello lo tuvieron incomunicado durante más de 36 horas. En total fueron afectados los votos depositados en 24 casillas, prácticamente fueron rehechas las votaciones de todo el municipio por el presidente del Comité Local Electoral Alfonso Valle Guzmán, su secretario, el primer y segundo vo-

⁶² Guía, 11-XII-83: 1. 12.

⁶³ Loc. cit.

CUADRO 2
RESULTADOS DE LA VOTACION
ANTES Y DESPUES DE ADULTERACION

Casilla electoral	Votos a favor del PAN		Votos a favor del PRI	
	Auténticos	Espurios	Auténticos	Espurios
2	112	12	19	619
3	208	29	106	391
5	285	68	182	812
17	167	25	43	400
18	658	0	187	0
24	372	30	0	850
40	251	3	86	380
44	160	160	199	798
45	52	31	25	217
49	115	58	56	911
50	79	42	95	911
53	5	0	89	189
57	78	4	16	1 190
58	36	72	253	506
14	2 578	534	1 356	8 174

FUENTE: Actas de escrutinio, cifras publicadas en *La Voz de Michoacán*, 14-XII-83: 22 y en *Guía*, 18-XII-83: 9.

cal Eduardo Prado y licenciado Adolfo Ruiz Melgarejo (ex-presidente municipal de Zamora) respectivamente, por el comisionado del ayuntamiento local Maximiliano Rodríguez, por el representante del PRI Luis M. Martínez Zalce y por los auxiliares del CEE comisionados en Zamora Juan Calderón Corona y Alejandro Guzmán Cárdenas.⁶⁴ Otros hablan de un mínimo de 19 personas directamente involu-

⁶⁴ Guía, 18-XII-83: 9.

cradas en la alquimia. 65 Ante resultados tan halagüeños el presidente del Comité del PRI en el municipio declaró enfático:

"Derrotamos a la reacción mercenaria y derechista, así como a aquellos que, en el marco de la crisis económica han querido aprovecharia para aumentar su membresía y adjudicarse incorrectamente triunfos electorales". 6 6

El candidato del PRI recibió, efectivamente, constancia de mayoría expedida por el Comité Local Electoral. Las protestas contra fraude tan burdamente maguinado no se hicieron especinco grandes manifestaciones multitudinarias tuvieron lugar en la plaza y por las calles de la ciudad entre el 13 y el 21 de diciembre. Este último día, aparecieron publicados por el PAN en la prensa regional detallamanifiestos de protesta contra el fraude electoral, así como también vieron luz pública acusaciones del PRI haciendo responsable al PAN de todas las irregularidades del proceso electoral, y reivindicando para sí un triunfo límpido.67 Salvo la muy oficial "Confederación Nacional de Cámaras de Comercio de la República, Federación Michoacán, Región Zamora" v la "Cámara del Pequeño Comercio de Zamora", organismo dependiente de la CNOP,68 ninguna otra organización o partido político manifestó apoyo público al PRI. Cierto que hubo manifiestos publicados en la prensa local en los que aparecía una media docena de consorcios comerciales respaldando al PRI, pero su publicación fue tan arbitraria que, al día siguiente, los involucrados desmintieron lo publicado negando haber sido ellos los responsables y retirando su suapoyo a la planilla del puesto PRI. 69 Por el contrario, el diputado del PSUM al Congreso local, Jesús Cornejo Paniagua "abogó porque el triunfo del PAN en Zamora fuera respetado no obstante aue este partido es de corrientes ideológicas totalmente encontradas al mío".70 Y si el Comité Municipal del PST reprochó al PAN la voluntad de adjudicarse fraudulentamente un triunfo que no le correspondía "apoyado en el clero político y en la derecha reaccionaria", militantes de ese partido se hicieron presentes en uno de los

Luis Medina Guzmán diputado local del PAN, en La Voz de Michoacán, 14-XII-83: 1.

Felipe Herrera, Presidente del Comité municipal del PRI en Zamora, La Voz de Michoacán, 9-XII-83: 2.

⁶⁷ La Voz de Michoacán, 21-XII-83: 3. 6.

⁶⁸ Ibid, p. 21.

⁶⁹ cf los periódicos El Sol de Zamora, El Heraldo de Zamora, El Diario de Zamora y La Voz de Zamora de los días 13-22 de diciembre, 1983.

⁷⁰ La Voz de Michoacán, 21-XII-83: 22.

encuentros multitudinarios panistas con sus banderolas y una manta apoyo al manifestando su PAN. Igualmente la CANACO local, la Iglesia católica^{7 1} y otras instituciones de la ciudad dieron público apoyo a la lucha del PAN por el reconocimiento de su triunfo electoral. Al mismo tiempo dos ciudadanos iniciaron una huelga de hambre en señal de protesta contra el PRI. Hay que destacar que el vasto movimiento cívico que se levantó para la defensa del triunfo electoral del PAN, rebasó ampliamente los límites partidistas: se percibía la convicción generalizada entre los ciudadanos de que ya no se trataba de defender solamente al PAN sino la soberanía del pueblo de Zamora. Contrastó con ello el fracaso de la campaña de provocaciones y falsedades en la que desde medios ligados al PRI y a través de El Sol de Zamora se pretendió provocar y disuadir a los ciudadanos de oposición al Partido ofisu cial.72

Las manifestaciones de los partidarios del PRI, aparte de las publicadas en la prensa, se redujeron a cuatro

cf mensaje del Obispo diocesano a los ciudadanos con motivo de los resultados de la alquimia electoral: "Renacer de la fe ciudadana", en Guía, 18-XII-83: 13.

Jesús Tapia, "El Fraude electoral: recuento y atisbos", en Guía, 25-XII-83: 10, 21.

marchas, un mitin y la ocupación del edificio municipal. Ya el mismo domingo 4, cuando aún se votaba en tres casillas v se desconocía los resultados de las demás, el candidato del PRI festejaba su triunfo con un séquito de mariachis al son de "Juan Colorado" y de "El Rey" en la plaza principal de la ciudad vitoreado por sus seguidores. El lunes 5 por la tarde un contingente de 400 priístas con el candidato al frente recorrieron las calles gritando "abajo la reacción" y vivas al PRI, "en todo agresivo v desafiante" que hizo temer fundadamente un choque violento con los partidarios del PAN, apostados en la calle frente al edificio del Comité Local Electoral; la presencia de soldados que se interpusieron entre ambos grupos lo impidió. El martes 6 una columna de unas mil personas intentó llegar hasta donde estaban los del PAN, una vez más, el ejército lo impidió; destacaban en este grupo campesinos y trabajadoras de las congeladoras de fresa que declararon posteriormente a la prensa que "no participaban en la marcha por su gusto, sino porque los habían obligado amenazándolos con no darles trabajo al día siguiente si no apoyaban públicamente al candidato del PRI".73 No obstante estas manifestaciones triunfalistas que, en realidad, eran despliegues de provocación, el 20 de diciembre los del PRI declaraban "no haber

⁷³ Guía, 11-XII-83: 1. 11.

usado la calle para defender el triunfo ni haber utilizado la plaza pública ...".74 Ante la posible negación de la ratificación del triunfo priísta, el Partido organizó el viernes 23 por la tarde lo que dió en llamar "la marcha de la victoria" como demostración de fuerza ante la ciudadanía v. especialmente, ante el presidente del PRI en Michoacán y el delegado del CEN del PRI en el estado. Un contingente de unas 10 000 personas recorrió las callles de la ciudad vitoreando al candidato electo como el "presidente de los pobres" y al PRI como el "partido de los revolucionarios". La escasa "mayoría" local priísta se reforzó con ejidatarios procedentes de los municipios circunvecinos y presióno a participar en la marcha con la imposición de una multa de quinientos pesos a los sindicados faltistas, y con amenaza de despojo de parcela a los ejidatarios ausentes. Tan pronto terminó el desfile, la mayoría desertó de la plaza sin prestar atención a la andanada de discursos que comenzaba. Los discursos de los oradores iban enderezados a producir en sus escuchas la convicción del triunfo electoral del PRI. La prueba contundente de ello era el hecho de ser este el "partido de los revolucionarios"; que, por serlo, "constituían la

mayoría", amén de ser ellos "los auténticos zamoranos". Por ello, "jamás permitirían que la reacción fascista ganase en Zamora ni entraran sus candidatos a la presidencia municipal tanto menos cuanto que tenían ya en la bolsa la constancia de su triunfo electoral". El candidato electo proclamó, contra los que "con manos blasfemas (sic) se atrevieran a mancillar los valores más sacrosantos -como su triunfo electoral—; que estaba dispuesto a defenderlos aun a costa de su propia vida". Sobresalieron los reproches lanzados a "los maestros de mente cochambrosa", a "los sacerdotes y monjitas que desorientan al pueblo que por eso pierde la poca fe que aún le queda", la insistente promesa de "aplicar estrictamente el artículo 130 constitucional" y, por último, el llamado del candidato priísta a "celebrar las fiestas universales con espíritu cristiano y de trabajo". Al final, el orador en turno convocó a la unidad recurriendo a dar al encuentro el carácter de "acto de desagravio a Cárdenas", cuya memoria, según la invención de los priístas, "había sido mancillada por los del PAN". 75 Levantaron un altar con el busto de Lázaro Cárdenas a la entrada del palacio municipal y a partir de ese momento hasta el día 28 por la noche se plantaron ahí relevando "las guar-

⁷⁴ cf el Manifiesto publicado por el PRI en varios de los periódicos de la región, entre ellos, por ejemplo, La Voz de Zamora, el 21-XII-83: 3.

⁷⁵ Jesús Tapia "Integristas y revolucionarios" en Guía, 1-I-84; 11. cf también La Voz de Michoacán, 23-XII-83: 2. 22

dias de honor expiatorias", se retiraron "cuando consideraron que ya estaba bastante desagraviada la memoria del divisionario". 76 Hay que precisar que el grupo de ocupación y desagravio estaba compuesto particularmente por ejidatarios a cuya cabeza se encontraba el presidente del Comisariado Eiidal de Zamora Maximino Padilla.77 Un breve recorrido por el lugar preguntando a los ocupantes por qué estaban ahí, dió como resultado la incoherencia entre los motivos públicos y los individuales; respuestas "estamos aquí porque no como: queremos que haya aumento en el precio del azúcar" o "porque no queremos volver a la condición de peones", o "porque nos quieren robar encareciendo la vida" no tenían relación directa con el fraude electoral a menos que se tenga en cuenta que los dirigentes ejidales anticipaban a sus seguidores que todos esos males se seguirían de llegar "la reacción panista" al poder.

El día 23 de diciembre por la noche se hizo público el anuncio oficial de anulación de las elecciones en el municipio de Zamora. La razón fue

que "no se instaló el Colegio Electoral para calificar las elecciones" (simple recurso legal), "al comprobarse que se habían dado serias irregularidades". 78 Con ello quedaba sin efecto la constancia de mayoría expedida por el Comité Local Electoral en favor del PRI y la CEE pondría en manos del Ejecutivo del estado la nominación de un Ayuntamiento provisional que, de acuerdo con la Ley Estatal Electoral hasta entonces vigente, debería convocar a nuevas elecciones. 79 Como la susodicha ley tenía una grave deficiencia al no señalar ningún límite para la convocación, el Ayuntamiento designado con carácter de interino bien podría conservarse legitimamente los tres años del período normal en el poder. La designación favoreció palmariamente a la planilla postulada por el PAN y electa por los ciudadanos.

El presidente del Comité municipal del PRI, el mismo que había proclamado la derrota de la "reacción

Cristóbal Arias Solís, presidente de la CEE y secretario de gobierno, La Voz de Michoacán, 16-XII-83: 1 y 23-XII-83: 1. Las irregularidades fueron exclusivamente debidas a la irresponsabilidad del PRI que cuando pierde arrebata.

⁷⁹ El Gobernador del estado queda facultado para designar a los ayuntamientos provisionales conforme al artículo 98 de la Ley Estatal Electoral, vigente entonces.

⁷⁶ El Sol de Zamora, 30-XII-83: 1.

⁷⁷ Uno de los más influyentes dirigentes ejidales y activo militante agrarista. Su condición actual de "cursillista de cristiandad" no es óbice para combinar sus ideas "de colores" con sus convicciones agraristas.

mercenaria v derechista" v había firmado el desplegado que, acusando al PAN de fraudulento, reivindicaba para el PRI el triunfo electoral, aceptó la anulación de las elecciones y que su Comité municipal "acataría las disposiciones dictadas por el CEN y por el Comité Estatal del PRI: estamos en espera de que dichos comités digan qué es lo que se va a hacer".80 Es la cuspide la que hace la base, disciplina obliga.

Por su parte, los ejidatarios capitaneados por viejos agraristas de la Comunidad Agraria volvieron el día 29 a posesionarse del palacio municipal para patentizar su rechazo a la designación del ayuntamiento panista. "Los ocupantes daban muestras visibles de embriaguez y se notaba que más de alguno se encontraba armado v amenazaban diciendo que 'correrá sangre antes de que nos roben. ..' ".81 Ahí se estuvieron hasta el martes 3 de enero cuando, por la tarde, se retiraron no sin antes proferir una lluvia de insultos contra el Gobernador del estado a quien los agraristas privaron simbólicamente del apellido Cárdenas "por haber traicionado a los hombres del campo". El jueves 5 el nuevo ayuntamiento empezó a despachar en el edificio municipal.

En Tingambato los priístas se dividieron en dos facciones, una que lanzó candidatos respaldados oficialmente por el Partido, y otra que presentó candidatos independientes. Estos, al final, se impusieron en las elecciones, pero, anuladas por la CEE, la decisión última recavó sobre el Gobernador del estado quien designó presidente interino al asesor jurídico del gobierno estatal v catedrático de Derecho Rubén Puebla Calderón, v como síndico a uno del grupo de disidentes.82

En otros municipios del noroeste no reseñados en las páginas precedentes, los triunfos del PRI fueron incontestables, tanto menos cuanto que en 6 de ellos cabalgó solo,83 en otros 3 lidió contra el PAN como único contrincantes⁸⁴ y en los 8 restantes tuvo que vérselas además con el PSUM,85 con el PST⁸⁶ v con el PPS.⁸⁷ Así, desde el punto de vista oficial " el PRI salió bien librado en Michoacán... pues en aquellos municipios donde se polarizaron las corrientes partidistas, han sido, finalmente, elementos priístas quienes encabezan los ayuntamientos".88 Vistas así las cosas. el PRI

La Voz de Michoacán, 16-XII-83: 1. 27;

La Piedad, Jiquilpan, Tangancicuaro,

31-XII-83: 19.

Ixtlán, Ecuandureo y Tlazazalca.

Regules, Villamar y Pajacuarán.

⁸⁵ Tangamandapio, Chilchota y Pajacua-

Tangamandapio, Villamar.

Purépero y Vista Hermosa.

Fco. Xavier Ovando, La Voz de Michoacán, 22-I-84: 1.17.

Guía, 1-I-84: 9.

El Sol de Zamora, 31-XII-83: 1-2.

sólo perdió 2 de los 113 municipios: Uruapan (PAN) y San Juan Nuevo (PDM). Los priístas dan por descontado que habrá elecciones en Zamora y en Tingambato, y que en ellas "barrerán materialmente con la oposición".^{8 9}

C. ANALISIS E INTERPRETACION

Difícilmente se puede compartir el optimismo de los dirigentes del PRI, para quienes

"Es alentador que en Michoacán no haya habido desbordamiento de violencia ni se haya ejercido represión, si bien los partidos y grupos inconformes realizaron las más diversas manifestaciones, pero en un clima de respeto y libertad".

La revisión que acabamos de hacer de los hechos más sobresalientes en los procesos electorales de diciembre pasado desmiente la imagen armoniosa que la ideología oficial ha divulgado. Ya el PPS se ha preguntado por qué hubo tanta inconformidad en más de una treintena de municipios, por qué se recurrió a soluciones policíacas para conflictos políticos y por qué se contravino de diversas maneras la ley electoral. El PPS aduce dos factores del descontento generalizado entre el electorado de Michoacán:

"la ingerencia directa de los caciques y la actitud francamente prepotente de Francisco Xavier Ovando, presidente del PRI en Michoacán que, contando con gran influencia en la Procuraduría General de Justicia, movilizó a esta institución para reprimir e intimidar al pueblo, haciendo del proceso electoral próximo pasado, el más conflictivo de los últimos tiempos". 91

Con la información actualmente disponible no es posible fundamentar explicaciones completas acerca del carácter conflictivo de los procesos electorales como resultado de la ingerencia de caciques y de la prepotencia del representante estatal del PRI. Me atengo a los datos de los procesos electorales reseñados. La intervención de los caciques en las elecciones no es nueva, y lejos de ser fuente de debilitamiento del Partido, tradicionalmente ha servido al predominio del PRI en el medio rural. Existen ciertamente circunstancias nuevas cuya presencia está repercu-

- ⁸⁹ Guillermo Villa Avila, Diputado federal del PRI por el Distrito de Zamora. La Voz de Michoacán, 4-I-84: 3
- Fco. Xavier Ovando, La Voz de Michoacán, 22-I-84: 1.17.
- Manifiesto del Comité Directivo estatal del PPS a las fuerzas democráticas y al pueblo, publicado en La Voz de Michoacán. 9-I-84: 6.

tiendo en la correlación de fuerzas hasta ahora vigentes en la región.92 Ante ellas los cacicazgos se están convirtiendo o se han convertido va en lastre que impide el despegue de la "democracia transparente" y en factor de disensiones dentro del PRI. Esta es una de las repercusiones que habría que comprobar en cada caso. Lo que en este momento se puede afirmar es que si los cacicazgos perduran y son influyentes en la selección e imposición a ultranza de sus candidatos es porque las cúpulas del PRI y del gobierno los protegen desde lo alto. ¿En qué medida y en qué condicio-

nes?, es otra cuestión que sólo estudiando los nexos del poder político local con el poder económico y otras agencias del Estado podría contestarse. En tres de los casos vistos donde hav cacicazgos bien configurados, los candidatos priístas postulados fueron ratificados electos y su derecho a los cargos defendido hasta con violencia: Briseñas, Venustiano Carranza y Tlalpujahua. En cuanto a la prepotencia del comisionado del PRI en el estado como factor explicativo del desencanto entre los priístas, quizá sea verdad. pero es inexacto reducirlo al recurso que Ovando hizo de la fuerza policía-

La Reforma Política, que ha comportado la participación de más partidos en los comicios electorales. Hace tres años en Michoacán no tenían registro el PDM, el PST y el PRT. Su presencia ha funcionado en algunos casos como alternativa a la militancia política, y en otros casos, como zona de refugio para tránsfugas del PRI. Existe además la situación de crisis económica capitalizada por el discurso electotorero de los partidos de oposición, y agravada por el manejo publicitario de fraudes y corrupción a cargo de funcionarios públicos y caciques identificados con el PRI. Pero sobre todo influye un factor más determinante: la transformación de la estructura demográfica y las repercusiones de la desigualdad económica en la configuración de la estructura social. En los

casos revisados, se ha observado una plausibilidad mayor del PRI en el medio rural, v proveniente, en particular, de ejidatarios y de núcleos de la vieja guardia agrarista. Ahora bien, estos están en vías de desaparición. Por otra parte, en algunos lugares los grupos sociales que configuran una burguesía agrícola, comercial y de intelectuales, no han encontrado cabida para colocarse en posiciones acordes con sus intereses en viejas estructuras de poder locales. Es dudoso, además, que los casi 200 mil nuevos electores (adicionales a los empadronados con ocasión de las municipales del '80), supuestamente jóvenes muchos de ellos que en el trienio pasaron a otro grupo de edad, havan sido objeto de formación política por parte del PRI o de algún otro de los partidos políticos.

ca para aplastar las disensiones. Si se quiere ver en el abuso de poder del comisionado del PRI una explicación al disentimiento de los priístas y al descontento popular, será preciso considerar otros aspectos como los procedimientos puestos en práctica para seleccionar candidatos, las condiimpuestas por el Comité ciones estatal del PRI para otorgar la nominación -entre las que sobresale la de candidaturas al mejor subasta postor, y los compromisos existentes entre el Partido y el gobierno estatal, entre el Partido y los intereses de los hombres políticos en determinados lugares. ¿Qué es lo que esconde la apelación a "la disciplina del Partido"? Por ejemplo, en Venustiano Carranza los nexos existentes entre el cacique Bernabé Macías, el Ejido, el

Banco Rural, la Empacadora Ejidal y la Junta de Agua Potable son tan como comprometedores. estrechos Hacer a un lado la influencia de Macías es atentar contra la estructura de poder que él ha personificado durante cinco decenios y de la cual forman parte aquellas instituciones. Hay varios cientos de millones de pesos en cuestión cuyo manejo requiere tanto de la continuidad administrativa cuanto de la estabilidad de la estructura de poder local sostenida desde arriba al no contar más con el apovo popular. 9 3

"El candidato del cacique está comprometido con éste pues, gracias a Macías consiguió del Banco un millón de pesos para su campaña. Por lo tanto, está sujeto a las veleidades de su protector. Por

El 17 de abril de 1983 el grupo del cacique Bernabé Macías perdió la postulación del sobrino de éste al puesto de presidente del Comisariado Ejidal. En esta ocasión lograron imponerse los del grupo de "La Garra", también priístas pero opuestos al cacique. Por eso ya no fueron tan eficaces los mecanismos de control de la CNC y de la Liga de Comunidades Agrarias para cooptarlos y hacerles aceptar la selección hecha por Macías para la postulación de candidato a alcaide el día 20 de octubre del mismo año. Este día, el grupo de "El Chifón", aliado tradicional del cacique, y compuesto por profesores, abogados y médicos, se distanció de éste, organizó la protesta soliviantando a los de "La Garra" para exigir nueva selección el día 24 de octubre. Sin éxito, porque el cacique volvió a imponer a su candidato para quien consiguió la bendición de Ovando. "El Chifón" y "La Garra" unidos con la mayoría de la población se acogieron entonces al PST para contender en los comicios municipales contra el candidato del cacique apoyado por el PRI. (Pablo Vargas, informante, comunicación personal, abril de 1984. cf también su artículo "Movimiento Cívico", en El Heraldo de Zamora, 13-I-84: 1, 9,),

ejemplo, el presidente electo fue golpeado por los pistoleros del cacique el domingo 1o. de abril 1984 porque se rehusaba a firmar las actas de nombramiento de los delegados del PRI municipal a la próxima Convención Nacional del Partido: todos esos delegados son gente de Bernahé Macías". 94

"Adán Macías. hijo de Bernabé, enfrenta actualmente una demanda en su contra por los malos manejos que hizo de bienes del Ejido durante su administración como presidente del comisariado. Existe además otra demanda por malversaciones de los fondos de la Junta de Agua Potable Municipal integrada por gente de Bernabé Macías". 95

Al mismo Bernabé y a su hijo Adán se les señala públicamente como responsables de un fraude por 500 millones de pesos en perjuicio de la Empacadora Ejidal "Venustiano Carranza". 96

Tal vez a la vista de los datos precedentes resulta más claro por qué pese a todo, el candidato oficial del PRI fue ratificado en su puesto. Desafortunadamente no poseo ahora información correspondiente a los cacicazgos de Briseñas y de Tlalpujahua, donde

En todo caso, parece ser un avance de nuestra interpretación la afirmación de que los cacicazgos en la región siguen siendo funcionales. El PRI no puede pasarse de ellos mientras no los sustituva con instrumentos de formación v de control político local de eficacia ampliada a los nuevos grupos de electores. En este punto, uno puede preguntarse sobre el papel desempeñado por las grandes centrales del Partido como instrumentos de cooptación en las municipales del '83. Al parecer, la división imperó entre sus respectivos dirigentes estatales v entre éstos y quien recogió los beneficios de la división, Ovando, el presidente del Comité Estatal del PRI.

La discordia entre los dirigentes la produjo la cuota de alcaldías asignadas por Ovando a las centrales priístas.^{9 7} Una vez más la explicación es la referencia obligada al método utilizado por Ovando para la consagración de los candidatos: la subasta de

también fueron confirmados en sus cargos los priístas electos contra viento y marea, para poder compararlos junto con el de Venustiano Carranza y entender mejor el funcionamiento de estas estructuras de poder y la importancia que tienen en la continuidad administrativa del PRI y, en último término, del sistema político regional.

Pablo Vargas, informante, comunicación personal abril de 1984.

⁹⁵ Guía, 8-I-84: 1, 21.

Pablo Vargas, informante, comunicación personal, abril de 1984

⁹⁷ La Voz de Michoacán, 16-I-84: 5.

las alcaldías al mejor postor. 98 Si, por un lado, este método fue tal vez eficaz desde la perspectiva vertical de la centralización del poder por el CEN del PRI, por otro lado, se tradujo en la indisciplina y la deserción de las filas del Partido por sus militantes. Queda por ver si ésta es pasajera y coyuntural o definitiva. De esta manera, es plausible la afirmación que ve en las derrotas del PRI, en las disensiones entre los priístas y en los tránsfugas del Partido la ineficacia de los mecanismos de control tradicional sobre las bases debida a las oposiciones entre sus dirigentes. Algunos de los casos que hemos revisado son ilustrativos al respecto. Por ejemplo, entre otras causales, la derrota del PRI en Zamora se habría debido a la traición de los mismos priístas. El candidato del PRI comentó que

'su situación estaría bien definida si, en lugar de haber pregonado por cada ejido Guillermo Villa" (diputado federal por el distrito de Zamora, de la CNC)

Obviamente, esto no lo puedo comprobar, pero es voz común. Así, la alcaldía de Zamora habría sido subastada en 10 millones de pesos. Aunque esto no sea comprobable, es la afirmación de un hecho que se inscribe coherentemente entre las prácticas del centralismo autoritario y del abuso de poder que, bajo otros aspectos, evidenció el proceso electoral en Michoacán. que "el bueno", "el mejor" era el candidato del PAN, lo hubiera ayudado y colaborado en la campaña solicitando el voto para el "tricolor". 99

Por su parte, el PPS señaló que hubo gran discordia entre los priístas porque, entre otras razones, "el PRI postuló elementos de franca filiación panista...". ¹⁰⁰ Aparte publicidad electoral, hemos visto que el PRI postuló en algunos casos a quienes hasta ese momento no eran del Partido (vgr. Chavinda).

Como hemos visto, Huetamo es otro caso muy ilustrativo. Aquí el PST lanzó a la contienda a Roberto García Rivera, Un militante del PRI con unos 10 años de antigüedad, director de mercados del ayuntamiento de Morelia durante el trienio pasado. El consideró no haber abjurado de "los principios ideológicos del PRI", su deserción se debió "a los hombres que en él se encuentran":

"Nos vimos obligados a retirarnos del PRI porque no se nos escuchó ní se tomó en cuenta la voluntad de los huetamenses que simplemente pedían respeto a la democracia transparente. Y si ahora soy candidato del PST, que no era mi intención —pues yo respaldaba a uno de los integrantes de la terna

⁹⁹ La Voz de Michoacán, 9-I-84: 5; cf también 16-XII-83: 27.

¹⁰⁰ La Voz de Michoacán, 9-I-84: 6.

original—, es porque consideré que era necesaria una alternativa". 101

El caso de Tlalpujahua habla en el mismo sentido. Otros datos apuntan en la misma dirección. En Uruapan, donde el PAN derrotó al PRI, los viejos lobos del Partido se rehusaron a colaborar con su instituto porque "no fueron invitados". Se consideraron "despreciados" por el CEN del PRI en el estado que "no los consultó": Gilberto Hosfedl Díaz, Francisco y Carlos Barragán, Eduardo Martínez López, Eduardo Estrada López, Carlos Villalobos, Enrique Bautista Adame y "muchos cardeneros" que habrían hecho proselitismo por otros partidos. 102

Un viejo militante priísta externó su decepción en V. Carranza.

"el Partido nos dió la espalda. . . El candidato del PRI posiblemente sea buena

101 La Voz de Michoacán, 10-XI-83: 5 y 6-XII-83: 2. El cisma entre los priístas de Huetamo es la expresión local de la oposición que enfrenta en otro nivel de relaciones al presidente del Comité Estatal del PRI Fco. Xavier Ovando y al dirigente de la CNC en Michoacán, Xerxes Aguirre Avellaneda. La unción de Miguel Castro Velasco como candidato oficial del PRI a la alcaldía de Huetamo pareció a los priístas locales ser imposición del diputado del PRI al Congreso Local

persona. Es ingeniero. Pero aquí tenemos más de ochenta profesionistas. ¿Por qué el cacique tuvo que traernos uno de fuera?" 103

Cuando cientos de vecinos tomaron la alcaldía el 28 de diciembre para hacer valer el triunfo de su planilla respaldada por el PST, declararon muy en alto el motivo de su protesta: "no luchamos contra el PRI. Luchamos contra el cacique".¹⁰⁴ El mismo sentido tuvo la lucha de los disidentes priístas en Briseñas y en Tlalpujahua.

De lo anterior podemos, pues, deducir que las oposiciones entre los dirigentes de las corporaciones del PRI se tradujeron localmente en la ineficacia de los mecanismos de control tradicional sobre las bases. Y si bien se pueden mantener reservas para explicar por ahí las derrotas del PRI en algunos municipios, sí es admisible la

Daniel Suazo que ya era visto como "protector" de la alcaldesa saliente Margarita Soto. Es probable que el diputado como celoso defensor de su feudo haya evitado el surgimiento de oposiciones a su dominio, pero no hubiera conseguido la selección de su candidato sin la anuencia total de Ovando. Cabe precisar que Xerxes Aguirre es originario de Huetamo.

- 102 La Voz de Michoacán, 10-XI-83: 5 y 9-I-84: 5.
- 103 Guía, 11-XII-83: 21.
- 104 Guía, 8-I-84: 1. 21.

afirmación en lo que toca al quebrantamiento de la disciplina del Partido y a las deserciones de sus militantes.

¿De qué tipo de oposición se trata y hasta dónde se comprometen los tránsfugas del PRI en la causa de los partidos que los acogen?

Volviendo al caso de Venustiano Carranza, hay que consignar que el PAN no aceptó la solicitud del grupo disidente priísta "La Garra" para que apovara su lucha electoral. Los panistas les respondieron que "no tenían convicción panista", por eso, los de "La Garra" se acogieron al PST. 105 El rechazo de los del PAN a secundar a los disidentes priístas también podría explicarse porque habrían previsto que ahí tendrían perdida de antemano la contienda electoral. Pero, por qué aquí no aceptaron y en Briseñas sí? es cuestión que por la carencia de datos no podría ahora contestar.

Siempre en Venustiano Carranza, un viejo militante del PRI declaró con emoción:

"Aquí hemos sido priístas a carta cabal. A mí me dolió en lo más profundo haber cruzado otro círculo que no fuera el del PRI. Pero el PRI nos dió la espalda... Tuvimos que hacer esa bajeza hija de la chingada de votar por otro partido por lo que nos hizo el PRI.." 106

Los mismos de "La Garra", el domingo 1o. de abril de este año, con ocasión de la celebración de la Convención Municipal del PRI, llegaron adonde los priístas se encontraban. Estos los quisieron echar fuera, pero aquellos respondieron

"nosotros fuimos pesetistas mientras les dábamos en la madre; pero ahora como siempre, somos del PRI". 107

Y la población de Venustiano Carranza se solaza en declarar "las elecciones las ganó el pueblo, no el PST". 108

Retengamos unas frases: "el PRI nos dió la espalda", es decir, el PRI prefirió al cacique y no a las bases. Es la cúspide la que hace la base. "Bajeza hija de la chingada votar por otro partido", es decir, honor lesionado. Lo que les hizo el PRI es una ofensa a su dignidad de militantes y un atentado a la tradición que los cohesionaba: el sentimiento o la conciencia priísta. "Es posible que el candidato del cacique sea buena persona, pero ¿por qué tenía que traer a uno de fuera?" Es decir, la oposición al cacique tal vez habría sido menor si su candidato hubiera sido "uno de tantos profesionistas que tenemos aquí en el pue-

Pablo Vargas, informante, comunicación personal, abril 1984.

¹⁰⁶ Guía, 11-XII-83: 21.

Pablo Vargas, informante, comunicación personal, abril 1984.

Pablo Vargas, informante, comunicación personal, abril 1984.

blo", por lo tanto, el amor al terruño fue lesionado. Pero esta oposición es tan localista que, cuando dicen "uno de fuera", sólo se están refiriendo al origen del candidato nacido en una de las rancherías del mismo municipio; el localismo tan acendrado actúa aquí como refuerzo a la oposición contra el cacique, pero al mismo tiempo como factor de división entre los ciudadanos del municipio. Finalmente, no hav que olvidar la insistencia de los de "La Garra" en estar presentes en la Conmunicipal del PRI. vención mismas ideas y los mismos sentimientos prevalecen en los priístas de Tlalpujahua es "el honor" el que está en cuestión, es "la burla" al prestigio del Partido es "el insulto a la dignidad", es la ofensa personal que comportan "las ruines acciones" lo que resienten quienes se autollaman "priístas libres". Como podemos ver a la luz de los casos revisados, se trata de una oposición tradicional, no revolucionaria, ni siguiera revela antipatía por el PRI, sino por el cacique, por "los hombres" fulano, zutano, mengano "que están en el" Partido. como dice el frustrado candidato postulado por el PST en Huetamo, tránsfuga del PRI. 109 Es una oposición personalizada, producto del resentimiento "porque no se nos escuchó", "se nos dió la espalda", "no nos consultaron". En ningún caso se trata

de una confrontación ideológica explícita. En la mentalidad de los de "La Garra" y sus seguidores existe la distinción entre el cacique y el PRI, pero no alcanzan a percibir que la indisolubilidad de los lazos que los ligan se ha petrificado en la estructura de poder que aquel ha personificado al cabo de cincuenta años, ni que el Partido que aún invocan, contribuyó a su formación y la sostiene. Uno puede constatar aquí la ausencia de una conciencia crítica de la posición política de los actores de estos procesos electorales locales. Uno puede constatar, además, la ausencia de educación política; esta deficiencia cierra al menos dos posibilidades: el desarrollo de oposiciones que cristalicen en auténticos partidos de oposición; y, segunda, que superando localismos acendrados y motivaciones de prestigio, esos actores racionalicen la unidad de las bases como condición de la subversión contra estructuras de poder petrificadas.

Por otra parte, pareciera que los partidos de oposición se aprestaron a capitalizar en su favor el descontento y la escisión de los priístas: pronto los acogen bajo sus siglas, sin grandes remilgos. El único caso conocido por mí como excepción es el del PAN que, en Venustiano Carranza, rechazó apoyar a los priístas inconformes por no haber visto en ellos convicción panista. Este rechazo, sin embargo, parece deberse más bien a que el PAN consideró perdida de antemano la contienda ante la estructura de poder local respaldada por el PRI. Si no, es

¹⁰⁹ La Voz de Michoacán, 10-XI-83: 5.

JESUS TAPIA S.

inexplicable que con razón el PAN hubiera esperado encontrar convicción panista en aquellos a quienes nunca formó. Las convicciones políticas no se producen por generación espontánea. El PST, por el contrario, sí los apoyó, transigió ante la CEE y sus seguidores no se identifican más en él. Este mismo partido va había competido y dado buena batalla hace tres años en Huetamo. Ahora volvió a competir, quizá vió su oportunidad de oro en el desencanto de los priístas, sin embargo, postuló a un priísta que hasta el momento militaba en el PRI: esto nos permite suponer que no tenía gente suya en que durante tres años no hizo labor de formación política y que fue incapaz de crear sus cuadros de dirigentes locales y de capacitar a candidatos propios.

Retomando un poco lo dicho acerca del tipo de oposición que enfrenta a los priístas en el proceso electoral, es posible señalar otra nota que refuerza el carácter tradicional de la oposición. Varios de los casos conflictivos se resolvieron apelando al Gobernador como a aquel "que sabe qué es lo que mejor conviene". Las normas de derecho (vgr. la ley estatal electoral) o los datos incontrovertibles (vgr. las actas de escrutinio autenticadas por las firmas de los representantes de partidos y los funcionarios de casillas) o la intransigencia popular, se revelaron como componentes secundarios y al final sin validez para la negociación o con una validez muy limitada. Dominó la imagen paternal del Gobernador que había declarado previamente a las elecciones "que respetaría la voluntad política de sus ciudadanos". El sabría, por lo tanto, resolver providencialmente, como justo juez, qué era "lo que convenía mejor para el bien del pueblo". En otros casos el Gobernador obtuvo las renuncias de alcaldes priístas electos, postulados por la dirección del PRI; luego designó alcaldes de reemplazo que seguramente le son incondicionales. Nadie da patadas al pesebre. La intervención del Gobernador se originó ahí donde la mayoría cuestionó, no el proceso electoral como tal, tampoco los principios priístas, sino la persona misma del electo, como en Buenavista Tomatlán y en Jungapeo o en Turicato.

Salvo los dos casos imbatibles de Santa Clara del Cobre y de Taretán, en donde aun siendo priístas disidentes, fue permitido el ascenso a las alcaldías de candidatos contendientes fuera de partidos políticos y menos aún tratándose de tránsfugas del PRI. En este punto, el PRI-Gobierno se manifestó intransigente ante la presión popular que quería las alcaldías para quienes cambiando de chaqueta pasaron a la oposición.

En Queréndaro, en Venustiano Carranza y en Tlalpujahua los priístas más hostiles a la decisión final del Gobernador para solucionar los conflictos electorales fueron los agraristas. No poseo la información necesaria para documentar con amplitud cada caso. Pero, a juzgar por lo observado

en Zamora, fue muy grande la decepción experimentada por ellos. Su fidelidad al Partido parece ser más firme que su afecto al Gobernador, a pesar de ser hijo del general Cárdenas. La privación simbólica del apellido es elocuente. Menos aún se puede hablar de un retiro de apovo de este viejo sector militante al Gobierno como tal. Acaso será más bien el PRI el encargado de restarle apoyo al Gobierno en la medida en que el Partido se revele incapaz de conciliar en su seno los intereses de ese bastión de apoyo popular envejecido que son los agraristas y los intereses de nuevas bases populares, en nombre del pluralismo tan querido a las democracias liberales. En San José revelaron ser incompatibles la carrera política modernizante de Cárdenas Gudiño y el misoneísmo del grupo caciquil.

El Ejecutivo nunca accedió a la solicitud expresa de los inconformes con los resultados electorales que daban el triunfo al PRI, en el sentido de crear Consejos de Administración Municipal. En Ciudad Hidalgo y en Venustiano Carranza, en vez de acceder a la solicitud del PST, el Ejecutivo intervino ratificando a los alcaldes priístas electos, aunque cediendo al mismo regidurías tiempo, y puestos administración. En Venustiano Carranza ofreció de inmediato dos regidurías y un puesto administrativo; en Tuxpan y en Quiroga concedió sin mayor retraso lo que los inconformes querían. Conviene destacar la inflexibilidad del Gobernador a no conceder

audiencia personal a los representantes de los partidos quejosos. Siempre lo escudó la CEE. Su intervención ocurrió como titular del Ejecutivo una vez que la norma jurídica remitió a su competencia la solución de los conflictos. Así, la plana mayor del PAN en Michoacán, con su diputado federal al frente, Alfonso Méndez Ramírez, infructuosamente hizo largas antesalas en Palacio de Gobierno.

Otros puntos de interés que conviene retener son los referentes a los procedimientos seguidos para la intimidación de los electores, las condiciones del acto mismo de votar y las prácticas con las que se cocinaron los fraudes. Sobre este último punto no regresaré pues me parece haber abundado en la descripción de los casos respectivos en cada municipio revisado. Por lo demás, a los ejidatarios se les intimidó con la amenaza de privarlos de sus parcelas, a los viejos agraristas con la fantasía de volver a la antigua condición de peones si ganaba "la reacción fascista", a los comerciantes y locatarios con la imposición de multas. a los obreros igualmente o anticipándoles la privación del trabajo. Los del PRI ejercieron una estricta vigilancia sobre sus electores censurando el acto de votar, forzando a los ciudadanos a concurrir : las urnas, manipulando ostentosamento sus armas. En otros casos, la policia judicial hizo uso de la violencia física con una finalidad de punición ejemplar. El acto mismo de votar no se produjo en condiciones que garantizaran objetivamente su secreto. En las casillas apenas hubo separación entre funcionarios, electores en fila y sufragantes. Cualquiera podía observar por qué partido se votaba, pues no había instalaciones que ocultaran, a quien cruzaba las siglas del partido de su opción, de la mirada de los demás: no había cortinillas o tabiques de separación entre las urnas, éstas no eran transparentes, la escasez de lápices o plumas para cruzar el emblema de partidos obligaba a los electores a recurrir a los funcionarios de casilla que, en algunos casos, solícitos se aprestaban a suplir al elector o a observar el cruzamiento de los emblemas de partidos, a sugerir y aconsejar a los electores.

En última instancia, el Estado se reserva el privilegio de decidir sobre la normalidad o anormalidad de un proceso electoral: el hecho de que el ciudadano vote es sólo la parte visible y recuperable para los fines más diversos según la calidad de los intereses en pugna correspondientes a la totalidad de actores que intervienen en el proceso electoral. Para ello existen los aparatos que funcionan como filtros de selección del acceso al poder político: la preselección y postulación de candidatos dentro de cada uno de los partidos, el privilegio de los comités de partidos para aprobar a reprobar a los postulantes, cada vez más exclusivo cuanto más se asciende en la escala de aspiraciones a los cargos, la subasta de los puestos de autoridad; quizá estas dos características no sean privativas del PRI, pero es en sus prácticas donde mejor se han manifestado; la exclusividad de los priístas para integrar los cuadros de funcionarios de casillas, de comités locales v de la Comisión Estatal Electoral. Cuando estos aparatos han sido desbordados por los hechos que escapan a su control, entra en escena la todopoderosa persona del señor Gobernador. Uno podría preguntarse ¿por qué no son las actas de escrutinio, debidamente autentificadas por los funcionarios de casillas de extracción pluripartidista junto con los representantes de cada partido contendiente, los documentos que, al cierre de la votación y tras el conteo de votos in situ, sean considerados como constancias de mayoría definitiva? A qué intereses corresponde la sumisión de las actas de escrutinio al juicio de instancias cuyos componentes son nombrados por el PRI-Gobierno? Para cuándo la utilización de procedimientos computarizados en la contabilidad de los sufragios?

Al describir los hechos que conforman el proceso electoral de diciembre del año pasado en Michoacán, uno no puede menos que dar cabida a información que limita, sino, que se encuentra de plano en el campo de la nota policíaca: homicidios, secuestros, desalojo con violencia, latrocinios, amenazas de muerte, diversos actos de intimidación y de difamación. Gran parte de estos hechos delictivos queda impune formando el tejido de los demás hechos que configuran el proceso electoral. Pareciera que los delitos son la trama misma del proceso electoral y

su impunidad el tono que reaviva su color.

La impunidad no parece deberse a la carencia de instrumentos jurídicos para vindicarlos sino a la incomprobabilidad que los acompaña: ¿quiénes se atrevan a denunciar? es menos importante en estos casos que preguntar ¿quién está capacitado para denunciar?, es decir ¿quién tiene los medios de acumular pruebas, y por ello, de contar con representatividad ante los tribunales correspondientes, sino los partidos contendientes? Ahora bien, éstos tienen intereses invertidos en otros niveles del juego político de la distribución del poder. Por ello, sus actuaciones están sujetas a la conjugación de la totalidad de intereses en cuestión, mediante arreglos que reporten a los partidos beneficios mayores o a plazos diferidos con menoscabo de sus propios intereses locales e inmediatos v de los de la población que los secunda. ¿Por qué el PAN no peleó Briseñas como defendió Zamora? ¿Por qué el PST transigió en Venustiano Carranza? Una vez más, aquí se revela deficiente la información de campo, pero valga la hipótesis como avance que estimule la investigación sobre las condiciones económicas v sociales del origen y distribución del poder político en la región. ¿Hasta dónde llegan los compromisos de los partidos políticos con el poder económico y con grupos de presión en la región? ¿Cuánta representatividad tienen realmente los partidos políticos considerada en relación con la estructura demográfica y la estructura social de la región? ¿Qué ideologías configuran sus prácticas de legitimación? ¿Qué reciprocidades se dan entre los partidos políticos en la región?

Dejemos para más adelante este programa y volvamos al asunto de la incomprobabilidad de los hechos delictivos. Esta estriba no en la falta de instrumentos jurídicos ni en la falta de "valor civil" de los ciudadanos, sino en el hecho de que forman parte de la urdimbre misma de los procesos electorales. Comprobarlos equivale a desbaratar la maguinaria montada por el Estado a través del Gobierno v de los partidos políticos, especialmente el PRI, para distribuir el poder mediante los procesos electorales quitando a éstos una de sus condiciones fundamentales, la impunidad. En la guerra todo se permite v no hav moral que prevalezca. Recordemos que en Briseñas, a lo largo del proceso electoral, en todo momento el Comité Local Electoral se negó a recibir las actas de denuncia presentadas por el PAN contra las arbitrariedades del PRI aliado al cacique Bravo. En Zamora se negó la entrada a las oficinas del Comité Local Electoral al notario que acompañaba al delegado del PAN: por el contrario, en otro momento se permitió la entrada a una casilla al notario que acompañaba al diputado del PRI. Aún más, se presentó otra circunstancia en la que los del PAN requerían de los servicios de un notario, y entonces, apareció que todos estaban ausentes de la ciudad. De poco o de nada sirve la prescripción que ordena a los notarios permanecer de guardia para prestar sus servicios a los ciudadanos el día de las votaciones.¹ 10

Ningún valor tienen jurídicamente las actas de escrutinio firmadas por cada uno de los funcionarios y representantes de partido en las casillas electorales. Su autenticidad y su valía como documento que crea derechos están condicionadas al reconocimiento que el Comité Local Electoral les otorgue. ¿Quién y con qué instrumen-

tos puede comprobarle a este Comité las alteraciones y adulteraciones que cometa contra los partidos políticos? Acusar a este organismo de fraudusimultáneamente lento es invocar sobre sí acusación idéntica, con el riesgo de que el Comité aporte. fabricados por él. los datos para configurar un delito aue nunca existió. "El poder por la violencia instala su imperio en lo incomprobable".111

- 110 Una antigua secretaria de uno de los despachos notariales más prestigiados de la ciudad de Zamora me refirió que a su patrón no le gustaba comprometerse levantando actas notariales de problemas o irregularidades suscitados el día de las elecciones. Aunque la oficina debía permanecer abierta ese día, el notario se ausentaba con cualquier pretexto, dando órdenes a su personal de excusar su ausencia ante quien solicitara sus servicios diciendo que "el licenciado acaba de salir para levantar un acta porque hubo problemas en una casilla" o cosas semejantes.
- José Lameiras: "A quien resulte responsable", en *Guía*, 18-XII-83: 15. En otro lugar, Lameiras pone de

relieve las contradicciones del sistema político mexicano manifiestas en el proceso electoral del municipio de Zamora (cf "En el sentido político Jericó era un sistema", en Guía, 25-XII-83: 11). Acerca de la incapacidad del PRI para convertirse en el curandero de su propia honra, el mismo autor señala algunas de las prácticas de corrupción del PRI: éste no puede dejar de practicarlas para conservarse en el poder a pesar de que, paradójicamente, para continuar en el poder y sostener al Estado mexicano, es preciso que las abandone, sin que a la larga pueda..., pues cada uno de sus actos contradice sus propósitos. ("¿Por qué cayó Jericó?", Guía, 1-I-84: 11. 21).

Reflexiones sobre algunos aspectos electorales*

Carlos Pereyra

SISTEMA ELECTORAL. LO QUE NO PUEDE DURAR

Cuando todavía no se apagan los ecos de las justificadas protestas y disgustos provocados por el manejo oficial del proceso electoral en una entidad, de inmediato comienzan expresiones de lo mismo en otro lugar de nuestra geografía. El hecho de que se hayan conjugado en un breve lapso elecciones lo-

* Este escrito es una compilación de artículos sobre diversos aspectos de procesos electorales últimos aparecidos en Unomásuno el 23 de septiembre, 7 de octubre y 25 de noviembre de 1983; y en Punto el 23 de enero de 1984.

cales en media docena de estados, permite apreciar de golpe lo que otras veces se deshilvana en tiempos más separados. No es seguro, por supuesto, que el fraude se produzca en todos los casos denunciados por diversos partidos de oposición: el PAN, por ejemplo. quita credibilidad a las reclamaciones contra la manipulación tramposa de los votos, convirtiéndolas en práctica sistemática aunque muchas veces carezca de elementos para fundar sus quejas. Es cierto, sin embargo, que tampoco resulta mayor la credibilidad del PRI y su pretensión de ganar de todas todas. Menos aún ahora que empieza a generalizarse la tendencia a inhibir - mediante modificaciones regresivas a la legislación- la posibilidad de que los partidos tengan representantes en las casillas y comités electorales, por la vía de exigir residencia en la sección o distrito de que se trate. Esta medida es la argucia más reciente para manipular las votaciones; no tiene más finalidad que garantizar al partido del Estado resultados favorables eliminando la presencia de la oposición en el recuento.

Para un sistema de gobierno que ya no puede derivar legitimidad de una política fiel al programa de la Revolución Mexicana: que tampoco puede desprenderla -- al menos por un periodo de impredecible duración— de una expansión e onómica cuyos frutos beneficien, así sea en forma harto desigual, al conjunto de la población, es altamente peligroso generar circunstancias en las que tal legitimidad tanpoco proviene de los procesos electorales. Para resquebrajar la legitimación derivada de las urnas, ni siguiera es necesario que efectivamente se produzcan los fraudes; basta con que sectores más o menos amplios de la población tengan la sospecha de que existen. Si bien son relativamente pocos los casos en que hay elementos suficientes para saber que el fraude se dio, lo cierto es que muchas otras veces es significativo el número de ciudadanos que participan de la creencia de que la votación real no corresponde a la anunciada (muchos) días después por las autoridades. El país se acerca a una alternativa decisiva: o se restructura el sistema electoral para conferirle credibilidad a los comicios, aunque ello representará sin duda un mayor número

de derrotas para el partido oficial, o la separación de ciudadanos y elecciones alcanzará proporciones tales que la legitimidad misma del gobierno estará en cuestión.

Lo que no puede durar en el sistema electoral es la estructura conforme a la cual tanto la Comisión Federal Electoral como los órganos derivados -comisiones locales v comités distritales-operan como verdaderas agencias del gobierno, donde la presencia con voz v voto de los partidos no basta para impedir que el proceso entero, desde el registro de electores hasta el cómputo definitivo, pasando por la instalación de casillas, etcétera, quede bajo control estricto del gobierno. Como ocurre en países donde los mecanismos de representación política funcionan en forma democrática, el Estado tiene que asegurar las condiciones para el desenvolvimiento del proceso electoral, pero éste sólo puede estar a cargo de la sociedad y los partidos. En México, el artículo 76 de la LOPPE establece que "el Estado, los ciudadanos y los partidos políticos son corresponsables de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral". En los hechos esto se traduce en un acto de gobierno donde sociedad y partidos no tienen facultades para enfrentar las decisiones arbitrarias de las autoridades. Tendrían que reformarse, por ejemplo, los artículos 86 y 93 de la LOPPE donde se estipula que las comisiones locales y comités distritales "se integrarán por cuatro comisionados designados mediante insaculación por la CFE", pues tal insaculación sólo ha servido para que las autoridades controlen el proceso.

Tendrían que reformarse también los artículos 212 y 216 que fijan cada uno un plazo de una semana para que comités distritales y comisiones locales efectúen los cómputos correspondientes. Esos plazos son inútiles salvo para dar tiempo a desplegar las habituales triquiñuelas que tanto daño han hecho a la incorporación de los mexicanos en las elecciones. Es evidente, sin embargo, que una reforma legislativa por indispensable que sea, no podría ella sola corregir el rumbo por el cual se acumula el desprestigio de los procesos electorales en México. El problema es de más fondo pues en la actualidad va hay artículos correctos como el 38 ("los partidos políticos tienen derecho a nombrar un representante propietario y su respectivo suplente ante las mesas directivas de cada una de las casillas que se instalen en el país, siempre que postulen candidatos en la elección cuva votación se recoja en la casilla correspondiente") y el 106 ("los partidos políticos... podrán inconformarse... respecto al lugar señalado para la ubicación de las casillas o a los nombramientos de los miembros de las mesas directivas") cuya vigencia más allá del papel es con frecuencia nula. Hace falta una reforma del Estado para que los triunfos de la oposición no aparezcan como desastre que debe evitarse a toda costa.

VERACRUZ, ELECCIONES SIN ELECTORES

Al fin una Comisión Estatal Electoral consideró conveniente dar a conocer los resultados de las elecciones, en vez de ocultarlos en la forma habitual en México, como si se tratara de información confidencial. La comisión electoral de Veracruz publicó de manera oportuna en diarios de la entidad y de la capital, datos oficiales de las elecciones de diputados locales efectuadas el 4 de septiembre, lo que permite cierto análisis del comportamiento de los votantes y su comparación con el que mostraron en las elecciones federales del año pasado. En 1982, en la elección de diputados federales el conjunto de los partidos políticos recibió en Veracruz un millón 840 mil votos. Ahora, para elegir diputados locales, sólo fueron depositados 902 mil boletas, es decir, acudieron a las urnas menos de la mitad de los ciudadanos que se presentaron el año anterior. El número de votantes equivale apenas a 38 por ciento de la población empadronada, lo que significa una abstención del 62 por ciento. Es evidente que una Cámara de Diputados electa con poco más de la tercera parte de los votantes potenciales, carece de la legitimidad que se pretende derivar del proceso electoral. Se trata de cifras que describen, por sí solas, el escaso interés que despierta en los mexicanos el trabajo legislativo en el plano estatal. No hay duda, pues, acerca del esfuerzo que es preciso desarrollar para conseguir que los ciudadanos encuentren en la actividad partidaria en las cámaras una dimensión ligada a sus preocupaciones cotidianas.

El PRI fue el único partido que obtuvo en estas elecciones menor porcentaje de votos, aunque conserva una gigantesca diferencia sobre los demás. Su porcentaje disminuvó de 81.5 a 70.9 por ciento: una caída de más de diez puntos es considerable a pesar de que siga siendo ampliamente mayoritario. Se confirma en Veracruz algo que ya se había advertido en otros procesos electorales, es decir, que la crisis económica constituve un factor determinante en la pérdida de sufragios para el partido del Estado. Según cierta versión periodística, el director del IEPES señaló que una situación como la que vivimos, ocasionaría en otra nación menos politizada y consciente la pérdida del poder para el partido gobernante. En más consistente. en verdad, la hipótesis inversa: el deterioro electoral priísta no es más significativo debido a la insuficiente politización de los mexicanos y, sobre todo, en virtud de que los otros partidos no han logrado ofrecer a la población una plataforma alternativa capaz de recabar mayor adhesión.

Veracruz fue una de las tres entidades donde el PAN no figuró como segunda fuerza electoral en 1982. Esta vez, sin embargo, casi la mitad de los puntos perdidos por el partido oficial pasaron a engrosar el porcentaje panista, el cual subió de 3.5 a 8.5 por ciento, suficiente para lograr el segundo lugar. En cualquier caso, la pobreza programática de este partido, cuyo discurso apenas va más allá de las denuncias de la corrupción gubernamental, lo inhabilita para erigirse en serio como una opción de poder. Recibe los votos de quienes identifican las dificultades del país con el mal gobierno, pero carece de una propuesta global en la que los mexicanos pudieran ubicar una modalidad distinta de organización social.

Veracruz fue la única entidad donde el PST ocupó el segundo lugar en las elecciones del año pasado, tal vez porque su candidato presidencial fue un individuo con cierto arraigo en la zona norte del estado. En esta oportunidad descendió al tercer puesto, a pesar de que su votación subió de 4.1 a 7.1 por ciento, probablemente como expresión del trabajo político realizado en algunas regiones del campo veracruzano. El PPS conservó el cuarto lugar que tuvo en 1982, mejorando su votación de 3.2 (su mayor porcentaje en todo el país con excepción de Oaxaca) a 6.8 por ciento. No sería difícil que estos partidos se hayan beneficiado de los votos que en las elecciones del año pasado fueron para el PARM (2 por ciento) y que, en esta oportunidad, tal vez fueron para organizaciones cuyas diferencias con el PRI, como era de modo más acentuado en el caso del PARM, resultan casi imperceptibles.

El PSUM mantuvo el quinto lugar, pues su votación tuvo un ligero incre-

mento de 2.3 a 2.9 por ciento. No pudo evitar, sin embargo, que Veracruz siga siendo una de las cinco entidades donde su votación es inferior a la del PPS v una de las ocho donde es menor a la del PST. Debe haber incidido en su pobre votación el hecho de que es uno de los varios lugares donde tropieza con obstáculos todavía no resueltos el proceso de fusión que dio origen a ese partido. El PDM fue el organismo que tuvo el menor avance (de 2.3 a 2.6 por ciento) por lo que se ratificó en el penúltimo lugar. El PRT fue uno de los tres partidos (con el PAN y el PPS) que no sólo mejoró su participación relativa (de 0.2 a 0.9 por ciento), sino también el número absoluto de votos, no obstante la acusada disminución en la cifra de votantes. En cualquier caso, se trata de una cantidad raquítica de votos que lo dejaron en el último lugar y, además, sin derecho a curules de representación proporcional.

Elecciones sin electores son expresión clara de las deficiencias del sistema político mexicano. Hace falta conferir al Poder Legislativo local el papel que formalmente debe desempeñar, pero también es indispensable modificar el calendario electoral para que en un solo acto se elijan ayuntamientos y diputados locales (coincidiendo con la elección de gobernador cuando corresponda), pues la dispersión actual funciona sobre todo para debilitar aún más a una oposición carente de recursos—a diferencia del PRI que los extrae del aparato estatal— para interve-

nir en procesos colocados en fechas diferentes.

BAJA CALIFORNIA, ¿ALQUIMIA ELECTORAL O VOLUNTAD CIUDADANA?

Aunque las autoridades electorales de Baja California no publicaron datos oficiales sobre los resultados de los comicios recientes, han podido conocerse en círculos reducidos cifras definitivas que permiten cierto análisis esquemático. Lo primero que llama la atención es la disminución en el número de votos computados; en las elecciones federales del año pasado fueron poco más de 482 mil votos en esa entidad y ahora apenas rebasaron los 426 mil, a pesar de que estaban en juego gubernatura, alcaldías y diputaciones locales. Ello probablemente no se debe a la mayor abstención de los ciudadanos, sino al elevado número de casillas (no menos de 38) invalidadas debido a irregularidades extremas cometidas por el PRI en contubernio con los comités electorales. Una vez más se llevaron a cabo comicios cuyos resultados poseen mínima credibilidad dada la adulteración de actas y paquetes electorales. Es indispensable la reforma de la legislación correspondiente, antes de que las elecciones terminen siendo un mecanismo absolutamente desprestigiado en nuestro país. Además de establecer un tribunal electoral independiente del gobierno, es necesario eliminar de una vez el

absurdo intervalo que la ley actual fija (una semana) entre las fechas de votación y recuento, pues es obvio que este lapso no tiene otra finalidad que propiciar alteraciones y fraudes.

La votación priísta subió de 56.4 (en 1982) a 57 por ciento. No es creíble el aumento relativo de votos para el partido del Estado, pues no lo justifica la actuación del gobierno local saliente y, además, la crítica situación del país, cuyas repercusiones en la frontera norte son más profundas, lo vuelve muy improbable. Si los resultados oficiales fueran ciertos, estaríamos ante el caso, único en el mundo, de que el partido gobernante incrementa su votación relativa en condiciones de crisis generalizada. Así pues. el aumento debe atribuirse no tanto al entusiasmo acrecentado de los votantes, cuanto a la utilización de nuevos procedimientos para manipular la votación. En efecto, la inusitada decisión de la comisión electoral de Baja California, en el sentido de exigir que los representantes de los partidos fueran residentes en la zona de ubicación de las casillas, no tuvo más intención que entorpecer la vigilancia de la oposición. No sería extraño, entonces, que el mayor porcentaje de votos para el PRI sea consecuencia más de la alquimia electoral que de la voluntad ciudadana.

La votación panista subió de 30.5 (1982) a 33.1 por ciento, a pesar de que se trata, sin duda, del partido más afectado por las trampas ocurridas.

Perdió la diputación del II distrito (Mexicali) por sólo 178 votos y todo parece indicar que no fue mediante métodos limpios. Su porcentaje muestra hasta qué grado el PAN ha podido atraer votos de sectores populares, no obstante su carencia de programa alternativo para la sociedad. Se consolida como la segunda fuerza electoral gracias al atraso político que ha posibilitado el éxito de la estúpida versión según la cual los males sociales tienen su fuente básica en la corrupción gubernamental. Sin nada que ofrecer al pueblo mexicano, es beneficiario del resquebrajamiento de la hegemonía priísta. El discurso panista tiene aceptación, sobre todo en el norte del país, por su coincidencia con las difundidas tesis que ven en la intervención estatal el origen de todas las dificultades que viven los mexicanos.

El PST subió de 2.3 a 4.4 por ciento y se convirtió en la tercera fuerza electoral de Baja California, pero esto es producto de un espejismo, pues 87 por ciento de sus votos corresponden a Ensenada, lugar donde este partido prestó sus siglas a un miembro del PRI con cierta popularidad en la región. De no ser por esta forma de burdo oportunismo, el PST habría recibido -como ocurrió en el resto de la entidad- votos para alcanzar apenas al penúltimo lugar de los siete partidos participantes, o sea, la posición que ocupó en 1982 y que, en verdad, mantiene a pesar de la apariencia en contrario. Como lo mostrarà el PARM, no se construye un partido por la vía de recoger candidaturas desechadas por el PRI.

El PSUM disminuvó de 3.4 a 2.5 por ciento, lo que tal vez de debe a la precaria inserción de ese partido en la vida local, por lo que sin el impulso de una campaña electoral de carácter nacional, se torna más visible su frágil articulación con el movimiento social. El PPS perdió un porcentaje ligeramente mayor (bajó de 2.5 a 1.5 por ciento), confirmando que se trata de una organización sin nexos reales con la población. El PDM descendió de 1.3 a 0.9 por ciento, probablemente porque sus escasos simpatizantes prefirieron entregar su voto al partido derechista con posibilidades de triunfo. El PRT fue el organismo más afectado en estas elecciones, pues cavó de 2.6 a 0.6 por ciento, lo que sugiere la hipótesis de que sin el atractivo circunstancial de una candidatura como la sostenida en las elecciones presidenciales de 1982, este partido encuentra en las urnas una votación equivalente a su verdadero nivel de integración en la vida de la sociedad mexicana

EL RITUAL DE LOS COMICIOS

A pesar que ya transcurrio tiempo desde la fecha (5 de diciembre de 1982) en que se efectuaron las elecciones estatales de gobernador y diputados locales en Jalisco, vale la pena examinar las cifras del cómputo oficial ya que, como es costumbre en México, nunca fueron dadas a conocer a la

opinión pública. La información aquí utilizada proviene del documento elaborado por la Comisión Calificadora de Asuntos Electorales, integrada por diputados de la actual legislatura jalisciense, la cual será comparada con los datos de la Comisión Federal Electoral correspondientes al comportamiento de los ciudadanos de Jalisco en las elecciones federales anteriores. Como es obvio para casi todos los mexicanos, la credibilidad de tales cifras es mínima pues resultan de un proceso controlado por las autoridades sin intervención suficiente de los partidos y en condiciones que facilitan al máximo la manipulación priísta de las boletas v actas electorales. En cualquier caso, no hav otra información disponible sobre los comicios y algunas tendencias generales pueden advertirse así se trate de datos muy poco confiables.

Para las elecciones presidenciales de 1982, en Jalisco se empadronaron poco más de 2 millones de ciudadanos y en las elecciones estatales realizadas meses después votaron 5 apenas poco más de 900 mil peronas. Así pues según cifras cuya probabilidad de estar abultadas es muy elevada. sólo el 45 por ciento de los ciudadanos jaliscienses acudieron a las urnas para elegir la composición del poder legislativo local y la titularidad del ejecutivo de la entidad. Más de la mitad de los ciudadanos se abstuvieron de participar y aunque en este fenómeno intervienen factores tales como insuficiente integración de la

CARLOS PEREYRA

sociedad, despolitización e ignorancia, no puede caber duda de que una causa decisiva de esa fuerte abstención es la desconfianza generalizada en México hacia los procesos electorales. cuestionable la legitimidad de un gobierno electo por menos de la mitad de los votantes posibles. Los propios datos oficiales confirman la urgencia de llevar adelante la reforma política, si se quiere evitar que las elecciones terminen siendo un ritual por completo ajeno a las preocupaciones de la sociedad. Si el poder político no emana en verdad de los votos, la democracia es más quimera que realidad.

El PRI obtuvo 58.2 por ciento de los votos, sin contar los anulados. lo que representa una cifra casi idéntica a la que se le asignó en las elecciones presidenciales (56.6 por ciento). Esto significa que el aumento de la abstención (en julio de 1982 votó el 70 por ciento de los empadronados) no perjudicó de manera particular al partido del Estado, el cual incrementó en punto y medio su cuota de votos. El de Jalisco fue el primer proceso electoral después de la toma de posesión de la actual administración federal y, al parecer, el desgaste que la crisis impone al partido oficial fue contrarrestado en forma suficiente por las expectativas de cambio que todavía produce el relevo sexenal. De todos modos, la votación priísta (535 mil), comparada con el número de empadronados (2 millones 31 mil) muestra que apenas 1 de cada 4 jaliscienses se pronunció por la continuidad del régimen.

El PAN fue el único partido que vio mermada su votación: del 25 por ciento en las elecciones presidenciales bajó al 22.4 en las estatales. Este resultado, contrario a la tónica que durante 1983 se observaría en el resto del país, tal vez obedece al fortalecimiento del PDM en la región, pues este partido casi duplicó su porcentaie, al pasar del 3.4 por ciento en las presidenciales al 6.5 en las estatales. El PSUM fue el partido que mayor incremento tuvo en su participación porcentual en los votos: del 6.2 subió al 9.9 por ciento, recortando todavía considerable distancia que lo separa del PAN. La ampliación de la influencia del PSUM está ligada, con seguridad, a sus estrechos vínculos con el Frente Democrático de Lucha Popular, es decir, con la organización que más ha impulsado el movimiento social en Jalisco y cuya presencia en diversos conflictos suscitados por la explosión urbana de Guadalajara se ha expandido celeridad los con en últimos tiempos.

PRI, PAN, PSUM y PDM conservaron, en ese orden los lugares obtenidos en esa entidad en las elecciones federales anteriores. El PPS, en cambio, cayó del quinto al sexto lugar, pues su votación se mantuvo casi idéntica (subió del 1 al 1.1 por ciento), mientras el PST lo desbordó al pasar del 0.8 al 1.8 por ciento. Ente resultado del PPS ratifica su tendencia declinante observable en todo el país y nada hay de extraño en ello pues se trata de un partido que en todos los órdenes vive

en el pasado. El PST, por su lado, si bien rebasó al PPS, apenas cuenta en la vida política de Jalisco. El PRT no participó en las elecciones aquí consideradas.





Temas electorales recientes

Octavio Rodríguez Araujo

Una de las expresiones de la lucha de clases es, a pesar de las deformaciones que sufre en México, el proceso electoral. Esto no quiere decir, por supuesto, que las elecciones sean una copia fiel de la realidad, pues intervienen otros factores que explican tal o cual comportamiento del electorado. Si en los países capitalistas avanzados se puede juzgar con mayor nitidez la tendencia de los ciudadanos mediante el seguimiento y el desarrollo de la acción electoral de los partidos, en México ello es muy difícil toda vez que se impide, desde las oficinas gubernamentales, la celebración democrática y limpia de las elecciones. De aquí que éstas, que son una prueba de fuerza legal y conquista elemental de la democracia burguesa,

no tienen en nuestro país la misma connotación que en otros -Argentina entre esos otros—, para no hablar sólo de países desarrollados. Aquí nunca sabemos, a ciencia cierta, cuántos votos obtienen los partidos (compárense, para el efecto, los resultados registrados en el desaparecido tomo Reforma política, gaceta de informativa de la Comisión Federal Electoral con los registros del tomo X, digamos la p. 220 del IX y la 121 del X, porcentajes, para tener una idea de cómo, en la misma información oficial, de idéntica fuente. los datos no coinciden).

El fraude electoral se ha convertido en moneda de uso corriente y poco nos sorprendemos de que así sea. Si la tentación autoritaria y la vocación antidemocrática han sido tendencia del régimen político mexicano, tendencia que varía en intensidad según las fuerzas en pugna, ahora adquieren especial relieve por la situación del país y por la existencia, embrionaria en muchos casos, de movimientos de masas que actúan abierta o soterradamente.

La reforma política, que había pretendido en su tiempo canalizar el descontento popular por la vía de las opciones parlamentarias y legales, se ha estancado si no es que está en franco retroceso. Así se demuestra con los actos tecnoburocráticos, para los cuales la pluralidad o el respeto del voto parecen ser un lujo inadmisible. Y es que la austeridad, para poderse imponer crudamente, tiene que pasar por una creciente restricción a las libertaparticularmente des democráticas. el deterioro del sistema cuando político en su conjunto es cada vez más evidente para más personas.

El fraude electoral representa, valga la obviedad, un atentado a una de las libertades democráticas elementales. Después de la experiencia al parecer traumática -para el PRI- del reconocimiento de los triunfos del PAN Chihuahua y Durango en las en elecciones del 3 de julio de 1983, y por el temor a un efecto multiplicador de esos triunfos, el gobierno no estuvo dispuesto, y no está para las elecciones en siete entidades federativas en 1984. a respetar la voluntad popular. No dicen otra cosa los indicadores recientes. de 1983, en las elecciones habidas en 15 estados de la república, particularmente en Oaxaca, Tamaulipas, Michoacán, Guerrero y Baja California Sur.

El efecto despolitizador de esta práctica fraudulenta es evidente. Pero no sólo eso. Es una práctica tonta. Recuérdese que no sólo los partidos de izquierda, el PRT y el PSUM, han sido obieto de fraudes. También lo ha sido el PAN, v quizá en mayor medida por el hecho de ser el partido más grande de mayor experiencia electoral, después del PRI. Muchos mexicanos han estado haciendo uso del llamado voto útil, sufragando precisamente por el partido que cuenta con mayores posibilidades electorales de ganarle, teóricamente y algún día, al PRI, sin considerar ideología ni programa. El voto en algunos casos masivo por el PAN no es por un programa capitalista o proimperialista, tampoco por una inclinación derechista o reaccionaria, como pretenden verlo el gobierno y sus corifeos. Hay una contradicción empírica: grandes sectores de masas pueden votar por un partido de derecha extrema, como el PAN, que promueve al igual que el PRI la austeridad de esas masas, y, al mismo tiempo, oponerse a la austeridad aplicada por el gobierno. Por lo cual, paradójicamente, el fraude electoral implantado a gran escala prohija un proyecto de prestigio político (y electoral) para el PAN, asunto que debiera preocupar hondamente, en la perspectiva proletaria y popular.

Los logros panistas tendrán, tarde o temprano, repercusiones de

efecto demostración para quienes han abrazado la falsa ilusión consistente en creer que el bipartidismo es, de acuerdo con el modelo estadounidense (y también británico, colombiano y de otros países), el arreglo partidario más democrático. Quienes así piensan pasan por alto que en los países donde dominan dos partidos. ambos representan exclusivamente opciones burguesas que, para camuflarse, tienden a convertirse en lo que Kirchheimer ha denominado "partidos de todo el mundo" (en clara alusión al Estado que se presenta como representante del interés general, "de todo el mundo", para ocultar su naturaleza de clase), es decir organizaciones relajadas, pragmáticas y típicamente electorales de defensa de los sectores dominantes de la clase dominante cuyas diferencias no son tan grandes como para arriesgar su permanencia en favor de sus dominados, pero que, sin embargo, pretenden hacer creer que todos, ecuménicamente, caben en ellos.

El bipartidismo tiende a confundir a amplios sectores de población haciéndoles creer que si un gobierno no resulta ser lo que esperaban, el otro, el que le suceda, podrá mejorar el estado de cosas. Esta ideología, paradójicamente, ha sido ya encrasada en México gracias al viejo y gastado monopolio partidario desde 1929: los cambios de gobierno (sexenales a partir de 1934) han abonado la idea pendular de que el nuevo presidente (gobierno presidencialista al fin) podrá

mejorar las condiciones de vida que el saliente no atendió o que, por una política equivocada (voluntarismo político), deterioró todavía más de lo que estaban. Qué mejor que sea no sólo otro gobernante sino además, de otro partido. El bipartidismo, entendido así (y las antiguas experiencias en otros países no permiten entenderlo de otra manera), termina por despolitizar a buena parte de las masas y a reducir a los verdaderos partidos de oposición (oposición de clase, por supuesto) a ser minorías permanentes a la zaga de cualquiera de los partidos dominantes.

El Partido Revolucionario Institucional no es, en sí mismo, mejor opción que el PAN. Al partido gubernamental y a su anguilosamiento frente a las nuevas realidades, se debe en alto grado el analfabetismo político que permite ahora (y a partir de ahora si nada cambia sustancialmente) que miles de ciudadanos vean en el PAN una alternativa sin percatarse que, como opción también burguesa, no es mejor que el PRI, aunque no deja de reconocerse que, como opción electoral, el anhelado por muchos triunfo del PAN redundaría, teóricamente, en la quiebra, en la división, y quizá en el enfrentamiento de las diversas facciones de la clase dominante. Los revolucionarios, no debería olvidarse, saben que los cambios sociales convenientes a sus intereses de clase no habrán de lograrse por la vía electoral, Empero, el voto útil de amplios sectores de masas que sufragan por el PAN, po-

dría conducir al repunte del bipartidismo, con los riesgos ya anotados tanto para dominadores y gobernantes como para dominados y gobernados. Por contraparte, sectores de la izquierda y algunas direcciones sectarias también han tenido algo que ver con esta paradoja. Por ejemplo, en la ciudad de Chihuahua núcleos importantes numéricamente se abstuvieron de votar porque las elecciones son reformistas. Sí lo son en las condiciones actuales del país, pero la abstención, debería ya ser claro para todos, favorece en todos los casos a los defensores del statu quo, salvo que fuera realmente masiva y deliberada, como una especie de huelga electoral. pero de toda la oposición, de derecha y de izquierda, al PRI. No es viendo cómo se fortalece la clase dominante como se crean las condiciones subjetivas para la supuestamente anhelada revolución socialista. Toda revolución ha sido precedida por una crisis en el seno de la clase dominante. En la lógica de las fuerzas revolucionarias, por lo tanto, no debería estar el fortalecimiento de la clase contra la que luchan; y el bipartidismo, ante un PRI crecientemente cansado y obsoleto, favorece a la burguesía, aunque por ahora parezca sinónimo de enfrentamiento. El caso más elocuente sería quizá el de Sonora. Sectores y grupos de la burguesía están pasándose al PAN ateniéndose a la vieja máxima de "si el PRI no lo puede hacer, que lo haga el PAN", aludiendo a que el PRI no ha tenido suficiente capacidad

para socavar los movimientos de masas en esa entidad. En Sonora nadie duda que los candidatos del PAN, o del PRI, triunfan cuando es la burguesía la que los apoya. Para la burguesía esto no es asunto ideológico, ya que en este estado no hubo dependencia directa y estructural del porfirismo y nunca existió realmente una derecha promovedora de, digamos, la guerra cristera. Por el contrario, la burguesía sonorense es un engendro legítimo y predilecto de la acción estatal posrevolucionaria. De este modo parece que el PAN sería, más que un partido para canalizar la acción de los empresarios, como suponían sus fundadores. un partido en manos de los empresarios en donde cualquier fantasía populista estaría cada vez más ausente en su discurso político. (No podría pasarse por alto que el actual gobierno priísta de Sonora ha corrido la frontera de Estados Unidos hasta Hermosillo. al darle todas las facilidades a la Ford Motor Co. para que produzca automóviles para uso de los norteamericanos en su país).

De lo anterior no debe desprenderse que los priístas estên interesados en fomentar ahora el bipartidismo. Una cosa es que a la larga les pudiera convenir, como copartícipes de los intereses de la clase dominante, que el bipartidismo se imponga como mal menor a la vez que una posible garantía de permanencia del statu quo, y otra muy distinta es que por ahora se den por derrotados y que acepten su incapacidad potencial para poder manejar la estabilidad mediante el viejo expediente —entre otros igualmente antiguos— de la aplanadora electoral de su partido.

Es quizá por esto que después de las derrotas priístas en Chihuahua y en Durango se haya dado un giro significativo en la orientación del respeto al voto. Si en esas elecciones se reconocieron algunos triunfos del PAN, no hay duda de que inmediatamente el gobierno corrigió su actitud al respecto al cobrar conciencia de que, por ese camino, al abrir la válvula del desahogo electoral, también se daba cauce al descontento y al sentimiento antipriista de amplios sectores de masas. En otros términos, a pesar del reconocimiento de triunfos electorales a la oposición, especialmente al PAN. que bien podrían haber introducido ilusiones en las masas sobre la posibilidad de cambios por esa vía, y las ilusiones relativas al bipartidismo, el gobierno echó marcha atrás v ha preferido recorrer el camino más conocido: a ganar a como dé lugar.

En Baja California se demostró lo anterior escandalosamente, ya que en este estado pudo haberse manifestado un buen número de derrotas priístas. Luego, con la experiencia bajacaliforniana, se prepararon operativos similares para las elecciones de Sinaloa y de Baja California Sur, en las que la izquierda psumista y perretista, respectivamente, tenían buenas posibilidades de triunfos parciales. Ni qué decir de los escamoteos de votos en Copalillo, en Juchitán y en Tlaxiaco, pa-

ra mencionar sólo los ejemplos más evidentes v más conocidos.

En el caso de las elecciones de Baia California Sur el PRI contó a su favor, y para evitar que el PRT se mantuviera como la tercera fuerza electoral del estado, con la complicidad del PSUM local. Conviene recordar que el diputado local de este partido. Manuel Ortíz M., metió un autogol a la izquierda para favorecer al PRI, eventualmente a su partido y perjudicar potencialmente al PRT. Inusitadamente, una iniciativa de ley presentada por Ortíz fue aprobada por la Cámara del estado dominada por el PRI. El PSUM, aunque luego no haya hecho suya tal iniciativa, como pudo leerse en Así es, número 62, propuso que el porcentaie mínimo a obtener en las elecciones locales para tener derecho a diputados de representación proporcional se subiera de 3 a 5 por ciento. Por supuesto, el PRI apoyó de inmediato la iniciativa y ésta fue aprobada. Contra el criterio establecido por la LOPPE, la ley correspondiente a Baja California Sur exigió, en 1979, en vez de 1.5 por ciento, un mínimo de 3 por ciento del total de los votos para que un partido pudiera llevar a la Cámara representantes por proporcionalidad. El argumento que se dio entonces, centrado en la densidad poblacional, fue tramposo, pues la ley federal se guía por un criterio porcentual, independientemente del número absoluto de votantes. Con la iniciativa del PSUM-PRI la lev electoral local se hizo más restrictiva. La enmienda

aprobada se salió de los marcos no sólo de la LOPPE, sino también de lo que debiera ser la lógica de la izquierda aunque luego, a toro pasado, el PSUM hava descalificado el hecho. Uno de los orígenes de esa contradicción, como se recordará, se encontraba en la presencia en esa entidad del PRT. Este obtuvo en las elecciones federales de 1982 el tercer lugar, después del PRI y del PAN, con más del 3 por ciento de los votos totales. El PSUM, en cambio, tuvo menor porcentaje de votos a su favor. Sin embargo, la iniciativa de enmienda a la lev electoral local significó un acuerdo de los psumistas locales con el PRI. como lo demostraría el inflado de votos obtenidos por número los candidatos de los exmiembros del Partido del Pueblo Mexicano que en Baja California Sur están más cercanos al PPS que al antiguo PCM cuyos exmiembros, dicho sea de paso, han sido excluidos del PSUM local por los lombardistas que lo dominan.

Este ejemplo ilustra, como también el caso de Ensenada donde un priísta triunfó bajo el emblema del PST, que el PRI se vale de todo tipo de alianzas, posibilitadas por la falsa izquierda y sus ambiciones electorales, para triunfar o, al menos, para no perder del todo en favor de organizaciones de oposición revolucionaria. Es evidente que a quien más teme el PRI es a la izquierda. No se ha borrado el recuerdo de la actitud oficial, federal y local, ante los casos en que la izquierda ha arrebatado el reconoci-

miento de sus triunfos electorales en algún municipio: asfixia económica, métodos represivos, provocaciones, hasta llegar, como en el caso más resaltante, el de Juchitán, a la destitución arbitraria y despótica de las autoridades electas democráticamente. y no porque hubiera "ganado" el PSUM, sino porque el pueblo organizado en la COCEI había defendido su triunfo. El golpe fue contra Juchitán (y la COCEI) y no será contra Chihuahua ni Durango ni Ensenada. puesto que el significado político y la movilización de masas presenciada en el Istmo le dan una connotación diferente al de los municipios controlados por la derecha.

La crisis del municipio amenaza al sistema en su conjunto dado que el descontento social, las movilizaciones de masas, los retos al control priísta, las fisuras en el grupo gobernante, se expresan más crudamente en el municipio. Es, por decirlo así, el eslabón más débil de la cadena gubernamental. La tecnoburocracia mexicana, conocedora profunda de su sistema, es la primera en advertir consciente v claramente el papel conflictivo que puede jugar el municipio en la confluencia de la crisis social. Por ello ha estado preparando una estrategia de grandes dimensiones que le permitan posponer brotes y estallidos sociales. El grado del conflicto de las relaciones de poder v control en el ámbito municípal expresan, en el fondo, la reducción de los márgenes de maniobra del partido gubernamental. En la escala

del municipio los grandes proyectos burgueses en el ámbito electoral podrían venirse abajo. Al reducirse el margen de maniobra de los interlocupriístas tradicionales, por la económica, por el deterioro crisis progresivo de los mecanismos de control, las fricciones y las contradicciones en la esfera gubernamental v priísta aumentarán con rapidez. Por lo cual, probablemente, habrá de imponerse, como ya dijimos, la restricción a las mismas libertades democráticas burguesas que se habían dado hace unos años. Los municipios, por

décadas abandonados a su propia suerte (siempre escasa), son ahora preocupación gubernamental y no precisamente por lo que se refiere a su autonomía burlada desde siempre, sino por lo que representan como peligro de rompimiento del tradicional sistema político mexicano.

De otra manera no sería importante el análisis de las elecciones locales. Nunca antes habían sido importantes. Se sabía que siempre ganaba el PRI, como lo demostraran varios autores hace algunos años. Pero ahora están ocurriendo otros fenómenos.





Bibliografía electoral*

Elke Köppen

- AGUAYO, S., "La reforma política y la izquierda mexicana", en: Nexos, núm. 6, junio de 1978, pp. 3-5.
- AGUILAR CAMIN, Héctor, "PAN: segunda fuerza. Las elecciones y el dinosaurio", en: *Página Uno*, núm. 47, suplemento de *Unomásuno*, 18 de julio de 1982.
- ALONSO, Jorge, "Micropolítica electoral", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.), Las elecciones en México: Evolución y perspectivas, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM-Siglo XXI Editores, México, en prensa.
 - El pueblo ante las elecciones, Cuadernos de la Casa Chata, México, 1982.
- ANDRADE SANCHEZ, Eduardo, "El sistema de calificación electoral en México", en: Línea, núm. 22, julio-agosto de 1976, pp. 114-120.
- * Agradezco a Alvaro Arreola Ayala el haber revisado y completado esta bibliografía.

Nueva Antropología, Vol. VII, No. 25, México 1984

184 ELKE KOPPEN

ARREOLA AYALA, Alvaro, "1981: Elecciones en el Estado de México", en: Estudios Políticos, nueva época, Vol. 1, octubre-diciembre de 1982, pp. 25-32.

- "Elecciones municipales", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord,) Las elecciones en México..., op. cit.
- AVILES, Jaime, "Razones del abstencionismo", en: Crítica Política, núm. 5, 1-15 de julio de 1982, suplemento, p. XII.
- AZIZ, Alberto, Historia y coyuntura de la Reforma Política en México 1977-1981, Cuadernos de la Casa Chata, México, 1982.
- BASAÑEZ, Miguel, La lucha por la hegemonía en México, 1968-1980, Siglo XXI Editores, México, 1981.
- BERLIA VALENZUELA, Francisco, Derecho electoral; instrumento normativo de la democracia, Ed. Porrúa, México, 1980.
- BEZDEK, Robert Raymond, Electoral oppositions in Mexico: Emergence, suppression, and impact on political processes, Tesis de Doctorado, The Ohio State University, 1973, 242 p. (Dissertation Abstracts International, Vol. 34/02-A, p. 829).
- BOKSER DE LIWERANT, Judit, "La reforma política", en: Estudios Políticos, Vol. 3, núm. 11, julio-septiembre de 1977, pp. 144-147.
- CADENA Z., Daniel, El candidato presidencial, 1976, Arena, México, 1975.
- CALDERON CORDOVA, Hugo, Las reformas electorales en México de 1946 a 1973, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México, 1976 (Tesis de Doctorado).
 - "Sexto Informe: La reforma política", en: Pensamiento Político, núm. 23, 1976, pp. 56-66.
- CAMPOSECO, Miguel Angel, "El proceso político de renovación en México", en: Nueva Sociedad, núm. 35, marzo-abril de 1978, pp. 90-102.

- CARPIZO, Jorge, El presidencialismo mexicano, Siglo XXI Editores, México, 1979.
 - "El principio de no-reelección", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.), Las elecciones en México..., op. cit.
 - "La reforma política mexicana de 1977", en: Anuario Jurídico, núm. 6, 1979, pp. 39-100.
- CARREÑO CARLON, José, "Reforma política y proyecto nacional", en: Línea, núm. 23-24, septiembre-diciembre de 1976, pp. 18-30.
- CARRILLO PRIETO, Ignacio, "Reformas electorales y reforma política", en: Anuario Jurídico, núm. 9, 1982, pp. 45-70.
- CARRION, Jorge, "Crisis, democracia y reforma electoral", en: Estrategia, núm. 17, septiembre-octubre de 1977, pp. 3-19.
 - "México: Reforma política, crisis y reformismo", en: *Ibid.*, Vol. 3, núm. 18, noviembre-diciembre de 1977, pp. 3-15.
 - "¿Prueba de fuego de la reforma política?", en: *Ibid.*, Vol. 5, núm. 27, mayo de 1979, pp. 68-79.
 - "La reforma política: necesidad del Estado", en: *Ibid.*, núm. 16, julio-agosto de 1977, pp. 10-24.
 - "La reforma política: un reglamento electorero", en *Ibid.*, núm. 19, enero-febrero de 1978, pp. 39-52.
 - "La situación electoral", en: *Ibid.*, Vol. 5, núm. 38, julio-agosto de 1979, pp. 60-76.
- CASTELAZO DE LOS ANGELES, José R., "Importancia y funciones de un sistema electoral", en: Revista de Política y Administración, núm. 3, septiembre-diciembre de 1975, pp. 64-71.
- CASTILLO, Heberto, "Reforma política necesaria", en: *Proceso*, núm. 145, 13 de agosto de 1979, p. 33.

186 ELKE KOPPEN

CASTRO, Alberto, "Día de elecciones", en: Crítica Política, núm. 51, 1-15 de julio de 1982, p. E.

- CENTRO NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL, A.C., "Ante las elecciones ¿Cuáles son los problemas vitales que deban resolverse en el próximo sexenio?" Síntesis de un sondeo de opinión pública realizado por CENCOS, México, 1970.
- CERVANTES DEL RIO, Hugo, "Las elecciones de 1976 en el Distrito Federal", en: *Línea*, núm. 22, julio-agosto de 1976, pp. 68-75.
- COLEMAN, Kenneth Mac, Public opinion and elections in a one party system: The case of Mexico, Tesis de doctorado, University of North Carolina at Chapel Hill, Political Science, Public Administration, 1970, University Microfilms, Inc., Ann Arbor, Mich., 192 p. (Dissertation Abstracts International, Vol. 31/08-A, p. 4245)
- COMISION FEDERAL ELECTORAL, "Elecciones federales del 10 de julio de 1979", México, D.F., 7 de agosto de 1979, 42 p.
 - "Ensayos sobre la reforma política", en: Gaceta Informativa, núms. 6, 7, 9, México, 1978.

Reforma Política, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral; Tomo I, Audiencias públicas, abril-agosto de 1977; Tomo II, Comentarios, abril-agosto de 1977; Tomo III, Reformas a la Constitución, 1978; Tomo IV, Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, 1978; Tomo V, Comentarios 2, agosto de 1977-febrero de 1978; Tomo VI, Actas de sesión, 1978-1980; Tomo VII, División territorial. Integración de los organismos electorales y Registro Nacional de Electores, 1978-1979; Tomo VIII, Programas de Acción, Declaración de Principios y Estatutos de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas Nacionales, octubre de 1981; Tomo IX, Acuerdos, Indicadores de opinión pública y Estadística electoral, 1982.

- CONTRERAS, Ariel José, "Estado y sociedad en las elecciones de 1940", en: MARTINEZ ASSAD, Carlos (Coord.), La sucesión presidencial... op. cit.
- COSIO VILLEGAS, Daniel, La sucesión presidencial, Ed. Joaquín Mortíz, México, 1975.

- "Crisis, reforma política y lucha de clases", en: Estrategia, núm. 21, mayo-junio de 1978, pp. 16-54.
- CUETO CITALAN, Antonio, "Los resultados electorales del 4 de julio de 1976", en: *Línea*, núm. 22, julio-agosto de 1976, pp. 95-113.
- CUEVAS, Carlos, Reflexiones sobre la reforma política, Centro de Documentación política, México, 1977, 90 p.
- CHAVEZ, Elías, "Divorcio entre electores y candidatos a diputados", en: *Proceso*, núm. 137, junio de 1979, pp. 6-7.
- DE LLANO, Rodrigo, México y las elecciones de 1958, Ediciones Botas, México, 1957.
- DEL TORO CALERO, Luis (Comp.), Sistemática electoral mexicana. Normas electorales de la República Mexicana, México, 1970.
- DELGADO RAMIREZ, Celso H., La legislación electoral federal en México; análisis histórico jurídico de un instrumento para la democracia, Tesis, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1973.
 - "Dictamen del Colegio Electoral acerca de los comicios presidenciales del 4 de julio", en: Línea, núm. 22, julio-agosto de 1976, pp. 251-256.
- ECHEVERRIA, Luis, "Elecciones populares, garantía de imparcialidad", en: *Pensamiento Político*, Vol. 22, núm. 86, junio de 1976, pp. 146-148.
 - "Las elecciones. El abstencionismo", en: Análisis Político, Vol. 8, núm. 27, julio de 1979, pp. 209-211.
 - "Las elecciones de 1982: muchos votos y algunos datos", en: Comercio Exterior, Vol. 32, núm. 8, agosto de 1982, pp. 806-813.
 - "Elecciones federales", en: Comercio Exterior, Vol. 26, núm. 7, julio de 1976, pp. 762-763.
 - "Elecciones parlamentarias: El domingo de los pulgares amarillos", en: Expansión, núm. 269, julio de 1979, pp. 26-28.

EMMERICH, Gustavo, "Las elecciones en México, 1808-1911: ¿Sufragio efectivo? ¿No reelección?, en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.) Las elecciones en México..., op. cit.

- ESCURDIA, Mario, "La mecánica electoral" en: El Día, 18 de diciembre de 1977.
- ESPINOZA STRANCKY, Vindia, La reforma política; análisis de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, Tesis, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, 1978.
 - "Estreno de la reforma", en: Estrategia, Vol. 5, núm. 29, septiembre-octubre de 1979, pp. 3-24.
- FERNANDEZ, Nuria, "La reforma política: orígenes y limitaciones", en: Cuadernos Políticos, núm. 16, abril-junio de 1979, pp. 16-30.
- FERNANDEZ CHRISTLIEB, Fátima, "Cuatro partidos sin registro electoral: PCM, PDM, PMT, PST", en: *Estudios Políticos*, Vol. I, núm. 3-4, septiembre-diciembre de 1975, pp. 73-102.
- FERNANDEZ CHRISTLIEB, Paulina, "Reforma política: Viejos ensayos, nuevos fracasos", en: *Nexos*, Vol. 2, núm. 20, agosto de 1979, pp. 27-30.
- FLORES, Heriberto, "L'évolution du régime mexicain: de l'ouverture démocratique a la reforme politique", en: *Problemes d'Amérique Latine* (Francia), núm. 57, Vol. 4579/80, 1980, pp. 47-71.
- FUENTES DIAZ, Vicente, Origen y evolución del sistema electoral, Edición del autor, México, 1967.
- FURTAK, Robert K., El Partido de la Revolución y la estabilidad política en México, UNAM, México, 1a ed., 1974.
- GARCIA OROZCO, Antonio, Legislación electoral mexicana, 1812-1977, Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México, 2a ed. aumentada, 1978, 567 p.
- GARCIA RAMIREZ, Sergio, "La reforma electoral en México", en: Pensamiento Político, núm. 21, 1976, pp. 469-480.

- "La reforma política", en: *Línea*, núm. 23-24, septiembre-diciembre de 1976, pp. 11-17.
- GOMEZ TAGLE, Silvia, "La reforma política en México y el problema de la representación política de las clases sociales", en: Jorge Alonso, (Coord.), El Estado Mexicano, Editorial Nueva Imagen, México 1982: 225-260.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo, "50 años del PRI. El partido del Estado: Fundación, lucha electoral y crisis del sistema", en: Nexos, núm. 17, mayo de 1979, pp. 3-19.

La democracia en México, Ed. Era, México, 14a. ed., 1983.

(Coord.), Las elecciones en México: Evolución y perspectivas, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM-Siglo XXI Editores, México, en prensa.

"The political reform in Mexico", en: LARU Studies, abril de 1979, pp. 27-42.

"La sucesión presidencial en 1982. Perspectivas de una nueva izquierda", en: *Página Uno*, núm. 4, suplemento de *Unomásuno*, 20 de septiembre de 1981, pp. 6-7.

GONZALEZ OROPEZA, Manuel, "Acceso y pérdida del poder de los gobernadores", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.), Las elecciones en México..., op. cit.

La intervención federal en la desaparición de poderes, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1983.

- GONZALEZ TORRES, José, Campaña electoral, Ed. Jus, México, 1976.
- GRANADOS CHAPA, Miguel Angel, "La abstención dejó de serlo", en: Crítica Política, núm. 51, 1-15 de julio de 1982, p. D.
 - "Elecciones de gobernadores", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.), Las elecciones en México. . ., op. cit.
 - "Legislación electoral: un instrumento de dominación política", en: Estudios Políticos, Vol. 1, núm. 3-4, septiembre-diciembre de 1975, pp. 61-72.

- "Municipios. La rebelión en la aldea", en: Nexos, núm. 51, marzo de 1982, pp. 23-27.
- Elke Köppen y Pablo González Casanova, "Las elecciones de 1982", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.), Las elecciones en México..., op. cit.
- GUTIERREZ, Roberto J., "Juchitán. Municipio comunista", en: Azcapotzalco, Vol. II, núm. 4, septiembre-diciembre de 1981, pp. 251-280.
- IBARRA, Eduardo, "Comicios locales: ¿Fracaso electoral del PCM?", en: Machete, núm. 8, diciembre de 1980, pp. 19-21.
- IMAZ, Cecilia, "La izquierda y la reforma política en México", en: Revista Mexicana de Sociología, Vol. XLIII, núm. 3, julio-septiembre de 1981, pp. 1103-1120.
- JUNGUERA, Rafael, La reforma política, Universidad Veracruzana, Jalapa, 1979.
- KÖPPEN, Elke, "Sobre la dificultad de estudiar las estadísticas electorales de 1982", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.), Las elecciones en México. . ., op. cit.
- LEICH, John F., "The mexican elections of 1982: a preliminary assessment", Ponencia preparada para el Simposio 'Louisiana Tech Arts and Sciences Research', octubre de 1982, 10 p.
- LEON MARTINEZ, Enrique, "Votación y propaganda electoral: El caso de México", en: Revista de Política y Administración, núm. 3, septiembre-diciembre de 1975, pp. 79-86.
- LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELEC-TORALES, Comisión Federal Electoral, Talleres Gráficos de la Nación, 3a ed. aumentada, 1979.
- LOPEZ, Adriana, "La lucha popular en los municípios", en: Cuadernos Políticos, núm. 26, abril-junio de 1979, pp. 40-51.

- LOPEZ DIAZ, Pedro, "La reforma política y las alternativas de la izquierda", en: Crítica Política, núm. 7, 15-30 de junio de 1980, p. 27.
- LOPEZ MORENO, Javier, La reforma política en México, Centro de Documentación Política, México, 1979.
- LOYOLA, Rafael, "Portes Gil: una elección conciliatoria", en: MARTINEZ ASSAD, Carlos (Coord.), La sucesión presidencial..., op. cit.
- MADRAZO, Jorge, "Reforma Política y legislación electoral de las entidades federativas", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.), Las elecciones en México. . ., op. cit.
 - "Un panorama de la reforma electoral en los estados y municipios de la República Mexicana", en: *Anuario Jurídico*, núm. IX, 1982, pp. 151-164.
- MANGER, Annette y Manfred MOLS, "Reforma Política und Opposition in Mexiko", en: Gesellschaft Lateinamerikas (Alemania Federal), núm. 17, 1980, pp. 395-429.
- MARCUE PARDIÑAS, Manuel, La reforma política y la izquierda, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1979.
- MARTINEZ APARICIO, Jorge, "Dos votos adelante", en: Crítica Política, núm. 51, 1-15 de julio de 1982, pp. O-P.
- MARTINEZ ASSAD, Carlos, "Crónica de una jornada muy particular", en: Estudios Políticos, Nueva Epoca, Vol. 1, núm. 1, octubre-diciembre de 1982, pp. 12-18.
 - "Las elecciones legislativas y la ilusión democrática", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.), Las elecciones en México..., op. cit.
 - "Las elecciones de Cárdenas, el nuevo rumbo", en: La sucesión presidencial..., op. cit.
 - "Nava: de la rebelión de los cueteros al juicio político", en: Casa del Tiempo, Vol. 3, núm. 35, noviembre de 1983, pp. 5-13.

- (Coord.), La sucesión presidencial en México (Coyuntura electoral y cambio político), Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM-Ed. Nueva Imagen, México, 1981.
- Alvaro ARREOLA AYALA, "La decisión de vencer o las elecciones de 1983", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.), Las elecciones en México. . ., op. cit.
- MARTINEZ BAEZ, A., "La representación popular en una sociedad pluralista", en: Anuario Jurídico, núm. 5, 1978, pp. 211-224.
- MARTINEZ NATERAS, Arturo, El sistema electoral mexicano, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sin., 1979.
- MARTINEZ VERDUGO, Arnoldo, "Alternativa de la izquierda frente a la campaña electoral", en: Socialismo, Vol. 1 núm. 3, julio-septiembre de 1975, pp. 42-69.
- MEDINA PEÑA, Luis, Evolución electoral en el México contemporáneo, Comisión Federal Electoral, México, 1978.
- MEYER, Lorenzo, "La campaña presidencial de 1976", en: Comercio Exterior, Vol. 26, núm. 6, junio de 1976, pp. 644-646.
 - "La Revolución Mexicana y sus elecciones presidenciales (1911-1940)", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.), Las elecciones en México..., op. cit.
- MICHAELS, Alberto L., "Las elecciones de 1940", en: Historia Mexicana, Vol. XXI, núm. 1, julio-septiembre de 1972, pp. 80-134.
- MONCADA, Carlos, "Cayeron" (Crónica de los gobernadores desconocidos, desaforados y obligados a renunciar o a pedir licencia (1924-1979), Edición del autor, México, 1a ed., 1979.
- MORENO MORENO, Manuel, "La Reforma Política", en: Cuadernos de Investigación, núm. 1, 1983, pp. 11-90.
- MOYA PALENCIA, Mario, La reforma electoral, Ediciones Plataforma. México, 1964.

- MURIELO SOBERANIS, Maulio Fabio, La reforma política y el sistema pluripartidista, Ed. Diana, México, 1979.
- OCHOA CAMPOS, Moisés, "La adopción del voto directo en México", en: Revista de Política y Administración, núm. 3, septiembre-diciembre de 1975, pp. 72-78.
- OLIVARES SANTANA, Enrique, "Elecciones federales del 10 de julio de 1979", Comisión Federal Electoral, México, agosto de 1979.
 - "El proceso electoral, reafirmación de nuestro proyecto histórico", en: Línea, núm. 22, julio-agosto de 1976, pp. 61-67.
- PAOLI BOLIO, Francisco José, "El cambio de presidente. Elecciones mexicanas de 1976", en: Revista Mexicana de Sociología, Vol. 41, núm. 1, eneromarzo de 1979, pp. 325-362.
 - "Primer fracaso de la reforma política", en: *Proceso*, núm. 142, 23 de julio de 1979, pp. 32-33.
 - "Legislación electoral y proceso político 1917-1982", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.), Las elecciones en México..., op. cit.
 - "Sociedad civil, partidos y elecciones", en: Ibid.
- PATIÑO CAMARENA, Javier, "Las elecciones de diputados, su significado jurídico y estadístico", en: *Ibid*.
- PELLICER DE BRODY, Olga, "La oposición en México: El caso del henriquismo", en: Foro Internacional, núm. 17, 1977, pp. 477-489.
- PEREZ QUINTANA, Enrique, "El proceso de la reforma política en México", en: Estudios Políticos, Vol. III, núm. 10, abril-junio de 1979, pp. 139-152.
- PEREZ ROCHA, Manuel, "La reforma política", en: Problemas del Desarrollo, Vol. 9, núm. 33, febrero-abril de 1978, pp. 25-29.
- PEREZ TREVIÑO, Manuel, El Partido Nacional Revolucionario y la no reelección, Materiales de Cultura y Divulgación Política Mexicana, 13, PRI, México, 1974.

- PERZABAL, Carlos, "Elecciones y parlamentarismo, tejido de ilusión democrática", en: Crítica Política, núm. 51, 1-15 de julio de 1982, pp. J-K.
- RAMIREZ RANCAÑO, Mario, "Estadísticas electorales: presidenciales", en: Revista Mexicana de Sociología, Vol. XXXIX, núm. 1, enero-marzo de 1977, pp. 271-299.
- RAMOS, Rogelio, "Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales de México, 1964-1982", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.), Las elecciones en México. . ., op. cit.
 - "Reforma electoral en México", en: Socialismo, Vol. 2, núm. 7, 1976, pp. 3-7.
 - La reforma política del Presidente Luis Echeverría, Cultura y Ciencia Política, México, 1972, 326 p.
 - "La reforma política y la lucha del pueblo", en: Recuento. Crónica y Análisis de la Lucha Obrera, núm. 1, 1979, pp. 55-69.
 - "Reforma política y lucha revolucionaria", en: Estrategia, Vol. 3, núm. 15, mayo-junio de 1977, pp. 9-15.
 - "El revés de las elecciones", en: Crítica Política, núm. 51, 1-15 de julio de 1982, p. C.
- REYES GOVANTES, Jesús e Irma FUENTES MEDINA, "Sobre la reforma política", en: Línea, núm. 28/29, julio-octubre de 1977, pp. 115-125.
- REYNA, José Luis, "Las elecciones en el México institucionalizado, 1946-1976", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.), Las elecciones en México..., op. cit.
- RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio, "Catálogo de senadores y diputados (1940-1973)", en: Estudios Políticos, Vol. I, núm. 3-4, septiembre-diciembre de 1975, pp. 155-231.
 - "Comentarios al título primero de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales", en: Estudios Políticos, Vol. 4, núm. 13-14, enero-junio de 1978, pp. 95-99.

"Control político y las elecciones de 1976 en México (versión preliminar)", en: *Ibid.*, Vol. 2, núm. 7, julio-septiembre de 1976, pp. 5-16.

"Crítica a la crítica crítica de José Urbano a mi artículo sobre las elecciones de 1976 en México", en: *Críticas de la Economía Política*, núm. 3, abril-junio de 1977, pp. 136-151.

"Del informe presidencial a la realidad política. Comentarios sobre las elecciones de 1976", en: *Estudios Políticos*, Vol. 2, núm. 8, octubre-diciembre de 1976, pp. 136-140.

"El henriquismo: última disidencia política organizada en México, en: Estudios Políticos, Vol. I, núm. 3-4, septiembre-diciembre de 1975, pp. 155-231.

"Una reforma política en México", en: Cuadernos Americanos, Vol. 214, núm. 5, septiembre-octubre de 1977, pp. 7-18.

La reforma política y los partidos en México, Siglo XXI Editores, México, 1981.

Gil RECASENS, "Las elecciones de 1973 en México: Ilusión democrática y deterioro del sistema político", en: Revista de Política y Administración, núm. 3, septiembre-diciembre de 1975, pp. 111-120.

- SALCEDO AQUINO, Roberto, "El tiempo de elecciones: Reflexiones sobre una utopía", en: Revista de Política y Administración, núm. 3, septiembre-diciembre de 1975, pp. 57-63.
- SANCHEZ CARDENAS, Carlos, Reforma política (Estrategia y táctica), Ed. Extemporáneos, México, 1979.
- SCHMIDT, Samuel, Democracia mexicana. La Reforma Política de López Portillo: ¿un nuevo discurso?, Cuadernos, núm. 46, CELA, FCPS, UNAM, México (Serie: Avances de Investigación).
- SECRETARIA DE GOBERNACION, Legislación electoral mexicana, 1812-1973, Publicación del Diario Oficial, México, 1973.

- SEGOVIA, Rafael, "Ante las elecciones", en: *Vuelta*, núm. 68, julio de 1982, pp. 41-45.
 - "Las elecciones federales de 1979", en: Foro Internacional, Vol. XX, núm. 3 (79), 1980, pp. 397-410.
 - "La reforma política: El ejecutivo federal, el PRI", en: Pensamiento Político, núm. 16, mayo de 1974, pp. 83-108.
- SERNA, Elizondo, Instituciones políticas y derecho constitucional, Textos Universitarios, México, 1979.
- SERNA MACIEL, Eligio, "La reforma política en México", en: Política Económica, Vol. X, núm. 3, mayo-junio de 1981, pp. 31-47.
 - "Sistemas electorales, partidos políticos y legislaturas", en: Política y Administración, núm. 3, septiembre-diciembre de 1975.
- SKIRIUS, John, José Vasconcelos y la cruzada de 1929, Siglo XXI Editores, México, 1978.
- TORRES MEJIA, David, "El fin del proteccionismo electoral", en: Estudios Políticos, Nueva Epoca, Vol. 1, núm. 1, octubre-diciembre de 1982, pp. 3-11.
- THOVERON, Gabriel, "Las campañas electorales en la televisión", en: Revista Mexicana de Sociología, Vol. 38, núm. 2, abril-junio de 1976, pp. 649-668.
- URBANO, José, "Debate. Acerca de '1976': Las elecciones en México y el control político. De Octavio Rodríguez Araujo", en: Críticas de la Economía Política, núm. 3, abril-junio de 1977, pp. 115-135.
- VALENCIA CARMONA, Salvador, "En torno a la reforma electoral mexicana", en: Anuario Jurídico, núm. IX, 1982, pp. 277-286.
- VALLARTA PLATA, José Guillermo, "Reflexiones sobre los partidos políticos latinoamericanos y la reforma política mexicana", en: *Ibid.*, pp. 287-302.
- VELASQUEZ REYES, Romeo Adrián, "Partidos políticos y sistemas electorales", en: *Ibid.*, pp. 327-336.

"Viabilidad de una reforma política", en: Socialismo, Vol. 2, núm. 5, 1976, pp. 3-8.

WALTON, John y Joyce A. SWEEN, "Urbanization, industrialization and voting in Mexico: a longitudinal analysis of official and opposition party support", en: Social Science Quarterly, Vol. 53, núm. 3, diciembre de 1971, p. 721-745.

ZAVALA ECHAVARRIA, Iván, "Sobre la reforma política", en: Estudios Políticos, Vol. 3, núm. 11, julio-septiembre de 1977, pp. 148-151.

"Sobre las elecciones de 1976", en: *Ibid.*, Vol. 2, núm. 7, julio-septiembre de 1976, pp. 119-122.





Noticia de los autores

MOISES J. BAILON CORRES. Sociólogo, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y estudiante del doctorado en ciencias sociales de El Colegio de México.

ORLANDO ESPIRITU. Economista, representante del PSUM ante el Comité Técnico y de Vigilancia del Registro Nacional de Electores.

SILVIA GOMEZ TAGLE. Antropóloga, investigadora del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México.

EDUARDO IBARRA. Coordinador editorial e investigador del área del PCM en el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS).

ELKE KOPPEN. Socióloga del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CARLOS PEREYRA. Filósofo y politólogo, coordinador del Colegio de Filosofía, Universidad Nacional Autónoma de México.

OCTAVIO RODRIGUEZ ARAUJO. Sociólogo y politólogo, investigador en la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

ÆSUS TAPIA. Antropólogo, profesor-investigador de El Colegio de Michoacán.

Nueva Antropología, Año VII, No. 25 México 1984



Reforma al artículo 115 Constitucional

EXPOSICION DE MOTIVOS CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES

El Municipio, sociedad natural domiciliada, ha constituido y sigue siendo en la realidad nacional mexicana, una institución profundamente arraigada en la idiosincracia del pueblo, en su cotidiano vivir y quehacer político.

Nuestra historia es rica en sus manifestaciones pues lo encontramos ya delineado en los Calpullis de los aztecas, en las organizaciones tribales de las culturas mixteco-zapotecas y en los clanes de la adelantada civilización maya.

Fue base política de la conquista desde la fundación del Ayuntamiento de la Villa Rica de la Vera Cruz en el sño de 1519.

El Municipio indígena compartió con el español, de profundas raíces romana y visigótica, la prolongada época colonial; existió en las etapas de la Independencia y de la Reforma; perduró, aunque desvirtuado por las negativas actuaciones del prefecto o jefe político, durante el régimen porfiriano; y devino como decisión fundamental del pueblo mexicano en el Municipio Libre en la Constitución de 1917.

Su naturaleza de índole social y natural encontró regulación como unidad política, administrativa y territorial de nuestra vida nacional como una de las grandes conquistas de la Revolución Mexicana.

Nueva Antropología, Vol. VII, No. 25, México 1984

En el Constituyente de Querétaro motivó apasionados debates cuando se pretendió establecer desde el punto de vista constitucional su autonomía económica y política, traducidos a la postre en el texto del Artículo 115.

El Municipio Libre es una institución que los mexicanos consideran indispensable para su vida política; pero debemos reconocer que no se ha hecho efectiva en su cabal racionalidad, por el centralismo que, más que como doctrina como forma específica de actuaciones gubernamentales, de cierta manera se fuera manifestando en nuestra realidad política para consolidar los intereses de la Nación.

Es evidente que nuestra práctica política dio al federalismo una dinámica centralizadora que permitió durante una larga fase histórica multiplicar la riqueza acelerar el crecimiento económico y el desarrollo social, y crear centros productivos modernos. Pero hoy sabemos bien que esta tendencia ha superado ya sus posibilidades de tal manera que la centralización se ha convertido en una grave limitante para la realización de nuestro proyecto nacional.

La descentralización exige un proceso decidido y profundo, aunque gradual, ordenado y eficaz, de la revisión de competencias constitucionales entre Federación, Estados y Municipios: proceso que deberá analizar las facultades y atribuciones actuales de las autoridades federales, y de las autoridades locales y municipales, para determinar cuáles pueden redistribuirse para un mejor equilibrio entre las tres instancias del gobierno constitucional.

Estamos convencidos que la redistribución de competencias que habremos de emprender comenzará por entregar o devolver al Municipio todas aquellas atribuciones relacionadas con la función primordial de esta institución: el gobierno directo de la comunidad básica.

El Municipio es la comunidad social que posee territorio y capacidad política, jurídica y administrativa para cumplir esta gran tarea nacional: nadie más que la comunidad organizada y activamente participativa puede asumir la conducción de un cambio cualitativo en el desarrollo económico, político y social, capaz de permitir un desarrollo integral.

La centralización ha arrebatado al Municipio capacidad y recursos para desarrollar en todos sentidos su ámbito territorial y poblacional: indudablemente, ha llegado el momento de revertir la tendencia centralizadora, actuando para el fortalecimiento de nuestro sistema federal. No requerimos una nueva institución: tenemos la del Municipio.

Como un gran reclamo nacional, surgido a través de la nueva campaña de la Revolución Mexicana en que el pueblo me confirió el mandato presidencial, y de la intensa consulta popular realizada, podemos sintetizar la necesaria descentralización de la vida nacional, con la firme voluntad política de avanzar por los mejores caminos de nuestra historia, conforme a nuestra sólida tradición federalista, y con la conciencia clara de que dicha descentralización deberá fundamentarse en elejercicio pleno del Municipio Libre: que los ciudadanos de cada comunidad deben tomar las decisiones que correspondan realmente a esta instancia en el marco de las leyes de la República: que deben respetarse y situarse con claridad los legítimos intereses locales, en el gran marco del interés nacional, y que sólo avanzaremos hacia la cabal descentralización de la vida nacional cuando hayamos logrado la descentralización política hacia la comunidad.

Por todo ello, el fortalecimiento municipal no sólo es de considerarse como el camino para mejorar las condiciones de vida de los Municipios poco desarrollados, sino también para resolver simultáneamente los cada vez más graves problemas que enfrentan las concentraciones urbano-industriales. El fortalecimiento municipal no es una cuestión meramente municipal sino nacional, en toda la extensión del vocablo. A este respecto, ha sido una verdad reiteradamente sustentada en todos los rincones de nuestro territorio, que el Municipio, aun cuando teóricamente constituye una fórmula de descentralización, en nuestra realidad lo es más en el sentido administrativo que en el político, por lo que como meta inmediata de la vigorización de nuestro federalismo, nos planteamos la revisión de las estructuras diseñadas al amparo de la Constitución vigente, a fin de instrumentar un proceso de cambio que haga efectiva en el federalismo, la célula municipal tanto en autonomía económica como política.

Estamos conscientes, que los Municipios, por su estrecho y directo contacto con la población, constituyen las auténticas escuelas de la democracia y que sólo podremos lograr su vigorización como estructura y célula política, confiándole desde la Constitución los elementos y atributos conceptuales de nuestros principios republicanos traducidos en los tres niveles de gobierno: Federación, Estados y Municipios.

Así también, sostenemos que los procesos de cambio, como postulados sociales, deben darse no sólo en lo administrativo sino también en las normas que se contienen en la Constitución como ley fundamental de la República, ya que las leyes, y con mayor razón la Constitución como ley suprema, pueden y deben cambiarse rectamente en cuanto dicho cambio sea necesario para el mayor beneficio del pueblo.

Pero ante la rigidez de nuestro sistema constitucional, requerimos de previas meditaciones sobre las posibles modificaciones que pudieran hacerse a nuestro Código Político, por su indudable permanencia e irreversibilidad, pues al ser partidarios de un cambio necesario a nuestra Constitución, lo debemos hacer con la clara definición de los objetivos que pretendemos en los que no debe privar la alteración de sus principios y naturaleza haciéndonos eco en este sentido del pensamiento de Montesquieu cuando sustentaba que "Cuando cambia la Constitución, conservando sus principios, es reforma, es corrección; cuando pierde sus principios, se degenera, el cambio es corrupción".

Dentro de estos grandes lineamientos, como consecuencia de los estudios realizados y como corolario de la intensa consulta popular efectuada, consideramos como medida fundamental para robustecer al Municipio, piedra angular de nuestra vida republicana y federal, hacer algunos cambios al Artículo 115 de la Constitución, tendientes a vigorizar su hacienda, su autonomía política y en lo general aquellas facultades que de una u otra manera, paulatina pero constantemente habían venido siendo absorbidas por los Estados y la Federación.

En sí, esta tarea exigió un punto de equilibrio político y constitucional, al cual llegamos después de numerosos análisis y estudios, pues siendo nuestra estructura política de naturaleza federal, debemos respetar la esencia de nuestras instituciones plasmadas en los principios de libertad y autodeterminación de las entidades federativas, sin invadir o lesionar aquellas facultades que por virtud del pacto federal y de acuerdo con nuestra forma republicana se encuentran conferidas a los Estados en los artículos 40, 41 y 124 de nuestra Carta Magna.

Recogimos en este sentido las inquietudes vertidas por los Constituyentes de 1917 y de algún modo pretendemos revitalizar las ideas que afloraron en ese histórico foro nacional a la luz de las vigorosas intervenciones de Heriberto Jara e Hilario Medina, para robustecer y lograr, en la realidad política mexicana, el Municipio Libre.

Se tomaron en cuenta las realidades sociológicas y económicas de los Municipios del país, sus grados de desarrollo y los contrastes, entre aquellos Municipios urbanos e industrializados que cuentan con determinados recursos económicos y capacidad administrativa para la consecución de sus fines colectivos, y aquellas comunidades municipales marginadas de todo apoyo económico, del libre ejercicio de su autogobierno y carentes de toda capacidad para la gestión administrativa.

Nuestro objetivo es vigorizar la decisión fundamental del pueblo sobre el Municipio Libre, estableciendo dentro del marco conceptual de la Constitución General de la República, aquellas normas básicas que puedan servir de cimientos a las unidades sociopolíticas municipales para que al fortalecer su desarrollo, se subraye el desenvolvimiento regional, se arraigue a los ciudadanos en sus territorios naturales y se evite la constante emigración del campo hacia las grandes ciudades y a la capital de la República, no sólo con el propósito de redistribuir la riqueza nacional en las múltiples y variadas regiones del país, sino para ubicar las decisiones de gobierno en las células políticas a las que lógicamente deben corresponder, es decir a los Ayuntamientos como órganos representativos de los Municipios Libres.

La libertad municipal, conquista revolucionaria, había quedado rezagada en relación con las otras dos grandes conquistas de la Revolución en materia agraria y laboral, pero el proceso de cambio y la voluntad nacional requieren la actualización y ajustes necesarios a la Constitución para que el Municipio recupere y adquiera las notas políticas y económicas que deban corresponderle como primer nivel de go-

bierno, de manera tal que superando el centralismo que se había venido dando a este respecto, los ciudadanos, se reencuentren con sus Municipios.

En principio se ponderó la idea de contener en un precepto de la Constitución lo relativo a las bases mínimas de la estructura municipal, y en otro las relativas a los Estados, pero la convicción que nos aporta la tradición del Constituyente de 1917 y el peso histórico del Artículo 115 surgió la determinación que dicho artículo siga manteniendo en lo general su fórmula originaria, solamente reestructurándolo por fracciones, para que por razones de técnica legislativa, a través de unas, se regulen por una parte las normas del Municipio Libre y por otra las de los Estados o entidades federativas.

En el precepto se consignan aquellos principios que deban ser comunes como reglas básicas a todos los Municipios del país. En congruencia con el principio constitucional de los regímenes interiores de los Estados, se deja la regulación de las comunidades municipales a las Constituciones y leyes locales, para que en estas se contengan las normas que correspondan a las particularidades geográficas, etnográficas, demográficas y económicas que sean propias de cada una de las entidades federativas.

ARTICULO 115*

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de su-

Artículo reformado y adicionado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1983.

plentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a algunos de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

En caso de declararse desaparecido un ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procediere que entraren en funciones los suplentes ni que se celebraren nuevas elecciones, las Legislaturas designarán entre los vecinos a los Consejos Municipales que concluirán los periodos respectivos.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será substituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir, de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

- III. Los municipios, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:
 - a) Agua potable y alcantarillado
 - b) Alumbrado público
 - c) Limpia
 - d) Mercados y centrales de abasto
 - e) Panteones
 - f) Rastro
 - g) Calles, parques y jardines
 - h) Seguridad pública y tránsito, e
 - i) Los demás que las Legialaturas locates determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda.

- IV. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:
 - a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, diviaión, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones, en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la federación, de los estados o de los municipios estarán exentos de dichas contribuciones.

Las Legislaturas de los Estado aprobarán las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo Tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los regiamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.
- VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

VII. El Ejecutivo Federal y los gobernadores de los Estados tendrán el mando de la fuerza pública en los Municipios donde recidieron habitual o transitoriamente.

VIII. Los gobernadores de los Estados no podrán durar en su encargo más de seis años.

La elección de los gobernadores de los Estados y de las Legislaturas locales será directa y en los términos que dispongan las leyes electorales respectivas.

Los gobernadores de los Estados, cuyo origen sea la elección popular, ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo podrán volver a ocupar ese cargo, ni aún con el carácter de interinos, provisionales, substitutos o encargados del despacho.

Nunca podrán ser electos para el periodo inmediato: a) El gobernador substituto constitucional, o el designado para concluir el periodo en caso de falta absoluta del constitucional, aun cuando tenga distinta denominación. b) El gobernador interino, el provisional o el ciudadano que, bajo cualquiera denominación, supla las faltas temporales del gobernador, siempre que desempeñe el cargo los dos últimos años del periodo.

Sólo podrá ser gobernador constitucional de un Estado un ciudadano mexicano por nacimiento y nativo de él, o con residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección.

El número de representantes en las Legislaturas de los Estados será proporcional al de habitantes de cada uno; pero, en todo caso, no podrá ser menor de siete diputados de los Estados cuya población no llegue a cuatrocientos mil habitantes; de nueve, en aquellos cuya población exceda de este número y no llegue a ochocientos mil habitantes, y de once en los Estados cuya población sea superior a esta última cifra.

Los diputados a las Legislaturas de los Estados no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Los diputados suplentes podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de propietarios, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero los diputados propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes.

De acuerdo con la legislación que se expida en cada una de las entidades federativas se introducirá el sistema de diputados de minoría en la elección de las legislaturas locales y el principio de representación proporcional en la elección de los syuntamientos de todos los Municipios.

IX. Las relaciones de trabajo entre los Estados y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las Legislaturas de los Estados con base en lo dispues-

to en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias. Los Municipios observarán estas mismas reglas por lo que a sus trabajadores se refiere.

X. La Federación y los Estados, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

Los Estados estarán facultados para celebrar esos convenios con sus Municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las que se refiere el párrafo anterior.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, en el plazo de un ano computado a partir de la vigencia de este Decreto, procederán a reformar y adicionar las leyes federales, así como las Constituciones y leyes locales, respectivamente, para proveer el debido cumplimiento de las bases que se contienen en el mismo. Las contribuciones locales y las participaciones a que se refieren los incisos a) al c) de la fracción IV, se percibirán por los Municipios a partir del 10 de enero de 1984.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— México, D. F., a 2 de febrero de 1983.— Sen. Miguel González Avelar.— Presidente.— Sen. Silvia Hernández de Galindo.— Secretario.— Dip. Eulalio Ramos Valladolid. Secretario.— Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.— Miguel de la Madrid Hurtado.— Rúbrica. El Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz.— Rúbrica.



Hominización y marxismo un enfoque

José Luis Lorenzo

Mi planteamiento va a consistir en presentar, primero, lo que en la actualidad sabemos acerca de la aparición del hombre en su primera expresión, sus antecesores y el momento, la instancia, en la que debemos atribuirle el nombre genérico de Homo. Una vez situado el proceso total, como ahora lo entendemos, mostrar lo que al respecto pudieron decir, casi intuir, los fundadores del marxismo, algunos de sus seguidores y lo que al respecto dice la actual escuela soviética, que se supone es marxista.

Se ha discutido ampliamente cuál es el origen geográfico de lo que llamamos *Homo sapiens sapiens* y de sus más remotos ancestros, de su filogenia o árbol genealógico. Por el momento hay que admitir que todos los datos

apuntan hacia Africa Oriental y aquí se plantea la vieja polémica del monogenismo, de tintes teológicos, y la del poligenismo, sin ese matiz. Hasta ahora es el monogenismo el que se apunta como la más razonable explicación, pero esto no niega otras posibilidades, por el momento inéditas, es cierto.

Las probabilidades de que cualquier vertebrado terrestre llegue a fosilizarse y luego a ser encontrado, son bien escasas. Tiene que haber quedado, de ser posible, completo, en un terreno que se cubrió con sedimentos o cenizas volcánicas con gran rapidez y cuya composición físico-química permita el proceso de reemplazamiento de partes orgánicas, estructurales del hueso, por minerales que no sean de fácil descomposición. Luego interviene en mucho el factor suerte, el hallazgo, pues aunque en diferentes lugares de la Tierra hay los que se conocen como yacimientos fosilíferos, estos tienen, en nuestro caso, que pertenecer al Terciario final y al Cuaternario; esto cuando se trata de una búsqueda dirigida, caso muy poco frecuente, por la escasez de sitios que reúnan esas condiciones y de los medios suficientes para mantener en el campo grandes grupos científicos, por largas temporadas, a veces en medio hostil.

La verdad es que hasta ahora, gran parte de los hallazgos de fósiles humanos han sido hechos por accidente y, de las muy numerosas cuevas que se han excavado arqueológicamente, sólo algunas han producido ese tipo de materiales, considerando que en la excavación de una cueva, por ser habitat natural del hombre primitivo, las posibilidades son más amplias que las que proporcionan las excavaciones en sitios abiertos, de por sí difíciles y obligadas a tener una gran extensión.

Los más antiguos homínidos, cercanos ancestros del hombre, aunque para algunos son de una rama colateral, no directa han sido hallados en Kenya y Tanzania, en Africa del Este, y se fechan entre los 6 y poco menos de 4 millones de años. Siendo cierto que pertenecen a un homínido, es difícil atribuirles un nombre de especie, por la pobreza de los materiales.

Fechado en 3.7 millones de años y hasta los 3 millones en los yacimientos de Africa Oriental, en Hadar, Etiopía y Laetoli, Tanzania se han encontrado los suficientes materiales como para permitir el establecimiento de una especie, el Australopithecus afarensis. La formación Hadar se fecha entre 3.3 y 2.5 millones de años, por estudios bioestratigráficos, radiométricos y magnetoestratigráficos. Uno de los cráneos incompletos encontrados ha permitido calcular su capacidad cerebral, que es de 350 cm³ y por los huesos de la mano se puede afirmar que, siendo ligeramente inferior en tamaño a la humana, estaba liberada de todo proceso locomotriz.

El hallazgo más importante de Hadar fue el de los fragmentos óseos de una hembra de unos 20 años de edad, bautizado Luzey, en recuerdo de una canción de los Beatles. De su estudio se ve que la cintura pélvica muestra un polimorfismo que la relaciona con los grandes antropoides y con la humana actual. En el caso del sacro, es de forma muy moderna, la cresta ilíaca es ancha, en forma de abanico y el ángulo del cuello femoral es inclinado, todos ellos elementos que atestiguan una adaptación casi perfecta al modo bípedo de locomoción.

En Laetoli, en capas casi integralmente compuestas de tobas, de edad entre los 3.7 y los 3.6 millones de años, se han producido numerosos hallazgos de huesos que muestran una gran afinidad con los restos de la formación Hadar, pero lo más importante es que se encontraron las huellas de pasos de estos australopitecos.

La impresión de los pasos está en una capa de cenizas volcánicas que se consolidaron secundariamente bajo la acción conjugada de la cristalización por la lluvia y de la acción solar, fenómeno que tuvo lugar en algunas horas. Hay huellas muy numerosas que perteneçen a diversas especies y entre ellas cinco de homínidos, cortas y largas, de 15 a 10.5 cm, con una longitud promedio de pasos de 31 cm. La presión que ejerció la planta del pie tiene un aspecto completamente moderno, aunque la marcha era algo arrastrada y los pies, en vez de dejar huellas paralelas, se inclinaban hacia adentro: el pulgar se junta con los demás dedos. como en el hombre. Por el estudio de los numerosos restos encontrados se considera que es la prueba más antigua de locomoción bípeda que se tiene.

Se supone que se trataba de individuos de pequeña estatura, entre 1.10 y 1.30 m de capacidad craneana comprendida entre los 300 y los 400 cm³; cara ancha y maciza que se proyectaba hacia adelante del cráneo cerebral y poseía miembros robustos. Se supone vivieron en pequeños grupos, en un paisaje de sabana, a la orilla de manantiales y lagunas, que entonces existían en la región. No se han encontrado instrumentos atribuibles.

Iniciándose alrededor de los 2.7 millones de años surge una rama de homínoides, los Austrolopitecus africanus, emparentados con los afarensis de los que parecen ser una rama frustrada, sin descendencia, que desaparece como en 2.2 millones de años y

hay, además, otra rama, más independiente, la del Austrolopitecus robustus, iniciada como en 3.7 millones de años, que desaparece alrededor del millón antes del Presente, también sin descendencia.

Los primeramente citados, los africanus, se han encontrado en Africa del Sur v en Africa del Este. De talla algo mayor que el Afarensis, pues alcanza de 1.30 a 1.40, también tenían capacidad craneana algo mayor, entre 400 y 500 cm3. La cara estaba fuertemente proyectada hacia adelante, con grandes y fuertes mandíbulas, frente huidiza y carecían de mentón. Su morfología dentaria presenta la mayor parte de las características propias del hombre actual y no es posible atribuirle ninguna industria lítica, quizá la osteodokerática.

Los Austrolopitecus robustus eran de talla mayor, alrededor del 1.50 y también de capacidad craneana superior, entre 500 y 550 cm³. La usura de sus molares atestiguan una alimentación vegetariana, hierbas, granos, raíces, frutos. Desde luego, y como en el caso anterior, eran de locomoción bípeda. Poseían un desarrollo supraorbital muy fuerte y torus occipital, con dentadura en la cual premolares y molares tenían gran tamaño, pero los colmillos e incisivos eran pequeños. También prognatismo facial.

En términos generales, los Austrolopitecus tenían una porción cerebral reducida y mandíbulas muy fuertes, el aparato locomotor muestra una estancia erecta, perfectamente bípeda y vivieron en zonas desérticas o semidesérticas; en pequeños grupos que se desplazaban en busca de agua y de alimentación; por la morfología dentaria puede decirse que eran hervíboros y granívoros y si bien el robustus parece haber desaparecido sin derivados, el africanus se considera por muchos estudiosos y debido a su menor especialización como ancestro del Homo.

Posiblemente derivado del Austrolopithecus africanus hacia 2.7 millones de años, hace acto de presencia el que se ha dado en llamar Homo abilis, por ser el primero capaz de fabricar artefactos identificables, de piedra, fechándose el artefacto más antiguo en 2.3 millones de años, pero aceptándose que posiblemente comenzó a hacerlos desde 2.5 millones. Su presencia se atestigua en Africa del Sur v en Africa del Este. Homínido bípedo tenía una capacidad craneana entre los 650 y los 750 cm³, bóveda craneana mucho más elevada que sus antecesores, frente más abombada v occipucio más redondeado, con arcos superciliares marcados, pero no muy fuertes. Cara alta v prógnata, con dentición muy comparable a la del hombre actual. En todos los casos sus restos se asocian a una industria lítica que, aún perteneciendo a la de cantos rodados. en la persistencia de forma, tajadores y tajadoras, muestra los factores de una fabricación predeterminada. Además, en los sitios en los que se han encontrado sus restos y los de su industria lítica, también aparecen huellas de

estructuras habitacionales, junto con huesos de animales diversos

Puede afirmarse que hace 2 y medio millones de años el hombre, el Homo abilis, capaz de caminar en posición erecta, de hacer artefactos siguiendo patrones pre-establecidos, de acondicionar lugares de habitación, de por lo tanto, comunicarse para transmitir conocimientos, ya existía. Había franqueado la línea de la hominización y el fenómeno humano hizo acto de presencia, con toda su fuerza potencial que, en el futuro, no haría otra cosa más que desarrollarse.

La presencia del artefacto, v como tal también debe considerarse la preparación de lugares habitables, no sólo la fabricación de instrumentos, marca la enorme diferencia entre el humay el hombre noide morfológico cultural. Ahora se le llama Homo abilis, esto es hombre con habilidad. con capacidad de hacer; en otro tiempo y con menos hallazgos y menos fechamientos, se acuñó el nombre de Homo faber, el hombre que hace. Queda abierto el calificar cuál es el más apropiado.

El hecho es simple, aunque trascendental. El bípedo que, por crear un instrumento, modifica sus posibilidades de adquisición, extendiendo la esfera que en cuanto a actividad tiene biológicamente, con un elemento extracorporeo, se convierte en *Homo*.

Algo muy importante es el punto de vista que presentara C. Arambourg, en la Mesa redonda de antropólogos de lengua francesa, celebrada en París, en 1966 (Comas, 1968: 103) según el cual: "La especialización determinante ha sido, en el hombre, la de la función cerebral". Pero es el artefacto el testimonio de un pensamiento conceptual, que sólo se puede entender mediante la existencia del lenguaje, la transmisión de lo adquirido, del conocimiento social por lo que se llega a hombre.

La herramienta, testigo del pensamiento conceptual, es la que califica al hombre. Esta distinción del hombre entre los animales ya había sido señalada por Benjamín Franklin, a fines del siglo XVIII, al llamar al hombre: "the tool maker", el hacedor de herramientas, posición materialista, sin lugar a dudas.

Y es interesante constatar cómo, el enunciado de Benjamín Franklin lo retoma el marxismo y vuelve a hacer acto de aparición en el título de dos libros: en 1936 "El hombre se hace a sí mismo" de V. Gordon Childe, a este respecto quizá algo soslayado, pero no así en el contenido, y en 1949 "El hombre, fabricante de instrumentos", de Keneth Oakley, mucho más concreto.

La arqueología de orientación marxista, la de Gordon Childe, ha dado en hablar de Revoluciones, la Neolítica y la Urbana, pero no se ha hecho explícito que cualquiera de estas revoluciones llevó miles de años en realizarse y que, por lo tanto, lo que importa no es tanto el acontecimiento en su temporalidad, sino el hecho en cuanto a la transformación, revolucio-

naria, de los medios y modos de producción. Por ello quizá debiéramos admitir la existencia de la Revolución lítica, el momento, también revolucionario, en el que los primeros homínidos comenzaron a fabricar sus instrumentos. Es indudable que también los emplearon de madera y se ha visto, de huesos, pero estos muy rara vez se conservan, por lo cual lo lítico, por ser lo aparente, debe ser el apelativo.

Ya desde la "Ideología alemana" de Marx y Engels (1974) conformado a partir de 1866 comienzan a plantearse temas que atañen el paso de antropoide a hombre, aunque no como fenómeno, sino como explicación lógica. Podemos leer lo que es una declaración de principios que sobre el asunto hacen los autores:

"La primera premisa de toda historia humana es, naturalmente, la existencia de individuos humanos vivientes. El primer estado de hecho comprobable es, por lo tanto, la organización corpórea de estos individuos y, como consecuencia de ello, su comportamiento hacia el resto de la naturaleza. No podemos entrar a examinar aquí, naturalmente, ni la contextura física de los hombres mismos ni las condiciones materiales con que los hombres se encuentran: las geológicas. las orohidrográficas, las climáticas y las de otro tipo. Toda historiografía tiene necesariamente que partir de estos fundamentos naturales y de la modificación que experimentan en el curso de la historia por la acción de los hombres" (Marx y Engels, 1974:19).

En lo expresado se señala claramente que, antes que hablar de la historia del hombre, tiene que existir éste, como tal, con sus atributos físicos propios y diferenciativos de los demás animales v hav una llamada de atención importante que es aquella sobre la intrascendencia, para el caso, del conocimiento de las características del ambiente que, bien se señala, es cambiante en el tiempo, en la historia. Podría tomarse como una posición de cautela, pero en realidad no es otra cosa que una postura objetiva, pues en la fecha en la que esto se escribe, entre 1845 v 1846, no existían elementos de juicio de la necesaria firmeza v cualquier otra posición hubiera sido opinión o enunciado aventurados, va que debemos recordar que la obra de Darwin es de 1859. Sin embargo, la idea fundamental se expresa en las líneas siguientes:

"Podemos distinguir al hombre por la conciencia, por la religión o por lo que se quiera. Pero el hombre mismo se diferencia de los animales a partir del momento en el que comienza a producir sus medios de vida, paso este que se halla condicionado por su organización corporal. Al producir sus medios de vida, el hombre produce indirectamente su propia vida material" (Marx y Engels, op. cit.: 19).

Tras estas expresiones, claras, preñadas de contenido, pero en exceso concisas para el tema que nos ocupa, no se encuentra más o, si se quiere, no he encontrado más, en la literatura marxista que se acerque al tema, salvo, quizá, unas cuantas ideas en las famosas "Formen" (Marx, 1967), Al respecto he de decir lo que es a todas luces obvio, que a Marx, en su propósito de aclarar v situar a la economía política. los aspectos pre-capitalistas, aunque en cierto momento le preocuparon, no eran aquellos que más importancia tenían en su planteamiento y si los tocó a pesar de ser en forma somera, no les dedicó más que una atención primaria. para nuestra desesperación y amplitud del campo conjetural.

Extraigo algo que es orientador en otro aspecto de la hominización a retomar más adelante, pero coherente en la conformación de ideas sobre desarrollo del hombre que estoy tratando de seguir.

"Por consiguiente, la comunidad tribal, el cuerpo común natural, surge no como la consecuencia, sino como la condición previa a la apropiación y uso conjuntos, temporales, del suelo" (Marx, 1967: 117).

Aquí aparece algo importante y es, a mi juicio, el que Marx considerara la necesidad de comunidad, de entidad social, como elemento básico en el uso de la tierra, o sea que ya se va aclarando el panorama y se nos sitúan dos premisas, la primera el que el hombre lo sea corpóreamente y la segunda que exista en sociedad, que

sea ente social. Esta posición, la del hombre primitivo, diríamos, como forzoso ente social, surge entre los años 1857 y 1858, pero, sin lugar a dudas, a raíz de la lectura de "El origen de las Especies" de Darwin. Marx, en una carta a Engels fechada el 19 de diciembre de 1860, le menciona la obra citada y ve en ella la prueba del desarrollo humano al margen de las posiciones teleológicas y como un proceso de adaptación al medio ambiente y a la selección natural (Krader, 1974: 354).

Es muy natural que Marx aceptara los puntos de vista de Darwin pues, en el fondo, la evolución contiene todo lo que el materialismo dialéctico implica en el campo de las Ciencias Naturales.

Hay que esperar hasta 1867 para encontrar algo más que pueda relacionarse con la transformación, mejor diríamos evolución, del antropoide en hombre y es, nuevamente, mediante el concepto de transformación de la materia, mediante el trabajo.

En El Capital (Marx, 1966) al hablar del proceso de trabajo (op. cit., 130 et seq.) presenta cómo el hombre, por el trabajo, se diferencia de otros animales que, aparentemente trabajan en forma organizada, pero que lo hacen sin pensarlo, sin plantearlo, instintivamente, a la vez que señala que el hombre se encuentra con una serie de productos que se hallan en la tierra y en el agua, capaces de surtirle de provisiones y de medios de vida pero, que tienen que desprender de esa tie-

rra y de esas aguas mediante el trabajo, realizando un proceso de transformación. En este caso no habla de los
instrumentos que el hombre, como
tal, tiene que fabricar para extraer de
la naturaleza sus medios de vida, pues
su proyección está por encima de esa
primera fase, ya que se trata del obrero que, mediante su trabajo genera el
capital. La verdad es que, como ya se
ha dicho, a Marx no le interesaba mayormente la fase, o fases, previas a la
instauración del capital, que era el tema mayor de su pensamiento.

A pesar de ello aporta ideas fundamentales en cuanto al carácter de las actividades del hombre en su etapa más primitiva, puesto que señala la importancia básica de la tierra que el hombre ocupa y de los productos que ésta contiene, considerándola un instrumento de trabajo, admitiendo que su explotación requiere una serie de otros instrumentos de trabajo (op. cit., 132).

En la prosecución de ideas, tanto de Marx como de Engels, sobre el proceso de hominización, llegamos a lo que podría llamarse, de acuerdo con el título, la máxima expresión del planteamiento, la obra de Engels titulada "El trabajo en la transformación del mono en hombre" (Engels, s/f) que se concibió y dio forma alrededor de 1876, aunque quedó en apuntes, incompletos.

De una intuición verdaderamente asombrosa, pues los datos existentes en la época eran risibles, Engels es capaz de enunciar cosas tales como que

en el Terciario, probablemente a sus fines, en zona tropical vivían una raza de monos antropomorfos sumamente desarrollada. Pronostica la bipedestación y con ello la posición erecta y así (subrayado de Engels) el paso decisivo para el tránsito del mono al hombre. Acepta una transición de miles de años y considera la liberación de la mano como hecho fundamental, diciendo que es el órgano de trabajo a la vez que producto de él, haciendo ver que la mano no se libera sola, sino que es parte de una composición más elaborada que incluye todo el organismo (Engels, s/f: 76).

Continuar con el análisis que hace Engels (op. cit.) y demostrar ciertos errores, no aclararía nada al problema que tratamos de situar. El que Engels, en el último tercio del siglo XIX cometiera errores, es decir, errores según los conocimientos actuales puede calificarlo, es en sí mismo un error dialéctico, pues no es posible expresarse sobre lo que, en un tiempo dado, no existe. Interesa, eso sí, la orientación que, en algún lugar he llamado intuitiva, pero que en realidad es producto natural de un proceso: en ciertas instancias no hay intuiciones, sino prosecuciones lógicas.

En otra obra de Engels, la "Dialéctica de la Naturaleza" posiblemente comenzaba en 1873 y aún no terminada a la fecha de su muerte, 1895, de la que el trabajo citado anteriormente era uno de los capítulos, establece que, al diferenciarse la mano del pie y surgir la locomoción erecta y con ello

la liberación de la mano como órgano prensil, se establece la diferencia fundamental entre el mono v el hombre, de donde se pasa al lenguaje articulado y al desarrollo del cerebro. La especialización de la mano crea, de hecho, una herramienta, de donde sigue la transformación de la naturaleza por el hombre, en su beneficio, o sea a la producción (Engels, 1961: 15). Es de interés su declaración de la enorme importancia del trabajo de Darwin, por cuanto demuestra el gran proceso de la naturaleza que es la serie evolutiva de sus organismos, base de comprensión de la Prehistoria del género humano. (Engels, op. cit.: 142 et seq.).

En la muy importante introducción que hizo Juan Comas a la edición de la UNAM del Origen de las especies de Darwin, encontramos algunos datos que merece la pena exponer, para situar mejor el pensamiento darwiniano, y por lo tanto sus resultantes en Marx y Engels.

A partir de "El origen de las especies por medio de la selección natural o la preservación de las razas favorecidas en la lucha por la vida", que ese es el largo título de la obra de Darwin publicada en 1859, el origen no divino del hombre y su evolución desde formas más primitivas estaba indirectamente planteado, pese a que en la obra citada no se hace ni la menor mención de ello. En 1871 aparece otra obra de Darwin sobre el tema, "El origen del hombre y la selección en relación al sexo" que había tenido los

muy importantes antecedentes de "Las evidencias geológicas de la antigüedad del hombre, con notas sobre las teorías del origen de las especies por variación" de Charles Lyell, en 1863 y, en el mismo año, la de Thomas H. Huxley "Evidencia de la posición del hombre en la Naturaleza", claros antecedentes, ambos, de lo que Darwin expresó.

Por las fechas de pie de imprenta de estas obras, es obvio que tanto Marx como Engels, quienes mueren respectivamente en 1883 y 1895, tuvieron acceso a ellas, aunque pienso que la falta de atención que les prestaron en sus escritos se debe a que en ellos no causó otro efecto que la corroboración de un hecho que si bien es cierto antes carecía de explicación científica, se inscribía en el razonamiento lógico que contiene el materialismo dialéctico.

Darwin estaba convencido, y así lo dice en las Conclusiones de su obra, de que la selección natural ha sido el modo principal, pero no el único, de modificación de las especies, razonamiento con el cual se ve que su malthusianismo era relativo.

Al hablar de la espontaneidad, para referirse a la aparición de una determinada variación, está expresando lo que ahora llamamos "mutación", pero ha habido que esperar a que la genética del siglo XX, como ciencia experimental, haya producido los elementos para entender que la mutación es una de las causas principales de la variación específica e individual de los seres vivos.

Finalicemos diciendo que antes de que saliera a la luz su Origen del Hombre, en 1871, en su obra anterior había señalado que "Todos los seres orgánicos, sin exceptuar al hombre, descienden de algún ser sencillo, en vez de haber sido creados independientemente".

Prenant (1969) por su parte juzga que el darwinismo contiene tres afirmaciones revolucionarias:

- a) El mundo vivo proviene de la evolución.
- b) Esta evolución se realiza por medios puramente materiales.
- c) El hombre es un producto de esta evolución y, por consecuencia, es también de origen puramente material.

Un análisis somero de la obra de Marx y Engels en cuanto a la aparición del hombre, como ente distinto de los antropoides, nos indica la existencia de dos fases, la primera, la de antes de Darwin, en donde encontramos ciertas tendencias lamarckianas, y la segunda, después de la obra de Darwin, que adoptan plenamente aunque no aceptan por completo la concepción malthusiana pues, en el sentido de la vida social del siglo, el "más apto" es el más rico, luego el ser superior es el capitalista.

Surge además, la posibilidad de tratar el tema del paso de antropoide a hombre bajo dos puntos de vista o enfoque: el biológico y el social. Ambos pueden ser tomados independientemente y, hasta cierta altura en el discurso, así debe ser. Pero no es posible mantener esta dicotomía si es que queremos entender bien el proceso de hominización, pues lo biológico y lo social en su interacción son precisamente su causa.

Hasta aquí llegamos respecto a la presencia de Marx, y Engels, en lo que se puede relacionar al proceso de hominización, sus planteamientos primordiales, pues como ya se ha hecho notar no había mucho de donde sacar información precisa. Recordemos que los hallazgos de restos fósiles humanos eran sumamente escasos en aquellas fechas: un cráneo de hombre de Neanderthal encontrado en una cueva de Gibraltar en 1848 que pasó inapercibido, pese a que en 1869 fue presentado ante una sociedad científica inglesa, el mero Neanderthal, encontrado en 1856, que fue considerado como un caso teratológico y, desde el primer tercio del siglo XIX, entre 1824 y 1829, en la cueva Goats Hole, en Paviland, el esqueleto de la que se llamó "la dama roja de Paviland" por estar sus huesos cubiertos de ocre rojo y que resultó ser un hombre, joven, del Paleolítico superior, ya Homo sapiens y en 1868 el hallazgo del primer hombre de Cro-Magnon, también sapiens sapiens.

Es cierto que la incipiente Geología demostraba que el mundo era mucho más antiguo que lo que el Génesis decía y que se había encontrado restos de actividad humana, en forma de artefactos, que iban mucho más allá de lo calculable según la Biblia, pero los datos existentes para una correcta interpretación de la antigüedad del género humano eran pocos y mal interpretados.

De hecho hay que esperar hasta principios del siglo XX para contar con materiales que, geológicamente, por un lado, y morfológicamente, por otro, permitan no sólo establecer la duda, sino explicar la larga progenie del hombre.

A Marx le preocupaba su tiempo y su sociedad pero, por sus antecedentes hegelianos y su propia convicción, no podía pasar por alto el proceso histórico, la dialéctica histórica, por lo cual no tenían más remedio que comenzar desde el principio, plantear el desarrollo de la sociedad a partir de sus orígenes, aunque para esta parte de la historia del hombre ni la información era insuficiente, ni para sus propósitos tuviera mayor interés.

En Engels, con apoyo en la obra de Marx, por cuanto a sus líneas ideológicas mayores, encontramos, a mi juicio, un pensamiento más sintético que trata de metodizar, quizá vulgarizando, los conceptos frecuentemente abstrusos, de su maestro y, de acuerdo con sus propias ideas, una preocupación por clarificar y exponer el materialismo dialético.

Independizándonos de la paleoantropología, de la filogenia humana, trataremos de seguir la línea del pensamiento marxista más claramente expuesto respecto al origen del hombre. Contamos con un muy importante trabajo, publicado en 1938 y virtualmente desconocido entre nosotros. Se trata de la obra titulada "Biology and Marxism" del profesor Marcel Prenant, francés.

Comienza por decirnos que el empleo, por algunos animales, de instrumentos es un hecho constatado, por ejemplo una especie de nutria marina abre las almeias poniéndose una piedra plana sobre el pecho, mientras flota de espaldas y contra ella golpea la almeja hasta romperla, para así consumir la parte carnosa; un pinzón de las islas Galápados toma con el pico una espina vegetal y la usa para sacar insectos de los intersticios de la corteza de los árboles; los chimpancés y los gorilas emplean ramas para alcanzar frutos, ramas más delgadas para introducirlas en los hormigueros y sacarlas llenas de hormigas que consumen y, en algunos casos arrojan palos y piedras contra los intrusos. Ahora bien, en todos los casos se trata de emplear objetos que están como tales en la naturaleza, sin que en ellos se produzca alteración alguna y que, una vez utilizados para cumplir el propósito para el que fueron tomados, se arrojan v abandonan; no hay, pues instrumento fabricado.

En el capítulo tres de su obra, titulado "Orígenes de la Sociedad humana" (p. 26), nos hacer ver, al comienzo, cómo la asociación de animales, antropoides remotos en este caso, precede al hombre. Aquí se van a reproducir algunos párrafos, directamente, pues no es conveniente resumir lo que de por sí ya es un resúmen.

Existen muchos tipos de sociedad animal, pero todos tienen un elemento común: los animales que las componen sienten una atracción especial los unos por los otros, mientras que los animales solitarios se evitan entre sí o, por lo menos, son indiferentes. Además, a veces, el individuo de determinadas especies es sociable en ciertas fases de su vida, y solitario en otras, por ejemplo las golondrinas se asocian para sus migraciones, pero se aislan en parejas para su época de anidamiento.

La sociedad animal, sea esta temporal o permanente, muestra grandes variaciones en lo que respecta a desarrollo y complejidad. En el caso más sencillo, el de muchos insectos, pájaros, murciélagos, etc. la unión de individuos apenas modifica su conducta como individuo; cada miembro de una bandada de gorriones, busca su sustento por cuenta propia pero, a pesar de muchas vicisitudes, el grupo sigue unido. La estabilidad del grupo es el medio para distinguir una sociedad de órden inferior de los meros agrupamientos de animales, congregados fortuitamente, como resultado de alguna influencia exterior, dispersándose tan pronto como esta influencia cesa como, por ejemplo, las falenas alrededor de la lámpara prendida.

El segundo estado es aquel en el cual los individuos de un grupo actúan de manera coordinada, sin embargo, sin trabajar en tareas comunes o estar dirigidos por un jefe o un guía. Este es el caso de muchas aves migratorias, tales como las golondrinas o patos. En tales grupos la sincronización de movimiento es sorprendente como, por ejemplo, en las enormes nubes de saltamontes que levantan el vuelo o se asientan en su movimiento general, o el caso de las gaviotas que buscan sus alimentos en las orillas del mar en forma ordenada, cambiando su dirección en conjunto y elevándose simultáneamente.

Las sociedades, en el verdadero sentido de la palabra, son agrupaciones de animales que muestran una organización distintiva, sea que efectúen trabajo colectivamente o que estén sometidas a sus jefes. Tales grupos tienen una existencia muy estable y con dificultad se unen a otros grupos de la misma especie, inclusive no se unen, de tal manera que un individuo aislado raramente se incorpora a algún otro grupo.

Por ejemplo, trabajo colectivo es el llevado a cabo por las asociaciones de castores. Estos animales construven sus madrigueras unas junto a otras al lado de un curso de agua pero, por encima de todo, con su labor conjunta construyen un represamiento, aguas abajo de sus madrigueras, que eleva el nivel del agua a una altura suficiente para inundar las entradas de sus habitaciones. Está también el trabajo colectivo de los pájaros tejedores, que construyen sus muy compactos nidos de hierba entretejida en una sola unidad que, en algunas especies, está inclusive provista de un techo común y pasos de conexión entre los nidos.

Cuando quedan separados de su sociedad, un pájaro tejedor o un castor, siguen siendo capaces de subsistir y los escasos castores que quedan en la Camargue, en el sur de Francia, han perdido el arte de construir y viven en estado solitario.

Se han escrito un gran número de muy imaginativas descripciones, comparando sociedades de insectos con sociedades humanas. Estas historias han hecho gran daño al estudio objetivo. Ayudados por el dialecto de los colmeneros, la gente ha hablado en términos generales de reinas y obreras, reyes y soldados, entre las termitas, y esclavos entre las hormigas; así han descubierto los supuestos equivalentes de agricultura, ganadería, guerra y hasta la deficiencia humana que significa la embriaguez; se ha llegado a emplear el término "comunismo". De un análisis de estas sociedades se ha alcanzado ha deducir líneas morales para la humanidad, según se admire el aparente reinado del orden o se esté asqueado por el peso de la tiranía social que en apariencia oprime al individuo.

Todo esto queda fuera de contexto. Las obras constructivas de estas sociedades (colmenas, hormigueros, colonias de termitas) parecen maravillosas, por su gran tamaño, pero analizadas en detalle no son más remarcables que las de los insectos solitarios. La actividad social de esas especies no es más sorprendente que los instintos no

sociales de muchos insectos v son del mismo órden. Las llamadas "reinas" no son otra cosa que hembras fértiles. sin ninguna autoridad peculiar. Los términos de "obrera" y "soldado" carecen de valor real, puesto que en muchos casos las obreras pelean y los soldados no lo hacen. Desde un punto de vista objetivo, todo lo que se puede obtener son individuos sexuados, macho y hembra y por otro lado individuos asexuados que, entre las termitas, unas veces pueden ser machos, otras pueden ser hembras, con órganos sexuales atrofiados, y que en algunas especies siempre son hembras estériles; estas formas asexuadas son algo distintas de las sexuadas y con frecuencia se subdividen todavía más en categorías más o menos definidas, de formas distintas. Así se llega a la formación de capas (en el sentido biológico) dentro de una especie, cada una de ellas poseedora de instintos espaciales que surgen de sus funciones peculiares, o de la sucesión de funciones en la sociedad; una abeja, por ejemplo, comienza alimentando a las larvas luego. al cabo de unos días, participa en la construcción de panales de cera y finalmente se convierte en la conocida colectora de miel.

Esta división de diferenciación de actividades en una colmena o en un hormiguero a veces se le llama "división del trabajo". Pero el término tan solo puede ser aceptado bajo la condición de que no implique relación con la división humana del trabajo. Una casta animal, cuyos miembros se ca-

racterizan por una morfología especial, no tiene relación que se defina por la posesión o falta de los medios de producción. Inclusive, cuando una abeja obrera lleva a cabo sus actividades sociales sucesivamente, el cambio de funciones no altera su posición social. Todo el proceso no es más que intuitivo.

Se establece una clara diferencia entre las sociedades de insectos, en las que no hay dirigentes, por muy bien organizadas que estén, y las de mamíferos, en las que hay signos subordinación. Estos carecen de industria y no llevan a cabo labores colectivas, pero la naturaleza social de sus actividades está presente, como en el caso de ataques de lobos a una manada de caballos, cuando los garañones forman un círculo, dentro del cual están las veguas con sus potros, lo mismo que hacen los bovinos, y aquí las vacas también participan en el anillo defensivo.

Existen comunidades animales en las que ya hay una cierta estructura, como las que se acaban de comentar y, en particular las de los monos, de la que deben derivarse la sociedad humana y así tenemos el caso de los cinocéfalos, entre los que la conducta social parece tener un alto grado de conciencia pues, cuando la horda se está alimentando, algunos de sus miembros se sitúan a cierta distancia, formando un perímetro de centinelas que vigilan en todas direcciones; otras veces, entre varios individuos levantan una piedra, para comerse las larvas o insectos que

se encuentran bajo ella y es frecuente el caso en el que luchan juntos contra los animales de presa que los atacan y son capaces de arrojar palos y piedras contra sus enemigos.

Concluye Prenant (op. cit.) esta parte señalando que la historia es, antes que nada, la evolución de la habilidad técnica humana, para actuar sobre la naturaleza y que la clave para entender el origen de la sociedad humana es, por lo tanto, la que surge de la sociedad animal cuando se emplean artefactos por primera vez y se adquiere una nueva técnica.

Prosiguiendo el análisis tomemos ahora dos autores soviéticos.

El pensamiento ortodoxo marxista expresado por Nesturkh (1967:106-107) plantea el paso de antropoide a humano mediante, primero, la posición erecta; segundo, el uso de la mano en el trabajo; tercero, el habla articulada, como producto nuevo y muy necesario de comunicación social. Por la misma línea de pensamiento ortodoxo, Mondzhian (1980: 55) nos dice que siendo el régimen de comunidad primitiva la primera formación socioeconómica que subsistió en la Tierra por centenares de miles de años, los más primitivos instrumentos de trabajo pertenecían a toda la comunidad. Admite que en las organizaciones comunales, gentilicias y tribales, existía quienes llevaban a cabo la dirección en actividades tales como la administración, la laboral y la militar pero "no existía aún el Estado como órgano de coerción de una clase sobre

otra" y termina diciéndonos que el individualismo era desconocido y que en la época de la comunidad primitiva las ceremonias religiosas y las ceremonias de culto eran muy importantes, que el colectivismo primitivo se manifestaba con particular claridad en las nociones morales y en la conducta moral de los hombres que pertenecían a una misma gens y que en la superestructura entraban también las nociones estéticas primitivas, expresadas en la pintura, en la escultura, los canticos, etc.

Se mantiene la línea de adhesión indiscriminada a los fundadores y, por lo tanto, se cometen los mismos errores, es decir, los que no fueron tales, sino naturales defectos de interpretación cuando las informaciones eran, virtualmente, inexistentes, pero ahora no.

La idea fundamental prevalece, pero con el incremento de información hay posiciones que ya no es posible mantener, se necesita renovarlas a la luz de los nuevos hallazgos, pero entonces se supone se cae en lo que se ha dado en llamar "revisionismo". Si estar continuamente "revisando" los avances de la Ciencia, que no es otra cosa que el natural resultado de aplicar el materialismo dialéctico, resulta ser aberrante y punible, estamos condenados a la parálisis científica. Este es, preferimos calificarlo, un problema semántico en el que se ha confundido revisionismo político con actualización científica.

Comenzaremos con exponer lo averiguado después de Marx y de En-

gels en cuanto al acceso del hombre desde la categoría de antropoide. Lo primero, efectivamente, es la posición erecta, que no sólo libera la mano. sino que genera la posibilidad de cerebralización de incremento de capacidad craneana. Esto es, entre la bipedestación y el uso concreto de la mano, hay un tiempo que es el del desarrollo cerebral, conducente al pensamiento reflexivo, asociativo o concretado en actos volitivos, que se dan cuando existe la transmisión de experiencias, de errores y a cuando por cerebralización se llega al lenguaje. desde la concordancia entre pensamiento y acción deliberada. La mano. como medio de trabajo, sólo puede hacerse social cuando existe comunicación, que es lenguaie, que es cerebralización.

Respecto al uso comunitario de los instrumentos es una idea que podría ser válida para los primeros cientos de miles de años de la etapa homínida, de los cuales no tenemos mucha información y, entonces, la imaginación puede tender su vuelo, pero en cuanto encontremos el apoyo de los llamados primitivos contemporáneos, vemos que tal cosa no existe.

En ninguno de los escritos de Marx o de Engels se encuentra la idea de la cerebralización y lo que puede parecer un gran defecto se explica considerando que, para la fecha en la que escribieron, la cerebralización no era un problema, puesto que los estudios neurofisiológicos son más tardíos. Esto, sin embargo, condujo a

una extralimitación teórica, basando en la función de la mano de rectoría de la actividad humana, sin tomar en cuenta que la objetivación del pensamiento en lo concreto del artefacto, reside en la cerebralización y en el lenguaje.

La bipedestación presupone alteraciones grandes en la cintura pélvica. pasando ésta de la gran altura que tiene en los antropoides, lo que impide el enderezamiento del torso de la columna vertebral salvo ocasionalmente. a la cintura pélvica de poca altura del hombre, que permita la posición erecta. Además de liberar los miembros anteriores v con ello las manos, hav un desplazamiento del foramen magnum, el aguiero occipital, por donde el cerebro se inerva con la médula espinal. En los antropoides este aguiero se encuentra muy hacia atrás, en plano oblícuo, con lo cual el cráneo se provecta hacia adelante, lo que requiere grandes áreas de inserción de los músculos del cuello, al igual que la masiva mandíbula de los antropoides exige extensas áreas de inserción muscular en los temporales: esta fuerte musculatura inserta en el cráneo se juzga que impide el desarrollo de la caja craneana, por lo tanto del cerebro, con lo cual es obvio que la posición erecta, o sea la bipedestación, no sólo permite liberar los miembros superiores, sino que también facilita el desarrollo cerebral.

Se debe anteponer la posición erecta al uso de la mano, puesto que la primera permite el desarrollo craneal

JOSE L. LORENZO

y entonces la asociación entre concepto-acción, acción-concepto puede surgir.

La manufactura de objetos, siguiendo patrones formales, obliga a pensar en la existencia de una transmisión de conceptos que, sobre todo, debe haber sido oral, luego entonces también admitir que la uniformidad de productos, lo que en arqueología se llama "tipos", debe surgir de la posibilidad de esa transmisión explicando los medios y calificando los aciertos y errores, lo que sólo puede hacerse mediante el lenguaje. Este, por otro lado, solamente puede surgir y organizarse dentro de un sistema de sociedad, de interrelación mantenida en tiempo y espacio.

Por la misma línea simplificar el cambio de antropoide a hombre reduciéndolo al tránsito entre recolectorcazador a productor, no marca ni mucho menos, la realidad. Es cierto que en una esquematización marxoide así se podría tomar, pero también es verdad que se sobresée una etapa de gran importancia que es aquella en la que el hombre, todavía no productor de excedentes, fue capaz de crear artefactos que le permitieron modificar su estado natural mediante la incorporación de elementos intermedios, esos instrumentos, que facilitaban la adquisición de medios de subsistencia.

En otro orden de ideas, en lo social, y como parte de los análisis marxistas ortodoxos, es bien sabido que entre los cazadores, sean del nivel de desarrollo que sean, existía la propiedad de los medios de producción, en cuanto a los instrumentos necesarios para ella, arcos, flechas, canastas, redes, etcétera, aunque, como entre los pigmeos y los habitantes de la Gran Cuenca, se fabricaban y empleaban comunalmente grandes redes, para cazar por sistema de arreo, tarea también comunal. El territorio en el que cada grupo se asentaba y del cual obtenían diversos productos, era propiedad del grupo y lo defendía de otros, a pesar de que cuando la abundancia de productos así lo permitía, se dejaba uso parcial a los grupos vecinos.

Está el caso, muy interesante, del vacimiento de pedernal de Alibates. en los Estados Unidos de Norteamérica. Se trata de un material de primera calidad, enclavado en el territorio de una determinada tribu (no recuerdo el nombre) pero al cual tenían acceso numerosas tribus, algunas bastante alejadas. En este lugar existía una especie de armisticio territorial lo cual permitía el uso a muchos. A mi juicio la razón es obvia. Mantener, por una sola tribu, tan codiciado material en monopolio era lo mismo que tenerse que enfrentar a todas las demás, por lo cual la solución de extraterritorialidad era la más razonable. Este caso nos indica que también había casos de excepción en los derechos, en la propiedad territorial. Podríamos abundar en excepciones, pero no es el caso.

Con estas aclaraciones y breves ejemplos es posible ver que los esquemas obligatoriamente simplistas de hace más de un siglo y los estereotipos actuales de carácter dogmático no pueden avudar mucho en el desarrollo científico y más bien lo estorban. Creo que es obligatorio el enriquecer el marxismo sin temor a críticas, que sólo pueden surgir del dogmatismo paralizante. La dialéctica fundamentalmente es la ciencia que trata de las leyes más generales del desarrollo de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento humano, sobre la base de la concepción materialista del proceso histórico y del desarrollo del conocimiento (Rosental y Iudin, 1965: 118-121) es por lo tanto una fuerza incontenible y no se puede concebir el intento de paralizarla, que no es otra cosa el inmovilizarse en conceptos va superados.

Para acabar creo conveniente decir que la búsqueda de elementos marxistas en la Antropología física mexicana, que es a lo que se supone se refiere el tema de esta sesión, ha sido infructuosa. Es posible que los antropólogos físicos mexicanos, en obra o en cátedra, al menos algunos, hayan mantenido posiciones marxistas, pero es indudable que, cuando menos, todos son evolucionistas. La hominización es un proceso que a nosotros, en el Continente americano, se nos plantea como un ejercicio académico, necesidad de conocimiento v prueba de erudición, como lo demuestra el que en los últimos años los únicos trabajos sobre este problema sean los de Diana Santamaría (1975 y 1978), una arqueóloga prehistoriadora.

Podría decirse "in extremis" que si consideramos el evolucionismo, y con ello la transformación de un homínido en hombre, como demostrativos de la certeza de la conceptualización materialista dialéctica, entonces sí ha habido marxismo en la antropología física mexicana.

REFERENCIAS

COMAS, Juan (traductor y editor) (1968)

Definición del género humano, Mesa
redonda de antropología de lengua francesa, Depto. de Investigaciones Antropológicas, INAH, México.

DARWIN, Charles (1959) El origen de las especies, Introducción de Juan Comas, Col. Nuestros Clásicos, UNAM, México.

ENGELS, Federico (s/f) "El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre", Carlos Marx y Federico Engels, Obras escogidas en dos tomos, 1:72-85, Editorial Progreso, Moscú.

(1961) Dialéctica de la naturaleza, Editorial Grijalbo, S.A., México.

KRADER, L. (1974) The Ethnological notebooks of Karl Marx, Van Gorcum and Co., B.V., Assen.

LUMLEY, Henry de (ed) (1980) Origine et Evolution de l'Homme, Lab. Préhistoire du Musée de l'Homme, París. MARX, Carios (1966) El Capital, Fondo de Cultura Económica, México.

(1967) Formaciones económicas precapitalistas, Los Clásicos, Editorial Ciencia Nueva, Madrid.

MARX, Carlos y Federico Engels (1974)

La ideología alemana, Eds. Cultura Popular, S.A., México.

MOMDZHIAN, J. (1980) Etapas de la historia, Editorial Progreso, Moscú.

NESTURKH, M. (1967) The origin of Man, Editorial Progreso, Moscú.

PRENANT, Marcel (1938) Biology and Marxism, International Publishers, New York.

(1969) Darwin y el darwinismo, Colección 70, núm. 59, Juan Grijalbo, editor, México.

ROSENTAL, M.M. y P.F. Iudin (1965) Diccionario filosófico, Eds. Pueblos Unidos, Montevideo.

SANTAMARIA, Diana (1975) "Los Homínidos del terciario", en Apuntes para la arqueología 8, Cuadernos de trabajo, Departamento de prehistoria, INAH, México.

(1978) "Los australopitécidos de Sudáfrica", en Colección Científica, Departamento de prehistoria 60, SEP-INAH, México.

